

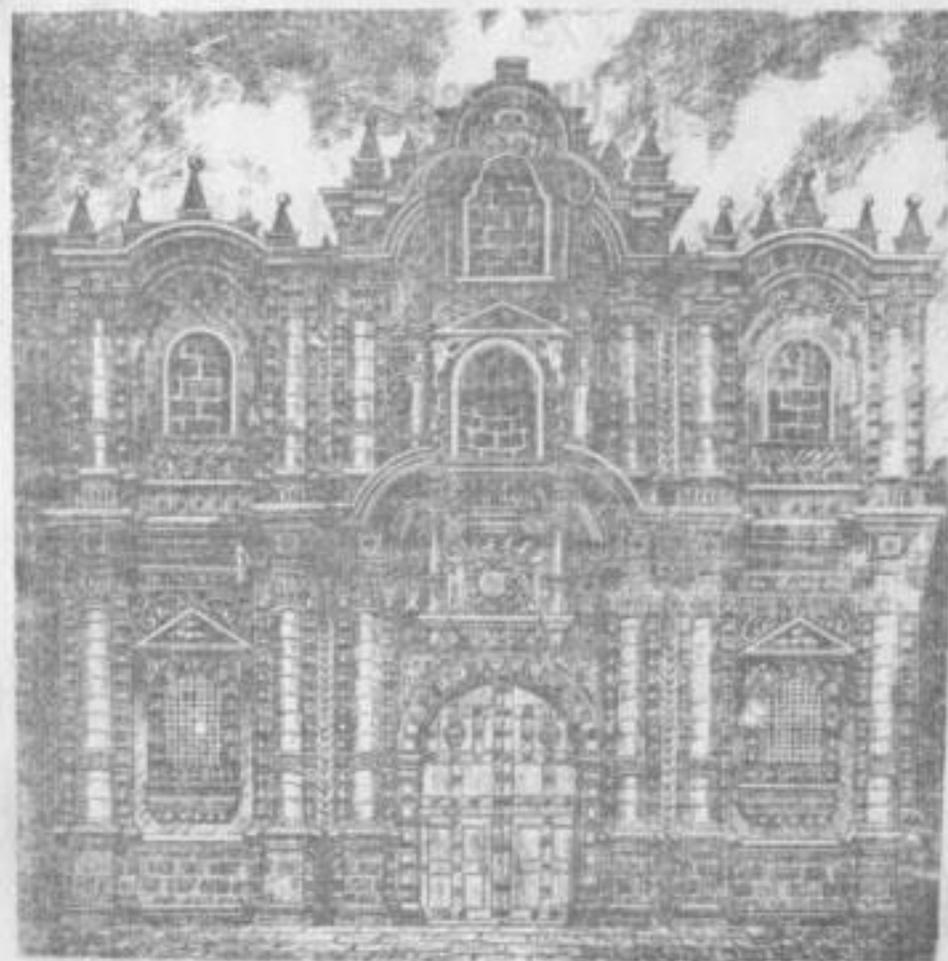
BIENEROTECA
UNSAAG

050(85-7)
5AA-10-3

REVISTA UNIVERSITARIA

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO - PEFU

Año XXVI - Primer semestre de 1937 - No. 72



FACHADA DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO

El contenido espiritual del movimiento indigenista

Trabajo de tesis presentado a la Universidad de Cuzco en cumplimiento de los requisitos para el grado de Licenciado en Letras, por el Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, nacido el 15 de mayo de 1930.

LETRAS

El presente trabajo de tesis, que constituye el primer intento de un estudio indigenista, fue realizado en el curso de la licenciatura de Letras, en la Universidad de Cuzco, durante el primer semestre de 1956. El autor desea agradecer a los señores profesores de la Universidad de Cuzco, especialmente al Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, por haberle permitido realizar este trabajo de tesis, y al Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, por haberle permitido realizar este trabajo de tesis, y al Sr. Juan Carlos Rodríguez Cordero, por haberle permitido realizar este trabajo de tesis.



El contenido espiritual del movimiento indigenista

*Conferencia ofrecida en el Paraninfo de la
Universidad del Cuzco, el día 25 de agosto
de 1936.*

Señor Rector de la Universidad,
Compañeros Catedráticos y alumnos,
Respectable auditorio:

Agradezco profundamente el singular honor que se me ha dispensado, invitándome a ocupar esta tribuna consagrada por la tradición brillante de esta Universidad y por su justiciero renombre, dentro y fuera del país; tribuna que tiene para mí, en particular, el nostálgico recuerdo de mi iniciación universitaria en el seno de una generación rebelde y altiva. Agradezco también profundamente, al "Centro Ccoscco", a esa pléyade de artistas con prestigio nacional que cultivan los productos de la inspiración popular y nos deleitan el espíritu y quienes, han querido colaborar en esta actuación.

Si bien es cierto que el academismo universitario, exigía de mí el ofreceros algunas primicias de mis investigaciones arqueológicas e históricas, pero el retorno a mi ciudad natal, el imperativo del panorama sagrado de los Andes y sobre todo, la voz fervorosa de la juventud anhelosa de nuevas ideas, ha hecho renacer en mi alma la sacrosanta rebeldía del Cuzco y he creído de mi deber, hablaros acerca del *Contenido Espiritual del Movimiento Indigenista*.

La gesta emancipadora representó nuestra liberación material, pero seguimos siendo súbditos espirituales de Europa. En todas nuestras actividades intelectuales y artísticas, había sólo imitación servil, remedo simiesco y por ello, nos hicimos acreedores del desprecio y la burla de nuestros propios dominadores. Nuestra personalidad fué así espiritualmente esclavista, durante gran parte de la época republicana, hasta que voces apostólicas exclamaron: "necesitamos asumir la autonomía del espíritu, si es que somos capaces de ello, como supimos asumir la del gobierno y la tierra". Y así fué, como se inició un movimiento auténticamente americanista, llámese Eurindiano, Indiano o Indigenista.

Todos los grandes acontecimientos de la historia de la Humanidad son precedidos indudablemente de una agitación, de una inquietud intelectual y artística. Si al decir de LeBon "en el alma de las muchedumbres, es donde se preparan los destinos de las naciones", en la literatura y en el arte, están los medios precursores de la revolución salvadora o de la anarquía barbarizante. Bástenos pensar que el Cristianismo, la Reforma, la Revolución Francesa, la Independencia Americana, el Bolcheviquismo etc. han sido anteceditos de verdaderas corrientes de opinión que una vez hechas carne en la conciencia de los pueblos, han hecho variar el sino de la Historia. Es que los grandes cambios sociales y políticos, primero se plasman en el alma de las naciones, en la subconsciencia de sus dirigentes espirituales. Y si los continentes como organismos geográficos, están destinados a servir de asiento a un tipo de cultura, por qué no pensar que el indigenismo, sea el insentivo vivificante del tipo singular de la cultura americana? Por qué no pensar que el indigenismo americano, es el sentimiento precursor de algo que haga variar el ritmo de la historia, precisamente en el instante en que inicia el derrumbamiento definitivo del occidentalismo?

El Continente Americano es un todo indigenista, que a merced de los anacronismos de nuestro fraccionamiento político, se ha convertido en un conglomerado de regionalismos, que con sus aportes a la obra común, dejan de ser nacionalis-

tas para ser americanos y dejan de ser americanos para ser humanos. Quiere decir entonces, que existe ya una personalidad americana, surge pujante una cultura americana y esta personalidad y esta cultura son netamente indianas o indigenistas. Con mucha razón Ernesto Quesada exclamaba: "En el seno de la América India, palpitan ya los movimientos fatales de un nuevo ciclo cultural" y Emilio Frugoni lanzaba estas frases de admonición: "América tiene un destino que cumplir. Es la tierra joven donde acampa la esperanza del Mundo. Las conciencias que constituyen su espíritu; las energías intelectuales que en ella se forman; las generaciones que bajo su cielo surgen a la existencia del pensamiento y a las actividades del alma han de servir ese destino y realizarlo. De ahí que su puesto en la gran contienda universal, no puede estar sino al lado del porvenir. América debe ofrecerse al futuro. Si la lucha es entre la reacción y la revolución, con ésta ha de estar América si quiere encontrarse a sí misma en la historia de la humanidad. Porque América es revolucionaria por definición, como que significa juventud, y juventud significa libertad. El arte americano—digamos el arte indio—tiene pues, que vibrar con la fuerza de un alma forjada en el amor a la libertad por el impulso vigoroso de la juventud".

Pero antes de ocuparnos del movimiento indigenista contemporáneo es menester que hagamos una revisión panorámica de su evolución. Alguien ha afirmado certeramente que la evolución política y social de América, es "una tragedia de innumerables protagonistas y una síntesis de complejas civilizaciones". Evidentemente, durante 10.000 años, se plasmaron en tierras americanas, sobre lo abrupto de los Andes y sobre sus planicies ilimitadas, culturas y civilizaciones que asombran a investigadores y profanos. En este Continente insospechado y perdido entre dos grandes océanos, como un milagro, como un sortilegio, resurgieron pueblos y naciones, tribus e imperios, cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos.

Cuando se interroga al pasado americano; cuando empujándonos sobre nuestra atomicidad humana, auscultamos

los secretos de la prehistoria americana, la única respuesta que conseguimos es el impenetrable mutismo de los monumentos de piedra; la sonrisa eterna de los monolitos que impasibles, han visto desfilar los siglos; la quietud telúrica que ha saludado al sol en millones de amaneceres; el silencio cósmico que se quiebra en el rumor de los bosques, en el silvar del viento, en el rumor del río, en el rielar de las lagunas y en el llanto de eternidad que sigue entonando, por los siglos de los siglos, el mar.

Pero no obstante de este misterio y de este silencio de eternidad, se intuye en la evolución de las culturas americanas una continuidad sociológica y artística de caracteres singulares e inconfundibles, creadora de los más altos valores de la cultura americana. Esta continuidad ha sido la INDIANIDAD, es decir, la sensibilidad espiritual propia del indio americano que se intensifica o se debilita en los múltiples acontecimientos y desgravitaciones históricas. El espíritu creador del INDIANISMO que palpita desde el génesis americano forja la Civilización Inkaika, sintetizando toda una conciencia tradicional y dando forma y energía vital a ese elam de lo auténtico americano. Es así como aparecen esos hombres que levantaron fortalezas, templos y palacios graníticos, que volcaron su inspiración en melodías llenas de alegría y de dolor; que fabricaron sus prodigios cerámicos, que desviaron a capricho los ríos para regar sus tierras de promisión; que tejieron sus primorosos mantos; que regaron con sudor y bienestar sus campos; que consiguieron alcanzar la igualdad humana y la fraternidad social; que pasearon orgullosos por América la soberana alcuña de sus emperadores; que triunfaron sobre el tiempo y sobre el espacio y que divinizaron todo cuanto les rodeaba; esos, fueron nuestros antepasados los Inkas representativos de la Indianidad; héroes y dioses tutelares de la conciencia tradicional, protagonistas máximos del gran drama de apogeo indiano.

El sino inexorable de la historia, o Dios sabe, qué misteriosos designios, hicieron que un día hombres de raza blanca irrumpieran en América sobre sus heroicas cabalgaduras,

destruyendo al reverbero mágico de sus espadas y al estampido de su arcabuces en descarga, el admirable Tawantinsuyo con oleajes de sangre, de dolor y desolación. Parecía entonces que junto con la destrucción del Imperio había sido sepultada la Indianidad. El choque de dos mundos antagónicos el Azteca - Inka saturado de pureza espiritual y de bienestar social con aquel otro desigual e injusto, donde reinaba una nobleza de sangre encaramada sobre el dolor y las necesidades de un pueblo, parecía haber concluido con la Indianidad; pero al decir de Rojas "los españoles hispanizaron al nativo, pero las indias y los indios indianizaron al español. Atawallpa fué muerto y el indio fué cristianizado en la misión o esclavizado en la encomienda, pero aquella brusca interrupción es sólo una apariencia de teatro, la ilusión de un instante. El río de la tradición autóctona ha caído en un abismo hacia el siglo XVI, pero seguirá su curso subterráneo para reaparecer más tarde. Es un misterio de la intrahistoria popular la que persiste más esencial que la historia externa", y este misterio es la INDIANIDAD.

La indianidad viene a convertirse en América en ese nexo que Kierkegaard llama lo "intransferible"; esa continuidad espiritual no sólo en el arte sino en las manifestaciones sociales. Por eso era de urgencia distinguir como lo hace Uriel García entre lo que es Inkario y lo que es indianismo. Entre estos términos dice ese pensador nuestro "hay la misma diferencia que la que puede haber entre la inercia y el movimiento, entre lo que ha concluido con su finalidad y lo que sigue desarrollándose en pos de un nuevo destino". Antes de los Inkas, toda la evolución fué indígena desde que los apus milenarios crean la mitología americana, desde que Wirakocha crea el Mundo Indio, desde que las piedras se convierten en exponentes de lo imperativo y de lo eterno. El Inkario no fué sino un pináculo esplendoroso del alma india; su organización política y social no fué sino síntesis de la conciencia indianista de América que convirtió al Inkario en el paladín de lo que la fuerza telúrica, el paisaje, la tradición y el sentimiento andinos habían tenido en potencia, como expresión de lo india-

no, cabe decir de lo americano. Pero el Inkario se derrumbó definitivamente con la conquista; pasó a ser simple valor histórico, glorioso recuerdo tradicional; pero lo que sobrevivió de la catástrofe, lo que permaneció invulnerable e inmortal fué la INDIANIDAD eso que llama Uriel García, "ligamen beligerante del hombre con la tierra que no se perderá nunca mientras la tierra tenga esa fuerza incitadora de la acción eminente".

La conquista española fué una gran tragedia que conmovió las fibras más recónditas de la sensibilidad de los indios y de los conquistadores. En vano el invasor lucha por desarraigar la cultura india; en vano pretende borrar el milenarismo pasado; infructuosamente, destruye monumentos de valor inestimable; lo que desaparece definitivamente es el Inkario, pero persiste el impulso creador indianista, en marcha a otros horizontes, abriendo nuevos caminos plenos de porvenir.

Dos son estos caminos que se abren en la evolución del indianismo: el camino del amestizamiento y el camino del Andinismo rebelde. Es preciso distinguir estos dos derroteros. El Amestizamiento es la resultante de la lucha entre el dominador hispano y el indio americano, lucha en la que cada cual rinde mucho de su espíritu en la fusión, de razas, sangres, emociones y anhelos diferentes. La india es el vehículo propicio a la fusión de razas; en su vientre prolífico se realiza la amalgama de lo español y de lo indio formando lo mestizo, lo NEOINDIO. La época tumultuosa de las guerras civiles, aparte de su egoísmo político y económico simboliza la conversión del Perú en el gran crisol de amestizamiento. A las virtudes y vicios del indio, se unen las virtudes y vicios del español inmerso en el panorama continental, siente renacer en su alma un sentido indiano, se siente ligado a la tierra con vínculos afectivos. Se abre pues, nuevas rutas y nuevo destino a los vencidos que se rinden al empuje de los vencedores y en éstos, renace una nueva personalidad que no es hispana, sino americana.

no, cabe decir de lo americano. Pero el Inkario se derrumbó definitivamente con la conquista; pasó a ser simple valor histórico, glorioso recuerdo tradicional; pero lo que sobrevivió de la catástrofe, lo que permaneció invulnerable e inmortal fué la INDIANIDAD eso que llama Uriel García, "ligamen beligerante del hombre con la tierra que no se perderá nunca mientras la tierra tenga esa fuerza incitadora de la acción eminente".

La conquista española fué una gran tragedia que conmovió las fibras más recónditas de la sensibilidad de los indios y de los conquistadores. En vano el invasor lucha por desarraigar la cultura india; en vano pretende borrar el milenarismo pasado; infructuosamente, destruye monumentos de valor inestimable; lo que desaparece definitivamente es el Inkario, pero persiste el impulso creador indianista, en marcha a otros horizontes, abriendo nuevos caminos plenos de porvenir.

Dos son estos caminos que se abren en la evolución del indianismo: el camino del amestizamiento y el camino del Andinismo rebelde. Es preciso distinguir estos dos derroteros. El Amestizamiento es la resultante de la lucha entre el dominador hispano y el indio americano, lucha en la que cada cual rinde mucho de su espíritu en la fusión, de razas, sangres, emociones y anhelos diferentes. La india es el vehículo propicio a la fusión de razas; en su vientre prolífico se realiza la amalgama de lo español y de lo indio formando lo mestizo, lo NEOINDIO. La época tumultuosa de las guerras civiles, aparte de su egoísmo político y económico simboliza la conversión del Perú en el gran crisol de amestizamiento. A las virtudes y vicios del indio, se unen las virtudes y vicios del español inmerso en el panorama continental, siente renacer en su alma un sentido indiano, se siente ligado a la tierra con vínculos afectivos. Se abre pues, nuevas rutas y nuevo destino a los vencidos que se rinden al empuje de los vencedores y en éstos, renace una nueva personalidad que no es hispana, sino americana.

Los indios altivos que abrigaron un odio profundo al conquistador, aquellos que no se rindieron a los halagos de Pizarro, esos abandonaron las ciudades sagradas y se refugiaron en las oquedades andinas, bajo el amparo de los Apus tutelares. Estos indios hicieron de las punas bravías, de las cordilleras abruptas, de las cavernas milenarias sus reductos espirituales en espera de la venganza divina, de la restauración de su Imperio. Estos indios representan la supervivencia de la indianidad pura, prefieren la retrogradación en su cultura a rendir la cerviz a los vencedores. Indios que pasean su torva aristocracia por entre los breñales cordilleranos, fueron el constante peligro en los caminos, la rebeldía perenne en las alturas, el heroísmo elevado en la emboscada, la insurrección perenne en la Colonia. Este camino de indianidad pura, podemos con razón llamar el camino del Andinismo, porque los Andes son el teatro mudo de esta sangrienta tragedia, en que lo español y lo neo-indio unidos, es decir lo hispano y lo mestizo, declaran guerra sin cuartel al indio desparramado por los Andes, indio cruel y salvaje, animal feroz que rehúsa la civilización contra quienes se esgrimen las armas de la mita, de los obrajes, de las travesías, de la servidumbre, de las carnicerías, de todo cuanto para el dolor humano se puede imaginar.

De aquí que el Virreinato se convirtió en exponente de dos clases de indianismo: el indianismo tradicional de los que se rebelaron contra el sino histórico y del indianismo integral de quienes amestizados o vencidos por el medio ambiente, se convirtieron en dominadores. Así se suscita el milagro de convertirse el Coloniaje no en expresión de españolismo sino en crisol profundamente indigenista. Lo propiamente español se volvió a la Metrópoli o escogió zonas como la costa del Perú para replegarse después a las esferas del gobierno, de la religión, de la Hacienda, de la Inquisición, de los encomenderos, de los corregidores etc.

El panorama político i social del Virreinato es indigenista; expresión de vencedores y vencidos de explotadores y explotados de señores y siervos. El andinismo surgió con Manco II en el sitio del Cuzco; se vigorizó en la dinastía inkaika de

Vilcabamba; se tiñó en sangre heroica en la ejecución del último Inka; tuvo su expresión clara y nítida en todas las sublevaciones e insurrecciones indígenas; sufrió las horrendas masacres de Laikakota y el Paraguay; resurgió en la rebelión de Huarochiri y Canta, fué bandera de lucha en la gran sublevación de Juan Santos en Tarma; a su conjuro miles de indios subieron sonrientes al patíbulo y sus cabezas como gonfalones de victoria puestas en picas infamantes a lo largo de los caminos, pretendieron en vano servir de escarmiento. El Andinismo rebelde llega al pináculo de su acción en la sublevación de Túpak Amaru en el Cuzco y de los hermanos Catari en el Alto Perú. En estas insurrecciones el Andinismo asciende a la categoría de martirologio.

Pero el Andinismo no sólo es actitud de rebeldía, es también burla cruel, ironía terrible, fustigación constante. No se inhibe de la acción opresora. Marcha silencioso a la muerte en los trabajos forzados; acepta el régimen de las composiciones y de las reducciones; compulsivamente es conducido a formar ciudades, comunidades, pueblos y parcialidades, pero en cuanto puede, satiriza a sus opresores o los indigeniza. Pero he aquí, que como el fenix mitológico, de las ruinas del Imperio, de la misma injusticia de la dominación, de las cenizas del incendio, del crisol fusionador de hombres, lenguas y religiones resurgía más fuerte, más poderosa la personalidad espiritual de América India. "Una naturaleza áspera como los Andes, es un escenario capaz de revelar posibilidades heroicas". Las montañas siguen como divinidades tutelares para el indio rebelde, pero para el mestizo pierden su sentido religioso destruyendo su tabú en la violación de sus entrañas y de sus secretos. Una nueva flora, una nueva fauna y una nueva arquitectura cambian el decorado donde se desenvuelve la Indianidad, pero el contenido espiritual de esta misma presentación escénica, es indiano. El panorama nacional merced al empuje de los Pizarro, Orellana, Almagro etc. se amplía y la indianidad pura y andinista desciende de la aspereza de los Andes para influir decisivamente por bosques y por ríos, por quebradas y valles en toda la extensión continental unificán-

dose en dos excepciones de indianidad, la mestiza y la Andina. Los horizontes indianos se amplían primero por el caballo que da movimiento a los paisajes donde sólo anidaban los camélidos de ojos fugaces y las wiscachas de pies ágiles y después las distancias se acortan y el jinete indígena junto al toro bravo inyectan a nuestra modalidad especial, un vigor dramático, masculino y fuerte.

Y si queremos corroborar aún más la supervivencia del espíritu indiano en los Andes, aún sobre la tragedia de la dominación, nos bastará estudiar el arte en sus variadas formas.

La música vernácula, es la expresión más trascendente de esta continuidad emocional y artística. En la conquista, la música como trasunto de Andinismo se refugió en los riscos andinos. Supo seguir vibrando como canción de campesinos o como melodías lastimeras en los breñales de la cordillera; supo ocultarse en el teclado amarillento de los órganos monacales o vibrar como rebalse de alegría irónica en la danza festiva. El andino amoldó a su psicología los instrumentos españoles. El arpa, la mandolina, el violín fueron dotados de nuevas modalidades. La guitarra se empequeñeció entumecida por la soledad y el frío. Los instrumentos dejan desde entonces de ser españoles para convertirse en indios. La música inkaika, esa interpretación profunda del panorama andino; esa traducción en lenguaje emocional del paisaje y la altura "ese vuelco melodioso de un estado espiritual, resurge en las notas del Yaravi o en las meditaciones religiosas, como el milagro vernacular que convierte a los vencedores en vencidos por nuestra sensibilidad artística.

En Pintura, cuán soberbia manifestación de potencialidad artística encierra principalmente el Cusco como escuela de arte netamente americano. Cuadros de cristos indígenas, de color de bronce y con expresiones de dolor indio. Parece que en la expresión del crucificado hubieran querido simbolizar la injusticia social de la colonia. Los cuadros costumbristas, representan principalmente fiestas virreinales, pero en sus tonos y en sus planos, se sorprende una mordaz y satírica

interpretación. El indio pintor creó nuevas modalidades, como el uso del dorado y plateado en la unidad pictórica renacentista. Los cuadros religiosos casi todos de autores indios anónimos, representan escenas panteístas; ahí están las creencias indias sobre ultratumba, la presencia de seres maléficos; la evolución humana míticamente plastisada, sus preocupaciones heliolátricas y totémicas. Los dogmas católicos se saturan de panteísmo en la paleta del indio pintor. La belleza según este, es deforme musculosa, sin proporcionalidad. A los ojos del pintor indio, los cuadros de los grandes maestros daban la sensación de martirio, de inmovilidad y de muerte, por eso cuando llegaba a sus manos alguna tela maestra, inmediatamente la indianizaba.

En danza, el indio dió rienda suelta a toda la sutileza satírica de su alma. Por eso, la comparsa indígena que seguía al parecer místicamente a los santos católicos, no hacía sino burlarse de ellos y a mérito de disfraces, máscaras, gestos y ademanes, conseguía reirse a carcajadas, en lo íntimo de su ser, de sus propios dominadores.

En escultura: vírgenes y santos asumen caracteres netamente indios. En los altos y bajo relieves de los monumentales templos hay decoración indígena dominadora. En los capiteles y las volutas churriguerescas hay decoración sarcástica, repetición de motivos como obedeciendo a un convencionalismo ideológico.

En arquitectura: es donde con más claridad se puede sorprender la euritmia indiana. El indio desde sus más remotas edades ha sido primordialmente arquitecto. El tuvo la genuina monumentalidad de los pueblos con fé y creó un estilo original como el norte de Europa creó el gótico, como Grecia la arquitectura clásica, como Egipto la arquitectura de las grandes masas planimétricas. El indio forjó sus monumentos como eternizaciones de la voluntad colectiva. La arquitectura española que tiene en sus orígenes el manuelino portugués, el arábigo andaluz, el plateresco castellano, el renacimiento italiano etc., cambió radicalmente en manos del artifice indio.

El indio supo darles caracteres propios al extremo que nadie puede afirmar que en América los estilos arquitectónicos de la Metrópoli se hallan puros. El arte indiano guarda celosamente la factura trapecial que recuerda la conformación de la cordillera andina. Sobre los restos de las portentosas culturas, se alza el solar y el templo hispanos coincidiendo el alma de los dominadores con el espíritu solitario de los dominados. Nada pudo el tecnicismo de los Hontañón de los Berreguete, Becerra, Rodríguez, Herrera. Las moles de granito no dejan de tener una expresión de indianismo marcado. Los estilos renacentista y barroco no escaparon a la influencia indiana dominadora; por las volutas de sensualidad andaluza y por sus ornamentaciones decadentistas asomaba el genio de la raza. Es que en la arquitectura del Antiguo Perú, también tuvimos esta pugna de estilos entre el clasicismo arquitectónico Wilkas, Tiawanako y Cuzco y el barroquismo mítico simbolista de Chavín, Nasca y las culturas decadentes de la costa peruana.

Pero todas estas manifestaciones artísticas que hacen pensar en los conquistadores conquistados por nuestra emotividad, es netamente mestiza? Parece que no; es la indianidad bravia que deja sus oteos de cordillera para irrumpir sigilosamente en las ciudades, en los valles y en la misma vida de los dominadores.

El mestizaje, es decir aquella otra expresión del Indianismo siguió el curso del destino frente a la manifestación bravia del indio montaraz; de ese indio encastillado en su propio dolor que desde sus montañas sabía expresarse en la nostalgia de sus wainos en el quejido de su quena, en el silvar del viento. El mestizaje a su vez forjó su personalidad neo-india. Los dominadores se indianizan y los indios se hispanizan, también se amestizan el paisaje, las condiciones telúricas y la planimetría de las estepas. Las montañas siguen como divinidades tutelares para el indio rebelde, pero para el mestizo sus terribles asperezas son simples masas muertas propicias a la aventura y a la acción quijotesca. El neo-indianismo, pierde su sentido de libertad para convertirse en una indianidad de

pensamiento, representada por destructores de idolatrías, pensadores, cronistas, funcionarios virreinales, clérigos, oradores, inquisidores y héroes. Indianidad de pensamiento que está al servicio de la Metrópoli aunque en la profundidad de su subconsciencia, sienta el dolor primigenio de la indianidad pura.

Garcilaso representa la individualidad superior que amalgama los dos torrentes de indianismo que buscan su cauce. Certero intérprete de la realidad americana, de niño asiste al derrumbe catastrófico del Inkario. En la juventud es testigo presencial de esa pugna de los dos indianismos: de aquel que se refugia en los Andes y al que pertenece su tradición materna y de aquel otro indianismo que conjunciona dominadores y dominados en el crisol del mestizaje espiritual al que corresponde íntegramente la tradición afectiva paternal. La naturaleza andina le sirvió de nodriza y al no encontrar un nexo entre la indianidad pura de su madre y el neo-indianismo de su padre adolorido por el esfuerzo de los suyos y el sudor de su pueblo, arranca de sí todo lo que le unía con la tradición y con la tierra antes de que el mestizaje lo saturara, y se dirige a Europa para escribir desde la lejanía la historia de su raza pletórica de indianismo integral.

Si bien es cierto que el mestizaje espiritual tiene la suprema virtud de representar un esfuerzo por congregarse bajo su sombra a hombres de diversa raza de diversa pigmentación, de diversa moral, sólo el imperativo telúrico del continente; la indianidad andinista, bravia y rebelde, poderosa y fuerte, es la que representa nuestra verdadera tradición vernácula. En ella están las fuentes redivivas de nuestra propia rebeldía que jamás capituló ante nadie, que jamás traicionó a su propio destino.

Fué pues, el indianismo parapetado en la crestería andina el que salvó la tradición vernácula; el que sufrió el rigor de todos los castigos y el peso trágico de todas las injusticias.

Más, la amplitud del amestizamiento dió por resultado al CRIOLLO a esa nueva expresión social difícil de ubicar y definir. Cuando los brazos indígenas se rebelan para el traba-

jo; cuando la agricultura agoniza por falta de brazos, entonces llega al Perú la influencia negra. Desde que el negro pone su sedimento racial en la costa hay un antagonismo profundo entre negros indios. Los Andes con su influencia telúrica sirvieron de frontera a este antagonismo racial. La costa se africanizó mientras la sierra siguió siendo india. De aquí que el espíritu esclavizante del negro, su domesticidad, su lascivia y su degeneración, no pudo infiltrarse en el elemento indio. El mestizo cayó víctima de su hibridismo espiritual contribuyendo a forjar el tipo del criollo sin personalidad definida, porque el criollo se indigeniza en la sierra y en la costa se europeiza o se africaniza definitivamente. Con razón, en la gesta emancipadora criollos se pusieron de lado de la hispanidad contra el indio; más cerca de España que del Perú auténtico.

Cierto día el neo-indianismo bebió de las fuentes revolucionarias de Francia y recién volvió hacia el indianismo verdadero y rebelde. Los mestizos cansados del tutelaje de la Madre Patria hicieron la emancipación de América. Su llamado tuvo un eco lejano en la conciencia indiana del hombre andino. El indio tomó parte en las gestas heroicas; fué inconsciente libertador de un continente armó su brazo contra el despotismo y aclamó la victoria de las armas de la libertad. América se fraccionó a capricho en pequeñas repúblicas; la familia americana, dividió y, donde ayer sólo existía un hogar con comunes orígenes y comunes destinos, se formaron diversos hogares algunos de ellos rivales y enemigos. El indianismo de los Andes, así entró desapercibido en la vida republicana; ansioso de justicia, anhelante de libertad. Pero el gobierno de la República pasó de manos de los dominadores hispanos a manos de los dominadores mestizos, quienes olvidaron bajo el conjuro de sus caudillismos, la entraña de la nacionalidad, el indianismo auténtico. El indio siguió siendo el siervo del colonaje, explotado y vejado, el mismo hombre triste pegado a la gleba que sólo sabe que su nación se extiende en la tierra que tiene por límites la aurora y la tarde.

Si sobre las espaldas de lo indiano, pesan 400 años de esclavitud de dolor y de injusticia, por qué entonces no se iba a pensar que de la misma iniquidad de su pasado, era posible sacar un anhelo formidable de justicia? I he aquí en síntesis lo que representa el movimiento indigenista peruano: exaltación de los valores emotivos de la Raza; reivindicación peruanista, frente al colonialismo que perdura moribundo y senil; dignificación del Nuevo Indio, de aquel que siente en su alma lo indiano redivivo y pujante; de aquel que vive de acuerdo con el imperativo telúrico de América y que siente en carne viva, la angustia de una desigualdad trágica; de aquel Nuevo Indio que no es el artifice de las piedras sagradas del Cusco, ni aquel otro de la mita colonial, ni mucho menos el gestor anónimo de la emancipación y de la República, sino de aquel que nutriéndose de la tradición gloriosa, tiene una ansia creadora de indianidad perfectible.

El movimiento indigenista, emerge de la entraña misma de la indianidad rebelde de los Andes, haciendo del Perú, no un problema de múltiples soluciones sino una posibilidad inmediata de cultura. El indigenismo es hoy por hoy, creación pacífica de la cultura americana, reivindicación nativista por medio de la inteligencia, conquista espiritual de nuestras ciudades por el genio americano.

En el Perú, hay una sierra nueva que vive su dramaticidad de tragedia. En nuestras montañas y en nuestras planicies, ilimitadas, anida el Mundo Indiano, que marcha a su realización social. Su mismo contenido de Indianismo puro, le dá derecho a la redención social. El indio que vive adorando sus dioses conforme con la feudalidad sin rebelarse contra la tragedia de todos los días, ese es el indio histórico. El indianismo vive sobre cuatro paisajes de individualización propia. No es continuidad del amestizamiento que se diluye en

la teoría hasta llegar a los linderos de la Raza Cósmica de su vergüenza colonial, sino actitud beligerante de amestizamiento espiritual que encausa su actividad hacia la libertad y hacia la destrucción de la esclavitud económica y feudal.

El Indigenismo, ya lo dijo Mariátegui, "traduce un estado de conciencia del Perú Nuevo" listo para cumplir su misión histórica, pronto a liquidar los rezagos tradicionales con sentido de futuro, pletórico de reivindicaciones nativistas.

El indio representa un espíritu, una tradición, un pueblo, la posibilidad de una cultura. Su carácter demográfico mayoritario, en el Perú y su situación de explotado, hacen del indigenismo sobre todo una corriente de reivindicación social y económica. No es una manifestación meramente sentimental: si el indio ocupa el primer plano en la vida social del Perú, es lógico también, que ocupe ese nivel en el panorama económico peruano.

El indio, ya no es un motivo exótico y pintoresco; de aquí, que el indigenismo sea un fenómeno biológico cuyas raíces se hunden en lo subconsciente de la tradición nacional. El indigenismo, no es actitud declamatoria, tiene actualmente en la literatura y en la poesía un sentido vital; por algo, hay consanguinidad de lo indígena con las corrientes revolucionarias mundiales.

La acepción de indio, no sólo se refiere hoy, al campesino o al trabajador que encadenado a su propio destino, vive una existencia de centenario sufrimiento. Indio no sólo es el que usa la vestimenta degradante que impusieron los Borbones para burlarse de toda una Raza. Nuevos Indios, somos todos los que nos sentimos amos absolutos de nuestro verbo y de nuestro pensamiento; todos los que sentimos la emoción de la tierra; todos los que nos enorgullecemos de nuestro pasado tradicional; todos los que a la literatura, a la ciencia, al arte y a la vida misma, aportamos con cariño el sentimiento del paisaje sin egoísmos y sin fronteras.

El indigenismo lleva invívito el auténtico nacionalismo peruano, que resucita después de largas épocas de olvido y desconocimiento. Representa el anhelo de las mayorías naciona-

les que marchan victoriosas a la conquista de la emancipación espiritual del Perú. Concreciona la noble aspiración de formar una personalidad nacional ajena a todo exotismo degradante. En sí, es el renacimiento del Perú integral que en la literatura y en sus reivindicaciones, no renuncia al cosmopolitismo benéfico. Renacimiento que tiene afinidad con todas las corrientes ideológicas en favor del bienestar humano, puesto que se nutre del colectivismo fraterno de los Inkas y aspira a una justicia social immanente, que no es ideal que linda en la utopía, sino realidad histórica en la evolución nacional.

El músculo de la indianidad lo forman no sólo los trabajadores indios del Perú, sino también todos los indios que sufren y producen en todas las altitudes, del Continente; todos los intelectuales que viven su angustia y su incompreensión laborando con frenesi en pró del resurgimiento de América. De aquí que el indigenismo se ha convertido en una orientación espiritual definida; si cabe en un movimiento revolucionario de métodos pacíficos que está dirigiendo el sentir nacional hacia la emoción peruanista. Revolución que ha llegado sigilosa y pujante y que ante los ojos azombrados de los colonialistas, hace vibrar las trompetas, digamos los pututos, ululantes del triunfo por todos los confines del Perú. No cabe en el problema indígena regionalismos bastardos, ni localismos suicidas. Es problema americano cuyas banderas tremolan sobre millones de hombres: mestizos, criollos, cholos y blancos, que agrupados representan el nuevo ingenismo totalista, es decir, la personalidad americana renovada, fraterna, comprensiva.

El Indigenismo no es como se ha creído, renunciación al porvenir, regresión al pasado que como tal es sólo valor histórico. Engañados están quienes piensan en una restauración del Inkario o en la vuelta al predominio comunitario del Tawantinsuyo. Los Nuevos Indios, aquellos de que habla el pensador Uriel García, los que nutrimos nuestro pensamiento de todo cuanto de justo y noble intuye el pensamiento moderno; los que sentimos latir el corazón al compás de las inquietudes y anhelos humanos, creemos firmemente que ha surgido un

nuevo sentido indigenista, cuyas raíces ahondan en la conciencia del indianismo tradicional y cuyas copas frondosas, en el azul del infinito, saludan el advenimiento en América de la verdadera civilización, del verdadero progreso y de la superación humana.

Para el indigenismo el Inkario no interesa sólo como expresión gloriosa del pasado, interesa por lo que supervive de esa gran civilización: el ayllu, el sentido comunitario, la religión del trabajo colectivista, la moral, la ética indígena y sobre todo, la raza indiana, que no obstante su condición de injusticia centenaria, subsiste fuerte, vigorosa, indestructible, inimitable, promisoro de futuro. Por un milagro del destino, no ha habido estagnación de la raza india; ésta ha sobrevivido en su quietud social, ha evolucionado imperturbable, dando la sensación de que la historia y el tiempo se han detenido.

Por eso el indigenismo tiende a liquidar con el pasado y realiza hoy la liquidación del feudalismo colonialista. De esta liquidación totalista, surge la reivindicación indígena sintetizada en esta declaración: el indio necesita ejercer su derecho de reivindicación a la tierra; el indio necesita conquistar su derecho a la vida civilizada. Y he ahí un programa de acción revolucionaria que se plantea como un dilema fatal para la nacionalidad.

Así lo han comprendido los artistas e intelectuales que cultivan motivos indígenas americanos y esta actitud representa nada menos que una solidaridad con el aborigen, a manera de una protesta o de una admonición espiritual. Es absurdo pretender que el indigenismo sea bandera de lucha contra el blanco, el mestizo, el criollo, el asiático, el negro etc. ¿Cuántos hombres de extraña procedencia, al pisar tierra americana han sentido el influjo telúrico del medio ambiente y se han convertido en más indios que los mismos indios americanos?

El indigenismo no representa mestizaje; el indigenismo integral representa todo ese capital humano que ha vuelto los ojos a los Andes y que piensa en americano. La pureza de la sangre, india, no tiene nada que ver con el indigenismo que

cual corriente ideológica poderosa, permite que militen en sus filas hombres de todas las razas, palpitantes de emoción indiana.

El indigenismo por eso no es romántica renunciación al presente y maniobra de restauración de métodos institucionales y civilizaciones desaparecidas: vive a tono con las inquietudes de la hora actual y propugna por levantar el espíritu americano. I si la América de hoy—al decir de Uriel García—por boca de sus paladines más jóvenes anhela por ser nada más que América, no será ciertamente, para volver al pasado sino para marchar al porvenir así tan original, admirable y fuerte, como en su pasado. Volver al indio, no es caminar hacia el Inka y hacia la conciencia de la tierra. El incanato es el madurez del pasado, el indianismo es la juventud del presente, la juventud de todos los tiempos”.

El indigenismo exalta los valores tradicionales porque quiere estar a tono con los países que en esta hora marchan a la cabeza de la inquietud social; porque exaltando las glorias del pasado consigue mostrar a las generaciones nuevas el orgullo del pretérito, como expresión de poderío y de fuerza. Acaso Italia no desentierra los monumentos gigantescos de la Roma Imperial y ante el coliseo y el foro romanos restauradas las huestes fascistas vigorizan su orgullo italiano? Acaso Alemania no invoca el predominio de la familia germana y la época de hierro de Federico el Grande, consiguiendo despertar el orgullo nacistá que actualmente pone en peligro la estabilidad del Viejo Continente? Acaso España dentro de sus trágicos intentos Republicanos, olvida el esplendor de la península bajo el cetro de Carlos V, donde jamás se ponía el Sol. Acaso Rusia junto al cadáver divinizado de Lenin aún en el fragor revolucionario no aprovecha del Kremlin, para al mismo tiempo de conservar el tradicionalismo glorioso de Pedro y de Catalina inculcar a las masas credo revolucionario Bolchevique? Quiere decir entonces, que el Mundo todo, vigoriza su sentido de justicia social, exaltando los valores tradicionales del pasado. Es lógico entonces pensar que el indigenismo, cumple su misión exaltando el Inkario aquella or-

ganización ejemplar, donde no se conocía el hambre ni la miseria y donde el sol con sus rayos benéficos, alumbraba la justicia y hacía iguales a los hombres.

Tampoco el indigenismo puede ser simple bandera de oportunismo declamatorio ni incitación a la lucha de masas ignoraras e irresponsables. El despertar violento de una raza sumida en la explotación y en el vejámen sería catastrófico. Son los grupos selectos de indios intelectuales y artistas los que en esta hora iluminan la senda a seguir. Son ellos, los que realizan actualmente el movimiento indigenista. Es que el arte y la literatura siempre han sido y serán los precursores de las liberaciones redentoras. Podemos decir entonces, con Capdevila: "somos acaso algo muy viejo que quiere comenzar; somos acaso una resurrección magnífica".

Pero cuál es el contenido espiritual del movimiento indigenista actual?Cuál es la acción y la línea que sigue el movimiento indigenista contemporáneo? Dónde está la vanguardia y la retaguardia de esta revolución redentora?

Hasta hace poco tiempo existían dos Perús: el Perú auténticamente indiano de la sierra y el Perú exótico y cosmopolitista de la costa. Era menester que alguno de los dos se aniquilara para llegar a la unidad nacional. Y el milagro se ha operado. El Indigenismo como un alud purificador descendió desde la majestad impoluta de sus picachos rebeldes y la costa se rindió al empuje vivificante de lo auténticamente nacional.

Pero quedó un reducto de colonialismo y este fué Lima. Entonces fué que se realiza la marcha conquistadora de los provincianos invadiendo los campos y las urbes. Lima se parapeta tras de tradiciones y de sus escudos, siempre de espaldas a la realidad nacional, con un olímpico desprecio a todo

lo indígena. Pero sigilosamente los provincianos, rompen sus murallas espirituales y penetran en tumulto en la bizancio de todas las épocas. Lima se indigeniza. Primero la orgullosa ciudad tres veces coronada, recibe este alud provinciano con sonrisas y burlas. La presencia de los provincianos con su modalidad típica con su lenguaje incorrecto, como que es la expresión en castellano del pensamiento quechua, la rareza de sus hábitos y costumbres, su sentido telúrico rayano en panteísmo, todo esto mueve a sarcasmo. Acaso esa actitud capitolina no era un trasunto de la injusticia que pesaba sobre lo auténticamente indiano?

Fué menester que volvieran de Europa hombres y artistas con amplio sentido nacionalista; fué menester que éstos vieran con ansia de redescubrimiento del Perú ignorado. Fué menester que Europa vilipendiara a los peruanos ignorantes de su tradición para que al retornar a la patria distante, se interesaran por todo lo indio, por todo lo vernáculo. Este redescubrimiento del Perú, por los mismos peruanos, coincidió con el movimiento indigenista en plena capital. Los provincianos y primordialmente los sureños, que jamás nos supimos amedrantar ante el ludibrio y ante la mofa: que jamás nos avergonzamos de nosotros mismos, predicamos muy alto nuestra tradición y nos mostramos orgullosos de nuestra estirpe india. Música, periodismo, poesía, literatura, pusimos al servicio de la gran causa indigenista y poco a poco conquistamos Lima, consiguiendo trocar la mofa en admiración, la invectiva en respeto, la duda, en fé, lo exótico en nacional.

He aquí el gran paso dado por la revolución indigenista. Después, las falanges de la vanguardia indigenista se enriquecieron. La literatura, la poesía, el arte en todas sus manifestaciones se convirtieron en armas espirituales de dominación.

Los poetas por doquier, cantan al paisaje andino, interpretan el dolor de la raza o la injusticia social con alientos de admonición y con invocaciones de rebeldía.

Los escritores, ahondan sus miradas en el poblado indígena y en todos los tonos, defienden la justicia de su causa reivindicatoria.

Los historiadores, dejan de lado la mentira nirvánica en que nos sumieron las oligarquías y hurgan afanosos en los orígenes de las culturas y civilizaciones, en la injusticia económica de la Colonia, en la verdad histórica de esa vergüenza que se llama la República.

Los pintores interpretan el paisaje indio y llevan a la objetividad plástica la indianidad pura, todavía con un sentido rígido, sin la intención social y el contenido revolucionario, con que Diego Rivera supo interpretar los motivos mexicanos.

En la escultura, hay una franca tendencia a no objetivar al indio encorvado bajo el peso de su esclavitud y su tristeza, sino al indio fuerte promisor y másculo, que trasladado al bronce readquiere la energía de su tradición y de su arte.

En música: las melodías inkaikas o indianas, llegan hasta nosotros con mayor emoción que la música clásica y desde las fibras más íntimas de nuestro espíritu, nos sentimos atraídos hacia la tierra, con anhelos de formar sobre nuestro rico folklore una escuela musical, una tendencia musical netamente peruana.

En la novela y el teatro recién se interpreta el sufrimiento de la raza, la injusticia centenaria y su despertar pujante y promisor. Aún los mismos escritores que dudan de la eficacia del movimiento indigenista, interpretan su mundo circundante, veneran su tradición localista y ponen su cultura filosófica, al servicio de la gran causa indigenista.

En la ciencia, se estudia con ansiedad la flora y la fauna. Se analizan las riquezas minerales, se pretende definir hasta la formación geológica de los Andes y con ella, para el indianismo se abren horizontes milenarios en su evolución.

Poetas, intelectuales, artistas, hombres de ciencia, forman la gran vanguardia indigenista. Son los directores de la gran cruzada por cuyos senderos llegamos a América, a la Humanidad.

La retaguardia, la forman los millones de indios que viven a lo largo de las cordilleras andinas laborando los campos y haciendo fecundar los valles. Ellos saben que sus van-

guardias están desbordando la senda a seguir, hacia la civilización y han depuesto su actitud amenazante porque en el horizonte ya está alumbrando el sol de su redención política y social. Ya no piensan que en sus estepas inclementes resurgirá el Lenin indio que lleve a la catástrofe y a la barbarie. La sacrosanta causa de su redención y el reconocimiento de su derecho a la tierra que fecunda con su esfuerzo y con su sangre, está incitando al despertar constructivo de los millones de indios, que junto al contingente de sus energías, aporten panaceas de justicia a la gran contienda en que como los símbolos del bien y del mal la civilización y la barbarie libren la batalla definitiva.

Al conjuro, del arte y de la literatura indigenista, los motivos vernáculos renacen. Las ciudades vuelven a venerar sus dioses tutelares y en la conciencia de los nuevos indios del Perú hay una sana jovialidad porque, parece que recién han encontrado su destino.

El maestro Rojas, al referirse a las ciudades americanas decía que éstas no habían tenido en su génesis el aliento creador de los dioses nativos como la polis europea y que por eso nuestra civilización era materialista, nuestra cultura enteca mientras el espíritu de la tierra no entraba en la ciudad. Sin embargo, en el Perú nuestras ciudades son promisoras de civilización, porque se edificaron al conjuro de dioses tutelares. Por algo, dentro del movimiento indigenista se vuelve a adorar con los ojos del espíritu, a los manes de los antepasados y los poetas, cantan en Cajamarca al Cumbe, en Ancachs al Huascarán, en el Cusco el Salcantay, y al Ausangate, en Puno al Lago creador de la indianidad y en Arequipa a la belleza impoluta del Misti, del Chachani y del Pichu Pichu a manera de una tríada de maravilla etc.

Pero si bien es cierto que el movimiento indigenista se extiende a todo lo largo de los Andes, es menester ubicar el Sur Perú, como la región por excelencia, como el foco del movimiento Indigenista. Hay que reconocer por derecho histórico, como eje del movimiento al Cusco, por algo, en su último centenario, los escritores indigenistas de todas las latitu-

des, cantaron a sus tradiciones y a sus piedras y los hombres de ciencia del Universo lo signaron como Capital Arqueológica como también la pudieron designar como Capital Indígena y tradicional de América. Pero si el movimiento indigenista del Cusco, es sólo patrimonio de pensadores, en Puno es donde en poesía y en literatura, en novela y en teatro, se está realizando el más grande aporte indigenista de la hora presente. Arequipa, bajo su cielo azul como la ilusión, frente a las neveras impolutas de sus montañas, en sus paisajes llenos de luces y de color, está dejando su espejismo de lo criollo para convertirse en la gran avanzada salvadora de la indianidad pura.

Quiere decir entonces que todo el Sur Perú es indigenista, Y sobre las bases de este indigenismo redentor, se alza fuerte el Regionalismo del Sur Perú, esa unidad espiritual, ese todo homogéneo que ha dejado de lado todo localismo suicida, para convertirse en expresión del más puro nacionalismo. Ese regionalismo hacia el cual se han dirigido siempre, todas las miradas de la nacionalidad en las horas amargas en que parecía que el Perú naufragaba en el mar tormentoso de las tiranías y de los despotismos. Ese regionalismo comprensivo, que hace del Sur Perú una sola expresión geográfica con derecho al gobierno de la Nación, puesto que representa lo más auténticamente nacional.

El indigenismo actual, representa la iniciación de un nacionalismo constructivo para el Perú y el germinar de una cultura americana, como conexión entre la naturaleza andina y el nuevo indio.

Señor Rector, Culto auditorio: el Indigenismo con todas sus decepciones y con todas sus incomprensiones, es y será, un apostolado. Somos predicadores laicos de una nueva conciencia americana que extraemos del estoicismo aborígen, valores amasados con el dolor y nos sentimos connaturalizados con el infortunio de una Raza que marcha hacia el futuro.



Las novelas de la Guerra

Discurso pronunciado en el acto de la apertura de las labores del año académico, por el catedrático de Literatura Moderna Dr. Eulogio Tapia Olarte.

Señor Prefecto del Departamento:

Señor Rector de la Universidad:

Señores Catedráticos i alumnos:

Mi primera palabra, es tributar mi sincera gratitud al señor Rector, Doctor Oscar Saldívar, por haberme discernido el alto honor para dirigiros la palabra, en este solemne acto, en el máximo instituto de cultura de Sud-Perú, que es la Universidad del Cusco, vieja por su edad i siempre joven por su vida que se desarrolla pujante i llena de espiritualidad porque le anima una brillante juventud capaz de las más nobles actitudes. En su seno están también los esclarecidos catedráticos, cuya obra es de prestigio reconocido. Orgulloso de pertenecer a esta Universidad de noble abolengo i de tan bella realidad actual, me siento enpequeñecido por no poder corresponder con mis esfuerzos a presentar una obra académica a la consideración de tan culto auditorio. Combatiente diario en las lides de la enseñanza me siento compañero i amigo de la juventud, desde los cercanos días de mi ingreso en la Facultad de Letras i como compañero i amigo conozco de cerca los anhelos, las inquietudes, el fuego de los espíritus de los

jóvenes que pasan por las aulas universitarias en pró de la reforma en la estructura de esta institución. En 1909 la juventud universitaria del Cusco se puso por sus principios a la cabeza de las universidades de América; el mismo movimiento más concretado en un programa animó a la juventud estudiantil de la Universidad de Córdoba en 1918, cuyo programa revolucionario se cristalizaba en estos principios:

"Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y—lo que es peor aún—el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando i embruteciendo proclamamos bien alto el derecho sagrado de la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza, es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestros males, son/males de todo el continente".

Y bien, esta declaración de Córdoba se difundió por toda América i los estudiantes universitarios de mi generación se levantaron en 1927, tomando la Universidad del Cusco, i proclamando la reforma universitaria. La docencia presentó un proyecto de reforma, que al decir de Mariátegui, fué el más alto exponente de la ideología universitaria. La Universidad del Cusco, no sólo ha gestado inquietud espiritual, sino también ha condensado pensamientos profundos para orientar a la juventud; con este recuerdo vivificador para el espíritu del estudiantado, me voi a ocupar de un tema de palpitante actualidad i es, "Las Novelas de la Guerra" i como Catedrático de Literatura Moderna, he de referirme a los escritores más notables cuyas obras tienen indiscutible valor en la literatu-

ra actual, i para la eficacia de mi cometido os pido vuestra benévola atención.

La novela en nuestros días se ha convertido en espejo de novedades, en ella se refleja i palpita la vida nueva tal como surge i el fundamento que determina la evolución de las colectividades i las modalidades de la vida, es lo económico; si la economía es patriarcal, feudal, burguesa, capitalista o socialista, la novela tiene que ser la expresión del panorama de esa situación social. Pero siguiendo la ley de la evolución la acumulación del capitalismo, que da lugar a la formación del poder imperialista, porque "el imperialismo es la última etapa del capitalismo", llega a establecer el monopolio de los artículos manufacturados o primarios, o el trust de productores; esta época trae, una etapa de cruentas luchas por las rivalidades económicas entre las grandes potencias que hai en el mundo; como consecuencia de estas luchas económicas entre los pueblos, es opulenta la bibliografía, habiendo arribado al campo de la novela de la guerra económica los escritores contemporáneos de los países más reacios a toda renovación de la estética literaria. Unos piensan que la justicia debe reinar en el mundo i para cuyo imperio es necesario la lucha i la acción decidida de los escritores; i otros sienten, que los que poseen todo, son los que deben seguir regulando las actividades del mundo, porque están poseídos de la tradición secular i la posibilidad que les brinda la fuerza i el poder económico. Disputándose el poderío económico, se han ensangrentado los pueblos; estas controversias a manu - militari se ha llamado guerra internacional, cuando es de potencia a potencia; guerra económica, cuando insurge la rebelión de los explotados en luchas contra el capitalismo absorbente, luchas encaminadas hacia un mejoramiento de los trabajadores i por una independencia económica de las clases desheredadas de la fortuna; o si se realiza dentro de un país para mejorar los rumbos de la política se llama guerra civil.

Cada una de estas clases de guerra ha tenido sus historiadores como sus novelistas; guerra ha sido el argumento de las primeras epopeyas en los pueblos antiguos; guerra es el

tema de los cantares de gesta en los albores del medioevo; guerra fué los cantos del siglo de oro, porque esa pléyade de escritores brillantes de la época áurea de nuestras letras, se preocuparon de inmortalizar las proezas caballerescas en la lid; guerra es el tema que conmueve a todos los pueblos de todas las latitudes; no son propiamente los pueblos que atizan la hoguera de la guerra sino, son los gobiernos, cuando se sienten inseguros en el poder gubernamental; tejen la guerra sirviendo la política colonizadora de las grandes potencias económicas; i con la aparición de las conquistas de la ciencia, los pertrechos de guerra; la guerra de nuestros días es más dolorosa i los tiempos que vivimos, nos lo proporciona la literatura de la guerra en abundancia: Guerra Internacional europea de 1914 a 1918 i la guerra civil de 1917 en Rusia para derrumbar la autocracia zarista.

En las novelas de guerra, la colectividad aparece protagonista, son grandes movimientos que desarrolla el pueblo organizado para la consecución del fin que persigue, tiene una ruta trazada; desaparece la individualidad i el héroe; el personaje de la novela de la guerra no es el muñeco del autor, sino que tiene filiación política conocimiento de los graves problemas que gravitan sobre el pueblo, tiene ideología i aspiraciones precisas; conoce la realidad del medio ambiente social i lucha por su mejoramiento; la tragedia que vive es desgarradora; la tragedia de la guerra en los tiempos pretéritos fué patrimonio de los dioses i de los seres sobre naturales, caudillos i héroes con influencia directa sobre los ejércitos; i hoy la mirada de los de la mayoría tiende hacia la extensión de la tierra, hacia la esperanza; los personajes que intervienen en la novela de la guerra son productos sociales, actúan sobre realidades amargas, ahí están los personajes de las novelas de Gorki i Panait Strati; i en la novela americana, ahí están los personajes de *La Vorágine* de Eustaquio Rivera, vagabundos del Oriente peruano i colombiano, buscando la riqueza en el caucho; ahí están los personajes de *Los de Abajo* de Mariano Azuela, los desposeídos en marcha, los habitantes de los bajíos contra los caciques explotadores; ahí están los personajes de *La*

Serpiente de Oro de Ciro Alegria, hombres forjados en el trabajo de la montaña bravia del Maraón; ahí están los personajes de Tungsteno de César Vallejo, los trabajadores de las minas oprimidos por el capitalismo, iniciación de la guerra económica; todos luchan i tienen la esperanza que algún día se izará la bandera de la justicia i de la libertad; los personajes de la novela de la guerra no son bohemios ni piltrafas humanas, son seres que pertenecen a la sociedad i persiguen la justicia social, que la sociedad les niega. Así en la novela de nuestros días surge un personaje nuevo, es la realidad vigorosa que en todos los momentos se vé la desigualdad que hace surgir la novela llamada proletaria, sugestivo i ameno, vigoroso i enérgico, los escritores que son consoladores de la burguesía tiemblan en la desesperación i se alistan en las filas reaccionarias. Así como la guerra ha evolucionado definitivamente en el mundo, desde los tiempos hazañosos hasta nuestros días, también la novela de la guerra ha evolucionado, describiendo las calamidades, la tragedia de la existencia humana en los campos de batalla, el dolor i la miseria que envuelve a los pueblos en guerra. Encontramos la guerra como un fenómeno, cuyas características se afirman al impulso de lo económico, respondiendo a diferente realidad social i como consecuencia a diferente realidad económica; lo económico regula el proceso de la guerra, la potencia que tiene mayor capacidad económica afirma el éxito decisivo; es por esto, en el proceso de las luchas que han ensangrentado el mundo, no se puede confundir las épocas unas con otras: antiguamente la guerra individualista i hazañosa; en la Edad Media tiene lo pintoresco del torneo, es una fiesta, los cronistas de esa época se deleitan describiendo los preparativos i las ceremonias solemnes i graves; se hace alharaca de todas las actividades que desarrollan los hombres de guerra i aparecen el *Condottiere* con carácter individualista. En los tiempos modernos, los novelistas románticos, describen cuadros de la guerra, se marca una época alrededor de Napoleón, i Stendhal es su principal corifeo; en el período romantico nadie duda del valor heroico de los soldados i de la influencia personal de los ge-

nerales; con singular fervor el Conde León Tolstoy publica *La Guerra i la Paz*, donde se nota el valor de las masas i la marcha de la multitud armada. Con criterio de artista Emilio Zolá, crea un nuevo símbolo i con él, el naturalismo alcanza la iniciación robusta de la literatura realista, intensa i fecunda; el propósito de Zolá es narrar observando lo humano, viendo todos los planos de la vida; en cada una de sus obras, tiene la virtud de arreciar los enconos, las diatribas i los denuestos gritaba desde las páginas de "El Germinal", "que sólo ha tenido un deseo: despertar tal piedad con su grito de justicia, que Francia cese por fin de dejarse devorar por un puñado de políticos". I en las páginas de "Taberna" decía: "suprimid las tabernas i ensanchaz las escuelas, aumentad los salarios, elevad el nivel intelectual i moral del pueblo". Zolá señalaba el mal demostraba la presencia de la insuficiencia social consecuente con un concepto de tender a remediarla y ofrecía la receta. Con la *Débaclé* de Zolá, la novela de la guerra se coloca en otro plano, la guerra toma otra orientación, es que en Europa se han constituido varias potencias económicas i han crecido muchos imperios coloniales i la guerra se hace dolorosa é inexorable; la guerra se hace una empresa de expansión i dominio. Zolá dice, que la guerra es fea "es humana i triste", pero no nos descubre el fondo del problema, lo económico que es la cuestión, que motiva todas las guerras.

En 1914, la guerra imperialista ha movilizado masas humanas, nunca se habían enfrentado millones de hombres i jamás los intereses se habían puesto frente a frente i que en océanos de sangre se iba a definir, en esta guerra en los campos de batalla, amaneció otra realidad i los combatientes mismos son los que se han ocupado en narrar la guerra, dando así orientación a un nuevo ciclo novelístico en la Literatura Contemporánea.

HENRI BARBUSSE.— Aparece el escritor i el combatiente dentro de las letras francesas, con sus formidables gritos de conjuro, "guerra a la guerra", "paz i libertad para los hombres"; tiene los relieves de un escritor demoledor i hom-

bre de acción i de combate; los críticos contemporáneos le señalan como un principal conductor del pensamiento de la juventud del mundo entero. La aparición de Barbusse marca un período inconfundible dentro de la literatura universal; es guía de la brillante floración de escritores nuevos de la guerra empeñados en descubrir la realidad de la guerra, las calamidades que trae consigo. En su primera obra "El Infierno" combate la moral i la hipocresía de los vetustos, de los ridículos entes que merecen piedad. Cuando Anatole France leyó esta obra, dijo: "hé aquí la obra de un hombre".

Cuando estalló la guerra de 1914, llegó a engancharse como voluntario en el ejército francés, de recia preparación intelectual i de gran personalidad literaria tenía derecho para ser oficial, pero militante en las filas del socialismo no admitió, grado ni privilegio alguno, fué con el pueblo, por el pueblo iba a morir en la guerra; así marchó como simple soldado a hacer "guerra a la guerra", "a morir si era preciso para que en lo futuro no surjan más guerras". Participó como soldado los dolores i las privaciones juntamente que los héroes anónimos en la vida de las trincheras; en la lucha se destacó por su valentía i arrojo i después de un período de permanencia en el frente, fué licenciado por la sanidad militar. El soldado que había derramado su sangre en las trincheras envuelto en harapos, tenía derecho a escribir la verdad de la guerra. Los escritores chauvinistas, belicosos i defensores de la guerra sin asistir a los episodios de las batallas, sin salir de París, embellecían la guerra, hermoseaban a los héroes. Barbusse publica "El Fuego", el libro vivido, "la filosofía de la guerra". Uno de los más sesudos críticos de Barbusse escribe acerca de esta obra, lo siguiente: "en tiempos más caballerescos, otros han podido cantar la guerra empenachada, el noble estrépito de las armas, las cargas aullantes entre nubes de gloria i de polvo; cantor de la trinchera de inmensa monotonía i de las alboradas libidas sobre la tierra devastada; el cantor de la llanura desnuda i caótica de las extensiones inundadas en las que los cadáveres emergen como reptiles aglutinados". En aquella época del gobierno militarizante en Francia,

la censura militar dió pase libre sin mutilarla para la publicidad de "El Fuego", por que Barbuse, así como Orfeo que fascinaba a las bestias feroces, los conmovió con la belleza i la verdad de su contenido; todo el mundo quería leer, el éxito del libro fué rotundo. Barbuse recibió numerosas cartas de oficiales i soldados rindiendo su admiración i su gratitud por haberles iluminado con la luz de la verdad i con el verbo de justicia. Barbuse soldado en las trincheras combatió a los opresores de los pueblos en beligerancia. En "El Fuego" a hecho "la guerra a la guerra" para que no surja más guerras.

"El Fuego" de Barbuse, adquiere todo el contenido social, se nota la multitud de diálogos, los protagonistas hablan, hacen grandes comentarios i persiguen finalidades humanas para proscribir la guerra del escenario del mundo. El novelista adquiere los perfiles apostólicos, siembra la simiente del bien, del amor i del cariño a la juventud i a la humanidad entera; por eso, la novela se convierte en tribuna de educación de las masas; por eso la novela de la guerra es cátedra para orientar el pensamiento de los hombres hacia la esperanza del advenimiento de días mejores i el reinado de una nueva justicia, la justicia social. "El Fuego" de Barbuse está impregnado de la emoción de nuestro tiempo, señala el norte de la juventud, el sendero de la vida para la consecución de la fraternidad humana i así, como mártir del pensamiento humano, como abanderado de la justicia i de la libertad, vá como combatiente, en las falanjes de vanguardia, formando la legión de los que van a morir, pero dejando la estela luminosa de su vida i sus valiosas obras como fuentes de inspiración colocándose en la constelación de los inmortales; los que le han comprendido dicen de él: que es, "el genio revolucionario de los tiempos modernos". Sus obras son: Claridad programa para la acción de las juventudes formando la unidad de los trabajadores para la redención de los pueblos por el amor i la justicia; la palabra liminar es "hacer la revolución en los espíritus" i para orientar hacia este fin trabaja pacientemente agrupó a los intelectuales más representativos de la Post-guerra, i formó el Grupo Claridad.

"Resplandor en el abismo", es la altopcia de la realidad ideología de los hombres conservados, de su odio a lo nuevo, su apogeo al pasado tradicional i feudal, declarando impertérrito en la misma obra, que mantener es mucho más fácil i cómodo, que cambiar; aferrarse al presente quedar allí instalada es mucho más cómodo que realizar ideas.

"Palabras de un combatiente" es el libro másculo i sólido, retazos de su espíritu condensados en forma de proclamas, para que los militantes que fueron a la guerra no se olviden de sus deberes sacro - santos de impedir la guerra i de defender la paz para los hombres'

"Los Verdugos" libro de protesta de los crímenes que han cometido los del terror blanco en los Balcanes, la descripción de los momentos álgidos de lucha en que maestros e hijos del pueblo, se arrojan heroicamente a defender al pueblo de las inlamias de la autocracia; los trabajadores de los campos, también para la alianza definitiva de los obreros - intelectuales, hermanados en la lucha, en el dolor i en la victoria; invoca a los intelectuales para que tomen su puesto de combate para fumigar Europa de las dictaduras militares, emprendiendo la lucia contra los imperialismos que provocan incesantemente nuevas guerras luchar con ahinco contra los filibusteros i comerciantes de la guerra; la obra en su conjunto es de admonición i de combate.

A los diez o doce años después de concluida la guerra de 1914, aparecen las grandes novelas de la guerra, de experiencias i recuerdos de los campos de batalla i de las grandes batallas económicas que se libran en el hogar.

Erich Maria Remarque.—Con "Sin novedad en el Frente", marca una época en la vida de la humanidad de esta obra hablan intelectuales i artistas que la jagan igualmente. La Academia Nobel por la Paz, la ha reconocido fuera de concurso i la ha adjudicado el premio al autor. "Sin Novedad en el Frente" se ha convertido a todos los idiomas modernos; es un libro de fama Universal, es el libro de guerra más popular en el mundo; es la historia típica de la guerra, es la na-

rración de vicisitudes de algunos estudiantes soldados de Infantería. Remarque ha escrito por una misión histórica, para decir la verdad sobre la guerra, para declarar lo que no decían los periódicos asalariados del imperialismo", había millones de muertos, hambre i miseria i en las trincheras se vivía como ratas, todos comerciaban con la guerra i según el boletín oficial todo estaba sin novedad en el frente". Esta novela realista es la confesión sobre una generación destruida por la guerra. Remarque tiene la maestría i la pericia en la pintura literaria de los preparativos de la juventud estudiantil para ir a la guerra, seguros de que al abandonar el ambiente bullicioso de los colegios volverían con el triunfo. Remarque en su obra "De Regreso" o "Después" continuación de "Sin novedad en el Frente" dice: que los oficiales i soldados lloran al arrancarse sus galones, desesperados por las circunstancias de la vida, algunos se suicidan, otros se resignan, algunos abrazan con fervor la causa de la revolución; pero cuando vuelven a las labores escolares se constatan que los estudiantes habían desaparecido en su mayoría, muchos habían quedado en las trincheras i cuando se reanuda las labores en la clase, un viejo profesor sube al estrado, "enlevitado i severo, pero la masa del estudiantado que masticó el dolor en las trincheras, ya no es el elemento sumiso, se nota la disciplina relajada, quiere hablar el profesor de las bondades i de la hermosura de la guerra, pero uno de los discípulos le increpa violento: "qué sabe él de la guerra, qué hermosura de la guerra existe si todo ha sido miseria, suciedad, muerte, oscuridad, tristeza, despecho, rencor i mucho robo. Los discípulos despiden al profesor, farzante, mentiroso é inconciente, fiel al concepto del tiempo que ha muerto definitivamente".

Otro gran libro es "4 de Infantería" de Johansen que relata lo doloroso i áspero que es la vida en el frente; los personajes de la obra se expresan con toda espontaneidad, cada uno razona sobre los problemas que le sugiere la vida en las trincheras; hay en el autor de la obra una franca rebeldía, lanza el anatema contra la guerra, exalta el espíritu humanitario, pisoteado por los guerreros de luciente espada. Al-

gunos críticos puritanos, críticos gramaticales, dicen que la obra adolece por el léxico soez i escandaloso que emplean los personajes de la obra, los que sólo han conocido la guerra a través de las leyendas heroicas del pasado, o como vigías de su torre de marfil al través de las croniquillas del periodismo oficial abozalado, no tienen derecho a negar la verdad, por eso el autor de la obra Johansen contesta a sus objetadores; "pobres hombres", "se conoce que ustedes no estuvieron en la guerra". Es una obra de alegato contra el militarismo europeo que se afana en preparar nuevas guerras.

ERNESTO GLAESER, en "Los que Teníamos Doce Años" describe el delirio de la guerra, que surge desde la infancia; participan los niños, los padres, las madres inocentes lejos del teatro de la guerra; todos toman parte para encender el odio entre los alemanes i los franceses; el protagonista de nacionalidad alemana que juega en 1914 con un niño francés en un sanatorio suizo, el padre del niño francés, prohíbe que frecuente la amistad de su amiguito alemán i obtiene por única explicación estas palabras, "es la guerra" que prohíbe las relaciones de amistad. I qué es la guerra? El interrogado contesta: "la guerra son nuestros padres".

LEONARD FRANK, autor de "Hermano i Hermana", "El hombre es bueno", Carlos i Ana", hace la novela de rumbo revolucionario, tribuna de exposición de las grandes doctrinas que las ciencias sociales i ciencias jurídicas contemporáneas hayan conquistado en el campo de las investigaciones una convicción insólita para formar una nueva conciencia i una nueva concepción doctrinaria, encausando la lucha de la guerra a la revolución, del dolor al amor, vivificando el espíritu del pueblo con el verbo balsámico de la esperanza en el porvenir.

A KUHNRT, autor del "Frente de Guerra de las mujeres", expone la guerra que conmueve al pueblo, pero repercute en la existencia de la infancia que camina avanzando hacia la vida, envolviendo con el funesto manto del dolor i del hambre. A los niños en el hogar i en sus juegos callejeros les preocupa la guerra, por que es el único tema, la única

preocupación, la única conversación del mundo que abre sus incrucijadas al espíritu de la juventud; el hambre, la miseria de la guerra se deja sentir en las ciudades; las mujeres están en guerra sorda con los menesteres del hogar, principalmente con la consecución de los alimentos; el hambre unida a la angustia del que espera es un drama más terrible que el fuego de las trincheras; es la descripción del dolor de las madres que sufren el hambre de los hijos; de las mujeres que libran otra batalla más terrible defendiendo el hogar y las virtudes, defendiendo la vida de los hijos menores que no han partido a la guerra. El novelista no se olvidó de pintar en su obra, el negocio de muchos que se enriquecieron con el hambre de todo un pueblo. Los comerciantes de víveres fueron enemigos más poderosos de los pueblos en guerra, aumentaron sus caudales con el hambre de miles de niños, amazaron más fortuna cotizando el honor y la dignidad de hombres, lucieron su boato manchando el hogar de los pobres.

HARRISON YALE.—En su ya famosa obra "Los Generales mueren en la Cama" con singular humorismo pone al descubierto los cuadros abominables de los burócratas de la guerra y de todas las mezquindades de que son capaces en el mundo, teatro de la guerra.

MAXIMO GORKI.—Su sólo nombre evoca toda una época, novelista de los vagabundos y de las estepas, es el más representativo de la Literatura Contemporánea y uno de los más genuinos escritores revolucionarios. Nacido en un hogar humilde y pobre, Alejo Máximovich Pieshkov, que era su verdadero nombre que cambió después por el de Máximo Gorki, que significa "máximo amargado", en la miseria comienza la peregrinación de la vida desde los cinco años, cuando experimentó los rudos golpes del hambre fué aprendiz de zapatero, vendedor de frutas, ayudante de cocina en los barcos que recorren el Volga. A los dieciseis años estuvo en Kazán, quería aprender lo que sabían los estudiantes de esa ciudad, no podía seguir estudios universitarios por carecer de fondos; de vez en cuando algún estudiante piadoso le enseñaba algo que le pueda ser útil para la vida. Después de la amistad de Koro-

lenko, a quien le hizo saber de su vida triste, le expuso los vivos deseos que tenía para hacerse un hombre de provecho, para su pueblo i para la humanidad; le dió algunas charlas aconsejándole se dedicara con amor i entusiasmo a la literatura por que habia notado en el joven Gorki aptitud para esta actividad. Al poco tiempo escribió un cuento que apareció publicado en el "Mensajero del Norte", esta primera publicación le abre las puertas de la gloria y de la fama universal. En el primer periodo de su vida literaria, Gorki, sigue los rumbos trazados por los grandes clásicos de la literatura Rusa, a Gogol, Dostoyewski, Tolstoy i Turguenef, pero se diferencia al escribir la vida de las estepas, tiene personalidad inconfundible; Gorki recorrió todos los caminos escarchados cosechando de sus viajes un caudal de impresiones i observaciones del alma i del dolor de los mujicks; i hace con estos datos sus novelas que son joyas inapreciables en la literatura Contemporánea; los tipos o personajes de las novelas de Gorki, no son productos de la fantasía, él ha tomado de la realidad del ambiente social, a los rudos campesinos de corazón humilde; completamente distinto del concebido por Dostoyewski que conocía por intuición. Gorki vió a los hombres que sufren i con prosa siempre nitida i pura los describe porque decía que no es correcto embellecer con literatura "la fealdad humana que hay en la sociedad". Gorki en su producción defiende a los oprimidos i condena la "explotación" del hombre por el hombre, está clasificado entre los precursores de la tempestad revolucionaria de este siglo; es el ideólogo de la intelectualidad democrático-revolucionaria, mientras que Dostoyewski era representante del vetusto i moribundo feudalismo partidario de la democracia—reaccionaria; Máximo Gorki es el rapsoda más entusiasta que canta al hombre, "todo para el hombre i por el hombre". El hombre integral era la obsesión de este escritor por eso su arte consistía en encontrar en la vida misma la belleza para expresar todo cuanto percibe del mundo externo, cantando siempre al porvenir, como anunciador de días mejores, como un profeta de la revolución; "su revolucionarismo es constante aspiración a la libertad i felici-

dad de su pueblo": Gorki es el guía de los nuevos escritores proletarios i tiene un puesto conquistado al lado de los grandes rebeldes de la humanidad que el tiempo no podrá borrar de la memoria de las generaciones venideras. Ha dejado establecido un apostolado i una escuela para ir erizados de puños a la conquista de la libertad, atrincherándose en las ideas doctrinarias que es la mejor trinchera que la construida de piedra. Gorki ha dejado el concepto que le merecía la literatura: "el objeto de la literatura es ayudar en la aspiración a la verdad, combatir el filibusterismo, saber hallar los mejores anhelos del hombre. Los Vagabundos de Gorki, en las trincheras de la guerra, adquieren la conciencia revolucionaria, i participan en los movimientos decisivos para derrumbar el edificio monárquico del zarismo é intervienen en el establecimiento del gobierno del pueblo, en esos momentos de estremecimiento que pone en delirio a los trabajadores están presentes los personajes de las novelas de Gorki. Ese estado de emotividad psicológica está bien descrito por el periodista saxo americano John Reed, en su obra vibrante "Diez días que hicieron Temblar el mundo" páginas en donde están presentes los antiguos peregrinos i vagabundos de la época del zarismo en actitud de combatientes; también Curcio Malaparte en su famosa obra "La Técnica del Golpe de Estado" de los análogos momentos de estremecimiento popular, i del método i táctica empleados en Europa para encumbrar las diferentes dictaduras que asombran al mundo entero, por la opresión con el instrumento de la fuerza, scallando las masas indefensas, hoy con leyes represivas casi en todas las potencias de la Europa contemporánea.

PANAIT STRATI, más conocido con el nombre de "Gorki de los Balcanes" es el escritor rumano cuya personalidad i obras ha dado lugar a diversos comentarios en el mundo de las letras i de la política. Panait Strati es un eterno rebelde, un vagabundo, devorado por el fuego de las pasiones i de nuevas emociones, recorre el mundo, a cada paso su espíritu sufre todas las decepciones. Recorrió: Egipto, Tur-

quía, Grecia i el Oriente generalmente sin equipaje, hambriento, astroso, sorteando los peligros, defendiendo los ideales que había sustentado para servir al pueblo; también, se ejerció en varios oficios: fué dependiente de comercio, panadero, criado, mecánico, acerrador, mozo de estación, pintor de paredes i hasta llegó a trabajar en el circo para procurarse la subsistencia. Las andanzas por el mundo i las cuitas de la vida habían llenado su alma de amargura. La Guerra Europea según él, es "la última monstruosidad con inhumana crueldad desencadenada por los hombres, le desesperó sobre manera, é intentó suicidarse creyendo que los hombres iban a exterminarse en la lucha i no valía la pena de subsistir ante tamaña calamidad; de esta situación grave Romain Rolland lo conduce hacia la inmortalidad por que con su muerte qué magníficas obras se hubieran perdido. El año 1923 apareció el primer libro: "Kira Kiralina" que obtiene un éxito rotundo; el mismo éxito acompañó a sus obras sucesivas, "Los relatos de Adrián Zojaffi" que es el relato de su propia vida. El acento humano que imprime en las narraciones de los episodios de la vida hacen de que las obras se hayan traducido a veinte idiomas; el triunfo literario no le hincha a Panait Strati como a tantos otros escritores; lejos de entregarse a una vida cómoda, burguesa, vida muelle, siente en su espíritu mayores inquietudes, fluyen en su mente nuevas ideologías del tiempo que le cupo vivir; no olvida que en sus mocedades fué un proletario; un perseguido por el hambre i por la policía; cuando en la época de holgura económica golpean sus puertas los perseguidos i ellos abundaron en los tiempos de terror, encontraron el pan i el agua de la solidaridad, de la fraternidad i de la cohesión de espíritus. Los personajes de las obras de Panait Strati, los Haideucs i de Kira Kiralina también asistieron a la guerra juntamente que los vagabundos de Gorki i en las trincheras adquieren nuevos conocimientos de la realidad panorámica del mundo i regresan a la sociedad con una nueva conciencia revolucionaria.

FEDOR GLADKOV, en su novela "El Cemento", que es justamente considerada como la síntesis artística de lo vivido en los años de la revolución; el protagonista de la obra, no es otro que el trabajo colectivo, cemento de la vida social i de la heroica construcción del nuevo edificio que el pueblo en buena lid ha sabido modelar, amasando la realidad de los días sucesivos de la revolución, con su sangre i sus víctimas. Es la historia de una fábrica abandonada por los años de la lucha i después de la victoria se pone en marcha por el esfuerzo colectivo del pueblo, i cuando la reacción quiere detener la marcha, los trabajadores saben defender los derechos que habían conquistado en no lejano día para el bien de las organizaciones obreras que impulsan las industrias.

BABEL, a partir de 1924 se destacó con sus cuentos i narraciones, tan concisas de forma, como abundantes en coloridos impresionistas i por la riqueza de su léxico tan ameno. Babel pasa a la inmortalidad con su "Caballería Roja".

FADIEV, plasma en "La Derrota" el dolor profundo que experimenta la multitud armada en marcha; no hay héroes, todos los soldados actúan con energía subyugadora; admirables es, la creciente unidad de las fuerzas i después de esas luchas de la guerra civil se vuelve al hogar.

FEDIN, en las "Ciudades" i "Los Años", inicia el ciclo en que los escritores surgen del nuevo ambiente campesino i proletario; los escritores que desarrollan la época actual de la literatura Rusa, no parten de la literatura, que tiene fuente de inspiración en el caudal bibliográfico, sino de la vida misma; más por eso no deja de conceder enorme importancia al estudio i dominio de la técnica; los literatos que siguen este movimiento, revelan una mayor espontaneidad, se hallan más íntimamente unidos a las activas masas para la realización de sus ideales.

IVANOV, sólidamente orientado hacia la nueva literatura pone en sus novelas la semblanza de la masa campesina que también participa de la guerra civil. "En Vientos de Color", "Guerrilleros", "El Tren Blindado No. 14.169", "Arenas

Azules", todos los episodios de la vida de los campesinos están inflamados por el ardor de la lucha, sintiéndose en sus páginas el latido del corazón del campesinado de las estepas de la Siberia.

LEONOV, es uno de los escritores jóvenes producto de la hoguera de la guerra civil, en su famosa obra "Edificación" plantea la reconstrucción del país; había que conquistar el campo construyendo fábricas, había que llevar la civilización hacia la naturaleza, había que apoderarse del hombre primitivo para encausar hacia la vida nueva que edifica la revolución proletaria. La lucha contra el monje, contra el campesino retrogrado, contra el cacique rural, contra todos los atavismos de la reacción, tiene esta novela su himno perdurable en cuya estrofa final se alza el hombre nuevo, trabajando en la fábrica de celulosa papel, la gran arma de la cultura contemporánea. Los escritores jóvenes han retratado al hombre nuevo, activo, rebozante de energía i sediento de saber que opone su voluntad de acero a la prematura senectud del hombre antiguo.

Las obras de los escritores proletarios en el fondo son amenas descripciones de pleno batallar económico. La angustia social, la injusticia, la miseria, el egoísmo, la explotación, impregnan a la literatura de una emoción inédita: "la emoción social".

ROMAIN ROLLAND, es inédito en la literatura política hasta el año 1914; cuando los hechos bélicos se desencadenan, su primer impulso fué defender la libertad i los derechos que tienen los pueblos para gobernarse así mismos i condenar los arrestos del Imperialismo, declarando la guerra a los comerciantes de la guerra, él defendió con denuedo "el reinado del espíritu". Para despertar la fé del pueblo francés recogió el Mito de San Luis que subsistió en Europa desde los tiempos de las Cruzadas, dando a su obra contenido dramático: San Luis es la representación del Monarca que en su propia gloria pronuncia las siguientes palabras: "para comprender a los demás sólo hace falta amar". El único instrumento para la lucha, dice

también es la dulzura pero tiene tanta de ella que los mas poderosos se vuelven débiles frente a él; no tiene más que su fé, pero esa fé construye montañas de acciones i va hasta el sacrificio i con ello dá a la nación entera aquella grandeza que vence a la fuerza, la fé al mundo, la bondad al odio descubierta en infinitas palabras i obras desde el cristianismo primitivo.

AERT, es la obra donde representa un personaje, en un ambiente de degradación política i moral, no tiene mas que por delante la decadencia que lentamente se acentúa; Aert principe i heredero de un gran pasado cruza por la vida heroico i galante i cuando las veleidades de la vida le colocan al borde de los peligros, sus compañeros le gritan "demasiado tarde" él les contesta: "pero no para ser libre" porque la libertad es patrimonio de los seres racionales sin diferencia de edades; vió la época que vive la juventud, carente de fé, de inquietud i el personaje de la ora levanta la bandera del ideal sobre un país humillado.

Con el fervor que caracteriza a un escritor joven, creó sus primeras obras dramáticas, lanzando el grito, reclamó la grandeza de Francia, más el pueblo francés no contestó; eran responsables un grupo de traficantes escribas e industriales que se habían apoderado de los teatros de Paris; el teatro era todo, menos una institución moral. Acompañado por entusiastas amigos jóvenes comprendió Romain Rolland el peligro moral de tal situación i reconoció también que todo arte dramático que se aparte del núcleo sagrado, de una nación, de un pueblo resulta fútil i pernicioso, cuando solo participa la élite de la sociedad i se representa en el escenario la bondad de los refinamietos para halagar i hacer más suntuoso el ambiente versallesco sin preocuparse de la nación i Romain Rolland reconoció de que sólo por el pueblo podía recobrase el arte dramático de su anemia i del afeminado teatro francés solo podía vigorizarse por el contacto viviente con la masa popular i saca una conclusión: "Sólo la sabia popular puede devolverle la vida i la salud. El teatro para ser nacional no debe ser el producto de un grupo reducido, debe convertirse en

sustento moral de la multitud é influenciar sobre la fertilidad del alma popular i crea el Teatro del Pueblo i Teatro de la Revolución, que cada uno constituye un monumento imperecedero de esfuerzo humano. Sigue llamando al pueblo con la siguiente admonición: "Ha concluído el tiempo viejo, comienza una era nueva". El llamado hace a los escritores i al pueblo para cultivar, el teatro del pueblo porque cree que el arte no despertará entusiasmo, sino ira, i en vez de avivar una sagrada fuerza del alma, avivará una fuerza del alma brutal, con la única finalidad de que el pueblo al día siguiente vuelva a su trabajo más confortado i confiado, porque necesita de un tónico, i esos espectáculos deben ser por lo mismo una fuente de energía i han de cumplir la misión de agudizar la inteligencia; siguiendo el ritmo del pensamiento de Schiller: "el pueblo no solamente debe aprender a verse así mismo, si no debe aprender a admirarse en su pasado. Crea un drama histórico de Francia para engendrar almas fuertes, por eso publicó su famosa obra "El Teatro de la Revolución", donde el pueblo en masa hace de protagonista en actitud de lucha efectiva para derrumbar el absolutismo, "declarando el reinado de la libertad, de la fraternidad i de la igualdad"; la obra tiene una serie de aguas fuertes de aquella revolución. "Dantón" "es una galería magnífica de retratos trazados en toda su grandeza digno del ingenio de Shakespeare como bien ha expuesto en su magistral obra "Romain Rolland" el mejor biógrafo contemporáneo Stefan Zweig.

Romain Rolland para levantar el espíritu de la juventud escribió la biografía de los héroes del dolor; la vida de los que habían masticado los sinsabores de la injusticia humana i la incomprensión de los seres queridos. Comenzó a investigar la vida de cada uno de los artistas que forman el grupo de los eternos "consoladores de soledades ajenas". Según la concepción de Rolland: "la vida es dura, es una lucha diaria para todos aquellos que no pueden conformarse con la mediocridad del alma, una lucha general triste, sin grandeza, sin dicha, que se bate en la soledad i en el silencio" i dice: "que no se quejen demasiado los desdichados, están con ellos los mejores

de la humanidad, porque de sus "almas se desprende un torrente sagrado de fuerza severa i de bondad poderosa, por su sola existencia ya sabemos que la vida jamás es más grande más fructífera, i por ende más feliz que en el dolor" con esta finalidad de ética social dió publicidad a las biografías de Beethoven, Miguel Angel, Tolstoy i en cada una de ellas defiende la grandeza de espíritu en el mundo dando los perfiles morales de los héroes del dolor en una verdad nueva i superior: "en el arte".

Romain Rolland es creador de figuras de actualidad, creó al gran victorioso de la fé en la vida: Juan Cristóbal, que representa al hombre batallador, con la fé encendida en el corazón para la rebelión que traerá un nuevo día, Juan Cristóbal es la obra que marca la plenitud literaria e ideológica de Romain Rolland, quería apagar la hoguera de odio entre los pueblos, i anuncia una nueva alborada. Iza los estandartes de su fé en los manifiestos al pueblo francés cuando estalló la guerra, pero los campeones del crimen habían hecho girones en las tormentas de la época, los desengaños se convirtieron en experiencias, las amargas pruebas en elevación, Juan Cristóbal es la obra de sus obras.

Juan Cristóbal es el músico de puro corazón, alemán que sale fuera de su patria i que recorriendo los diferentes países halla su vida, su dios, "un hombre terrenal, libre, inmovible en su fé en todo lo grande aún, en aquello que lo repudia: "la humanidad". En Juan Cristóbal creó un símbolo, reconoce los dolores de la vida i sin embargo ama con un profundo amor; hé allí Juan Cristóbal una colección de libros de carácter enciclopédico universal. Todos los problemas se encuentran i constituyen el problema del universo; es la fé religiosa de un solitario, es la imagen de toda una generación, un fresco de las ideas contemporáneas; su idealismo es fuerza que aumenta la fé, un tónico para forjar la vitalidad de los hombres.

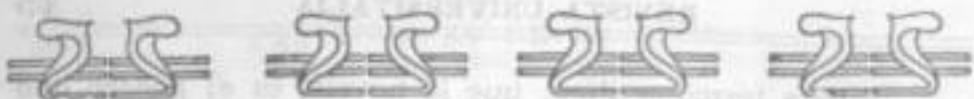
Romain Rolland, es acreedor a la gratitud i admiración de las juventudes de Europa i América por que él ha acompañado en sus dolores, ha condensado en "Quince años de Combate"

el ideal que debe nutrir a los pueblos para proscribir la guerra i las tiranías militares, porque el pueblo debe defender los derechos que le asiste para la vida i la libertad. Quince años de Combate es el grito enérgico de protestas ante el dolor que ofrece el mundo, ensangrentado por la guerra; es el alegato que formula a la consideración del mundo de la opresión de los gobiernos de fuerza establecidos, que quieren remediar los males de la humanidad procediendo a degollar o encerrando en las mazmorras húmedas de las cárceles a los que no se les someten ciegamente. Quince años de Combate son rugidos del alma que lucha por la grandeza de los pueblos envueltos por el aluvión de la injusticia i dá la consigna a las generaciones que se han salvado de la guerra. Su obra "Por la Revolución: la Paz" recopilación de manifiestos i mensajes dirigidos a la juventud de muchos países es la ostensible declaración, de que en el mundo están en pugna, vejez i juventud; la vejez con los ideales de guerra i con el reinado del oprobio; i la juventud con los ideales de la paz, de la rebelión, por la libertad. En todos los manifiestos dirigidos a la juventud de Europa i América, proclama que todos los trabajadores formen un sólo haz de fuerzas para sacudir la locura de sangre i de explotación i propugna que vengan nuevos hombres i aseguren a todos el derecho a la vida, al trabajo i a la libertad.

Dentro de poco vendrán más novelas de la guerra civil de España, hoy ensangrentada i lacerada en la tragedia del dolor, donde el pueblo soberano asido de su estandarte de justicia i libertad, va disputando palmo a palmo a los insurrectos, veteranos de la guerra, que quieren enmudecer al pueblo cercado con un muro de hierro; ya vienen Las Poesías de la Guerra, de Rafael Alberti, de Federico García Lorca i de Luis de Tapia, caudales de emoción i raudales de luz para los combatientes en las trincheras, para fumigar España de la opresión reaccionaria; son voces más vigorosas del espíritu español en la contienda.

I para terminar digo: que la novela, es el género que traduce la vida de la época, es tribuna de admonición i combate, es cátedra de educación popular, orientadora de las multitudes en marcha, agitadora de los gobernantes como de los gobernados, expresa la nueva novela: la emoción social.

Estudiantes: a nombre de los catedráticos de la Universidad del Cusco, os digo: no olvidéis por un momento, cumplir vuestros sacrosantos deberes de estudio i superación; el Perú necesitará del concurso de vuestros conocimientos para su resurgimiento i así podéis arribar con sacrificio i heroísmo al período glorioso de nuestra historia.



“BALADAS PERUANAS”

*Por Manuel G. Prada, Editorial Ercilla,
Santiago, 1935.*

Prologada por Luis Alberto Sánchez, es la tercera de las obras inéditas de Manuel González Prada que ha sido editada por su hijo Alfredo — que tiene el mérito de hacernos conocer las joyas valiosas que el maestro nos dejara. Sánchez — nuestro primer abanderado intelectual de hoy — es un fervoroso gonzálezpradista que no solamente escribió un Elogio sino también una Biografía novela del apóstol nacional. Es una virtud en el Perú, país dominado por el conservadorismo oficial más abyecto i abominable del Continente, ser gonzálezpredista, i con ésto decimos mucho.

Ya teníamos conocimiento de que las baladas todas de nuestro máximo poeta nacional eran para tres volúmenes: baladas de temas generales, baladas de temas indios i baladas traducidas e imitadas del alemán — Goethe, Uhland, Heine, Chamisso, etc. “Baladas Peruanas” continen las segundas.

Publicadas a más de medio siglo de escritas, estas baladas tienen un valor documental importante porque representan una etapa literaria del autor. Sabido es que González Prada al dejar la Universidad — desdeñando a lo Tolstoí la profesión de abogado, pues no se graduó a pesar de haber terminado el curso — se retiró al campo. Allí, en una hacienda suya al Sur de Lima, González Prada se consagró como diez años

a la agricultura que mucho le atraía, estudiando libremente a la vez. Al mismo tiempo que trataba de establecer una industria de almidón de yuca, leía asiduamente autores franceses, alemanes, ingleses, italianos, etc., clásicos i contemporáneos en su propia lengua i escribió versos (rondeles i baladas), poeta como era por temperamento i afición.

Los versos que figuran en el *Parnaso Peruano* de José Domingo Cortés (Valparaíso, 1871) i en la revista *El Correo del Perú* de Lima (1871 — 75) i las baladas mencionadas pertenecen pues a esta época de nuestro poeta. Resulta pues, realmente interesante que las baladas de este libro vean la luz a más de 50 años de escritas, sin que el autor haya vuelto más los ojos sobre ellas porque la guerra con Chile (1879 - 83), interrumpió bruscamente su vida rural acaso plácida i le llevó a otro escenario i otra actividad, al apostolado nacional — desde el "Círculo Literario" i la "Unión Nacional" — cambiando por completo su vida i su destino.

Después de su valor documental indicado, de pertenecer a una etapa literaria del autor, las *Baladas Peruanas* tienen otro mérito: son un canto inmortal a nuestra raza (no por cierto a la del "12 de Octubre" de los criollos i españolizantes, sino a la nuestra). Más que ningún otro libro espúreo de los pretendidos escritores criollos indigenistas, *Baladas Peruanas* han debido titularse con toda legitimidad TAWANTIN - SUYO o INKARIO, porque todo su contenido se refiere exclusivamente a nuestra raza, nuestras tradiciones, nuestras leyendas i nuestra Historia imperial. Si los criollos del Perú i América pregonan que el cantor de su raza es don José Santos Chocano (Q. D. D. G.), nosotros los indios peruanos con legítimo orgullo i derecho debemos proclamarlo a Manuel GONZALEZ PRADA como maestro primer poeta; porque ningún vate nacional hasta hoy, a lo que sepamos, ha cantado en estrofas inmortales por su belleza i su sentimiento eminentemente peruano o indio nuestras tradiciones indias, nuestras leyendas indias i nuestra Historia india — que se eclipsó en Kajamarca el 16 de Noviembre de 1532 con la artera prisión del Inka

i su asesinato por los vándalos invasores del país. Nadie hasta hoy. ¿I cómo lo hace? Con un afecto filial i netamente peruano, esto es indio, con el mismo sentimiento de un Felipe Waman - Puma de Ayala, un Garcilaso Inka de la Vega, un José Gabriel Túpac - Amaru.

Júzguense por sus títulos las 45 baladas del libro. "Kon", "Tiahuanaco", "Origen de los Incas", "Fundación del Cuzco", "El puente del Apurímac", "La derrota de Hanco - Huallo", "La esmeralda del Sciri", "La llegada de Pizarro". "La cena de Atahualpa", "La sombra de Huáscar", "Caridad de Valverde", etc. tienen íntima relación con nuestras leyendas i nuestra Historia. No son de menos valor "El acueducto de Supe", "Huatanai", "La aparición del Coraquenque", "La piedra cansada", "La cadena de Huáscar", etc.

Otras baladas son interpretaciones admirables i felices de nuestras leyendas. Así "El maíz", "Los amancaes", "El floripondio", "Los cactus", "Los médanos", "La tempestad", "Origen del oro", etc., tienen sabor completamente indio i son de un singular encanto poético.— "La invención de la quena", de un argumento análogo al célebre *Manchaipuito* de nuestro folklore regional, es de una belleza acabada i un sentimiento profundo.— "Las flechas del Inca", retrata magistralmente la sicología i la moral del blanco conquistador i sus descendientes con relación al indio.— La balada "Túpac - Amaru", encierra un presagio trágico como lo fué el fin del héroe epónimo de la raza i mártir excelso de su redención.— Por su perenne actualidad con respecto a la raza vencida, son dignos de mención "El mitayo", "El chasqui", "Cura i corregidor", "Canción de la india", etc.

Desde "Kon", primera composición del libro, hasta "Los Tres", la última—referente a Manku - Ccapacc, Pizarro i Bolívar—las *Baladas Peruanas* son, podemos decirlo, nuestra Historia en verso, escrita con un sentimiento profundamente peruano o mejor dicho cusqueño, serrano, indio, digamos con un nacionalismo genuino, autóctono i sano, que nada tiene que ver con ese otro rabioso, chovinista, i obominable de los políticos i escritores colonialistas de Lima i el Perú entero.

A haber nacido en la Sierra o vivido por lo menos, qué cosas más no habría escrito aún González Prada sobre nuestra Historia, nuestra raza i nuestra naturaleza grandiosa, épica. Habría cantado, con la belleza i el encanto que él solo sabía poner en su exquisita poesía, al *ccantu*, la *maíwa*, el *ñujchchu*, el molle, la *chankara*, el cóndor, . . . Apenas vino una vez al Sur hasta Arequipa i otra al Centro hasta Cerro de Pasco. I sin embargo, como ningún poeta serrano o cusqueño de ningún tiempo, González Prada se ocupó de nuestras leyendas, tradición e Historia inkaicas. Más que ningún intelectual del Cusco, González Prada resulta ahora por sus *Baladas Peruanas* el "cusqueño más cusqueñista" (empleando en serio esta frase de ciertos amenos escritores cusquenses) i por lo mismo merece que su retrato esté colocado en las escuelas, colegios i Universidad i se le erija un monumento en la vieja ciudad imperial.

Libro genuina i altamente peruano que bien merece el primer premio Nobel peruano — si hubiera — une a su cualidad de ser nuestra Historia versificada, la virtud de su claridad i sencillez como todo lo que viene de la pluma insuperable i bella del gran escritor. En efecto, *Baladas Peruanas* es libro que cualquier escolar de años superiores, cualquier colegial, cualquier obrero i también cualquier campesino de mediana instrucción puede leer sin dificultad. ¡Cuánta diferencia de esos versos "indigenistas" de los poetas criollos actuales del Perú que nadie puede leerlos sin romperse la cabeza, es decir sin torturar el entendimiento i por fin sin comprender.

Todos los gonzálezpradistas del Perú i América como todos los verdaderos peruanos enviamos nuestro aplauso cordial i entusiasta al Doctor Alfredo González Prada por su encomiable labor de publicar las obras inéditas del Apóstol, Maestro i Precursor nacional — como depositario que es de ellas. I le rogamos, por nuestra parte, con el legítimo derecho que nos asiste como a gonzálezpradistas leales i militantes,

le rogamos siga dándonos a conocer las joyas valiosas que aún conserva en su poder del amado padre suyo i espiritual nuestro.

Esperamos con avidez que pronto a *Trozos de Vida, Bajo el Oprobio i Baladas Peruanas* seguirán otros nuevos libros del primer pensador, poeta i literato revolucionario del Perú.

Encino del VAL.



Juan Espinoza Medrano

"EL LUNAREJO"

1

UBICACION DE JUAN ESPINOZA MEDRANO DENTRO DE LA LITERATURA COLONIAL

Espinoza Medrano, representa en la Literatura Colonial, no solamente al mestizo que occidentalizó su espíritu; representa también una época, todo un período cultural. Es el exponente de la literatura de la ciudad i del culteranismo, vale decir literatura de la forma i la etiqueta. Espinoza Medrano vivió en el período en que el dominio español se solidificaba, definitivamente en América. Por esto el Lunarejo i Garcilaso, siendo los dos grandes escritores de la colonia son distintos por su espíritu, en sus nombres se identifican, dos corrientes, dos épocas, dos realidades diversas. Garcilaso es el romántico, romántico por excelencia, poeta dolido de la desgracia de una raza, imaginativo deshecho con la dura realidad, vivió días de tragedia, tragedia personal i de un continente, que razas e ideas chocaban i se combatían. Fruto de ese fermento tuomultuso fué Garcilaso, i su obra la resultante de ese conflicto.

En cambio Espinoza Medrano llamado el "Doctor Sublime", mestizo de espíritu i de carne, representa otro signo i otra época: es el exponente del siglo XVII, el siglo de la quietud.

tud, en que los hombres se amurallan en la ciudad i la ciudad se cobija en el oficialismo i éste vive de la fórmula. De ahí, que la mentalidad de Espinoza Medrano no tiene la dolorosa desesperanza de Garcilaso. La colonia con alma de convento se encierra en las ciudades, domando inquietudes i sembrando paz por todas partes, siglo de la quietud, en que las horas pasan lentas, i las obras adquieren persistencia de siglos por que sus artistas al volcar la idea sobre la materia informe de las futuras catedrales, contagiaron a éstas su espíritu lento i perezoso. El siglo XVII representa el triunfo de la etiqueta i de la fórmula; la disciplina há tiempo que duerme su glorioso pasado. "Se acata pero no se cumple", dicen los Virreyes de pelucas empolvadas, ante las reales órdenes del Rey de España. Lo brillante, lo amanerado, son la representación externa de la tiranía i la consolidación del dominio.

En el siglo XVII, en 1632, nacia en Calcauso, Antabamba, prov. de Aimaraes jurisdicción del Cuzco (en esa época) un formidable orador que sería motejado como "Demóstenes Indio", mestizo admirable que iba a sorprender a las multitudes religiosas con la pirotécnica de su verbo brillante, caudaloso i formidable dominador de masas. Con sus palabras plenas de vigor imaginativo i admirables por el color metafórico con que sabía derrochar i hacer brillar las más apasionadas ideas, orador de impetu, que convertía el púlpito de la Catedral en escenario de su magnífica palabra esclavizando a la concurrencia religiosa con su voz, ademanes e ideas. Nacido en el corazón de las serranías, junto al torrente que se despeña brioso, por entre las laderas, donde por antitesis se aduermen pensativos molles, i sauces jubilosos, allí pasó su infancia, contemplando el bronce violento de las puestas de Sol. Se nutrió de los colores agresivos i lujuriantes de las tardes de verano, contagiándose también con las tristezas de las diáfanas noches de junio. Así nutrido de ambiente indígena, pobre i despreciado por ser mestizo, acude a la ciudad, campo de batalla donde se lucha para superarse en la vida, se encierra en un claustro del Seminario, entre los cánones i rigideces de la Filosofía tomística, el alma de la aldea es frenada por las disciplinas

de San Antonio, olvida incluso a los suyos, a los indios progenitores; tiempo vendrá en que se ocupe duramente de ellos, apenas si la imagen de la madre resplandece pura i nítida ante el espíritu del ofuscado tomista. Como en el caso de Garcilaso, seguramente dentro del misterio del corazón, muy oculto tenía Espinoza Medrano un gran amor, un desengaño que le rompió las fibras del alma, con todos los caracteres de una tragedia espiritual. Ese amor desgraciado revolucionó su porvenir, quiso ser español por su cultura, superarse i vencer, subir muy alto para sorprender a la altiva española que renegaba de él. Algo de esto impulsó la vida del "Fénix de los ingenios" como lo llamaban también sus entusiastas admiradores. Frases de contenido amor profano hay en sus discursos, las más atrevidas metáforas están impulsadas por este sentimiento. Fué también músico, cuentan sus contemporáneos que ejecutaba muy bien, era pintor "cincelaba frases", la palabra era el instrumento que servía a su poderosa imaginación, un artista, que se valía de la forma oral, para impresionar i desahogarse; metáfora violenta i sonido armonioso al servicio de su impulso estético. Juan Papini, dice: que escribir es desahogarse, lo reprimido se vuelca al exterior, acaso el Lunarejo ocultó su amor con las llamaradas de la literatura.

Representa el período, de consolidación de la colonia, los críticos de la literatura peruana, encuentran cinco períodos bien marcados en la colonia: 1o. el deslumbramiento del conquistador, maravillado ante el nuevo mundo, produce la poesía campamentera, una alma brutal de soldado fuerte i batalladora con sinceridad poética, las coplas nacen en los campamentos, en las noches de vela, en las campañas preñadas de peligro. Francisco de Jerez, Diego de Aguilar, Godoy, Saravia, son los representativos de esta poesía i entre ellos el maquiavelico guerrero Francisco Carbajal apellidado por su crueldad "El Demonio de los Andes". 2o. Los españoles constatan la grandeza del imperio destruído, confunden leyenda e historia, nacen crónicas admirativas verdadero género nuevo. Garcilaso, Ciesa de León, Betanzos, son los representativos, quieren retener lo que se va aunque sea en las febles páginas

de un libro, 3o, España quiere consolidar su conquista, entonces aparece una época jurídica de glorificación de la conquista i de demostración jurídica, probando que España no ha conquistado América sino la ha libertado a esta época del absolutismo. Es entonces que surge el culteranismo en literatura cuyo más alto representante es el Lunarejo, a quien Menéndez Pelayo lo llamaría: "perla caída en el lodazal del gongorismo". 4o. Época de decadencia i barroquismo, florecen academias como la de 1709, con literatura de invernadero, con metáforas extraídas de los clásicos, época de desbarajuste mental. En cambio, la quinta época es de renovación i de reforma, el enciclopedismo anida en los corazones, los vientos nuevos fortalecen la debilidad intelectual, el café, los toros, el periódico, la tertulia i hasta la misma Universidad se transforman: es nuevo período que se avecina i cuya culminación será la Guerra de la Independencia.

Juan Espinoza Medrano, fué poeta, políglota, traductor, orador, dramaturgo i filósofo: un hombre de saber múltiple, su mente no fué un mero almacén de novedades, o un amontonamiento de erudicción como la de numerosas coetáneos limeños, como los sabios Pinelo o el posterior Pedro de Peralta. Sus lecturas i conocimientos le sirvieron para la edificación de sus pensamientos que se han inmortalizado en varios libros, hizo escuela literaria, así como después de 1650 los arquitectos indios dieron vida a cincel a las piedras informes de las canteras, así también él con las palabras hizo orquesta i cual alarife supo hacerse el mimado de las multitudes; la metáfora fué para él, válvula de escape para los sentimientos reprimidos, por tanto, impregnada de vida sin la cadavérica apariencia de los malabarismos literarios de otros poetas de la época.

Para Espinoza Medrano la metáfora fué vida i acción.

II

EL CULTERANISMO I LUNAREJO

El culteranismo, floreció con sus mejores galas en el siglo XVII. A una realidad económica corresponde también una situación estética, así, el absolutismo del siglo XVII, dominio poderoso i nunca igualado de los reyes, se traduce literariamente en el culteranismo, de modo que esta escuela literaria fué consecuencia de una época i no únicamente invención de un hombre; fué sólo su paladín el gran cordobés Luis de Góngora i Argote, autor de *Soledades* i *Polifemo*.

En las etapas de transición política, cuando hay beligerancia i libertad, surge la oposición i el ataque. En literatura campea la crítica. En cambio en el siglo XVII, de pleno absolutismo, de lentitud en las ideas, la literatura fué ante todo "arte por el arte", i cuando se relacionó con el oficialismo fué adulación i servilismo. Literatura con erotismo, como puerta de escape a los sentimientos, pero un erotismo irreal, con mujeres ideales, ondinas mitológicas. Se amó a la mujer mitológica. Solo Caviedes en el Perú, poeta jaranero i bromista, montonero de la idea, interpretó a la mujer verdadera de las calles de la ciudad del Rimac, a la morocha de pies ligeros i de talle de canela fina. En cambio, los otros poetas, ejercitaron un lirismo sin mujer; amparando sus composiciones detrás del seudónimo que era casi siempre un nombre mitológico.

El culteranismo gustó también de la descripción, pero con un sentido ñoño i servil, lejano completamente de la descripción vigorosa i realista que llegaría en alas del romanticismo. La descripción con ideología culterana distancia más bien al observador i al objeto. Dentro de este ambiente, de formalismo, palabrería como resultado del culteranismo surge el poeta cordobés, su modo influye en los escritores espa-

ñoles; al mismo tiempo el culteranismo con otros nombres amanece en Italia i Francia, pueblos de gobierno absoluto.

Muere Góngora i Argote en 1627, i en América, el Padre Ayllón introduce la moda culterana en un libro escrito en Lima el año 1632, le sigue Alecio, así mismo Valdez; i el gongorismo, como dicen algunos queda, introducido en América, pero antes es necesario observar que América era culterana por excelencia, el vértice absolutista había estado en su clima.

La diferencia entre Góngora i los gongoristas es grande, Luis Alberto Sánchez, hace las distinciones: "Góngora fué espontáneo, los gongoristas peruanos enrevesados; Góngora brillante; los imitadores opacos; Góngora, cerca del pueblo, los imitadores en las Cortes; Góngora profano; los imitadores, clericales i con cierta beatitud; Góngora elegante, los imitadores, pedestres; Góngora intemporal, los imitadores inspirándose en el suceso cotidiano; Góngora artista, los imitadores rapsodistas. El único que no fué así, el único musical, desinteresado, profano, sin humillaciones, fué el Lunarejo. Por algo escribió el Apologético en defensa de don Luis de Góngora. Príncipe de los Poetas Líricos de España, contra Manuel Faria i Sousa, Caballero Portugués".

Góngora realizó el alarde literario más notable de su época, llegó al vértigo de velocidad, las figuras literarias sufrieron transformaciones de su nerviosa pluma, no usó la comparación que descubre los dos términos ni la metáfora que los une, usó la imagen que crea una nuevo ser, tuvo un modo personal de sentir la belleza, fué camino de la belleza en sí, de la belleza pura, despojándola de ropajes.

La poesía de Góngora está desnuda, sin recargo verbal:

Velero, bosque de árboles poblado
que vistes hojas de inquietante lino

Quejándose venían sobre el guante
los raudos torbellinos de Noruega

* * *

En los pinares de Júcar
Ví bailar una serrana
Al son del agua en las piedras
I al son del viento en las ramas

* * *

Escucha un día
mi voz, por dulce cuando no por mía.

* * *

Es necesario acercarse a estos versos, con predisposición artística, hay en ellos, un treno de velocidad i sugestión, es como la poesía de nuestros días, eminentemente subjetiva, las palabras son apenas símbolos movedizos que adquieren valor provisional según las circunstancias. Pleno lirismo el de Góngora, que se cobijó i vivió en el lirismo. En el Perú Espinoza Medrano, "el Crisóstomo peruano", "el Fénix Criollo", "el Doctor Sublime", "el Demóstenes Indiano", como le llamaban los admiradores, pisó terrenos líricos pero desdeñó la lírica femenina. Por eso fué superior a él en este aspecto Caviedes que descubre a la mujer, el pié menudo i los ojos negros i provocadores, adquieren beligerancia, en el Diente del Parnaso.

Mundo decorativo, de exceso verbal, de falta de imaginación i originalidad fué el del siglo XVII, el espíritu conventual reinaba. Espinoza Medrano representó esa época hasta en su profesión. La liturgia era superior a la fe, Cura del Sagrario, de San Cristóbal después, Chantre i Arcediano de la Catedral, Espinoza fué admirado por todos, pero los cánones

de la época impidieron que llegara a mayor altura eclesiásticas, tenía en contra el ser mestizo para la culminación de sus aspiraciones.

Gran gentío se reunía para oír sus sermones, en las naves de la Catedral estallaban sus frases recargadas, alambicadas i sonoras, el público embebido, admiraba al orador. Antes que un acto de contricción, de mudo recogimiento, lo era, de distracción i de efervescencia espiritual. Admirables son sus cuarenta discursos recopilados en el libro, denominado la *Nuovena Maravilla*, alarde de erudicción, de fervor religioso, citas de filósofos, padres de la iglesia, &, &.

En la oración fúnebre del Rey Felipe IV hay bellos párrafos de filosofía vitalista. La muerte es una ficción pasajera, la vida es la eterna triunfadora de la muerte, superior a la lucha entre la vida i la muerte es la vida que es Dios mismo. Hermosa filosofía ésta. "No hay júbilos sin pesar, delitos sin riesgo, flor sin veneno ni vida sin muerte". Dice en admirable antítesis. "En qué jardín por ameno que florezca al halago de los vientos i a la risa de los abriles, no se oculta la segur sangrienta, las flechas venenosas?"

Unas bellas frases compendia su filosofía de la vida, valiéndose de la abeja i de Dios como símbolos para representar sus ideas. "Solo la muerte ha de ser espanto de todas las vidas? No se trocará la suerte si hubiera una vida que fuese asombro de todas las muertes? Como hay muerte que vence i consume todas las vidas, había de haber una vida tan valiente que se tragara a la muerte?. Pues si hubo".

"Que la vida intelectual del Padre Eterno, el Verbo, la Sabiduría de Dios se la juró así por el profeta Oseas: Yo te mataré muerte traidora, i aun a tí infierno te despedazaré a bocados. Bajó la vida del cielo a esta empresa. Escogió batallar con armas iguales, por no pelear con ventaja. Entró al campo como abeja, con estilos de abejas. Desafió a la infame avispa de la muerte".

"Tienen por arma las abejas un aguijón, un estímulo con que hieren; mas cuéstales caro el herir, pues aunque lastiman

la carne que taladran, pierden luego la punta, el estoque i la vida, por que mueren mal de haber herido bien... Así pues el traspasar del yugo mató a la muerte, quebróle el agujón, i en este combate, la muerte con cuanto rigor pudo, fúnebre abejón, hirió a la vida misma; mas, la mística abeja, dejándose abatidas las alas, cayó difunta la misma parca.

"Matóse por herir la misma muerte, i de la muerte, muerta se hizo el antidoto de la vida".

III

EL SENTIDO LITERARIO

Lunarejo nutrió su acervo intelectual con la filosofía aristotélica i tomista, fué sin disputa, el más profundo conocedor de los autores antes indicados, leía i escribía en latín i griego. Numerosos versos suyos están escritos en latín, por eso manejaba con facilidad sus conocimientos filosóficos, por que los había bebido en sus mismas fuentes. Literariamente fué defensor i discípulo del alambicado Góngora. El Apologético está escrito para defenderle i en él dice de su maestro: "No inventó Góngora, las trasposiciones castellanas, inventó el buen parecer i la hermosura de ellas, inventó la senda de conseguirías... ¡Oh! prodigios del ingenio de Góngora, levantó a toda superioridad la elocuencia castellana; i sacándola de los rincones de su hispanismo, hízola de corta sublime, de balbuciente fecunda, de estéril opulenta, de encogida audaz, de bárbara culta". Así defiende con palabras de intensa beligerancia la escuela seguida por Góngora demostrando que levantó la literatura castellana del pedestrismo a las alturas de la verdadera belleza. Ataca a Faria i Souza, el caballero portugués que loando a Comoens, atacó a Góngora. "Hizo mal en desvanecerse con ese acierto, i soñarse luego un Homero, cuando es más fácil ser buen historiador que poeta". El Apologético que

escribiera defendiendo al cordobés, es una beligerante muestra de afecto literario, es el único libro en que se muestra luchador Lunarejo, en una época en que el quemar incienso era la norma. "Cese aquí la pluma, cese ya el celo de sacudir calumnias, de persuadir escarmientos. . . Salve tú, Divino Poeta, Espíritu bizarro, Cisne dulcísimo. Vive a pesar de la emulación; pues duras a despecho de la mortalidad. Coronen el sagrado mármol de tus cenizas los más hermosos lirios del Helicón. Manibus date Lilia plenis. Descanza en tus gloriosas Manes, en serenísimas claridades, sirvan a tus huesos de túmulo ambas cumbres del Parnaso, de antorchas todo el esplendor de los astros, de lágrimas todas las ondas del Aganipe, de epitafio la Fama, de teatro el Orbe, de triunfo la Muerte, de reposo la Eternidad". Espinoza Medrano, no sabía que Góngora i el gongorismo tenían un significado especial en España: altura, belleza y renovación literaria, pero los poetas costeños de América, recargados i hojarascosos al repetir a Góngora, repitieron la forma i al querer imitar su audacia imaginativa produjeron obscuridad, tales fueron los limeños Ayllón, autor del poema "Canonización de los Veintitres Mártires del Japón," Alecio que escribía "El Angélico" i Valdez autor del libro "Poema Heroico Latino a las Grandezas de Lima". Lunarejo en cambio es simpatizante pero no, imitador. El culteranismo no le llega en paquetes de España, sus modelos los toma del propio espíritu, i si confraterniza con sus autores predilectos lo hace sinceramente, i les expresa con vehemencia: así lo hace al referirse a Santo Tomás. "Ve más Tomás durmiendo, que todos los sabios velando, a Tomás quiero, de Tomás aprendo, a Tomás me voy; no quiero saber sino lo que me enseña Tomás, diré aunque los filos del cuchillo me amaguen fatalmente la garganta". Así habla El Lunarejo, en uno de sus fervorosos discursos pronunciados en la Catedral del Cuzco. Acatamiento fiel a las doctrinas del gran Doctor de la Iglesia.

Las naves de la Catedral se inundaban de sonido i emoción, las noches privilegiadas en las que el Demóstenes Indiano ocupaba la tribuna, lo más notable i linajudo de la ciudad

asistía a estas ceremonias. Españoles i mestizos encumbrados, autoridades encopetados, orgullosos caballeros, lo más culto, lo más refinado intelectualmente. Los indios no asistían ni comprendían al mestizo que citaba a cada momento en latín i hablaba un español que no llegaba a sus corazones, mucho menos a sus cerebros. Una de esas noches memorables, una pobre india se esforzaba por avanzar por entre la compacta multitud; damas i caballeros la agredían con sus miradas insultantes, mas ella seguía avanzando hasta que el Lunarejo interrumpiendo su discurso, dijo desde lo alto de la tribuna sagrada: "Dejad pasar a esa pobre india que es mi madre". era la reivindicación de la raza, la nobleza de espíritu que le hacía reconocer ante el público el lazo filial, era el indio que volvía por sus fueros, en el que los vinculos de la sangre fueron más hondos que todo el ropaje de la disciplina seminarista i de la filosofía tomista. Este mismo hombre había exclamado en otra ocasión, llevado por el torbellino occidental:

A vos indio desleal
Ni bien ni mal
Que el mal castiga Dios
I el bien lo pagais vos
Tu ingratitud bestial.

Gran sicólogo, era este ornamentador de frases i tumultuoso orador.² Se cuenta que cuando pronunciaba uno de sus sermones fué interrumpido por el llanto de un niño. Entonces exclamó: "Si la criatura que llora es varón, hacedle una caricia i si es mujer dadle algo". Había descubierto los sentimientos más característicos que determinan el espíritu de cada sexo, i acaso también en el fondo esta exclamación representaba un grito de su subconciente, un recuerdo de un amor lacerante. "Si es hombre hacedle una caricia". Cuántas caricias no soñó el Lunarejo en su retiro de Calcauso o en los claustros conventuales cuando la rigidez monástica no lograba aquietar su inquietud?

Lunarejo representó el más alto exponente intelectual del Cuzco i de la América española toda. A pesar del desdén por los mestizos, era tan grande su fama i tanto se había erigido su figura que Francisco Gonzáles Zambrano escribió un libro elogiando las virtudes intelectuales del insigne indiarro. "Gloria enigmática del doctor Juan Espinoza Medrano", se llamaba el libro, i todo él rebozaba de admiración para el tranquilo párroco de San Cristóbal que en el reposo i la meditación de su soledosa parroquia había adquirido una erudición portentosa i un fervor no igualado para defender sus ideas. Muchos años después uno de los eruditos i poetas limeños, el famosísimo autor de más de 50 libros el doctor Pedro de Peralta Barnuevo Rocha i Benavides (1663-1743), escribiría en su Lima Fundada una estrofa dedicada al nuevo "Tertuliano de América":

Dispón la admiración para el que objeto
 Es de mi vaticinio esclarecido;
 Del Helicón peruano alto discreto
 Apolo, de sus musas aplaudido:
 El Espinoza cuyo fiel respeto
 Las ciencias tal tributo habrán rendido,
 Que el veloz ejercicio de estudiarlas
 No aprenderlas será, sino imperarlas.

En la Novena Maravilla. Ignacio de Quezada, fraile dominico dice de él: "La novena Maravilla es un maravilloso piélago de maravillas tomísticas, de milagros angélicos, para que así lo desempeñe lo sublime de este ingenio". Un biógrafo suyo dice: "Estudió desde sus menores años en el insigne Colegio de San Antonio Abad, de la gran ciudad del Cuzco, las artes liberales i ciencias que allí le enseñaron, desde la ínfima de Gramática hasta la soberana Teología, teniendo por maestro entre otros varones insignes al doctor Don Juan de Cárdenas i Céspedes, héroe digno de la inmortalidad, por sus muchas letras, gran gobierno, i caridad estupenda. Sorprendióle la madurez del juicio i del ingenio del niño. De doce años

era único en la gracia de tañer varios instrumentos, además de ser no solo músico, sino compositor famoso. De catorce, ya era gran latino, i tan aventajado retórico, i poeta en ambas lenguas, que hacía comedias i autos sacramentales; de ellos fué uno el Robo de Proserpina, que tanto han celebrado los ingenios de buen gusto. En las facultades mayores fué tanto lo que aprovechó que de 16 años ya estaba nombrado catedrático de Artes, las cuales enseñó con notable aprovechamiento de la juventud, logrando que los discípulos, maestros i doctores insignes que han sido lustre i esplendor de esta república lo admirasen. Prosiguió enseñando Teología muchos años con igual aprovechamiento i aplauso; i con esta ocasión hizo uno de los mayores i más útiles teólogos de nuestra edad, de tal suerte que a las voces de la fama, a la fama de su sabiduría en todas las ciencias, no había quién no le consultase de varias partes del reino con varias dificultades, como oráculo viviente, siendo en ello otro segundo Jerónimo". "En la sagrada Teología i en todas las demás ciencias iba con aquella prudencia que se debe; pues, gustaba de ellas solo para lo necesario no para la ostentación. En la invención que es la primera parte de las oraciones retóricas, nunca se pagaba de lo trivial, sino de lo mejor más recóndito, que hallaba en los autores, de los cuales solía escoger los materiales más aptos para la disposición o fábrica de sus panegíricos. Las salutaciones, las forjaba de algún lugar de Escritura, Historia, o Humanidad, cuya aplicación fué breve i aguda i constaba de un concepto solo, ora fuese el argumento con circunstancias, ora independiente de ellas, sin revolcarse en especies inoportunas, que hacen sospechar al auditorio, que puede ser largo el sermón, lo cual efectuaba siempre, por que como dice muy bien Juan Mogrovejo: siempre se tiene por más grande el sermón más breve. Bien que en los sabios de este gran orador, siempre pareciera breve aun el sermón más largo; tal era su elocuencia". "Aunque siempre tiraba al grano i procuraba ceñirse, pero ni todo era lacónico por no ser obscuro, ni todo asiático, por no parecer cansado. I así usaba de uno i otro estilo, pero a su tiempo, cual, con tal temperamento, que ninguno

empalaba por frecuente. Tenía por averiguado que en nada de ello consiste la elocuencia, matarse sino saber persuadir con eficacia, aunque sin dar a entender el artificio, que solo ha de servir de trama. No ignoraba que la red ha de estar siempre disfrazada debajo de las flores". Así se expresan admirados sus comentaristas, uno de ellos en el colmo de la admiración refiriéndose a la Novena Maravilla dijo: "Si el templo de Diana fué honra del Asia honra de la América es el templo intelectual de este libro, donde tan altamente se coloca, que no hay fuerza humana capaz de superarla".

Fray Fulgencio Maldonado, de la orden de San Juan, Chantre de Arequipa dice de Lunarejo: "I quien pudiera valiente defenderles i conservarles en sus sienes, como el doctor Juan de Espinoza Medrano, sujeto que (ayudado de perpétuas vigillas su caudaloso ingenio) ha llegado a ser admiración de su patria: dando a ver a la envidia que desalumbrada suele concitarse contra los hijos de ella (criollos los llaman con nombre de incógnita etimología) que donde crió Dios más aquilatados i copiosos los tesoros de la tierra, depositó también los ingenios del cielo".

IV

OBRAS DE ESPINOZA MEDRANO

Fué autor del Apologético en favor de don Luis de Góngora, Príncipe de los poetas líricos de España: contra Manuel Faria i Souza, Caballero Portugués, que dedica al Excelentísimo señor don Luis Mendez de Haro, Duque Conde de Olivares, su autor el doctor Juan de Espinoza Medrano. Colegial Real en el insigne Seminario de San Antonio el Magno, catedrático de artes i Sagrada Teología en él: Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad del Cuzco — año 1764".

Juan de Espinoza Medrano, al escribir esta defensa apasionada del lírico español, explica en las primeras páginas del libro su fervoroso aplauso al gongorismo en estas palabras que creo necesarias reproducir:

"En la palestra nos vez lector mío, pero empero en palestra de entendimiento". "No te pido que favorezcas este Apologético, por que no habrá hombre docto a quién don Luis de Góngora no le haya merecido el que mire con afección pía sus causas. Si eres lego, te ahorro el que me aplaudas, por que no quiero, i me escuso el que me lestimes, por que no siento. Tarde parece que salgo a esta empresa; pero vivimos lejos los criollos, además que cuando Manuel de Faria pronunció su censura, Góngora era muerto, i yo no había nacido. Si alguien quisiere proseguir la batalla, la pluma me queda sana, i volveré sin temor al combate. Ya ves cuan poco me va en defender, a quién aun sus paisanos desemparan; pero dicen que es linaje de generosidad reñir las pendencies de los buenos.

Si al Duque, mi señor i Mecenas deste papel, no desagradace esta ofrenda humilde, tenme por animado a mayores empresas. Ocios son éstos que me permiten estudios más severos; no me atrevo al desengaño; sin embargo sí las estimaciones; harto es que hablemos; mucho valdría papagayo que tanto parlase, pero sucédenos lo que al de Augusto César".

La otra obra es la Recopilación de Cuarenta sermones pronunciados en la Iglesia Catedral del Cuzco, estos discursos fueron recopilados i publicados con el nombre de Novena Maravilla, es allí donde se encuentra el enorme bagaje de conocimientos que poseyó Lunarejo. Hay sermones sobre diversos temas, i en todos ellos resplandece su fervor i conocimiento. Entre los sermones más interesantes están las siguientes: Sermón del Santísimo Sacramento—Sermón Primero de la Encarnación—Sermón de la Purificación—Sermón de San Andrés Apóstol—Sermón Primero de San Antonio Abad—Sermón Primero del Angélico Doctor—Sermón Segundo del Angélico doctor.—Sermón de Sta. Rosa de Sta. María—Sermón a las Exequias del Rey Felipe IV. (El ejemplar que conozco contiene

sólo 30 sermones). La portada reza así: La Novena Maravilla nuevamente hallada en los panegíricos sagrados que en varias festividades dijo el señor Arcediano doctor don Juan de Espinoza Medrano Primer Canónigo magistral Tesorero Chantre i finalmente Arcediano de la Catedral del Cuzco en los del Pirú".

El otro libro del cual es autor, está escrito en latín i se llama *Philosophia Thomistica*, publicado en 1688. El libro consta de 460 páginas e indica que su autor es Jeamis de Espinoza Medrani Peruani.—Es un libro en el que hace no solamente la defensa de Santo Tomás sino también la completa narración de toda la filosofía tomística. Fué admirador de Santo Tomás aquél formidable pensador cristiano que supo conciliar en inmortal abrazo la filosofía humana i la divina, uniendo en un solo fermento la doctrina aristotélica i el sentimiento cristiano, fundó una filosofía de la razón. Para él las ideas existen eternamente en la inteligencia. Dios es la fuerza previsora; en todo existe una promoción física. Para Santo Tomás, Dios tiene en sí la verdad acabada, la esclavitud es un estado natural para este filósofo pero también; i con cuanto regocijo no habría repetido el discípulo de Tomás, "el gobierno tiránico no es justo puesto que no está ordenado al bien común". Revelarse contra el reo es sedicioso. El tirano es el sedicioso.

Escribió muchos versos en latín, castellano i quechua, entre ellos está una obra interesante titulada *Rapto de Proserpina*.

Algunos autores le atribuyen la paternidad literaria de la comedia *Aprendiz de Rico*, aunque para otros investigadores sea más bien obra salida de la pluma del escritor huamanguino sacerdote también, Espinoza de los Monteros. Finalmente se le atribuye la traducción del *Ollantay*; entre ellos se encuentra el crítico cuzqueño doctor José Gabriel Cosío, quien cree que el drama *Ollantay* ha sido traducido del quechua al castellano i arreglado a la escenografía de la época por el insigne cuzqueño Juan de Espinoza Medrano. Es muy probable que así sea, ya que fué un apasionado del arte, pro-

fundo conocedor de la literatura europea de esos tiempos i tenía además una asombrosa facilidad para versificar. Pero conviene en esta ocasión esclarecer la autenticidad incaica de esa joya literaria, orgullo de nuestra literatura autóctona. Varios autores extranjeros, entre ellos el señor Hills, junto con numerosos críticos han querido empequeñecer nuestro acervo artístico, presentando al Ollantay como un drama netamente español, escrito por algún cura doctrinero imbuído de la historia i costumbres de los indios, i por tanto obra que se remonta al siglo XVII. Felizmente para nosotros la historia se ha encargado de destruir tal aseveración. Miramontes i Zuazola autor del poema Armas Antárticas escrito más o menos en el año 1614, se refiere a este drama i aun varios cantos de su poema transcribe escenas completas, verdad que se nota adulteración de nombres i aun equívocos en los sucesos, pero esto está demostrando que cantos enteros del drama corrían de boca i eran adulterados conforme pasaba el tiempo. Miramontes i Zuozola, describen las luchas contra los corsarios e imitando a los poetas de su época, interrumpen sus relatos para interpelar una narración extraña. Así en el canto XI, narra los amores de Curi Ceoillor con Chalcuchimac, relato muy semejante en la trama al Ollantay que conocemos. Seguramente años después Lunarejo recompuso el drama i lo tradujo al castellano, obra meritísima desde luego, pues el Ollantay, es uno de los pocos libros donde el pensamiento incaico ha logrado sobrevivir escapando de la tremenda persecución que le hicieron oidores, inquisidores, cogullas i toda la maquinaria administrativa española en general. Es bien sabido que en tiempo de los Incas la poesía lírica estaba muy avanzada, los cantos oficiales eran numerosas i las representaciones teatrales se hacían con frecuencia.

Tal fué la obra del Lunarejo, quien ocupó diversas dignidades eclesiásticas; en 1658 fué cura de la Iglesia Catedral. En 1677 de San Cristóbal. En 1683 se recibió de primer Conónimo Magistral cargo que obtuvo después de reñido concurso, ascendió a Tesorero en 1684; a Chantre en 1687, poco después fué Arcediano muriendo el 13 de Noviembre de 1688.

Los seminaristas, loaron su memoria con estos versos:

El Arcediano que miras
Es Medrano, aquél gigante
Que en buenas letras i ciencias
No hay alguno que le iguale.

V

ESTETICA I EMOCION

Deslumbró a los hombres de su época. Sus discursos fueron estallidos de metáforas magníficas, donde campeaba su ingenio creador. En aquella época de sutilezas, de rebuscamiento verbal, donde los intelectuales eran cazadores de figuras, Lunarejo fué una cumbre inaccesible i distante para los escritores frívolos. Se cuenta que nerviosamente paseaban los jesuitas por los amplios corredores de nuestra Universidad, admirando de vez en vez el cercado Sacsayhuamán, que se ve desde los corredores de esta casa, entre ellos, Juan de Mena, jesuita sapientísimo decía al compañero de paseo: "Padre, coja su manto i vamos a oír cosas que nunca hemos oído". Abandonaban los claustros soledosos i apresuradamente cruzaban la Plaza de Armas para ingresar en las amplias naves de la Catedral donde se refugiaban alegres como aves en busca de la luz. Cada sermón estaba precedido de admirativo silencio, de inquietud nerviosa i anhelo espiritual de gozar i sentir la gimnasia intelectual del Coloso.

Bellas eran las frases del orador, aristotélico por excelencia, leyó en los libros del maestro que todo el mundo no es sino uno, pero que dentro de ese uno la actividad crea individualidad, que todo el mundo está sometido al cambio, de potencia al acto, el acto es la suprema actividad que contiene la

potencia, siendo el soberano bien el pensamiento. Dios es la causa motriz del mundo pero al mismo tiempo es inmóvil, Dios mueve por el deseo, es la actividad pura, el pensamiento del pensamiento. Dios para Aristóteles sin conocer las cosas que están debajo, las atrae hacia sí. Que bello parecería todo esto al Cura nacido en Calcauso al descubrir en la Filosofía aristotélica pensamientos de tal naturaleza. Más vale amar que ser amado dice también Aristóteles i acaso esta frase cicatrizó más de una herida de nuestro Cicerón Cuzqueño.

En el discurso panegírico en honor de Santa Rosa, resalta la emoción estética de nuestro Cicerón Cuzqueño: "Rosas i trigos hermosamente se amigan, i aunque Egipto feudaba a Roma trigos i rosas, Roma estimó tanto las suyas por invernisas, que las trocaba por los trigos del Nilo. Llevad rosas i vengan trigos. La más elegante Rosa del mundo ostenta hoy la romana iglesia, i estímala tanto, por dos veces peregrina, que menos, que por las doradas espigas del trigo Eucarístico no la trocara. Dará lo uno por su gracia bella i lo otro por su bella gracia" Así es en todo sus discursos, sabe usar de bellas explicaciones para incrustar sus pensamientos como pedrería fulgurante. Nada de comparaciones vulgares nada de lugares comunes, siempre alto i elevado, novedoso en presentar los pensamientos, leamos lo que dice de Santa Rosa de Lima en este bello párrafo: "Heme exaltado, dice la sabiduría de Dios como la Palma de Cades, como la planta del rosal de Jericó i como la hermosa oliva de los campos. Luego se viene a los ojos la dificultad: cómo en medio de dos árboles tan gentiles, como palma i oliva, se engríe el rosal? Si no es árbol, cómo les compite la copa a los que lo son? Yo digo, que hablo de nuestra Rosa. Cómo? Si esta es peruana i aquella era de Jericó. Pues por esto hay están las señas. Voy con Lonicero. Son las mayores rosas de allí, dice, las que solo descojen cinco hojas. No hago fe en ese número tan estudiosamente observado en Rosa, ya en las cinco pepitas de naranja de su planta, ya en las quincuagenas de su ayuno i en el quinquenio de su vocación, todo, alusión a los cinco rubíes de su esposo, en lo siguiente: las hojas de su tallo son de oliva, llámanla los sabios Rosa de

Santa María: No tengo que aplicar; las señas lo dicen todo. El nombre de la madre en las hojas; *Folia Olive*. I el apellido de la hija en la flor (*Flores*). Rosa de Santa María (*Flores*) que procedió de *Oliva*".

Como buen literato del siglo XVII creyó necesario conocer i difundir la mitología antigua, pregonándola en sus discursos: "Aun las patrañas gentílicas recomendaron de cuanto agrado del cielo era rosa; fingieron que Júpiter el supremo de los dioses se había amartelado de su hermosura. Fué el caso, que mandó pregonar con Mercurio, que todos los animales del mundo, en reconocimiento de natural vasallaje a su soberanía, compareciesen con sus ofrendas, i le presentasen las mejores perlas de su posibilidad. Ejecutóse el decreto, llevaron todos, los mejores i más acendrados dones de su naturaleza: llevó el avestruz su plumaje, la ballena, el ámbar, el elefante márfil, sedas el gusano, aromas el fénix, &, &.

La culebra que de pobre anda arrastrada, no hallándose con decoroso desempeño, para no incurrir en la indignación celestial, que hizo?. —Va i éntrase en un jardín i viendo una rosa, la que más frescura i risueña acaba de desarregar los nácares a la madrugada, i salpicando de los tempranos aljófares, desafia a los albores del alba, la cogió en la boca, i erguido el cuello, se le presentó a Júpiter, reverente. Cayóle tan en gracia al Dios la ofrenda que no sólo le admitió con estimación, pues la galardonó con premio, dándole prudencia sagaz o sabiduría astuta a la culebra, que desde entonces sabe tanto, que originó el adagio del saber más que la culebra".

Sabe describir muy bien, con cierta nerviosidad que comunica verdad a las frases: "Pardo el aire, ceñudo el cielo, retumbando las nubes, desbocados los vientos, bramando el mar, furiosa la tempestad, crecido el horror de los aires con los gritos, alaridos i mísero lamento de los tripulantes, se tragaba ya el golfo el náufrago galeón de Tarsis; bien turbado i mal despierto Jonás, condenado de la suerte, se dejaba arrojar a las ondas del enfurecido piélagos, cuando un desmesurado peje o escamoso gigante del cardumen se tragó al profeta, se-

pultándole en sus lóbregas entrañas. Triste hebreo. Misero profeta".

En otra ocasión hace vivo elogio de los instrumentos musicales i entre ellos de la citara, el más adecuado para expresar con fidelidad la emoción humana: "Este instrumento ha venido a parar a nuestras manos, que es el evangelio: lira de cuatro voces; si a competencia la tocamos en este certamen teológico. Habré de ser yo el Eunomio; no en lo vencedor; que soy menor, que todos en todo, podrá ser que en lo venturoso; que al quebrarse la prima por dar al traste o al faltarme el bordón por desvalido, se me vendrá volando de la floresta de los cielos, no ya cigarra dulce, que susurrante me alienta sino un ángel, ave canora i vocal, que saludando a María, celeste musa de tan sagrado instrumento, supla la voz que falta con los acordes numerosos de la gracia".

Uno de los más hermosos párrafos es el contenido en la oración panegírica al Gran Padre San Antonio Abad, dice lo siguiente: "Poderoso enemigo es el sueño, poderoso enemigo es el sueño, pero la sensualidad lo es más poderoso, no hay reposo sin peligro; pero que más peligro que el deleite? Riesgo suele ser de la carne el dormirse; pero manifiesto estrago el abrazarse. Entorpece la vida un lecho; pero se la quita al espíritu una torpeza. Pasión violenta del cuerpo es el sueño i sueño mortal del alma una pasión. No se duerma pues la virtud, si la combaten, sueño i apetito conjurados; derriba el sueño, i triunfa la carne, que no habrá que temer, cuando toca al alma aun la flaqueza misma".

No escatima frases de elogio para el gran maestro Santo Tomás de Aquino, los dos discursos panegíricos dedicados a su persona, rebozan de constante admiración para el Aquino. Así dice de él: "Quién sea este ángel, ignoránlo casi todos, los intérpretes, moderna exposición ha reconocido, que es el Angel Doctor, persuádenlo las señas, de estar plantado sobre el sol, es haberse aposesionado de la luz i de la claridad con que Tomás constantemente i lucidamente nos alumbra". "Decir que el sonido de sus alas se parece a la voz del omnipotente Dios, cuando habla, que fuera sino decir que cuando el buen

querubín fuera con las alas, cuando Tomás levante el vuelo, i mueve la pluma con estruendo, parece que habla Dios, hace pluma de Tomás tanto impulso, que la voz del omnipotente forma el acento". El panegírico termina con estas elocuentes palabras, que demuestran su admiración por el Santo: "Le deben todo a Tomás. No se vió así en el Concilio Florentino? Admirábanse los griegos de ver que hablaban tan doctamente los padres latinos en aquél Sínodo. Estrañó erudición tanta en los nuestros, aquella nación doctísima, i tan sobradamente presumida, que siempre nos tuvo por unos bárbaros. Instaban por saber de que fuente bebía la Iglesia Romana, que tan aprovechada veían en la Teología. Averigué su curiosidad que Tomás era el abismo de aquellas profundidades, el sol de aquellos esplendores". Para Juan Espinoza Medrano, nuestro primer centro de cultura era: "Feliz taller de sujetos grandes, constelación luciente de ingenios raros, florecido almacigo de noblezas muchas, dulce empleo de aclamaciones comunes, hermosa ojeriza de envidias no vulgares".

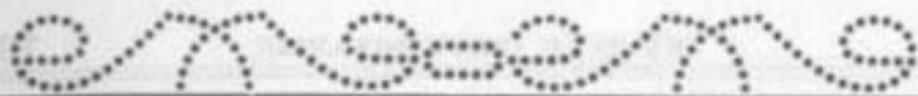
Tal es a grandes rasgos, la obra del insigne cuzqueño, honra i prez de la literatura peruana de todos los tiempos. En su alma mestiza se amasó el fermento de la originalidad con la fantasía de los vientos de la época. Las sutilezas metafóricas del culteranismo, se trocaron en la arcilla emotiva de su verbo, en expresión genuina del ornamentalismo indio, que expresó su espíritu, ya sea mediante el sonido, la forma, la línea turgente o la palabra evocadora, el alma india fugaba de la esclavitud i se hacía libre únicamente en el arte, por eso el arte del siglo XVII, fué hecho con emoción i su estética asombra a los hombres de nuestros días, fué obra que tuvo ese milagro para las multitudes anónimas que lo hicieron: fuga de la realidad.

Espinoza Medrano no tiene parentesco con los otros escritores cuzqueños de la colonia. Garcilaso es lírico, i Concolorcorvo, satírico mordaz, a lo Caviedes i Terralla. Tampoco tiene parentesco espiritual con los poetas-frtailes, que cultivaron un culteranismo oficinezco i servil, empalagoso i obscuro, frailes como Ayllón, Alecio i Valdez. Ni siquiera es se-

mejante a Diego de Hojeda, autor de la *Cristiada*. Más fervoroso era el dominico. Más vuelo hay en el pensamiento de Espinoza Medrano, que en el de los poetas de la Academia de 1909, sean estos: Pedro de Peralta, Barnuevo Rocha i Benavides, Bermúdez de La Torre i Solier o el Conde de la Granja.

La personalidad de Espinoza Medrano, aun no ha sido estudiada con el detenimiento que merece. Perteneció a una época de cambios en la producción i técnica literaria, su espíritu amaneció en un tiempo en que se revolucionaban los métodos, i se destruían los anteriores sistemas para expresar el pensamiento en forma literaria. Por esto su figura encuentra parentesco con el movimiento literario de nuestros días, pues, después de la Guerra Europea, se va derrumbando el sistema político, económico i social que parecía intangible, i novedosos ismos han inquietado i dirigido a los hombres, en una labor de construcción nueva. En literatura no sólo el pensamiento ha sido remozado, por el argumento económico i subconciente. Amplia renovación hay en la forma, las muchedumbres i la velocidad van creando una nueva estética literaria que después de su natural eclosión sin rumbo ya se perfilan como segura esperanza de un arte nuevo; como fueron nuevos en su tiempo el modernismo, el romanticismo i el clasicismo, bellas formas de expresión dentro de la actualidad que les prestaba el tiempo en que edificaron su obra espiritual'

A. Yépez Miranda.



El Congreso Panperuano de 1837 en Tacna

La palabra "tierra" salida de boca de un navegante español el 12 de octubre de 1492, hace variar de rumbos el mundo entero, Europa se conmueve i América virgen morena i encantadora, rompe su velo nupcial para estrechar contra su seno al viejo i ceñudo conquistador que, al darle su experiencia se remoja a la vez asimilándose i arraigándose indestructiblemente a ella, podríamos decir que Europa se americaniza. Fué la conquista. Pizarro, el bravo i legendario aventurero hispano, atraído por la sed de oro, devora las distancias i recorre desde las tranquilas aguas del Mar Pacífico hasta las impólutas i niveas regiones de los Andes misteriosos; en mitad de camino encuentra un riacho que le llama Birú o Pirú i con el simbolismo inescrutable e inconsciente del sino histórico, esas pequeñas aguas de la costa sirven para bautizar con Perú al después famoso i colosal imperio americano del Tawantinsuyo, cuya síntesis iba a encontrar en el K'ossko o Cusco.

¿Qué era Tawantinsuyo? Geográficamente la región de los Andes en la América meridional; ascensión desde el mar a las cumbres i descensión de éstas hasta la inmensa i fecunda selva del Amazonas. Históricamente, la función de migraciones de Norte i Sud América. Los maya - quichés i chibchas hacia la costa i norte peruanos i la de la quizás extinguida cultura polinesia por la isla de Pascua, Chile, i Tiawanaku hasta la tierra de los quechuas en el Sud - Perú.

Fusión de migraciones, de culturas, de artes, fué después Cusco, de ésta sale la refundición política i forma el imperio de los Incas i su metrópoli.

España, la conquistadora, no la destruye, la confirma i funda el Virreynato del Perú, i no es a Lima sino al Cusco que al darle sus blasones le dá el título de "Cabeza de los reinos del Perú" i al igual que la Metrópoli de los Virreyes, es la antigua capital sede de su poderío económico, artístico i cultural. Quien visite Cusco verá refundidos en uno ambos poderios en abrazo inconfundible i perpétuo.

Momento hubo de imprevisión en la Colonia, la creación del Virreynato de la Plata en 1776 con anexión del Alto Perú, falta de visión telúrica i sociológica; los hechos se encargan de hacer ver a la Corona su error: la insurrección de Tupaj Amaru de 1780 en Alto i Bajo Perú, causa embarazo i lentitud para sofocarla por la repercusión en dos jurisdicciones virreynales, causa igualmente la despoblación de Puno i el largo i durísimo asedio de La Paz. Si bien trajo consigo la creación de la Real Audiencia del Cusco, futura base para la creación del estado Sud Peruano, en 1836. Cuando vino la guerra de la independencia tuvo que "forzosa i necesariamente" devolverse al Virreinato del Perú la jurisdicción sobre el Alto Perú.

Sucre, el Hernando de Soto de Bolívar, pasa el Desaguadero i convoca en Chuquisaca el año 1825 el Congreso que debía decidir la suerte del Altiplano; los doctores de la Universidad de San Francisco Javier tuvieron el acierto poco raro de entonces de apreciar la experiencia de la Colonia i votan por la autonomía del Alto Perú, pero, faltos de visión futura i con egoísmo regionalista desmembran el Gran Perú dando la independencia absoluta a Bolivia, pese a la opinión de anexar unos a la Argentina i otros, "compuesto por todos los hombres de juicio", como nos dice el colombiano de nacimiento i Ministro del Perú Ortiz de Zevallos i el mismo estadista altoperuano don Casimiro Olañeta, por la anexión al Perú. Esta última propuesta estaba animada ya por el veterano Mariscal de Zepita, don Andrés Santa Cruz.

En el Perú se vió con malos ojos la formación de una nacionalidad artificial i carente de recursos propios de vida, sobre todo su posición mediterránea, con solo el ilusorio puerto de Cobija, que hacía que ésta aspirase a apoderarse del departamento de Tarapacá i Arica hasta el Sama. Por otra parte, el arraigado espíritu de federación en el Sud Perú era un peligro de desmembración de la nacionalidad. Idéntico fenómeno se produce más tarde en Centro América.

En 1826, aunque la Junta de Gobierno reconoce la independencia de Bolivia, pero el mismo año envía al Ministro Plenipotenciario don Ignacio Ortiz de Zevallos para pactar con Bolivia vínculos de federación; en efecto, en Chuquisaca el 15 de noviembre, firma el citado ministro con el Coronel Facundo Infante i el doctor Manuel Urcullu, por parte de Bolivia, el tratado de Federación. El Perú cedía el departamento de Tarapacá i se canjeaban las provincias peruanas de Tacna i Arica con las bolivianas de Apolobamba i Copacabana. Sin embargo, el caballeroso paceño, Santa Cruz, entonces Presidente de la Junta de Gobierno del Perú se negó a ratificar dicho tratado.

En 1833, después de las estériles discusiones de Gamarra en el Desaguadero i del tratado de Tiquina, la Convención del Perú se muestra francamente decidida a favor de la Federación con Bolivia, sobre todo su presidente Luna Pizarro del grupo parlamentario liberal. Esta idea fué también aprobada con beneplácito en todo el Sur, principalmente en el Cusco.

En Bolivia, el Congreso en sesión del 5 de agosto de 1828 elegía a don Andrés Santa Cruz como Presidente de la República i Vicepresidente al General J. Manuel Velasco. Santa Cruz, que se hallaba en Chile, tardó en llegar, se dirigió a Arequipa i ya el 14 de mayo hizo su entrada a La Paz. Suerte fué la de Bolivia, pese al detractor apasionado, el historiador Alcides Arguedas, al haber elegido a este hombre. Encontraba a ese pueblo con los estigmas que le dió Bolívar: oro i esclavos, la anarquía espantosa en sus hombres que sólo conocían

la bajeza i el servilismo i las arcas nacionales donde no habían "cuatro reales" i lo que es peor, merced de las influencias de los pésimos militares peruanos que pensaban hacer de ella el blanco de sus ambiciones.

¿Quién es el gran estadista que en el espacio de 7 años (1829 - 1835) pone a Bolivia en el estado de ser respetada militarmente por todos sus vecinos (Perú, Chile i la Argentina) i económicamente para sostener ese aguerrido ejército que triunfa en Yanacocha, Socabaya, Paucarpata i Jujuy i echa abajo el predominio comercial de Valparaíso creando por vez primera la región del Pacífico los puertos libres de Cobija, Islay, Callao, Paíta i por último uniendo los dos Perúes en una gran confederación?

Ya lo sabemos, es el mal comprendido caudillo Santa Cruz.

El 17 de marzo de 1836, el Congreso de Sicuani, dá la autonomía al Estado Sud Peruano i proclama la Confederación; el 18 de junio, en Tapacari se reúne el Congreso de Bolivia, aprueba la Confederación i nombra delegados para el futuro Congreso Confederal, i, por último, el 6 de agosto, el Congreso de Huaura proclama el Estado Nor Peruano en igual sentido que los anteriores. Pacificado internamente el Perú i Bolivia, Santa Cruz da el decreto protectoral de 28 de octubre de 1836 declarando establecida la Confederación. Hasta aquí los hechos son determinados por la acción de las armas, era necesario i se imponía ya la sanción de los pueblos mediante una convención de derechos, se imponía un Congreso Confederal Panperuano, así se hizo el año 1837 en Tacna.

El Congreso de Tacna es la apoteosis i coronación de la obra de Santa Cruz que tanto había luchado por conseguir el ideal panperuano en esos indecisos tiempos de formación de nacionalidades. Los estados hispano-americanos eran creación de los criollos mestizos descontentos del predominio peninsular i engañados por la astuta Albión que, concedora hábil i calculista del criollo, ceba a éste con la rutilante palabra de "Libertad" para enredarla en sus tentáculos imperialistas, im-

perialismo que durante el siglo XIX se extiende por todo el mundo. ¿Quién se acordaba del indígena de este continente, de sus necesidades, de su medio ambiente i de mejorar sus condiciones raciales para ir en pos de rumbos propios? Casi nadie, a Santa Cruz incumbe esa gloria, iniciada antes en la Colonia por Tupaj Amaru.

Porque el proyecto de un imperio monárquico en Colombia, con un "Inca" a la cabeza, pasó de ser mero nominalismo, pues más parecía una concepción borbónica con nombre incaico; la del Congreso de Tucumán, era también una alucinación romántica o pantalla quizás para traer de Europa un príncipe de sangre azul, como lo intentó San Martín en Lima años después.

¿Por qué se desmembró el Perú en esta época de la independencia americana? Porque cúpole la mala suerte de no ser guiada por sus propios hijos: eran los argentinos i chilenos del Sur i los colombianos del Norte los que decidieron su suerte, sobre todo estos últimos con Bolívar i Sucre, después de Ayacucho: no sin por eso desconocer, antes por el contrario enaltecer, a los próceres auténticamente peruanos i poco estudiados, Tupaj Amaru en 1780 i Pumakcawa en 1814, que del Cusco dan el clarinazo de libertad al Perú, i es de recalcar que ambos, naciendo en el Sud Perú van a luchar por la independencia a Bolivia; díganoslo La Paz i todo el Alto Perú en 1781 i en 1814. De serles favorable la victoria, el Perú jamás se hubiese desmembrado.

En 1837, en Tacna, al reunirse el Congreso del Gran Perú, tuvo, como única vez en su vida, la suerte de decidir sobre su suerte futura; las convulsiones continuas de su agitada vida republicana no le han permitido ya más tener igual i propicia ocasión. Desgraciadamente, vemos que fácil es a veces llegar a la meta i muy difícil es mantenerse en ella; así pasó con el Congreso de Tacna, éste lejos de ser el afianzamiento de la Confederación fué una de las causas de su disolución; los hombres de entonces, salidos del autocratismo colonial no estaban preparados para decidir la suerte de naciones

que variaban de rumbos políticos, económicos i sociales. Veamos.

Un decreto protectoral convocaba para el 5 de abril de 1837 la apertura del Congreso de Tacna, así se hizo i durante la primera quincena de dicho mes fueron llegando a esta ciudad los delegados al congreso. Santa Cruz, después de firmar el decreto del 10 de abril, declarando interdicción entre la Confederación i la República Argentina, como represalia al gobierno del dictador Rozas, se encaminó junto con los delegados bolivianos hacia Tacna, en donde se iba deliberando las bases para el solemne pacto confederal, que terminó el día 1° de mayo de 1837.

Sus representantes, como reza el Pacto, fueron:

"El Iltmo. señor Obispo de Trujillo, doctor don Tomás Dieguez de Florencia, Comendador de la Legión de Honor del Perú; el señor doctor don Manuel de Tellería, Ministro de la Ilma. Corte Superior de Justicia de Lima, Condecorado con las medallas del Libertador i Oficial de la Legión de Honor del Perú; i el señor Coronel de Ejército don Francisco Quirós, Oficial de la Legión de Honor del Perú".

"El gobierno de la República de Bolivia, al Iltmo. señor Arzobispo de La Plata, doctor José María Mendizábal, Gran Legionario de la Legión de Honor de la República; al muy Ilustre señor Ministro de la Exma. Corte Suprema de Justicia, doctor don Pedro Buitrago, Comendador de la Legión de Honor e Individuo del Senado; i al señor Coronel Intendente de Ejército, Miguel María de Aguirre, Gran Legionario de la Legión de Honor, Benemérito a la Patria en grado Heroico i Eminente, Condecorado con la medalla de Pacificadores del Perú".

"El gobierno de la República Sur del Perú, el Iltmo. señor Obispo de Arequipa, doctor don José Sebastián de Goyoneche i Barreda, Prelado Doméstico de Su Santidad, i Asistente al Sacro Solio Pontificio, Comendador de la Legión de Honor del Perú; al señor Coronel de Ejército don Juan José Larrea, Comendador de la Legión de Honor, Prefecto i Coman-

dante General del departamento del Cusco; i al señor doctor don Pedro José Flores, Juez de Derecho de la capital del departamento de Ayacucho, Ministro Honorario de la Il^{ta}. Corte Superior de Justicia del Cusco i Oficial de la Legión de Honor del Perú".

Actuaron de secretarios, don Pedro de Vidaurre, Secretario de la Legación del Norte; don José María Linares, Secretario de la Legación de Bolivia, i don José María Rey de Castro, Secretario de la Legación del Sur.

Al hacer la nómina de los delegados de este Congreso, observamos, quizás supérfluamente, el nombre Perú al terminar cada delegación estatal, pero simbólicamente tres veces repetido el Perú, es decir, PERU uno e indiviso, como lo fué, como debe ser i como será. Observamos así mismo, los pomposos títulos de todos i cada uno de los delegados, ¿no son resabios de la orgullosa prosapia española cambiados por los de la república que nos indican que no había democracia más que de nombre i que debemos juzgarlos con ese criterio?

Santa Cruz, al nombrar en cada estado un obispo, un militar i un juriconsulto, como delegados a la convención confederal parece que hubiese querido que el pacto de Tacna estuviese bendecido por el sacerdote, afianzado por la espada i ratificado por el juez, ¿no se obró así en la Colonia i en los tiempos de libertad e independencia?

Tenemos campo propicio de observación del medio ambiente social de esa época.

Repito, era la Colonia todavía la que imperaba con su sistema de régimen absoluto. "El Yanacocha" de Arequipa, en su número del 25 de marzo de 1837, al tratar sobre el futuro congreso de Tacna, entre otros párrafos, dice así: "La sabiduría de los plenipotenciarios i el modelo práctico de la constitución de los Estados Unidos Norte Americanos, son suficiente garantía para esperar no lo mejor posible, en lo teórico, sino lo más adecuado a las circunstancias. Apoyados en esa experiencia i en el conocimiento del estado de los pueblos de Sud América, podemos asegurar, que nuestras repúblicas no tienen todavía vinculada su existencia i prosperidad a la bon-

dad de sus leyes políticas todavía sino a la calidad de las personas que ocupan el primer rango en la sociedad". I consecuente con ésto, al hablar del futuro primer mandatario: "Puede concederse a éste el ejercicio de su pleno poder, ya exista en la capital de la Confederación, ya repase los estados personalmente, para dar movimiento a todos los resortes i corregir las faltas do quiera las encuentre. Entonces los jefes de los estados, tendrán más cuenta con sus procedimientos i más respeto al jefe común i tendrá éste más medios para ponerse al cabo de las necesidades comunes i de los particulares de los estados".

I en otro periódico también de la época, al ocuparse de la duración de los representantes, aprobado en el Congreso de Tacna, dice así: "Es menester confesar que no abundamos de hombres para reemplazar en periodos cortos, tantos como se necesitan para el Congreso General (confederal), para las legislaturas del poder judicial, para los ministerios, etc., si se halla un hombre apto para un empleo, es necesario conservarlo en él; con su mudanza pierde la nación más de lo que gana el sujeto que le hubiese sucedido".

Era que estos severos i atildados señores echaban de menos i no podían olvidar a su rey absoluto de allende el mar... Es con este criterio i no con el de "servilismo i abyección" como los tilda Paz Soldán, o con el de "antidemocrático", como nos dice Arguedas, pues, ya lo hemos visto, democracia no existía, ¿existe tal vez hoy día? La manía de figuración de Santa Cruz, llenando una cuartilla de papel con solo sus títulos era de "uso i costumbre" en ese entonces i más que todo táctica política para implantar su poderío necesario en esos momentos, como en la época del Papa León III para atraer con seda, luces i oro a las ingenuas i salvajes mentalidades bárbaras que deseaban destruir Roma.

El Pacto fundamental de Tacna tenía por objeto el mantenimiento de la seguridad interior i exterior de las repúblicas confederadas i servía de ley fundamental a la Confederación; establecía igualdad de derechos en las 3 repúbli-

cas; la ciudadanía común; establecía como religión la cristiana católica; el gobierno general así como una general legislación; un congreso común compuesto de dos cámaras; la calidad para ser representante, su renovación, sesiones, etc., la elección del Protector, su gabinete, las atribuciones de éste; del pago de las deudas anteriores al Pacto; de los puertos de cada república; su moneda; la bandera confederal; del poder de revisión del Pacto; de la organización de una Dieta General i de sus atribuciones.

En sus artículos transitorios proclama para el primer período que debía durar diez años, a Santa Cruz. Hecho en Tacna el 10. de mayo de 1837, 18° de la independencia del Perú i 27° de la de Bolivia.

Inútil es comentar el contenido de este pacto que no tuvo vida, pues fué rechazado en Bolivia i los estados peruanos no lo canjearon. Examinemos sus causas.

Adversarios de la Confederación i muchos miopes creen que el Pacto de Tacna fué rechazado porque Bolivia i Perú rechazaban la Confederación misma; Arguedas dice que fué "la subordinación de Bolivia al Perú" Bilbao i Paz Soldán, "la humillación del Perú a Bolivia", pero, preguntamos, por favor, ¿dónde estaban la subordinación i la humillación? ¿en los delegados? ¿en los pueblos? ¿o en el espíritu apasionado de los cerebros que quieren ver visiones i no historia, pues no nos ofrecen pruebas? Santa Cruz escribía después del pacto a su Vicepresidente Calvo: "El Perú mismo que hoy combate con nosotros i que mantiene todo nuestro ejército, se uniría luego a ellos (a los enemigos) para concurrir a la partición de Bolivia de la que harían una Troya... Reconocía que el Perú no desangraba a Bolivia, i Bolivia unida al Perú no corría peligro de polonización... A pesar de todo, Arguedas no puede menos de reconocer la grandeza de Santa Cruz i de su obra cuando nos dice tan sinceramente: "Los recursos de la Confederación en esta época eran relativamente considerables merced a la buena administración del Protector i a su espíritu superior de previsión, orden i economía. Como población

contaban los tres estados unos cuatro millones i medio de habitantes i sus rentas fluctuaban alrededor de unos siete millones de pesos, que podia alcanzar unos ocho con los descuentos decretados. El ejército disponia de unos 5.000 veteranos perfectamente disciplinados i ejercitados en recorrer de un punto a otro la extensa i dilatada Confederación, siguiendo los pasos del Protector que no se daba un solo momento de reposo, viajando constantemente de Lima al Cuzco, del Cuzco a La Paz, de la Paz a Potosi, de Potosi a Chuquisaca, de Chuquisaca a Cobija, de Cobija a Tacna, de Tacna otra vez a La Paz, para recomenzar la fantástica gira, pasando de las cumbres nevadas de los Andes a las playas ardientes i calcinantes de la costa, siempre activo, receloso, tratando de rendir las más fuertes animadversiones con el ejemplo heroico de su resistencia de indio bravo i ahogar las oposiciones cayendo inexorablemente sobre ellas allí donde tuviesen la imprudencia de manifestarse".

En Chuquisaca se reunió el Congreso el 13 de agosto de 1837; aunque el Presidente Calvo no quiso convocarlo, habían poderosas razones para su reunión, estaba la Patria en peligro, la Argentina enviaba tropas por el norte de su frontera, instigada por Prieto desde Chile. Ocasión era para los adversarios del pacto lanzar sus retos a sus delegados, especialmente a Buitrago que lo había firmado; Torrico, amigo del Protector no tuvo más remedio que presentar un proyecto de resolución: "Se suspende por ahora la discusión relativa al pacto de la Confederación Perú-Boliviana firmado en Tacna el 1° de mayo de este año" Buitrago, herido en su amor propio, sustituyó la frase "por ahora" con "jamás". Todas estas sesiones eran secretas, en ellas no se encuentra quizás otra intención que ambición por parte de Bolivia por tener un litoral i puertos como los otros estados confederados; veremos como después, en 1838, al proponer otras bases para un nuevo pacto, uno de los esenciales puntos era que "cada estado debía tener un puerto mayor i otro menor" ¿dónde estaban esos puertos para Bolivia? ¿eran quizás Cobija i sobre todo Arica a la que

había ambicionado siempre? No era pues la Confederación la que se rechazaba, era el Pacto en donde Bolivia no había tenido el valor de hacer triunfar su tesis de ambición *portuaria*. El mismo señor Arguedas, inteligente pero apasionado historiador, tiene sinceridad al confesar que la Confederación era un gran ideal ambicionado por Bolivia, al decir: "Con esta declaración cerró sus puertas el Congreso de 1837, memorable porque tuvo el mérito de sacudir el espíritu público fatalmente inclinado, por atavismo, al acatamiento i a la sumisión, aunque hiriendo de muerte una concepción política destinada a realizarse algún lejano día..."

Santa Cruz, viendo el rechazo del Congreso de 1837, llega a Bolivia i convoca a Congreso Extraordinario en Cochabamba, el cual se reunió el 24 de mayo de 1838, en donde se aprueban totalmente los actos del Protector i se proponen las bases para un nuevo pacto que debía realizarse; plantea 15 puntos en los cuales el Congreso de Bolivia manifiesta que "ratifica e insiste en la Confederación"; los estados conservarán su independencia recíproca i soberanía; no establecerá en la Confederación poder vitalicio ni hereditario, i sobre todo, ningún estado "establecerá derechos sobre el tonelaje, sobre la capitania de los puertos, ni otros derechos que se llamen marítimos" "ni tasa o derecho sobre los artículos exportados al exterior" "cada república confederada tendrá al menos un puerto mayor i otro menor" para el comercio con las naciones extranjeras".

El Congreso boliviano de 1838 nos da la clave del rechazo del año 37, sus bases son esencialmente de derecho marítimo, su ambición, un puerto efectivo; su ideal fué siempre confederarse con el Perú.

En el Perú habían muchos descontentos; los anarquizantes caudillos de antes del año 1835 eran un volcán de odio contra Santa Cruz; Gamarra i los subalternos de Salaverry que fraguaban desde Chile i Guayaquil, viendo su impotencia, vendieron su patria i trajeron al chileno Bulnes con su ejército; no era el Estado Nor peruano, eran los caudillos milita-

res que pensaban destruir las fuerzas del Protector; miras más amplias no se les puede dar el honor de conceder.

Viendo Santa Cruz que el 6 de agosto habían desembarcado en Ancón las fuerzas chilenas i que avanzaban por el Norte: desde Lima, con fecha 29 de diciembre de 1838 convoca a nuevos congresos extraordinarios en los tres estados; La Paz, Cusco i Lima eran las capitales señaladas para su sede; su objeto deliberar si convienen o no en el pacto de la Confederación; la negativa de uno solo de los estados era suficiente, dice el decreto, para disolverla; en caso contrario se reuniría en la ciudad de Arequipa el Congreso Confederal.

Vemos como este ideal muere no por la acción de derecho sino por la fuerza de las armas en Yungay e hicieron que Chile dividiera a su gusto i sabor el Perú que entonces tomaba un rumbo encaminado a su grandeza futura. La guerra del Pacífico de 1879 no es más que el corolario del viejo i enigmático dilema que aún no está resuelto... Perú, Bolivia i Chile que, con comprensión i grandeza que no tuvieron las naciones pasadas, deben arreglar ahora ese nudo gordiano que puede convertirse en nudo corredizo i conducirnos a la ruina i desolación.

En esta hora, cumplidos cien años de los hechos relatados, vemos a esos pueblos que recién van saliendo de su odio recíproco tal vez de oculta mano criminal que entre las sombras atenta contra su grandeza; suficientes pruebas tenemos todavía a la mano, pero el día que salgan a la luz de nuestra historia con otros ojos i se descorrerá el velo que cubre, por de pronto sentada queda la sospecha. El centenario no es sino una lección de la efectiva i potente fraternidad continental i sobre todo del panperuanismo que siempre está latente i que no muere ni podrá morir.

Tacna, ciudad reliquia del Gran Perú, tabor i calvario del panperuanismo, parece estar llamada a ser también el de su resurrección.

Cusco, 10. de mayo de 1937.

Julián Santisteban Ochoa.



AMERICA ANHELA, ROOSEVELT PROPONE I DIOS PROVEERA

Invita el Presidente Roosevelt a los Estados Americanos a una Conferencia Internacional, con "propósitos económicos i de paz, de acuerdo con su política administrativa en relación con los asuntos latino-americanos i, particularmente, de su interpretación de la doctrina de Monroe"; según información del "New York Times", transcrita en la sección cablegráfica del prestigioso diario "El Sur" de Arequipa, sábado 15 del presente febrero.

Comenta el diario newyorkino aludido: — "La orientación administrativa se ha producido contra la intervención unilateral (anotamos, la imperialista de los EE. UU.); pero resulta obvio decir que existe la posibilidad de que pueda una nueva situación, cuando en un país débil latino-americano, donde la ley y el orden sean alterados y consecuentemente se hallen amenazadas la vida y los intereses extranjeros, se procoque una enérgica demanda de intervención". I agrega que "ha llegado el momento oportuno para discutir estas importantes cuestiones".

Esto es, pensamos nosotros, para discutir i resolver, con propósitos económicos i de paz, esos asuntos latino-americanos i la interpretación de la doctrina Monroe, en la Conferencia Panamericana, promovida por el mui ilustre i dinámico Presidente de la Unión Federal de Norte América, que toca a somatén, atingido por la actual situación mundial, inquietante, preñada de funestos augurios i aún más tenebrosa que

la que precipitó la última gigantesca guerra de los Imperios Centrales de Europa, contra todos los pueblos de la Tierra: — horrida mundial catástrofe, que ha paralizado a la humanidad en su avance a la meta de superación, segando la flor de su juventud, caída por millones de adolescentes en la campaña frenética; agotando las fuentes de la riqueza pública; i dejando, en la transitoria liquidación i tregua, miseria famélica, desolación i luto; i aún más todavía, la simiente maldita de odios implacables, el caos intrincado en los Estados desorbitados, rencor reconcentrado i locura de revancha.

Bolívar, guerrero olímpico de la Independencia Americana, político genial, inspirado i vidente, i pontífice máximo de la sublime religión de paz i concordia, previó conflagraciones mundiales determinadas por la fatalidad de las circunstancias, cuando en carta de 11 de marzo de 1825, dirigida al General Santander, Vice-Presidente de Colombia, dice, con motivo de aproximación de escuadra hostil francesa a costas de Venezuela: "debemos prepararnos a sostener la contienda más importante, más árdua i más grande de cuantas han ocupado i afligido a los hombres hasta ahora. Esta debe ser la Guerra Universal"; i para contrarrestar la amenaza o alejar el peligro de América, proyecta e insiste, fervorosa i ahincadamente en la realización de una Asamblea de Plenipotenciarios de los Estados Americanos, con sede permanente en cualquiera de sus capitales, preferentemente en Panamá, a efecto de que, dice: "*nós sirva de Consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, i de conciliador de nuestras diferencias*".

En junio de 1826 se instaló el Congreso Internacional de Panamá con la concurrencia de los Plenipotenciarios de Colombia, entonces constituida, por Venezuela, Nueva Granada i Ecuador, de las cinco Repúblicas Centro-Americanas, del Perú i de Méjico, habiendo los EE. UU. nombrado también dos plenipotenciarios, de los que uno falleció en el tránsito i el otro llegó cuando la Asamblea había clausurado ya sus

sesiones, a las cuales concurren como invitados, Representantes de Inglaterra i de los Países Bajos: — el 15 de julio de 1826 suscribieron los Plenipotenciarios predichos, cuatro Tratados ad referendum: de liga i confederación entre las Repúblicas concurrentes; detalle de los contingentes armados, correspondientes a cada una de las Repúblicas confederadas; acuerdo reservado respecto de esos contingentes; i convenio de traslación de la Asamblea a Tacubaya; pero esos Tratados solamente fueron refrendados por el Congreso de Colombia.

En marzo de 1831, el gobierno de Méjico invitó a las Repúblicas Americanas para una nueva Asamblea el 11 de diciembre de 1847 se instaló en Lima el Congreso de Plenipotenciarios de Chile, Bolivia, Ecuador, Nueva Granada i Perú, estipulando varias convenciones sobre sistema uniforme de moneda, tarifas aduaneras i otras; en junio de 1857 se reunieron en Washington, a iniciativa del Ministro de Guatemala, representantes de las demás Repúblicas Americanas, para discutir en conferencias el pensamiento bolivariano de alianza latino-americana; en enero de 1864 invitó el Perú a nuevo Congreso de Plenipotenciarios, destacando en la circular de nuestro Ministro doctor Ribeiro, éste gran objetivo: declarar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje, i alejar todo pretexto de traición a la causa americana; i el 15 de noviembre de 1864 se instaló en Lima el Congreso de Plenipotenciarios de Chile, Argentina, Bolivia, Venezuela, EE. UU. de Colombia, Ecuador, Salvador i Perú, presidiendo la sesión inaugural el Representante peruano doctor José Gregorio Paz Soldán; i discutieron i estipularon tratados de confederación, i alianza de paz, de unión para su defensa, de comercio, navegación i correos, ad referendum, desgraciada i obstinadamente, como los precedentes Congresos i Asambleas, sin que entonces como antes se hubiese conseguido la ratificación de los respectivos gobiernos, así manteniéndose, latente pero indefinidamente, el unánime anhelo latino-americano de pacto federal, que propicie i realice el ideal de paz, armonía en sus relaciones económicas i de confraternidad, unión para

su común defensa, i cooperación para la explotación eficiente i aprovechamiento equitativo de su heredad de inmensa riqueza apenas desflorada.

"América para los americanos", es el postulado de James Monroe, que ha dado lugar a contradictorias interpretaciones; pero es indudable que aquel gran repúblico, de la cepa de los unitanos que huyendo de la intolerancia religiosa británica buscaron refugio en la acogedora América, no encubrió ningún propósito proditorio en ese su evangelio, que debe entenderse de justicia, de igualdad i fraternidad.

Fué el genio latino, encarnado en el marino genovés, que presintió i sorprendió a la virgen América, adormida en el plácido ensueño de sus mares tropicales; fué la audacia escandinava, tal vez Erico el Rojo, que arrancó por vez primera del misterio de los hielos árticos, Islandia, Groenlandia i Labrador, como azahares de nieve hasta entonces immaculada, fueron Iberos, Españoles i Portugueses, los que en los paradisiacos pensiles del Mar Caribe, en las legendarias mesetas de Anahuac, Cundinamarca i Titicaca, en los llanos del Orinoco, en las selvas del Amazonas, en los bosques del Plata, en las pampas Argentinas, en los aduares de Arauco, sobre los Imperios de los Aztecas i de los Incas i en la tierra Guaraní, tremolaron sus pendones triunfadores i cimentaron el umbral heráldico del hogar latino-americano, i fueron sajones, puritanos británicos, los que huyendo de la persecución religiosa de la patria fanática, encontraron refugio en la tierra Nor-americana, allí establecieron sus tiendas de inmigración agrícola i minera i sus talleres industriales, desde Masachuset hasta los Alleghanys, a través de las praderas del Misisípi, del Oregón, del Mackenzie, hasta los Montes Rocosos; del Pacífico al Atlántico, cubriendo la tierra conquistada por el trabajo, con urbes estupendas, cuyas cúpulas se pierden en las nubes.

Si sobre la civilización actual se yergue gigantesco el primogénito de la libertad en América, el titánico pueblo yanqui, cubriendo una superficie de diez millones de kilómetros cuadrados, con población de más de ciento veinte millones, con metrópolis como New Yark i Chicago, con estupenda ri-

queza pública de miles de millones de dólares de importación i exportación, con marina mercante que cubre todos los mares, con ferrocarriles que recorren su territorio en red inescutible i tienden sus brazos de acero a los últimos confines del Continente; con ejército i marina poderosos, incontrastables, que llevaron auxilio i victoria a la Europa consternada en su última catástrofe i que mantienen enhiesta la constelada bandera en todos los ámbitos de la Tierra; si así levanta magnífico al emperio Tío Sam su frente altiva, también se yergue ante ese coloso, imponente por su cultura, admirable por su porvenir, la América Latina nuestra, que si hasta hoy labora disgregada, alguna vez, quizás en próxima génesis providencial, realizando el ideal de unión americana concebida por Bolívar i ensayada por Santa Cruz, constituirá la Federación de las Repúblicas amazónicas bolivarianas Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Perú, Bolivia i la hermana del Sur, que incluirá la solitaria estrella de su laureada bandera en la gloriosa constelación, para su Confederación con las Repúblicas platenses Brasil, Paraguay, Uruguay i Argentina; desde el Istmo de Panamá hasta Magallanes, i del Pacífico al Atlántico, cubriendo veinte millones de kilómetros cuadrados de superficie, con cien millones de ciudadanos, con metrópoli como Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Asunción, Santiago, Lima, La Paz Quito, Bogotá, Caracas; con incalculable riqueza agrícola, forestal i minera, por hoy de incipiente explotación, i sobre todo, con porvenir de horizontes infinitos.

I los pueblos Azteca - latinos, Méjico, Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica i Panamá; i los del Mar Caribe, Cuba, Haití, Santo Domingo, Puerto i demás Antillas, constituirán, indudablemente en aurora próxima, la maravillosa Federación que circunde el Mar de Colón i vigile el paso de la civilización por el Canal libre de Panamá al inmenso Mar de Balboa.

I así, domeñando los Ibero - americanos su heredad ancestral, i abriendo generosos, amplias rutas al comercio i a la prosperidad mundial, en su paso del Atlántico al Océano Pací-

fico, llegará también el día en que las Repúblicas occidentales de Suramérica, ganen para la civilización los infinitos vergeles del Mundo Insular Oceánico.

Entonces será indiscutible la interpretación genuina i la justa aplicación práctica, del dogma evangélico de Monroe: "América para los Anglo-Latino-Americanos".

En ese esperado concierto mirífico de las naciones jóvenes del Nuevo Mundo, corresponde a nuestra patria participación eminente en Suramérica, ya que le cupo en suerte providencial nutrir a las tierras fecundas de las Repúblicas amazónicas, con los jugos oceánicos de sus niveos senos andinos, i le cupo cooperar heroicamente, en el palenque americano del Condorcunca, a consolidar en batalla final la independencia americana.

Cábenos ahora inquirir si fué generoso el pensamiento, noble la idea i convenientes i desinteresados el plan i la ejecución de la Confederación Perú — Boliviana, sugerida por el Mariscal don Andrés Santa Cruz, estatuida por los Congresos de Sicuani, Huaura i Tapacari, el año 1836, i sustentada por el ejército confederado generosamente en Paucarpata i bizarramente en Yungay.

La respuesta, sin más comentarios que resultarían inconvenientes, es la invívita i categórica que entraña i corresponde a la siguiente encuesta: ¿Procedieron, por miserable interés, personal o comanditario, los próceres de la emancipación americana, en el infatigable, abnegado i cruento tragin de campañas titánicas, a través de todo el Continente; por sus páramos, por sus marismas, por sus desiertos, por bosques milenarios inhóspitos, por ciénaggs palúdicas, por los gélidos picachos de los Andes; en marchas i contramarchas de centenares de leguas, desharrapados i famélicos; en la sierra desolada, en la puna bravía, en las cimas de la cordillera fulminadas por la tempestad, en la costa de candentes arenales, en las convulsas grietas de los volcanes; ora triunfadores olímpicos, pero acechados por la envidia i traición de los caínes; ora perseguidos en infortunadas rotas transitorias, pero obstruidos para la reacción por el pánico de los cobardes i la incompre-

sión de los serviles? ¿Habrán vertido la sangre, habrán rendido la vida, en infatigable batallar de un cuarto de siglo, esos héroes de bronce heliaco, esos Anteos de la épica leyenda indiana, hasta levantar sobre el pavés la victoria, hasta elevar en holocausto a la libertad, sobre el rojo horizonte de las batallas, como ofrenda de dioses, el Mundo de Colón renovado, por tal miserable interés de lucro personal, i no en sublime sacrificio por la liberación de América?

Cuzco, la metrópoli esplendorosa de la civilización incaica, el baluarte de la reacción heroica en la Conquista, la ciudad hierática en el Coloniaje, la de las patrióticas rebeldías en la Independencia, la cultísima i valerosa en los albores de la República, la merecidamente titulada capital Arqueológica por sus tesoros, se ostenta ahora, siempre noble, magnífica i justiciera, al promover i sustentar, el debido i hasta hoi olvidado homenaje al más destacado acontecimiento de nuestra historia i la merecida apoteosis del ilustre prócer que contribuyó como americano a la independencia de estos pueblos del altiplano, su patria de origen i realizó, transitoriamente por desgracia, la reunión del Alto i Bajo Perú en pacto federal.

Arequipa, la hija dilecta de Maita Ccapac, la "puma rampante en campo de esmeraldas" del Imperio Incaico, la gallarda ciudad legendaria histórica, mística i pontifical en el Coloniaje de rebeldías luzbélicas i de heroico valor incontrastable en la República, la hija volcánica del Misti, ese Titán de los Andes que "tremolando el penacho cinerario, — de invicto campeón, — en la altiva porfídica cimera" ha dotado a su prole invicta de serenidad telúrica, de anhelos de superación excelsa, de impulsos propulsores de pueblo soberano, de inteligencia vidente i pontifical de la ciencia, de férreos músculos de infatigable laborista del progreso, i de inefables emociones de su alma de artista; esa hermosa ciudad lumínica, cerebro i corazón del Perú meridional, sostuvo esforzadamente la intentada empresa federal de Santa Cruz i aplaude sin duda la actitud justiciera de la ciudad incaica.

I los puneños unánimes nos aunamos al homenaje, porque en la génesis legendaria de los linajes indígenas de este altiplano, aún flota, sobre el olímpico cristal de nuestro Lago oceánico, como ensueño de paz i gloria, como flotaba el espíritu creador sobre el haz de la tierra germinal, el áureo esqui-fe, cuna resplandeciente del Imperio de los Hijos del Sol.

Si para intentar la Confederación Panamericana, incitando eficazmente a ese grandioso propósito, la buena voluntad de todas las Repúblicas del Nuevo Mundo, precisa la gestión persuasiva de una gran Nación poderosa, i rica, como EE. UU.; para proceder a su reconstitución, en pacto federal de secciones autónomas, razonable i justo, los Estados Americanos que aún mantienen forma de Gobierno Central, absorvente i seudo democrático, les basta la comprensión inteligente, la voluntad previsoras i el propio impulso evolutivo para discutir i resolver por sí mismos, en uso i ejercicio de su soberanía, su situación, sus recursos i su destino.

I el Perú, para iniciar su esplendor por la cultura, para cimentar su prosperidad por la unión, que es fuerza propulsora incontrastable, i por el trabajo en la paz, que es fuente perenne e inagotable de riqueza, debe auscultar serenamente las palpitaciones i anhelos del alma popular, las inquietudes de la conciencia i las miserias de la vida nacional, sin remilgos, sin hipocresía, sin cobardías, para afrontar su situación, por siniestra que sea, a efecto de remediarla con el tópico salvador: — i considero, sugestionado por la opinión pública, que el tópico apropiado para la mejor reorganización de la Patria Peruana, es el "Sistema de Gobierno Federal, en la gerencia de la cosa pública"; para hacer efectivas en la práctica republicana, la existencia armónica i las tranquilas actividades progresistas de la "Confederación Democrática Representativa" de los distritos, provincias i departamentos unidos del

Perú i para así sustentar, leal i verdaderamente, el lema de su moneda "Firme i feliz por la unión"; — entendiéndose que la unión de seres libres e inteligentes, no es el conglomerado aplastante de rebaños de bestias, sino la armonía en la variedad, que es la suprema lei cósmica de orden, de vida i justicia, creadora de la existencia i de la marcha armónica de los mundos, que así evolucionan en sus respectivas órbitas, por su propio impulso, sin confundirse ni obstruirse, no obstante la gravitación universal de todos i cada uno de los enjambres estelares federados, hacia la meta común del infinito: — so pena de muerte para los astros dislocados del rumbo lumínico.

Habría de contener la Constitución Federal, los siguientes imperativos:

Libertad de pensamiento, de conciencia, de asociación i trabajo, derechos naturales i sustantivos del individuo i de la humanidad;

Declaración de garantías individuales, sociales i nacionales, comorrelativas de los prenotados derechos sustantivos;

Definición del "Poder", como la facultad de ejercer un mandato; poderes públicos, las instituciones premunidas del mandato popular; i obligación en los mandatarios de ceñir sus actos a las atribuciones conferidas, dar cuenta al mandante del ejercicio del poder, i someterse a las responsabilidades en que hubieran incurrido, aplicándoseles los preceptos pertinentes de los Códigos sustantivos civil i penal i el procedimiento de los procesales respectivos del fuero común;

Solidaridad fraternal de las secciones federales, para la gerencia por los poderes nacionales de su representación exterior e intereses internacionales, relaciones diplomáticas, administración consular, tratados de paz i comercio, defensa de la integridad i honor nacionales, organización del Ejército i de la Armada, Aviación, Navegación marítima i fluvial, ferrocarriles, carreteras, correos, telégrafos, teléfonos, cooperación en la realización de obras de utilidad i beneficio generales, legislación común a los confederados i reforma constitucional periódica, ad referendum. Sin perjuicio ni desmedro de la auto-

nomía de las secciones básicas de la Confederación, en lo relativo a la gerencia por sus Poderes Federales respectivos, de sus intereses peculiares en todos los ramos de administración, legislación i reglamentación interna, elección i sostenimiento de sus mandatarios, policía, higiene, cultura, industrias, comercio, relaciones interfederales; arbitrio, recaudación, inversión i administración de rentas propias de su jurisdicción departamental o regional, constituida a su vez por la federación de asilos haciendas, caseríos i pueblos dentro de sus distritos, i éstos en sus provincias componentes de la Sección Federal autónoma, departamental o regional;

Confraternidad Ibero-americana, para estrechar vínculos de cultura de industria i comercio, i, en cuanto sea posible i factible, de legislación i defensa, con los pueblos americanos de nuestra misma raza; fomentando i concurriendo a las asambleas inter-ibero-americanas de artes, ciencias, prensa, sport, trabajo; i especial i ahincadamente, de colonización i explotación mancomunada de las florestas amazónicas, para allí cimentar i consolidar amistad leal i sincera;

Igualdad ante la lei, adoptando en consecuencia, además de los mismos principios fundamentales, en las Constituciones nacional i federales, igual legislación positiva, civil, comercial, industrial, militar penal i los de Procedimientos relativos; con solamente las adiciones reglamentarias que para su mejor aplicación local considerasen convenientes las Secciones Federadas; la misma moneda de patrón de oro, el mismo sistema métrico decimal de pesas i medidas; — el mismo idioma castellano, de aprendizaje obligatorio; i la misma bandera i escudo de armas, la gloriosa, la bendita enseña roja i blanca, que tremolando invicta en Junín i Ayacucho, consolidó la independencia americana, i que, orlada de laureles de victoria i de palmas de sacrificios heroicos, cobija bajo su sombra, con igual providencia, a indios, blancos i mestizos, elementos constitutivos de esta nuestra patria, i que ha de guiar a la meta del progreso a la República Peruana Confederada;

Igualdad de derechos civiles i políticos para hombres i mujeres, declarándose expresamente que éstas pueden ocupar

todos los puestos i empleos de la administración pública, sin excepción, i que pueden dedicarse a las profesiones liberales, a los oficios manuales i mecánicos i a cualesquiera industria, compatibles con la delicadeza de su sexo, con su condición sacratísima de madre de familia, i según su capacidad i libre elección; mas teniendo en igualdad de circunstancias, preferencia obligada sobre los varones;

Protección eficaz a la infancia, estableciendo por cuenta del erario público asilos i demás institutos de asistencia para niños, parques de recreo, teatros de concierto i de cine didáctico, clínicas de maternidad, i kindergartens para educación absolutamente gratuita de párvulos: — porque el Niño, flor de esperanza de la Humanidad, vínculo de tradición, de pensamiento i anhelos del pretérito con el porvenir, es el futuro ciudadano de la Nación, factor de su prosperidad, que toda sociedad moral i previsora debe preestablecer en noble molde, amparándole i educándole a ese propósito;

Amistad internacional con todas las naciones del orbe, sin excepción; con la sola preferencia de confraternidad para los pueblos ibero americanos i las patrias de origen, España i Portugal;

Libertad de cultos cristianos; i tolerancia de otros ritos, en cuanto no se opongan a las leyes i reglamentos de moralidad pública i policía;

Legislación especial del Trabajo, en cada circunscripción federada, determinando las relaciones entre capital i obreros, específicamente en cada industria local; estableciendo la jornada obligatoria máxima i el salario mínimo; — fomentando i reglamentando los sindicatos de obreros i las cooperativas de producción i consumo; i declarando obligatoria la participación cooperativa de los laboristas en el producto neto del trabajo, en proporción equitativa, consignándola en los contratos referentes a la prestación de servicios;

Instrucción elemental politécnica, obligatoria i gratuita, con mandato imperativo de aprendizaje de un oficio por lo menos, manual o mecánico;

Erección de edificios apropiados para las escuelas elementales politécnicas, según planos sencillos i uniformes, en los allos, estancias i caseríos indígenas, en haciendas e ingenios de la Sierra, de la Montaña i de la Costa;

Creación i organización de Colegios de enseñanza secundaria i profesional, i de Universidades en todas las capitales federales, departamentales o regionales;

Reorganización de Tribunales, Juzgados i Ministerio Fiscal, conforme a la Constitución del Poder Judicial que determine la Carta Federal; — debiendo incluirse en ésta, respecto al procedimiento, la Policía judicial preventiva, inquisitiva i ejecutora; el juicio por Jurados para crímenes, de instrucción escrita i de juzgamiento oral para delitos; el arbitraje obligatorio por arbitradores o árbitros juria, en controversias civiles de mayor cuantía; manteniendo el arbitraje voluntario, solamente para controversias civiles de menor cuantía;

Instrucción militar de todas las armas obligatoria, a cargo de instructores del Ejército Nacional, en todos los Colegios i Universidades;

Verdad, justicia i honradez en la formación, conservación, custodia i uso del Censo, del Catastro, de las Estadísticas, de los Registros del Estado Civil, de Laboristas, de Gremios i Sindicatos, de Estudiantes, de Conscripción Militar i Vial, de Instituciones, de Partidos Políticos i de otros ramos análogos de la actividad nacional; bajo las más severas penas a los que falsifiquen, festinen, oculten o desvirtúen por cualquier medio esos instrumentos tutelares de la vida nacional;

Constitución de los Poderes Públicos por sufragio universal, público, directo, obligatorio; correspondiendo ese derecho, inmanente de la soberanía nacional, a todos los ciudadanos de la República Peruana Confederada, que reúnen los requisitos de edad, capacidad, residencia i demás pertinentes que prescriban las leyes orgánicas i reglamentarias; pero sin excepciones por razón de sexo, empleo ni profesión;

Los poderes públicos son: 1º Poder Popular, — 2º Poder Legislativo, — 3º Poder Judicial, — 4º Poder Ejecutivo — 5º Poder Administrativo;

Son atribuciones del Poder Popular: — la formación, la rectificación periódica i la custodia de los Registros sociales; esto es, censo de la población, catastro de la Propiedad Inmueble i de los capitales industriales, estadísticas de todas las actividades de la vida social, registro del estado civil, de gremios i sindicatos de laboristas, de la población escolar, de conscripción militar i vial, de electores, de partidos políticos i de otros análogos;

Son atribuciones del Poder Legislador: la iniciativa, discusión i promulgación de leyes, siendo de atención preferente la lei de presupuesto anual; tomando en consideración en el ejercicio de su potestad legislatora, el derecho de iniciativa que corresponde a los otros Poderes Públicos, a los comicios populares i a la prensa;

Son atribuciones del Poder Judicial: — la aplicación a casos particulares, de la legislación positiva, civil, militar i penal;

Son atribuciones del Poder Ejecutivo: — hacer cumplir las leyes constitucionales i legislativas de carácter general, i las resoluciones i sentencias del Poder Judicial; la representación de la Nación por el Presidente del Poder Ejecutivo Nacional, en las relaciones internacionales; la gerencia i administración de correos, telégrafos, ferrocarriles, carreteras i demás obras de interés i cooperación nacional; — la gerencia de la representación diplomática i consular; el comercio de importación i exportación i las relaciones internacionales al respecto; la formación, disciplina i sostenimiento del Ejército, de la Armada i de la Aviación Militar Nacional; i otras atribuciones que le confiera la Constitución Federal;

I son atribuciones del Poder Administrativo: — formular el Presupuesto nacional, con los datos que le suministre el Poder Popular, para presentar el proyecto al Poder Legislador, anualmente; la gerencia del Banco del Trabajo, que con

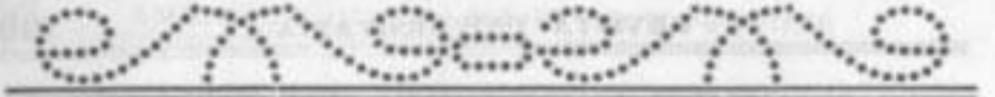
su intervención inmediata se establezca; la recaudación e inversión "extrictas" de las rentas públicas, según presupuesto; la discusión i aprobación de las cuentas de los otros Poderes Públicos; el servicio puntual del crédito nacional, según presupuesto; i además las facultades que le acuerde específicamente la Carta Federal.

Los Poderes Públicos de las secciones federales, sea por departamentos o regiones, según mejor convenga, tienen las mismas denominaciones de Popular, Legislador, Judicial, Ejecutivo i Administrativo; representando a la sección federada el Presidente de su Poder Ejecutivo, que conservará el título de Prefecto del Departamento o Región Federal de X, siendo las atribuciones de los poderes regionales, las mismas que las que corresponden a los Poderes Nacionales, en la respectiva sección autónoma federal.

Si el Comité de la Universidad del Cuzco, para la celebración del Centenario de la Confederación Perú - Boliviana, acoge con benevolencia esta colaboración que se ha dignado solicitar, he de considerarme altamente favorecido.

Puno, Febrero de 1936.

A. SOLÓRZANO.



HACIA LA HISTORIA DEL CUZCO

PROLOGO

Según la concepción de la ciencia moderna todos los infinitos seres que pueblan la superficie de nuestro planeta, asombrándonos con la extraordinaria variedad de sus formas y las múltiples manifestaciones de la vida, no tuvieron sino un solo origen, que se pierde en la noche de los tiempos; i, que el gran cuadro que la Naturaleza nos ofrece, anonadando nuestro espíritu, ante la contemplación de la exuberante Fauna i Flora actuales, nos pone en el caso de averiguar el árbol genealógico seguido en su desarrollo. Para los naturalistas, cada uno de los grupos, más o menos extensos, en que la ciencia pretenciosa ha tratado de clasificar los seres vivientes, hoy no son sino las últimas ramificaciones de ese gran árbol cuyas partes diseminadas es necesario descubrir en las profundidades de los terrenos geológicos.

Mucho ha avanzado la ciencia en este terreno i cada día que transcurre nos sorprende con el descubrimiento de nuevas formas que permiten establecer lazos de unión entre seres al parecer desemejantes, se constatan relaciones de afinidad no sospechadas, se identifican nuevos organismos fósiles considerados como eslabones perdidos de la gran cadena zoológica i por un conjunto de investigaciones complejas se va reconstruyendo cada una de las ramas del árbol que ha dado origen a la vida sobre nuestro planeta. Este asombroso progreso de las ciencias naturales, al sentar las bases incommovibles de la teoría evolucionista, pone sobre el tapete de los hombres de ciencia la necesidad de sustituir las clasificaciones naturales, hoy en boga, con las genealógicas que lo serán del porvenir.

Como los métodos de investigación histórica, bajo su concepto más amplio, de averiguar el origen de los pueblos, sus relaciones con las razas que han intervenido en su formación, los elementos de cultura aportados por distintas civilizaciones, los factores determinantes en su desarrollo, etc., no difieren en gran cosa del seguido en las ciencias naturales, su aplicación al estudio de la historia de esta milenaria capital tiene que ser fecundísima en resultados de la mayor importancia.

Porque aquí dentro del área de esta ciudad i sus comarcas circunvecinas, se acumula tal caudal de datos, que nos hablan de nuestro remoto pasado i las vicisitudes por las que ha atravesado el Cuzco hasta los tiempos modernos, que sólo se requería la mirada escrutadora de un hombre de talento i fino análisis, como la de mi distinguido amigo el doctor José Gabriel Cosío, para que nos trazara el cuadro sugestivo, expresado en amena i cultérrima forma, de la vida del Cuzco en sus distintas etapas.

Porque el Cuzco, al igual que Florencia, la capital de Toscana, de Castilla la vieja, purificadora del habla de Cervantes, fue ante todo la metrópoli de una raza ligada por un idioma común el expresivo, dulce i vigoroso *kechua*, cuyas voces i raíces se conservan en el lenguaje cuanto en los nombres geográficos, desde las playas de países apartados, como Venezuela i Colombia, hasta el Sur de Patagonia i desde las tierras bañadas por las ondas del mar Pacífico hasta Tucumán i el país de los Calchaquis en la Argentina.

Porque el Cuzco, conserva en su subsuelo, aun poco explorado, i en todo su ámbito, restos inapreciables de sus períodos de grandeza i decadencia que precedieron a la civilización post-colombina. Ahí se ven, desafiando la acción destructora del tiempo los muros de finísimo pulimento del templo de *Ccoricancha*, el convento de las *Acllas* i los *Intihuatanas* que rodean la ciudad, que nos hablan de sus creencias i ritos religiosos; los suntuosos palacios de los Incas i de su nobleza orejada, representados por el *Ccasana*, *Suntur-huasi*, *Amarucancho*, *Ccolcampata* i otros, que nos dan idea de la magnifi-

cencia de la corte imperial; la fortaleza del *Sarai-huamán*, exponente de su vigoroso poderío militar.

Pero el Cuzco no solamente fué emporio de una civilización extinguida, que no tuvo rival en Sud-América, sino que a la caída del imperio i destrucción de su poderío, fué poblada por los más ilustres conquistadores, que en la toma de posesión de esta ciudad se apresuraron en inscribirse como vecinos de ella. En esta nueva faz de su existencia no es poco lo que tenemos que admirar, pues al conjuro de sus arraigadas creencias religiosas, hicieron surgir templos magníficos, que como la Catedral, la Compañía i otros son la admiración de los viajeros científicos; tomaron carta de ciudadanía las instituciones religiosas, que casi en su totalidad fueron cabeza de provincia, i se establecieron hospitales i centros de instrucción, precursores de los actuales.

Aproximándonos a los tiempos actuales, tenemos hechos que hablan mui alto del patriotismo de sus hijos i del vuelo que van tomando las industrias i el progreso en general, a partir de la prolongación de la vía férrea que nos pone en contacto con la costa. Tal cuadro, trazado con mano maestra, por el distinguido catedrático de la Universidad de San Antonio de Abad del Cuzco, mi predilecto amigo doctor Cosío, no solamente debe considerarse como una brillante contribución a la historia i literatura cuzqueñas, sino como un inmenso beneficio, para la localidad por haber reunido en un opúsculo cuantos datos dispersos se tenían sobre la historia de sus instituciones que, estoy seguro, serán consultados con avidez por cuantos se interesan en estudiar las fuentes más preciosas de nuestra historia nacional i por los hombres que con frecuencia nos visitan en pos de conocimientos sobre nuestra prehistoria.

A las felicitaciones unánimes que la prensa le ha dirigido con estricta justicia, aúno con el mayor agrado la mía propia, alentándolo a proseguir en este género de investigaciones, de una significación moral de altísima importancia.

Cuzco, a 14 de setiembre de 1918.

Fortunato L. Herrera.

A guisa de introducción

Encargado de pronunciar el discurso académico de reglamento en la apertura del año universitario actual, busqué para cumplir mi cometido un tema que, por su interés regional e histórico, compensase la pobreza i las deficiencias de ejecución en que había de incurrir. I así acopiando datos en diversas fuentes, i, llevado de mi fervorosa afición a esta clase de estudios, escribí algunas páginas, las apropiadas a una pieza oratoria de relativa corta duración, sobre la opulenta i tan variada vida del Cuzco, en su período *prehispánico* i *colonial*, que tan grato atractivo tiene para el investigador i el artista, por las raras i profundas huellas con que ha impreso sus gestas i heroicidades, a través de lontanos i gloriosos siglos, ya bajo la tierra con su vetusta formación geológica, ya en los majestuosos i adustos muros de piedra que dicen de generaciones vigorosas i luchadoras, ya en los templos, Intihuatanas i Huacas, que hablan del espíritu supersticioso i pagano de sus comunidades, o en los encajes de piedra i los primores de talla i marquetería de los templos i casas señoriales de los bizarros tiempos del coloniaje.

Escuchado mi modesto trabajo, cuando lo leí, i conocido después mediante el periódico, mereció la atención i el aplauso de mis buenos amigos i de las personas que sienten hondo afecto por las cosas del Cuzco, i halagado por este inesperado éxito, resolví ampliarlo i publicarlo, en la forma en que hoy lo hago, para que sea conocido por el mayor número i, sumándose a lo poco que sobre el asunto se ha escrito, vaya a formar pequeña i pobre unidad en el acervo de datos para la definitiva i completa Historia de esta tierra tan profundamente vinculada a los más capitales hechos de la vida pública del Perú, labor reservada a ingenio más docto i más vocacionalmente cultivado que el mío, corto i desmedrado.

Al discurso primitivo, cuya traza general se mantiene, he agregado algunos datos más relativos a la historia eclesiástica del Cuzco i a las fundaciones de Colegios, Universidades

i Hospitales, que encierran gran parte de la actividad cuzqueña en los tiempos del Coloniaje, así como al capítulo relativo a la organización de la Intendencia i Audiencia que tan frecuentes cambios experimentó.

Como apéndice se incluyen algunos capítulos de una curiosa e interesante monografía escrita en 1790 por Pablo José Oricain, en el pueblo de Andahuailillas, sobre la distribución del Obispado del Cuzco i que contiene datos mui apreciables sobre costumbres i supersticiones de los naturales conservados, después de más de dos siglos de influencia cristiana i española. Este trabajo, poco o nada conocido entre nosotros, como lo es el nombre del autor, une a la candorosa ingenuidad con que está escrito, la importancia de describir ciertas formas de la vida indígena que en algunos pagos i aldeas lejanas están todavía en práctica, como la costumbre de la TTINCA (1) del ganado en las fiestas del Carnaval, i el culto gentilico que prestan a la propagación de los rebaños. El doctor Fortunato L. Herrera, tan versado en viejas i curiosas crónicas locales, cita al autor de la Monografía en su valioso trabajo sobre *Coordenadas Geográficas*, tan celebrado dentro i fuera del Cuzco.

Si el interés del público corresponde al empeño que he puesto en llevar a cabo esta publicación, i si la juventud estudiosa, a la que principalmente dedico mi trabajo, manifiesta amor i decisión por conocer los secretos de nuestro pasado,

(1) *Conjuro o ensalmo propiciador para la conservación i propagación del ganado, con libaciones de chicha i aguardiente en honor de los Auquis o espíritus invisibles.*

he de perseverar en parecida labor, i no será éste el último ensayo que preocupe mi tiempo i mis empeños para explotar los inagotables tesoros de nuestra Historia.

Cuzco,—Agosto—1916.

JOSE GABRIEL COSIO.

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL CUZCO

EL CUZCO ANTE LA HISTORIA

La Historia, se ha dicho con razón, es la conciencia de la vida colectiva i la fuerza fecunda de renovación; el agua lustral en que se bañan i vivifican los organismos sociales que añoran su pasado i sueñan su porvenir i el acervo que aguarda incontrastables estímulos para las conquistas civilizadoras. Pueblo que ama su Historia i la quiere con todos sus esplendores i sus desgracias, con todas sus lozanías, de espíritu i todos los matices de sus crepúsculos agonizantes, es pueblo que hunde sus raíces en las entrañas de su propio ser, que se alimenta del mantillo fecundador de sus propios despojos, para surgir radiante i lleno de pujanza a bañarse en la caricia frenética de un sol de mediodía. Así fueron los pueblos de la antigüedad que tuvieron como mayor galardón de sus gestas i heroicidades el culto de su pasado, i así son los pueblos prósperos de hoy que explotan el filón de su historia, desenvuelven las reservas de su casta i linaje i renuevan, en gesto gallardo i bizarro, sus mermadas fuerzas, en una graciosa curva de rectificación noble i sincera o en un esfuerzo brioso hacia la cumbre de sus gloriosos destinos, según hayan sido las causas actuales que determinaron su vida en una hora de su Historia.

Nuestra patria, por reveses de fortuna o por motivos que quiero creerlos fugaces i pasajeros, no ha logrado en sus hijos la conciencia radiosa i plena de su historia. Tenemos Historia i mui hermosa, mui jocunda, mui noble i caballeresca; pero no la hemos sentido, no la queremos, no la vivimos, i tampoco la hemos hecho con un móvil didáctico de acciones i de estímulos de obrar. Nuestras leyendas de la nebulosa edad viven en la tradición popular, en la amable conseja i en la farragosa estructura de nuestras antiquísimas dicciones aborígenes; nuestra historia de la Conquista i el Coloniaje habla remisamente, i a mui pocos, desde los cronicones de lejanos siglos, desde los infolios que dormidos en viejos anaqueles "platican con el polvo i la polilla" o desde las memorias de Virreyes o las presentaciones en demanda de recompensas de los bravos soldados que lucharon la epopeya, aun no escrita, de la Conquista; i nuestra Historia Republicana asimismo carece de la unidad i orden amenazados por el acierto de la crítica i el encanto narrativo. Por eso se ha dicho siempre, que la Historia del Perú está por hacerse, así como su Geografía Histórica, ya que después de los trabajos del Cosmógrafo Juan Ramón Koenig que en el siglo XVIII ensayó una descripción de todo el Virreinato del Perú, aunque sólo en forma de apuntes, i la meritísima que posteriormente hizo el cosmógrafo Cosme Bueno por encargo que en 1741 le dió el Virrei Marqués de Villagarcía, con noticias de casi todas las provincias comprendidas en el Virreinato, — no se tiene una obra que contenga los materiales descriptivos e históricos i que nos enseñe toda la riqueza natural, todo el caudal de vida i toda la magnificencia ilustre de nuestro pasado.

Si ésta es la condición de la Historia del Perú toda, no lo es menos, i tal vez con mayores omisiones i agravantes, cuando se trata de la Historia del Cuzco, de este pueblo, resumen i copia de la Historia Peruana antigua, cuyos más apartados rincones i sus más tortuosas callejas pregonan gallardías históricas i musitan fantásticas i amenas leyendas, de este pueblo relicario de vejeces llenas de sugestión, de tristezas evocadoras i de adusteces de pueblo que ha sufrido las inju-

rias i afrentas de lontanos siglos i ha sentido el peso de edades de oro, de piedra i de hierro.

La Historia del Cuzco, que en sus primeras fases es la Historia del Perú, no se ha ensayado siquiera; no se han abierto las zanjas ni echado los cordeles para poner sus cimientos. Sus hechos i brillantes episodios andan dispersos, confusamente barajados, en cronicones de conventos i en libros de Cabildos; las ilustres prerrogativas de su noble prestancia, se mellan i se cubren de pátina en los oscuros archivos, donde la telaraña dice de la fugacidad de la vida i de la poquedad del ingenio, enseñoreándose sobre tantas heroicidades i arresos como encierran esos pesados infolios.

Ligerísimos apuntes para la Historia del Cuzco, cuna de la Nacionalidad i baluarte de su grandeza, son los que ofrezco en estas páginas.

EL CUZCO EN LA HISTORIA DE AMERICA

Prescindir de la Historia del Cuzco sería prescindir de la Historia de la América del Sur; borrar los signos más característicos de la civilización americana i dejar trunca por entera, sin base i sin coronación, la del Perú. El Cuzco, ha dicho el infatigable jefe de la comisión de Yale, es el pueblo más antiguo de la América i aquel cuya historia es más interesante que de pueblo alguno; por eso aquel severo investigador llamaba con frase simpática al Cuzco, en saludo i homenaje, *La venerable*, en ocasión solemne que con honra debe recordar la Universidad del Cuzco.

Aquí habitaron las especies animales más antiguas de América, tal vez hace cuarenta mil años, como lo probaron los científicos de Yale con los restos fósiles de Ayahuacico i los más interesantes, si cabe, de Ayushamba i otros lugares comarcanos del Cuzco; por aquí anduvieron las enrevesadas series de Emperadores Preincaicos que cuenta el licenciado Montesinos i de aquí corrieron a Machupiccho los herederos

de Pachacutic IV, tal vez último vástago de la primera dinastía quechua; aquí asomó su mitológica personalidad Manco Ccápac, el peregrino restaurador de una casta i linaje sujugados por un enemigo invasor i aquí cerca tuvo lugar el mito simbólico i sugestivo de los hermanos Ayar, la conversión de dos de ellos en piedra, el encierro de otro en una ventana de Tampu ttooco, i la formación de las primitivas tribus, núcleo i matiz de los ayillos incaicos, como Sahuasiray, Antasayac i Ayar Uchu; aquí paseó su bandera de paz i concordia idílica o sus armas devastadoras de guerrero bárbaro, según sea el criterio histórico con que se le juzgue, el manso o belicoso Manco, i aquí, después de cinco siglos, en esta gran plaza, teatro de tantos episodios notables pereció el último Inca Túpac Amaru, como para significar que el Cuzco fué cuna i sepulcro de una gran etapa civilizadora. Aquí se fundó la primera sede de Cabildos i Ayuntamientos, en 1534; aquí murieron i se enterraron los dos Almagro, después de Salinas i Chupas; aquí corrió cañas i jugó anillos el Virrei Toledo, el más viajero i organizador de los Virreyes; aquí se fundó la primera Catedral del Perú, Quito i Chile; aquí se consagró el primer Arzobispo de Lima don Jerónimo Loaiza; aquí se insurreccionaron Hernández Girón, Sebastián Castillo i Alonso de Alvarado; por aquí alborotaron las huestes rebeldes de Tupac Amaru II i Pumacacahua i los Angulo; por aquí pasó Bolívar con sus glorias únicas de Libertador; aquí en el Cuzco, la Audiencia, después de la derrota de Ayacucho, nombró i juró por Virrei del Perú a don Pío Tristán, i en fin el Cuzco, sirvió de coso a tan bravas hazañas, de teatro a tan gallardas bizarrías i de sede a las más notables formas de la vida pública del Perú. Con razón se la llamó desde la cédula real de 1540 "La noble i gran ciudad del Cuzco, cabeza de los Reinos del Perú" dando a sus representantes el primer lugar i voto en cualquier cabildo o reunión en que se hallaren, i como juró reconocerlo i respetar sus preeminencias el Virrei Toledo el 12 de febrero de 1571 ante Juan Sumarán, el Regidor más an-

tigo del Cabildo secular del Cuzco, i como lo hicieron valer en el primer Concilio Provincial reunido en Lima en 1567 los Delegados del Cabildo, Justicia i Regimiento del Cuzco, don Pedro Portocarrero i Ordóñez Ordóñez.

Parece, pues, que el Cuzco cansado de tanta labor i melladas sus armas en tantas i tan cruentas luchas, durmiera hoy su reparador sueño de descanso, en una mística contemplación de voluptuosa atonía i sin alcanzar a desperezarse del todo i erguirse sobre la cumbre de su Historia, se ha detenido como escrutando su pasado, ha dado varios pasos atrás como sorprendido de su prosapia i abrumado de sus glorias. Ojalá que este movimiento signifique el paso atrás para dar el salto, si se me permite parodiar la frase feliz de un escritor español.

EL CUZCO PRIMITIVO I SUS ETAPAS

La vida primitiva del Cuzco está comprendida en todo el largo lapso de tiempo que precede a la fundación del Imperio de Manco, según cálculos más fundados en el siglo XI, época que exactamente puede llamarse Prehistórica, por la falta de datos fehacientes i de materiales auténticos de construcción. La segunda etapa, podemos llamarla Protohistórica, que abrazaría el periodo de casi tres siglos, es decir desde Manco I hasta el gobierno de Viracocha, desde quien tenemos ya luces, aunque escasas i mortecinas, para inducir la verdad histórica propiamente dicha.

La Prehistoria cuzqueña comprendería, pues, según esto, casi los once siglos de la era cristiana anteriores a Manco, i en ella deberán encerrarse la formación de los primeros núcleos de población en este valle, la larga serie de Emperadores que gobernaron aquí, durante el primer Imperio Quechua, i a los cuales se refiere Montesinos, conjeturando sobre una enrevesada trama de suposiciones, en el fondo acertadas, pero falaces i ligeras en su extremo desenvolvimiento. Según Mon-

tesinos, el Cuzco, en períodos muy lejanos, habría sido la sede ilustre de un gran Imperio, que correspondería al megalítico insinuado por casi todos los Historiadores, i restos de él serían los muchos monumentos esparcidos en el Cuzco que posteriormente fueron aprovechados o arreglados por los Incas, i todos los que se encuentran en el Collao. Este Imperio se derrumbó, según Montesinos por un castigo de los dioses determinado porque sus pueblos aprendieron el arte diabólico de la escritura; su último vástago i sus secretos públicos o de Estado tuvieron que huir i ser trasladados a las fragosas i bravas regiones donde no pudieran ser perseguidos i profanados, i así se dice, según inducción del doctor Bingham, que buscaron i hallaron como refugio las ásperas sierras de Vilcabamba la Vieja, que quién sabe si corresponde a la fantástica ciudad de Machupicchu. Allí, durante el período salvaje i bárbaro que siguió a la caída de ese poderoso Imperio, i que correspondería a la época de las behetrías que refieren Garcilaso i todos los Cronistas,— las vírgenes i sacerdotes, como guardianes de un dulce e íntimo culto, cuidaron de sus ritos i ceremonias i conservaron el fuego vivo de las creencias tutelares, que serían las de la Raza Quechua, perseguida por una Raza bravia, luchadora i bárbara, que muchos Historiadores quieren decir fué la Aimara, venida de los desiertos de Atacama i pampas inhospitalarias. Ese Imperio sería, pues, el Primitivo Imperio Quechua, cuya restauración significa el Segundo formado e iniciado por Manco, con el título específico de Imperio del Tahuantinsuyu o de los Hijos del Sol. Para dar mayores víces de verdad a este aserto, los estudios e investigaciones del doctor Bingham, tratan de probar que Tamputtocco, o sea la comarca misteriosa de donde salió Manco a fundar su Imperio con sus hermanos, es nada menos que Machupicchu, por aquel dato que la tradición consigna de que en memoria del lugar donde moraron por largo tiempo los restos del derruido Imperio, fundaron en él un TEMPLO CON TRES VENTANAS, cuyos vestigios se encuentran solamente en Machupicchu.

Tendríamos, pues, que el Primer Imperio Quechua sería algo así como el gran ciclo clásico de la civilización Romana; el tiempo largo que siguió de eclipse i estancamiento de aquella etapa, por obra de invasores hazañosos i destructores, una pequeña Edad Mdia; el Imperio de los Hijos del Sol, un verdadero Renacimiento, al que siguieron descubrimientos, conquistas, artes, ciencias i literatura, con unos cuatro siglos de adelanto en la sucesión cronológica de aquellas etapas en la Historia del Mundo Antiguo. El Cuzco entonces pasaría por las mismas fases i lacerías de la Roma ofendida por los bárbaros de Genserico i Atila. Su desigual valle, sus estrechas calles, sus palacios suntuosos i la apacibilidad de sus hombres i el fausto de su corte, habrían sentido una cruel sacudida, un bárbaro descoyuntamiento, hasta dejar el valle convertido en pobre i oscura residencia de unas ariscas tribus que no sabían de sus epopeyas pasadas i de sus magnificencias empalidecidas i yacentes. Las regiones vecinas del Cuzco, Quispicanchi, Canchis, Chilques, Xaquijahuana, Urupampa se habrían convertido en cacicazgos diminutos, en behetrías salvajes, en feudos despóticos de unos señores de horca i cuchillo, ni más ni menos que los atómicos desmenuzamientos en que quedó convertida la Europa Occidental después de la terrible catástrofe de la invasión bárbara.

Sacsaihuamán, Ccoricancha, Ccolcampata i otros edificios, como H'attun Rumíyoc, que delatan una antigüedad remotísima, i sobre los cuales hicieron los Incas los suyos, arreglándolos por un arte delicado i discreto, corresponderían a ese período. Los templos de Hiracocha en Tihuanacu i Cacha, significan que el Imperio megalítico primitivo i el Segundo Imperio fundado por Manco, fueron de una misma raza, pues bien recordáis que en la poética i sugestiva aparición del Dios al hijo de Yáhuar Huáccac, en Chichitapampa, Huiracocha, cuyo nombre tomó después el animoso Príncipe, le dijo: "Yo soy el Dios de tus mayores" i Huiracocha está probado ser Dios de la raza quechua.

EL CUZCO DE LOS INCAS

La época Incaica, cuya primera etapa he llamado Proto-histórica, porque en ella se barajan en pintoresco consorcio leyendas amenas i serenas verdades, es más conocida que la anterior, aunque siempre con ciertas variaciones de detalle correspondientes al criterio de los Cronistas españoles de los primeros tiempos de la Conquista, como a la confusa información tomada de los Kjuipocamáyoc; pero, como sesudamente lo ha probado el docto historiador Riva Agüero, la narración de Garcilaso el Inca, que puede llamarse el tercer Historiador i que escribió sesenta años después de la Conquista, es la que más le merece cuanto al número i sucesión de los Emperadores i a las costumbres, ritos i prácticas de los Incas nuestros padres graves i linajudos. Hasta Pachacutic, el Rei sabio i administrador, la vida del Cuzco estuvo determinada principalmente por la vida de los Aillus que representaban linajes de los fundadores del Imperio o de los descendientes de las noblezas pasadas. Cada familia de un Emperador se recapitulaba en un Aillu que tenía sus preeminencias invariablemente reconocidas. Hasta aquel Inca el Imperio que iba creciendo con las conquistas de sus discretos i suaves generales, formaba sólo una verdadera Confederación de Tribus. El Curaca vencido o sometido venía al Cuzco a prestar homenaje de superioridad i rendimiento al Inca, traía su ídolo tutelar que entraba en lo que podemos llamar el Panteón Peruano, reconocía al Sol como Dios también superior i después se volvía a sus dominios tan Rei i Señor como lo había sido antes, aunque bajo la hábil i discreta vigilancia de un Delegado del Emperador. Los casos de guerra eran los únicos en que debían los Curacas confederados enviar sus ejércitos i el contingente militar pedido. Muchas veces, como cuando la temerosa invasión de los Chancas, algunas tribus i señoríos se negaron a enviar sus auxilios de hombres. Pachacutic, el gran Conquistador i filósofo, comenzó la obra de centralización i absorción de los pueblos sometidos a la autoridad del Monar-

destruido Imperio, en cumplimiento de lo dispuesto por el Rei, el nombre de LA MUI NOBLE I GRAN CIUDAD DEL CUZCO, con el que siempre debería denominar en las escrituras e instrumentos públicos so pena de nulidad de ellos, según se dispuso por el Cabildo secular de esta ciudad en 1° de setiembre de 1610.

Al siguiente día, es decir el 24 de marzo de 1534, reunidos los vecinos españoles, inauguraron el primer cabildo secular o Ayuntamiento, cuyos primeros Alcaldes fueron Pedro de Candia, uno de los trece de la fama, i Beltrán de Castro, uno de los espíritus más serenos i discretos que presentan los primeros tiempos de la Conquista i cuya actuación en el Cuzco va unida a grandes i trascendentales acontecimientos. Completaban el Ayuntamiento, que fué el primero de estos reinos del Perú, como Regidores, Juan Pizarro, hermano del Conquistador, Pedro del Barco, Juan de Valdivieso, Gonzalo de los Nidos, Francisco Mejía i Diego Bazán, con la facultad de nombrar Alcaldes en el año subsiguiente. Ese mismo día se señaló como sitio para la Iglesia Catedral, según dice el primer Chantre Fernando de Arias, "un galpón que servía de bodega a los indios naturales de esta ciudad, el cual es donde al presente está la Iglesia Catedral". En ese sitio, agrega el anónimo autor de las Noticias Cronológicas del Cuzco, es donde se celebró el santo sacrificio de la Misa desde que los españoles entraron en esta ciudad, por cuya razón, según dicen los Historiadores, no prendió fuego en él, cuando el cerco de Manco Inca, dos años después. Ese lugar fué el que ocupaba el Palacio de Viracocha o sea SUNTURHUASI.

LA TRANSICION

Arrebatada la borla imperial de la frente de Atahuallpa en Cajamarca, por Miguel Astete i Juan Flores, la cual había de ser entregada a Sairi Thúpac en 1557, i huído Manco Inca después del pavoroso sitio del Cuzco, ya la Conquista es-

pañola quedó definitivamente consolidada, i se hallan frente a frente las dos razas de cuya heterogeneidad i de cuyos desemejantes valores éticos i sociales, habían de surgir las dificultades ulteriores para la formación de una nacionalidad i de una unidad social i política. La arrogancia, el valor temerario i la noble caballería castellana, encuentran un obstáculo, para su expansión orgánica i moral, en la taciturnidad, el silencio, la docilidad i la suspicacia del indio, que jamás pudo ver en el conquistador un amigo i un consejero. Desde que Titu Atauchi, hermano de Atahuallpa, realiza la venganza de la raza en el escribano Cuéllar ultimándolo en idéntica forma como los españoles victimaron al último Emperador, hasta que Arriaga, corregidor de Tinta, perece a manos de los indios, éstos conservaron dentro de su aparente apacibilidad i resignación, la honda nostalgia de su pasado brillante, i un amargo encono que, en las más impensadas ocasiones, se desbordaba en traiciones, muertes i crueldades. Después que los españoles tomaron la fortaleza arrojando a los indios, éstos todavía acosaron durante tres meses, en frecuentes escaramuzas a sus vencedores, no faltando ocasión en que de lo alto de un monte arrojaron un pesado saco, sobre una ronda castellana, saco que contenía nada menos que las cercenadas cabezas de más de diez españoles, como un doloroso reto de desagravio.

A fines de marzo de 1534 o principios del siguiente mes, Pizarro vuelve con dirección a Lima, después de haberse hecho reconocer en las preeminencias i títulos que le otorgó el Rei de España en la famosa capitulación de 26 de julio de 1529, i después de haber dejado coma Teniente Gobernador en el Cuzco a Beltrán de Castro; como primer Mayordomo de la Iglesia a don Hernán Gómez, i como Teniente de Capitán General a Juan Pizarro temeroso de las noticias de la aparición en el Perú del Adelantado Pedro de Alvarado.

ORGANIZACION POLITICA I ADMINISTRATIVA

Durante la Conquista, el Cuzco, en su aspecto i organización política i administrativa, tuvo las siguientes formas: desde Francisco Pizarro, pasando por Almagro el Viejo, Hernando Pizarro, Almagro el joven, Vaca de Castro, Gonzalo Pizarro, hasta 1548 en que pacificó estos reinos el Licenciado La Gasca, la dirección política, local i judicial estaba en manos de Tenientes Gobernadores, como lo fueron Beltrán de Castro, Hernando de Soto i Hernando Pizarro, hermano del Marqués, i como lo fué últimamente Alonso de Toro, de Gonzalo Pizarro, verificado el degüello del Virrei Blasco Núñez Vela después de Añaquito; por los dos Alcaldes Mayores de los Ayuntamiesto i por los Tenientes de los Capitanes generales, como lo fué Juan Pizarro, después que su hermano Francisco abandonó el Cuzco cuando su primera visita. A partir de 1548, aparecen los Corregidores i Alcaldes de Cortes que eran los Jefes políticos i judiciales del distrito. El licenciado Benito Suárez de Carbajal, hermano del factor Illán Suárez de Carbajal, a quien hizo degollar Blasco Núñez Vela en Lima, fué el primer Corregidor del Cuzco i del Perú por provisión de La Gasca, habiéndose hecho conocer en esta ciudad en ese cargo el 28 de octubre de 1548, cargo que en 1550 desempeñó taubién con el carácter de Justicia Mayor Alonso, de Alvarado en cuya época se realiza la sublevación de Sebastián Castilla i Francisco Hernández Girón. El Corregidor del distrito del Cuzco era uno solo hasta el año 1555 en que el licenciado Lope de Castro, Gobernador del Perú, comenzó a designar Corregidores de Naturales para las provincias, como siguió haciéndolo posteriormente el Virrei don Francisco de Toledo, no obstante terminantes prohibiciones del Rei Felipe II en 1580 i de Felipe III en 1608, hasta que la Audiencia de Lima escribió en 1609 a S. M. exponiendo las razones que habia de carácter de cultura, urbanidad i policía, para tolerar los Corregidores de naturales restringiendo sus jurisdicciones. Razón tuvieron los dos Felipes al prohibir el estable-

cimiento de semejantes autoridades fuera de la ciudad, pues ellas fueron principal causa para los alzamientos de indios muchos de los cuales hicieron zozobrar el dominio español, como el de Thúpac Amaru.

CORREGIMIENTOS

Después de 1572 el Cuzco comprendía los siguientes corregimientos: *Urcosuyo* (en el Collao), *Collasuyo* en id.; Carabaya, *Canas*, *Ganchis* que comprendía Acomayo i Quispicanchi; *Condesuyo* i *Chumbivilcas*, *Chilques*, (actual provincia de Paruro), *Parinacochas*, *Aimaraes Cotabambas*, *Andes o Paucartambo*, *Yucay*, que comprendía Calca, el Marquesado de Oropesa i Xaquijahuana; *Abancai*, *Andahuailas* i *Vilcabamba* población donde Juan Alvarez Maldonado, en nombre del Virrei Toledo, fundó la ciudad San Francisco de la Victoria. El distrito del Cuzco comprendía, pues, los departamentos actuales del Cuzco, Apurímac, parte de Ayacucho i parte de Puno. En 1548 se proveyó al Cuzco de un Juez que lo fué Frai Jerónimo Loaitza, el primer Arzobispo de Lima que se consagró en esta ciudad en el templo de la Merced ante el Deán i Cabildo de esta Catedral.

Si en un principio el nombramiento de Corregidores correspondía a los Virreyes, después esta atribución fué privativa del Rei de España, quien por real cédula de 6 de marzo de 1608 prohibió que aquéllos nombren Corregidores de Naturales.

EL ESCUDO DEL CUZCO

Por real cédula de 19 de julio de 1540, Carlos V. concedió al Cuzco el escudo de armas consistente en un castillo de oro en fondo rojo orlado por ocho cóndores emergiendo de un fondo áureo, como a tierra conquistada a fuerza de armas.

Este es el escudo auténtico que debiera ostentar el Cuzco en su Ayuntamiento i casas oficiales, como se desprende del siguiente documento,

*“LA CIUDAD DEL CUZCO, CABEZA DE LOS REINOS
DEL PERU TIENE POR ARMAS:*

Un escudo que dentro de él esté un castillo de oro en campo colorado, en memoria que la dicha ciudad, i el castillo de ella fué conquistado, entrando por fuerza de armas con nuestro ejército, i por orla ocho cóndores, que son unas aves grandes a manera de buitres, que hai en la provincia del Perú, en memoria de que al tiempo que la dicha ciudad se ganó, bajaron las dichas aves a comer los muertos de los naturales que en ella murieron, los cuales estén en campo de oro. Diéronsele por privilegio a 19 de julio de 1540”.

EL CUZCO I LAS AUDIENCIAS

Establecido el Virreinato i creada la Audiencia de Lima en 1541, el Cuzco estuvo dentro de la comprensión de ella, aunque poco después se suscitaron empeños i trabajos para adscribirla a la de Charcas de la Plata, que fué fundada por real cédula de 20 de mayo de 1561 con un Regente i cuatro Oidores. Desde esta misma fecha vecinos principales de Lima i Charcas iniciaron empeñosos trabajos para que el Cuzco pasara a formar parte de esta última audiencia, para lo que el Rei i el Consejo de Indias promovieron una información juramentada de los principales habitantes i vecinos del Perú, residentes en España.

Don Tristán de Sanchez fué el primero en decir que el Cuzco que “era todo un templo” debía pertenecer a la Plata; en igual sentido expresaron su parecer casi todos los oidores, excepción hecha del Licenciado Saavedra que se manifestó favorable a que la ciudad imperial continuase formando parte de la Audiencia de Lima aunque, agregaba, “algunos quieren decir que el Cuzco quede en el distrito de la Plata; esto lo quieren los vecinos encomenderos que tienen sus granjerías en Potosí i serán hasta veinte”. Por su parte la audiencia de

Charcas desde el momento de dar cuenta de su inauguración, se quejaba al Rei de lo pobre i restringido de sus dominios i jurisdicción. Oída por el Consejo de Indias la información de ocho o más vecinos antiguos del Perú, entre ellos del Licenciado Santillán, que dijo que del Cuzco a las Charcas había mayor distancia que a Lima aunque a este lugar "los caminos son los peores del mundo", de Bautista de Ventura, Rodrigo de Esquivel, Rodrigo de Cantos i otros, oídas, repito, estas informaciones, por Real Provisión de 29 de agosto de 1563, se acordó que el Cuzco, junto con Tucumán, Mojos i Chunchos, perteneciese a la audiencia de Charcas, ordenando poco después, por otra provisión, que la Audiencia de Lima, se abstenga de entrometerse en la de Charcas i en el Cuzco. Es verdad que a los dos años, el Licenciado Lope de Castro escribía al Consejo de Indias haciéndole ver la inconveniencia de haber trasladado la jurisdicción del Cuzco a la Audiencia de Charcas, manifestando que le engañó al Rei muy engañado, quien le informó sobre la distancia, como es también verdad, que los vecinos del Cuzco se negaban a ocurrir hasta las Charcas sobre asuntos judiciales, sin querer obedecer las provisiones i órdenes de ese Tribunal. El Consejo de las Indias i el Rei, ante las dificultades creadas por el incidente, tuvieron que verse obligados a revocar su primer acuerdo, i ordenar por real cédula de 30 de noviembre de 1568 que el Cuzco i sus términos se reincorporen en la Audiencia de Lima. Pero las cosas no habían de terminar, pues si una vez se mandó que el Cuzco pertenezca a Charcas i, otra, que vuelva a sus términos de Lima, llegó el tercer caso de dividir el Cuzco entre ambas jurisdicciones, como lo hizo el Rei, por real provisión de 26 de mayo de 1573, según la cual, el Cuzco i sus distritos debían pertenecer, a Charcas desde el Collao, inclusive, a partir de Ayaviri, encomienda de Juan Pancorbo, por Urcosuyo, i por el lado de Arequipa, desde la encomienda de Carlos Inca hacia las Charcas i también Carabaya, quedando lo demás reincorporado en la Audiencia de Lima.

LA AUDIENCIA DEL CUZCO

Pasado el terrible cataclismo de la brava sublevación de Thúpac Amaru II en 1780, i muerto éste i los suyos de manera bárbara i cruel en la plaza del Cuzco, se operó como reacción necesaria un cambio en la administración política de los distritos del Virreinato. Por informaciones del Virrei Jáuregui i datos concretos suministrados por el Visitador Areche, se suprimen lo Corregimientos i se entra en el gobierno de los Intendentes, creados en 1781, para vastas circunscripciones, que comprendían mayor jurisdicción que los departamentos actuales. El Cuzco, formó una de ellas con la siguiente comprensión: Cuzco, Abancai, Quispicanchi, Paucartambo, Calca i Lares, Chilques i Masques (Paruro), Cotabambas, Tinta o Canas i Canchis, Aimaraes i Chumbivilcas. Desde aquel mismo año se comenzó la labor preparatoria para crear una Audiencia en el Cuzco, para mayor eficacia de la justicia i comodidad de los vecinos. El Visitador del Perú don José Antonio Areche en 10 de noviembre de 1781 escribía a don José Gálvez sobre la necesidad de crear una Audiencia en esta ciudad, reduciendo para ello el número de miembros de las Audiencias de Lima i Charcas, erección que llegó a realizarse por real cédula de 26 de febrero de 1787 expedida por Carlos III, i cuyos límites i jurisdicción se señalaron por el mismo Monarca en provisión de 3 de mayo del mismo año, abarcando en su comprensión: Abancai, Aimaraes, Canas i Canchis o Tinta, Calca i Lares, Carabaya, Chilques i Masques, Chumbivilcas, Cotabambas, Cuzco, Lampa, Paucartambo, Quispicanchi, Vilcabamba, Urubamba, es decir toda la extensión del Obispado del Cuzco. La creación de la Audiencia del Cuzco se hizo como recompensa a su lealtad i para que le sirva de mayor honor i decoro, "como que lo merece, por antigua metrópoli del Perú". Audiencia que constaba de un Regente, tres Oidores i un Fiscal, que fueron designados así, respectivamente: don José de la Portilla, don José Rezabal i Ugarte, Pedro Cernadas Bermúdez i don Miguel Sánchez Moscoso, i Fiscal, don

Antonio Suárez, a los cuales atendían varios subalternos, como un Agente Fiscal, un Relator, un Escribano de Estado, un Capellán i otros de menor importancia. El 3 de noviembre de 1783 fué la solemne entrada en el Cuzco del sello Real enviado para esta Audiencia, entrada que dió ocasión a una de las más brillantes i concertadas fiestas que se han verificado en esta ciudad, a través de su Historia colonial, como mui por lo largo i detallado se ve en la notable obra titulada "Fiestas Reales" del sabio sacerdote Ignacio de Castro, testigo del hecho, e impresa en 1805. El sello depositado en el Convento de los Betlemitas fué traído hacia la casa del Cabildo donde radicó la Audiencia, cuyo reconocimiento i homenaje oficial tuvieron lugar al día siguiente, en que se conmemoraba el aniversario onomástico de Su Majestad española.

El distrito de Puno que pertenecía a la Audiencia de Charcas i al Virreinato de Buenos Aires, formó desde 1781 una de las Intendencias, la que fué agregada al Virreinato del Perú i todo su distrito a la jurisdicción de la Audiencia del Cuzco, según Real Cédula a la Audiencia de Lima, de 10. de febrero de 1796, que literalmente dice así:

"EL REY.—Virrei, Presidente, Regente i Oidores de mi Real Audiencia de Lima".

"Por Real decreto de 26 de Febrero de 1787 se sirvió mi Augusto Padre crear una nueva Audiencia en la ciudad del Cuzco, cuyo distrito había de comprender toda la extensión de aquel Obispado i don Jorge Escobedo, Superintendente, Subdelegado entonces de mi Real Hacienda en ese Reino, señalase el Virrei, Caballero de Croix, a quien se comunicó esta Real Resolución en Cédula de 3 de mayo del mismo año de 1787 para que dispusiese se llevase a debido efecto. De lo actuado en su consecuencia dió cuenta con testimonios esa mi Real Audiencia, en carta de 16 de Abril de 1788 solicitando se le conservase bajo su primitivo establecimiento sin segregarla el territorio de la Intendencia de Arequipa".

"En otras diferentes cartas posteriores dieron también cuenta, con documentos, el Virrei, Don Francisco Gil Lemos

i el Regente i Oidores de la citada nueva Audiencia del Cuzco de la apertura de aquel Tribunal, su actual estado, quejas dadas en él contra el Intendente de Puno, su Subdelegado i Oficiales Reales de Carabaya i lo conveniente que sería para la más pronta i recta administración de justicia la agregación de dicha Intendencia de Puno a ese Virreinato del Perú i el todo de su distrito a la jurisdicción de la propia Audiencia del Cuzco.

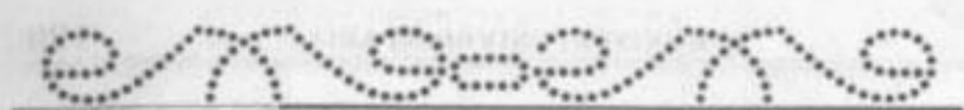
"Para formar resolución en el asunto se previno, así al citado mi Virrei don Francisco Gil de Lemos, como a esa mi Real Audiencia, a la de Buenos Aires i al Virrei de aquellas provincias, por cédulas de 7 de diciembre de 1790 i 16 de Agosto de 1792, informasen sobre el particular cuanto se les ofreciese; lo que verificaron en cartas de 20 de Febrero i 26 de Setiembre de 1792, 16 de Enero, 26 de Marzo, 23 de Mayo i 19 de Setiembre de 1793, acompañando todos los testimonios de los expedientes promovidos para ejecutar sus enunciados respectivos informes".

"I habiéndose visto en mi Consejo de las Indias con lo que dijo mi Fiscal i consultándome sobre ello en 9 de Octubre próximo pasado, he venido en que se agregue la expresada Intendencia de Puno con todo su territorio a ese Virreinato del Perú en los Ramos de Policía, Hacienda i Guerra, i en el de Justicia a la mencionada mi Real Audiencia, del Cuzco, pero sin hacer novedad en cuanto a la Intendencia de Arequipa cuyo territorio conviene continúe sujeto a esa mi Real Audiencia de Lima, como lo ha estado hasta aquí".

"I es lo participo para que lo tengáis entendido, hagáis notorio en donde conyenga i concurráis en la parte que os toca a su puntual cumplimiento; a cuyo propio fin se expiden con esta fecha las correspondientes cédulas, así a la citada mi Real Audiencia del Cuzco como a la de Charcas i a mi Virrei i Audiencia de Buenos Aires. I de la presente se tomará razón en la Contaduría General del referido mi Consejo".

"Fecha en Badajoz a 1^o de Febrero de 1796. — YO EL REY. — Por mandato del Rei Nuestro Señor, Silbestre Collar".

(Continuará).



“Nueva Corónica y Buen Gobierno”

de Felipe Guaman Poma de Ayala.

Todas las personas afectas a los estudios arqueológicos e históricos de América, especialmente del Perú, tienen noticia de que en 1908, el Dr. Richard Pietschman, Director de la Biblioteca de Gottingen, encontró en la Biblioteca Real de Copenhague, un valiosísimo manuscrito peruano: “Nueva Corónica y Buen Gobierno” de don Felipe Guaman Poma de Ayala. Esta célebre obra, ilustrada profusamente por el autor, con admirables dibujos de su propia pluma, no era posible conocerla por que no se había hecho una edición íntegra de ella. Todo lo que sabíamos eran referencias y una que otra reproducción de las ilustraciones, en las que no se sabe qué admirar más si la fidelidad documental que el autor quiso dejar o, en algunas, la sátira mordaz hacia costumbres y crímenes que los españoles realizaron en la Conquista de América.

La Universidad de París, luego que conoció el referido Codex decidió hacer una reproducción facsimilar, a todo costo, de obra que viene a revolucionar todos los estudios hechos hasta el presente sobre la civilización incaica y sobre la Conquista del Perú, aunque, en esta última parte, no hace sino confirmar lo que ya nos habían dicho los propios cronistas españoles y nuestro Garcilazo de la Vega, pero en forma tan gráfica, minuciosa y exacta, que hace del libro de Guaman Poma la acusación más sangrienta y terrible contra los métodos criminales que pusieron en práctica los españoles en la “conquista y destrucción” de América, como bien decía el cronista español Cristóbal de Molina, en 1539.

Debo a la gentileza del Rector de la Universidad del Cuzco, el haber conocido esta obra admirable, que él trató de conseguir luego que tuvo noticia de la edición facsimilar. Es de desear que nuestro Gobierno encargue una edición popular de dicho Codex peruano, encomendando a un hombre de estudio, la traducción al castellano actual y su debida anotación.

El plan del autor sufrió modificaciones y parece que la obra fué labor de toda su vida, — Siglo XVI — durante la cual obtuvo datos precisos de boca de los propios indios e investigó i anotó cuanto vieron sus ojos en estas vastas tierras del antiguo Perú. En las últimas páginas encontramos que se queja de la vida de miseria que lleva, teniendo que abandonar su tierra natal, pues, había sido despojado de todo y a la edad de ochenta años ambulaba por las calles de Lima, en condición de mendigo. La obra fué escrita para enviarla al Rey y parece que realmente la conoció el Emperador de España, Felipe III, de donde sabe Dios cómo fué a dar a la Boblioteca de Copenague.

Guaman Poma de Ayala era un mestizo de sangre noble; su padre don Martín Guaman Mallque, se decía: "hijo y nieto de los grandes señores y rreys que fueron antiguamente y capitan general y señor del rreyno y capac apo ques prencipal y señor de la prouincia de los lucanas andamarcás y circamarca y soras y de la ciudad de guamanga y de su jurisdicción de sancta catalina de chupas principe de los chincaysuyos y segunda persona del ynga deste rreyno del piru".

La mala construcción de Guaman Poma, el castellano de la época en que fué escrita la obra, la infinidad de palabras quechuas de oscura o desaparecida significación, hacen un tanto difícil su lectura en la edición facsimilar, por lo que, como digo, se hace urgente su edición traducida y anotada prolijamente por hombres especializados en esta clase de estudios. De más está decir que el texto es inseparable de las ilustraciones que, por su calidad y originalidad, le dan un valor insuperable. Por ejemplo, nada sabíamos de cómo fué la construcción exterior del famoso templo del Sol, el Cori-

canhá, y en el dibujo con que Guaman Poma ilustra al capítulo de la ciudad de "Santiago del Cuzco", encontramos su reproducción, predominando en el edificio el signo escalonado, signo que se encuentra reproducido en tantas piezas de alfarería y tejidos incaicos.

De manera general, la obra está cuajada de datos y referencias interesantísimas para los hombres de estudio. En los capítulos menos sospechosos se hallan noticias únicas sobre rituales, costumbres, etc. de los tiempos del Imperio, con minuciosidad de detalles y por menores. Todo está descrito, fiestas, castigos, danzas, organización administrativa, historia, fábulas, ritos, leyes, vicios, costumbres, etc.

Copiamos a continuación, algunos capítulos pequeños, de la admirable obra de Guaman Poma, que tiene que servir de fuente preciosa para investigaciones arqueológicas e históricas de América. Hemos procurado ceñirnos estrictamente al original; la letra, en algunas partes oscura y pequeña, dificulta su lectura, pero, el lector podrá darse cuenta del inmenso valor de la obra, por los pequeños capítulos que transcribimos y por el índice de la misma que, también, copiamos exactamente del manuscrito referido.

Cuzco, 21 de julio de 1937.

Jorge Cornejo Bouroncle.

"PRIMER CAPITULO DELAS MONJAS.- ACLLA - COIAAS"

LAS VIRGINES q' los ynds les llaman accla - cona q' auian en tiempo del ynga son los ciguientes casas y depocitarios de monjas—que auia de says maneras uirgenes de los ydolos y otros says maneras de uirgenes comunes y en cada lugar en el rreyno.

uirgenes de ueynte años la primera guaycur aglla—uirgenes que seruián al sol y a la luna estrellas—chasca cuyllor chuqui ylla—es dehs, uirgenes en uida no hablauan con los hombres hasta murir y an dientrar de 20 años.

uirgenes del ydolo guaca de uanacauri ydolo de los yngas q' se llama estas uirgenes sumac aclla q' no pecaua ni trataba con los hombres: estas eran de edad de treyta años y murian doncellas.

uirgenes de los prencipales uacas ydolos q' son de los uaycor aclla sumac — de edad de ueyte y cinco años los cuales son uirgenes perpetuas hasta morir.

uirgenes de los segundo uacas ydolos q' se llamauan — sumac acllap catiquin de edad de treyta y cinco años quietas hilauan y texian la rropa de las uacas ydolos deste rreyno muy delicadas como zeda.

uirgenes de los uacas ydolos menores aclla — chaupicatuquin aclla de edad de quarenta años que seruián en las sementeras y rropa en el rreyno.

uirgenes pampa aclla conas de las que seruián ala luna y estrellas y los de mas uacabileas ydolos dioses comnues. las quales fueron estas muergeres tezedoras de chumbes faxas y uinchas y chuspa uatus y chuspas ystalla y otras galanterias— de edad de cincuenta años y rrunca pecauan eran hijas de los auquiconas principes yngas.

uirgenes aclla de los yngas questos era hermosas y le serbian a los yngas eran donzellas que estas texian rropa y hacian chicha y hacian las comidas y no pecauan con ellas fueron de edad de ueyte y cinco años niñas.

uirgenes comunes — aclla pampa ciruen en todo el rreyno puestas y sus casas se llama aclla uaci acllap chacran y sus sementeras para seruir los tambo reales y seruir fiestas y se sacan de las comunes para repartir para el beneficio de las comunidades y sapci las sementeras y rropa como aui uisto y se enfermó desto el Sor. don franc' de toledo bizzorrey q' solteras y biudas travajasen en todas las comunidades de sementera y rropa y de sapci y los solteros en los ganados y q'

estos de says años saliesen de la dotrina y q' entrasen a la comunidad entiendese muchachos que no muchachas en la dotrina en este rreyno.

las uirgenes acilas que sacan las cantoras y mucicas y mucicos y flauteros tanbo realeros que le cantan al ynga, y a la Sra. coya — y a los señores capac apoconas y a sus mugeres y para fiestas y pascuas casamientos y bautismos uarachicos rutuchicos y fiestas del año y meses todo lo q' manda los yngas estas donzellitas tenian de edad doze años escogidos de buena voz y donzellitas.

otra casa de donzellitas acila llamado uinachicoc acila q' entrauan de quatro años las muchachas q' aprendian a trauajar texer hilar y lo de mas cosas que se les mandaua questas aprendizises eran de dies años entrando de quatro años estuan en esta casa jasta dies años aprendian oficio de muger.

otra casa que llamauan mamacona: que era casa comun y'ns, tambien eran uirgenes las escogidas dexedoras para lo rropa y para las chacaras sementeras y eran muy mucha gente de edad de cinquenta años hasta cien años travajaua estas dehs. donzellas — purun uarme acila cona. uinaydozella.

Otro casa de acila conas del mismo ynga que alguna destas eran uirgenes algunas estua corronpidas y eran manzebas del mismo ynga eran hijas de prencipales y estas se ocupauan colo en hacer rropa para el ynga mejor que tafetan y seda y hacian linda chicha q' de tan bueno maduraua un mes llamado yamot toctoy asua y lindas comidas para el ynga estas fueron de treyta años—jamás pecauan con otra persona—ni aun q' fuese muger de pobre y'n no auia de pecar con otra persona en toda su uida y despues de muerto el dicho su marido nunca fue aduntera tenian esta ley y buena y santa cristiana cin conociesen a dios q' las crio y rredimio fueran muchas santas en este rreyno.

el ynga ni los señores ni y'ns en este rreyno no escogian mugeres sino el ynga lo reciuia dado del sol y de los pontifises y nos y'ns recibian del ynga recibian uirgenes q' la muger no le conoce ni le hablado al hombre ni el hombre a la muger estaua el hombre en quito o en chile i en otra parte

le rrepartía a la muger entonces les dotaua su pobreza de la part de la muger y de la parte del hombre el cuñado q' le llaman maza tucuncuillani.

EL GRAN GOBIERNO DE LOS INGAS deste Reyno y demas señores prencipales q' zon deste rreyno q' en aquel tienpo auía y gouernaua la tierra deste rreyno.

leys y hordenansas de estos rreynos deste piru es como se sigue primeramente del primer ley aunque se añadió los dichos yngas con sus ydultras y guardar fiestas y pascuas en el año y meses de ayunar y uarachicos y cotochicos y pacaricos y uacachicos y sacrificios de escoger uirgenes y depocitos y otras cosas de cirimonias de los demonios guardaron los yngas dice aci:

topa ynga yupanqui y los demás auquiconas y señores grandes capac apoconas y coracaconas allicac camachicoc cunas tauntinsuyo cama chiconchic dize aci hordenamos y mandamos en estos rreynos y señorios que se guarde y que se cumpla so pena de muerte los que nos las guardaren ellos y sus hijos y desendientes porque seran castigos y seran muertos y condenados a muerte y se acauara todo su generación y consumira sus pueblos y se senbrara sal en ellas y biuiran animales—luycho. poma. usco. condor y guaman. estas dichas penas tenian puesto mandado executado perpetua en todo en este rreyno y ancino abia pleyto jamas con esta dcha. sentencia estaua fixa la ley y justicia en este rreyno.

hordeno y mando en esta gran ciudad cauesa destos rreynos ayga un pontifize hechezero mayor llamado — uallauiza. conde uiza. y otros de chinchaysuyo y de andesuyo y de collasuyo y de condesuyo a estos les llamaua uizalayca camascacona—estos tenia en el templo del sol y otros muchos tenian en otros templos y uacas deste rreyno. como en pariacaca. caruan chouallullo. sauaciray pitociray. coropona. suciurco. titicaca. y en otros templos tenia sazerdotes como obispos y canonigos y sacristanes los q' le seruian y confesauan enterrauan estos fueron. laycaconas. uizaconas. camascaconas. estos dichs estauan en los templos y dioses de todo el rreyno te tenia muy en-

tablado esta ley de la ydulatrea y serimonias de los demonios en este rreyno &. Yten hordeno y mando q' en esta ciudad ayga consejo real dos yngas hanancuzco y lurincuzco. y quatro grandes de chinchaysuyo y dos de andesuyo y quatro de collasuyo y dos de condesuyo a estos les llamaron tauntinsuyo camachiconchic & Iten mando que ayga asesor yncap rantin rimaric capac apo el dicho asesor fue hombre prencipal &. Yten mando que ayga birrey q' fue segunda persona no consentia que fuese gente baja su birrey cino capac apo guamanchaua a este dicho sr. enbiaua con andas chiccheranpa lleuaua como ynga a las dichs. prouincias y le llamauan yncap rantin en lugar de ynga &. Yten mandamos q' ayga en cada prouincia para la buena justicia un corregidor que le llamaron tocricoc este era de los yngas de orexa quebrada hanan cuzco lurincuzco &. Yten mandamos que ayga alcaldes de corte que fueron. antaynga. para prender a los prencipales y capitanes y señores grandes y caualleros destos rreynos estos lleuauan por señal de justicia en una uara alta. mascapaycha del ynga a estos les llamaua yncap camachinanuatay camayoc &. Yten mandamos q' ayga &. Yten mandamos que ayga alcalde de herdenario de cada rrepartimiento a estos les llamauan yncap cimin oyaric quilliscachi. &. Yten mandamos q' ayga rregidores a estos les llamauan. surcococ. equcco ynga &. Yten mandamos que ayga alguazil mayor y menor a estos les llamauan uatacamayoc llulluaroc &. Yten mandamos que ayga secretario del ynga a este le llamo yncap quipocamayocnin. chillque ynga &. Yten mandamos que ayga secretario de consejo real a estos les llamauan tauntinsuyo quipoc queuar ynga &. Yten mandamos que ayga escriuano publico de cada pueblo a estos les llamaron llactapiquipoc. camachicuna. mandoncillos &. Yten mandamos que ayga escriuano rreal onombrado a estos les llamauan. caromancachasca quipococ. pabri ynga &. Yten mandamos que ayga contadores mayores a estos les llamauan tauntinsuyo hucha tasa ymahuayca uataquillatausan quipococypacoc. curaca churicon &. de todo lo dicho ordeno y mando para el gobierno y buena justicia y bien del pirú de este rreyno. Yten mandamos

en este rreyno que nenguna persona blasfemie al sol mi padre y a la luna mi madre. y a las estrellas y al luzero chasca cuyllor uacauilcaconas y a los dioses uacas y que no me blasfemie a mi mismo ynga y a la coya decia aci amanaconquicho yntimanquillaman chuqui ylla uaca uilcacona mannoqa yncay quitapascoya tauanpas, uanochiquimanmi tucochiquimanmi &. Yten mandmos que no blasfemie a nenguna persona y al consejo y prencipales ni a indios pobres. amanaconquicho pitopas &. Yten mandamos q' ayga otros cuzco en quito y otro en tumi y otro en guanoco y otro en hatuncolla y otro en los charcas y la cauesa que fuese el cuzco y que se juntasen de las prouincias a las causas al consejo y fuese ley &. Yten mandamos que nenguna muger no uallesc por testigo por ser enbustera y mentiras y pucilanimo — picisongo & Yten mandamos que nenguno q' fuese pobre no fuese testigo por q' no fuese cohechado — pagaras caruna llullamanta rimac cuna &. Yten mandamos q' en este rreyno q' nengun arbol frutal o madera samente ppaxa q' no fuese quemado ni lo cortasen cin lisencia so pena de la muerte y castigos &. Yten mandamos q' no las cogiesen — luycho taruga uanaco uicoña ni lo matasen para que aumente cino que fuere a leon y sorra lo matasen por los daños que resultaua &—Yten mandamos que la biuda en says meses que no descubruese su cara ni salga de casa y de un año tibiese luto y toda su uida no conociese a hombre que estubiese onesta y rrecogida y criasen a sus hijos en su hazienda y casa y chacaras y lucri y que llorase dalli como biuda y pobre &. Yten mandamos que todos enterrasen a sus defuntos en cade sus bobedas y pucullos y que no las enterrasen dentro de sus casas y que enterrasen al huzo de su natural con sus bagillas y comida y beuida y rropa &. Yten mandamos que los mosos y niños que fuesen muy ubidente a sus padres y madres y a los demas biejos ancianos y señores grandes y a los mayorasgos de todo deste dicho rreyno no cumpliendo por la primera fuese asotado por la segunda fuese desterrado a las minas de plata o de oro &. Yten mandamos que no ayga ladrones en este rreyno ni que ayga salteadore:—suuan pomaranra y q' por la primera fue-

sen castigados quinientos asotes y por la segunda que fuesen apedreado y muerto y que no la enterrasen su cuerpo q' lo comiesen las sorras y condores &. Yten mandamos que los que hallasen que lo restituyesen lo hallado y lo pagasen el hallazgo por donde no auia de ser castigado por ladrón y aci ade parecer luego &. Yten mandamos que nenguno después de auer muerto no le pida deuda ni pague la muger ni el marido ni el padre por el hijo ni el hijo por el padre ni para otra alguna cino q' lo pida en dia de su uida y no se pague por ser sospecha y mentira y se dejare en el testamento que lo pague de su hazienda y se fuere el defunto pobre que lo pierda &. Yten mandamos que los indios indias desterrados y depocitados les haga muy mucho trauajar por q' reciba pena y castigo exenplo ymienda de su culpa &. Yten mandamos que en este rreyno que no tengon ueneno ni ponsoña ni hecheteria nenguna para matar a persona ni lo mate al q' matare le condenamos a muerte despeñado y cuarteado y se fuere contra el ynga o de los señores grandes rrueldes y traydores q' fuesen hecho tanbor de persona de los guesos flauta de los dientes y muelas gargantillo y de la cauesa mate de ueuer chicha es la pena del traydor y a de alsarse publicamente y se dize yscaysongo auca &. Yten mandamos que cualquiera persona que matare que muera como lo mato y fuere con piedra o con palos llue la pena y se execute y sentencie &. Yten mandamos que la muger estando con su regla no entre en el templo ni al sacrificio de nos dioses uacabilca y se entrare sean castigados &. Yten mandamos q' la muger que mouiese a su hijo que muriese y ci es hija que le castigasen dozcientos asotes y desterrasen acilas &. Yten mandamos q' la muger corronpida o consentida q' la corronpiesen o fuese puta q' fuese colgada de los cauellos o de las manos en una peña biua, en antacaca, y q' le dexten allu murir el desuirgador quinientos asotes y q' pase por el tormento de hiuaya q' le suelte de alto de una uara al lomo del dicho hombre con esta pena se muere algunos quedan bibos y al forzador le sentencien la muerte de la muger y se se consentieron las dos mueran colgadas yguales penas &. Yten mandamos q' la muger biuda q' no se casase otra ues,

ni que fuesen amansebados despues de auer muerto su marido teniendo hijo sea eredero de toda su hazienda y casas y chacras y si tubiere hija sea eredera de la mitad de la hazienda y de la mitad sea eredero su padre o su madre o sus ermanos &. Yten mandamos que el quien tubiere un hijo fuese onrrado yupay chasca y a los de dos hijos que fuese hecho... y a los tres hijos que diesen sementeras y pastos y tierras y a los de quatro hijos fuesen reservados y a los decin hijos mando q' fuesen mandoncillo de sus hijos pichicacamachicoc y a los de dies hijos q' fuesen señor de mnrd. y a los de treyta o quarenta o cincuenta hijos que se pobrasen a donde pidiesen en pueblo y tierra ualdia y fuese sr. en ellos &. Yten mandamos que a los peresosos y sueños puercos les penaua que la suiedad de la chacara o de su casa o de los platos con que comen o de la escuesa y de las manos o pies les lauauan y se las dauan a ueuer de fuerza en un mate por la pena y castigo en todo el rreyno estuuo executado esta pena &. Yten mandamos que sean desterrados todos los que que enterracen sus defintos en sus casa con ellos &. Yten mandamos que los caciques y prencipales tengan cincuenta mugeres para sus seruielos y aumento de gente en el rreyno. hunucuraca treynta mugeres. guamanin apo tenga beynte mugeres uaranga curaca que tenga quinze mugeres. piscapochaca tubiese doze mugeres. pachaca camachicoc tubiese ocho mugeres. piscachunga camachicoc tubiese siete mugeres. chungu camachicoc tubiese cinco mugeres. pichica camachicoc tubiese tres mugeres. y un indio pobre tubiese dos mugeres y los otros q' tenua puesto por mitimays tenia dos mugeres. y los soldados de guerra conforme de la uitoria dauan muger para el aumento &. Yten mandamos que nenguno se cazazen con ermana ni a su madre ni con su prima ermana ni tia ni sobrina ni parienta ni con su comadre—so pena que seran castigados y les sacaran los dos ojos y le haran quartos y le pondran en los serros para memoria y castigo porque solo el ynga a de ser cazado con su ermana carnal por la ley &. Yten mandamos que los dichos capitanes sean de buena sangre y casta y fiel y los dichos soldados q' fuesen fieles y no traydores de edad de treyta años y de quarenta

y cincuenta y que sean indios recios y fuertes y suficientes y ricos para la guerra y batalla &. Yten mandamos que ninguna persona que no derrame el mays ni otras comidas ni papas ni lo mondem la cascara por q' ci tubiese entendimiento llorarian quando le monda y aci no lo monden so pena que sera castigado &. Yten mandamos que en tiempo de pistilencia o de sacrificio ni tenpestades ni en tiempo de hambre y sed o muerte del ynga o de algun señor capac apo o leuantamiento — no hagan fiesta ni baylen ni canten ni dansen ni se toque tambor ni flauta ni toquen a muger los hombres ni en tiempo de ayuno y penitencia ni ande comer sal ni agi ni carne ni fruta ni ueua chicha ni coma nenguna comida ci no solo mays blanco y crudo en esta penitencia &. Yten mandamos que en tiempo de yelo o de graniso o de tiempo que se seca el mays que no uiene agua del cielo, pidan todos a dios runacamac agua todo cubierto de luto enbijados las caras de negro — con nusunya y quichincha — ollia — an de andar por los serros llorando y pidiendo agua a dios pachacamac todos los indios grandes como mugeres y muchachos dando bozes con esta dotrina — aya oyaucaylli ayaoya puypuyili, lluto puchac uamrayqui. lluto puchac uuacchayqua calla mosumquim — unoc sayquita yacuesayquita cachalla mouay uacchayquirunay quillaeta runa camascayquiman an de tener esta horden en este rreynos &. Yten hordenamos y mandamos que todos los oficiales que no sean ociosos ni peresosos aci los dichos que tubieren cargo de beneficios gouernadores, pontifises y saserdotes señores grandes que manda la tierra — y de artificios, pintores que pintan en paredes y en quiro y en mate que le llaman — cuscoc — llinpec — amautacona oficiales llacilac — quiro camayoc carpinteros — rumitachicoc — canteros — mancallutac olleros — tacac plateros — conbicamayoc — bordadores y sederos — pchaca — labradores — pastor, michic — auacamayoc — dexedores — eiracjastu / aun q' no aci a costorera — panadera — sara tantarurac — cocinera micuyrurac—suyoyoc, mayordomo—collea camayoc, camon ysapci camayoc administrador—quilca camayoc escriuano de quito cordel—cantores y mucicos, taquic, cochochic, pingollo ca-

mayoc flauteros—sucacamayoc gierreros—q' no faltan estos dichos oficiales en este rreyno por que seran castigados por peresoso y ladron &. Yten mandamos en todo el rreyno ayga abundancia de comida y que se cienbre muy mucho mays y papas y ocas y que hagan caucaya chuño tanios chochoca yquinua ulluco masua todas las comidas hasta las yeruas yuyos lo sequen para que tengan q' comer todo el año y se cienbre de comunidad ysapci de mays papas agi magno algudon coxan flor de panau queuencha y otras ojas para tiñir colores para el umbe yanasca — y quemem lipta de marco y de quinua de cada año den cuenta no lo haziendo los dichos corregidores tocricoc lo castigue cruelmente en este rreyno &. Yten mandamos que todas las casas y bestidos y ollas y lo que an trauajado y criado conejos y cada chacara se les uisite dos uestes en el año y no lo haziendo que de cada uez le castigue cien asotes y poda cuenta de esti...cal/selas dichas sementeras y chacaras y tengan en us...jes abundancia de la.....ylos y tengan....riles..... y p.....de papa. uracllor y para seruir al ynga y a los capac apoconas y capitanes y para tener en los tanbos y chasques en los caminos reales linpiallos aderesar puentes y para fiestas dexamos y mandamos esta ley y ordenansas en estos rreynos &. Yten mandamos que los barberos y seruxanos hambicamayoc — circac quichicauan y curan con yeruas a estos dichos les lamauan hanbicamayoc — y a las dichas parteras beatas comadres llamauan —uaua uachachic—uieza allichac hanpicamayoc &. Yten mandamos que las dichas amas de guerfanos uaccha rurocha menochoic sean reseruados de todo y le den otra niña grande para que le ayude a criar estos se llamauan mamacona &. Yten mandamos que ningún indio en este rreyno no mude de su auito y trage de cada parcialidad y aylo so pena de cien asotes &. Yten mandamos en este rreyno rn los pueblos an de comer en la plasa pública caciques prencipales indios chicos y grandes para que se alleguen todos los pobres y guerfanos biudas enfermos viejos ciegos y tullidos peregrinos caminantes todos coman por la caridad y de ser uso y costunbre desde primer gente y ley y buena obra y misericordia de dios en este rreyno

& Yten mandamos que en estos reynos tengan uirgenes de templos — uayroc aglla — chapi aglla — panpa aglla — estas monjas murieron con sus uirginidades cin coronperse fuepuesta estas dichas hordenansas generales deste rreyno por topac ynga yupanqui y por su consejo rreal deste rreyno — y uista estas dichas hordenansas el Sor. don Franc^o de toledo bizzorrey de estos rreynos se enfermo esta ley y ordenansas antiguas sacando de ellas de las mejores ordeno y confirmo nuestro sor. catolico rrey don felipe el segundo y por ello mando que todos comiesen en la plasa publica y que hiziesen fiesta en ella que de todo ello creo en un solo dios de la santicima trinidad dios padre dios hijo dios estiritu santo y su bendita madre sta. maria y en todos los santos y santas angeles del cielo y de todo lo que creo y tiene la santa madre yglesia de rroma con la fe uerdadera que tengo y creo que de todo escribo para que con lo bueno sea seruido dios y de lo malo se enmiende los cristianos y se arrepienten de sus pecados los cristianos q' la leyece estas dichas hordenansas antiguas de los indios.

IDOLOS UACAS DEL YNGA y de los demas deste rreyno que fue en tiempo del ynga de como se el q ubo primero de como topa ynga yupanqui hablara con las uacas y piedras y demonios y sauia por suerte de ellos lo pasado y lo uenidero de ellos y de todo el mundo y de como auian de uenir españoles a gouernar y aci por ello el ynga se llamo uiracocha ynga pero lo demas de cosa de dios no leen se no a sauer aun q' dician q' abia otro señor muy grande mas q' ellos eran diablos y aci decian. zupay que por tal le conocian por supay y anci de ellos sauian todo lo pasado lo q' pasaba en chile en quito de preguntar destos supay conas tenia oficio los hechiceros pontifises llamados — cunti uiza — ualla uiza y aci hablaua con ellos topo ynga yupanqui y quiso hacer otro tanto guayna capac ynga y no quicieron hablar ni rresponder en cosa alguna y mando matar y consumir a todas las uacas me-

nones—saluaronse las mayores dizen q' pariacaca rrespondio q' ya no abia lugar de hablar ni gouernar por q' los hombres que llaman uiracocha abia de gouernar y traer un señor muy grande en su tiempo o despues sin falta esto le rrespondio las dichas uacas ydolos al ynga guayna capac ynga de ello fue muy triste a tomi.

que los yngas tienen tierra señalado en todo este rreyno para sacrificios llamado — usno — que es para sacrificar cienpre — capac cocha al sol—y a la uacas uacacaray—al caminar a pachita es la ley y sacrificio de los yngas.

de como el ynga sacrificaua a su padre el sol con oro y plata y con niños y niñas de diez años que no tubiesen señal ni mancha ni lunar y fuesen hermosos y para ello hazia juntar quinientos niños de todo el rreyno y sacrificaua en el templo de curicancha q' todas las paredes alto y bajo estua uarnecido de oro finicimo y en lo alto del techo estaua uarnecida de oro finicimo y en lo alto del techo estatua colgado muchos cristales y a los dos lados apuntando el sol alunbraua de las uentanas la claridad de los sos partes soplauan dos indios y se c...n teauan el uiento del soplo y salia un arco q' ellos le llaman ciuychi y alli en medio se ponía el ynga hincado de rodillas puesta las manos el rostro al sol y a la ymagen del sol y decia su oración y rrespondian los demonios y detras sus ycheseros pontifeses ualla uiza conde uiza haciendo serimonias de los demonios y por las uentanas los prencipales haziendo oracion adorando al sol.

y tenia el dicho ynga otra hermita y sacrificio de la luna q' llamaua pumap chupan sacrificauan a la luna dios de las mueres y entraua la coya a sacrificar con sus hecheseras como el ynga haziendo sus oraciones pedia lo q' queria.

otro templo del luzero chasca: cuyllor chuqui ylla uacabillica cona que entruan a sacrificar los auquiconas y fiustaconas presepes q' eran dioses de ellos de los menores y entrauan con sus hecheseros y pedian lo q' querian en su oración.

mando topa ynga yupanqui que los indios de tierra caliente y los indios de la cierra fuesen a lo caliente llegasen al apachita en ello adorasen al pacha camac y por señal amonto-

nasen piedra cada qual lleuase una piedra y lo echasen en ella y por señal sexasen flores o paxa torcida a lo esquerdo hasta oy lo hazen los indios de este rreyno este uicio de apachita.

como el primer ynga mango capac dio sentencia wue fuesen adorado las uacas ydolos y q' los sacrificasen con las uñas y pestañas y cauellos y aci mando que no se las cortasen los indios y las indias deste rreyno y los pontifises tenian las uñas como perros y demonios de ellos y sus megeres y hijos de aquella casta mala.

como dicho es sacrificauan en el mes de capac ynti raymi el ynga y su muger quilla raymi y sus hijos chuquiylla chasca cuyllor y su dios uaca uanacauri y tanbotoco y titicaca estos eran los dioses ydolos de los yngas quando se corona a ser rrey el ynga y los señores a ser principes — y horadan las orexas y fiesta de uirgenes estas dichas fiestas hazian con grandes taquis y danzas — sacrificauan al dios de uanacauri y apachacamac dos de los yngas con dies niños y con otras cosas — tambien sacrificua al pacaritanbo con dies niños y oro y plata de donde dizen que salió el dicho ynga — todo esto hordeno mango capac ynga.

de como dio los yngas modo y orden y sacrificio a los indios para mochar al sol y a la luna y las estrellas y uacas y piedras y peñas lagunas y otras cosas y a los q' no lo hazian luego lo mandaua matar y consumir toda su generación de ellos y en su pueblo madaua senbrar sal para memoria.

de como sacrificauan al yllapa al rrayo q' agora les llaman santiago quemando coca y comidas y chicha y ayunando sal y no durmiendo con sus mugeres ni las dichas mugeres con sus maridos — uelando una noche — pacari conmi taciconmi — y por otro nonbre le llaman curi caccha yllapa.

de como ordeno bestidos y rropa de sus dioses uacas le llaman capacocha lo hazian de cunbi y de y de su baxilla de oro y plata y de uarro y mollo y cobre y donde soterraua y tenia pastos y sementeras y ganados y indios llamados yana yaco del sol y de las uacas ydolos de este rreyno.

pachacuti ynga dio orden muy mucha hazienda para sacrificar a las uacas y de las casas del sol y templo de curicancha el trono y asiento de los yngas llamado — usno — en cada uamani senalo.

de como por suerte de los demonios sauia todas las minas de este rreyno de plata de oro cobre estaño y plomo azogue y colores y por no tener herramienta no las sacauan tanto rriqueisa aun q' estamos dia por descubrir brabas minas deste rreyno estan encubiertas.

de como todos los yngas desde su antigua comensaron a ydultrar y fueron a mas ydultras los yngas y salieron muchos hicheseros y pontifeses y obispos y sacerdotes otros buenos y otros falsos los buenos los llaman criado de los demonios q' hablaua con ellos como mama uaco coya y los rruynes en gana al diablo y a los indios dizen que le hablo no le hablando dizen que comio y ueuio no comiendo.

Idolo y uacas de los chinchaysuyo que tenian los prencipales — del uarco pachacamac — aysauilca — sacrificauan con criaturas de cinco años y con colores y algodones y tupa coca y fruta y chicha—y los yndios yauyos al ydolo de pariacaca sacrificauan con chicha mollo y uaccri zanco y comidas y conejos — los indios uancas jauca hanan uanca lurinuanca sacrificauan con perros—por q' ellos comian perros y aci sacrificauan con ello y con coca y comidas y sangre de perro y mollo y aci dizen q' dezia — señor uaca caruancho uallullo no te espantes quando digere — uac — q' ya saues q' son nuestros ganados — y aci hasta oy dia les llaman guanca alcomicoc y algunos por no qobrantar la ley que tiene comen todauia a los perros y se le deue castigar por ello — aymarays sacrificauan quichicalla con plata y oro y con cinco niños y carneros pacos y agi lana de colores en cada año y los demas yndios chinchaycochas tarmas yauyos guanoco guaylas chachapoya cañari cayanpi quito anfarays tanquiua sora lucs andamarca parinacocha quichiua sacrificauan cada uno en sus uacas ydolos q' son muy muchos que por plolixidad no lo pongo q' a

cada destes sacrificauan con criaturas y con oro y plata y rrepa comida y uaxillas de lo q' hallauan en todo chinchaysuyo sus sacrificios.

Idolo uacas de los andisuyos — sacrificauan los yndios que estauan fuera de la montaña llamado haua anti adorauan al tigre otorongo dizen q' le enseñó el ynga q' el mismo se auia tornado o torongo y anci le dio esta ley y sacrificauan con sebo quemado de colebra y mays y coca y pluma de pazaros de los andes los queman y adoran con ella a los otorongos — aci mismo adoran los arboles de la coca q' comen ellos y aci les llaman coca mama y lo bezan luego lo meten en la boca — sacrificauan andesuyo al serro y uaca ydolos de sauaciray — pituciray con dos niños y conejos blancos y coca y mullo y plumas y zanco sangre de carnero — otro tanto hazian con otros muchos ydolos y uacas q' auia q' por prulixidad no lo pongo — y de los de la montaña no tienen ydolos nenguno cino que adoran al tigre otorongo y al amaru culebra cierpiente — con temoredad adoran q' no por que sea uaca ydolo cino por q' son feros animales que come gente q' piensa q' con adorar q' no le comera y no le llaman otorongo con el miedo cino — achachi yaya — al amaro le llaman capac apo amaro y aci el ynga quizo llamarse otorongo achachi ynga — amaro ynga.

Idolos i uacas de los collasuyos hatuncolla puquinacolla urocolla pacaxi pomacanchi quispillacta callauaya charca chui hasta chiriuana todo la prouincia de collasuyo — collas sacrificauan — puquinaureo — calacirca — suriureo — sacrificauan con carneros negros y sestos de coca y con dies niños de un año y conejos y mullo y pluma de suri quemandolo saumauan a las dichas uacas ydolos y sacrificios — puquinacolla urocolla sacrificauan con carneros blancos decuyro y baxilla de barro y mucha chicha de canaua y moraya y mollo comidas y pescado fresco y seco echauan a la laguna de poquina y lo consumian — a la uaca de titicaca sacrificauan con mucho oro y plata y bestidos y con beyte niños de dos años — los pomacanchis sacrificauan al serro de canchi circa con oro y plata y

otras mundicias quemandolos y enterrandolo con un niño y niña de doze años los sacrificauan — aci mismo en otras uacas ydolos que ay muchas q' por prolixidad no lo escribo lo mochauan y sacrificauan cada pueblo y cada prouincia en cada año como estaua ordenado por los yngas a sacrificar a los ydolos y uacas y de todo ello les sauan cuenta y relación al dicho ynga y lo hazian estos dichos sacrificios en presencia de los corregidores — toccicoc — y de los jueces michoc yngas estos embiaua por la posta y chasq' a la cauesa deste rreyno abisar de lo q' pasa del sacrificio.

Idolos i uacas de los condesuyos — ariquipaconde — huncullpi y collauaconde — cuzco conde uaynacota toco achanbi — poniando condesuyos q' cada uno tubieron sus dioses ydolos y uacas puesto de los yngas para el sacrificio q' como sacrificauan la uaca ydolo de coropona urco con oro y plata y con niños de doze años y plumas de pariuana y de uachíua y coca y mullu y sanco y carne cruda y sangre cruda con ella haziendo sanco y a esto les llamauan yauarzanco y con ello le sacrificaua cada pueblo sus ydolos y uacas q' son muchas que no lo pongo por ser prolixidad q' cada pueblo tenian sus sacrificios señalado por el ynga y aci el ynga les dio ley y sacrificio en todas las uacas deste rreyno con yauarzanco y q' comiesen dello sangre cruda carne cruda y aci por lo acostumbrado y ley la q' tenian los indios comen hasta oy sangre cruda y carne cruda dixno de castigo. aci mismo en todo el rreyno tenia puesto el ynga q' la mar de sur fuese adorado y sacrificado y aci les llamauan mamacocha—mama quiere decir madre—cocha, la mar y aci lo mas adorauan los yungas y tenia sus ydolos junto a la mar y los uschimis pescadores adoranos.

ENTIERRO DEL INGA.

Como fué enterrado el ynga y abalzamaron sin menealle el cuerpo y le pucieron los ojos y el rostro como si estuviera bíbo y le bestian rricas bestiduras y al defunto le llamaron yllapa q' todos los demas defuntos les llamauan aya y le eneterrauan con mucha baxilla de oro y plata y a los pages y camareros y mugeres que el queria le matan y a la muger la mas querida lo llauaua por señora coya y para ahogar estos primero les emborrachauan y dizen que le hacia abrir la boca y le soplauan con coca molida hecho polbo todos yuan balsamados y lo ponía sus lados — y tenian un mes el cuerpo y en todo el rreyno hazen grandes lloros y llantos con canciones y mucicas laylando y danzando llorauan y acauado el mes enterrauan y lo lleuan a la bobeda que llaman pucullo con grande procicion y solene — todo aquel mes hasta enterrallo ayunauan sal todo lo acostumbrado o ofresen oro o plata y ganados rropa comida en todo el rreyno — otro tanto se hace con los señores prencipales — capac apo y no a otro nenguno en todo el rreyno — acauado de enterrar el otro mes entran a la penitencia y ayunan todos los hijos lexitimos o uastardos y los prencipales todo el rreyno. el terzero mes entran a sacrificar al templo de curicancha a la casa del sol a sus oraciones los lexitimos ci es un hijo o dos o tres o quatro hijos del dicho ynga capac para que sea elezido por el sol para sauer a quien le elege y le llama el sol al menor o al mayor. ci le llama al menor aquel alsa la borla es señor y rrey capac ynga y los otros q' qda quedan por auquicon. prinzepe. y subrinos y nietos son principes ebedese al elexido sus ermanos y los demas señoras del rreyno.

ENTIERRO DE LOS CHINCHASUIOS. Como fué enterrado los Yns. chinchaysuyos del tiempo del ynga en muriendo hasta cinco días no le enterruan. esa noche uelauan y ayunauan la sal y otros rregalos luego matauan un carnero y los comian crudo o cocidos pero no auian de tener sal ni agi y ueuian sangre cruda o q' hazian llapisca con papas sangre cruda y al de-

funto ledan de comer y de ueuer mucho mas al ynga y a los señores capac apo alli es la grande comida de sangre cruda y carne cruda por comer aquello uan todos a llorar y cantando sus canciones y bayles y mucicas lloran y dan bozes y gritos y llantos al q' llora mas a esa les enborracha y ueue mas y toma mas rraçion de carne y de comidas y a la maystra del cantar y tener buena bos de llorar esa lecaue una pierna de carnero. todo son borracheras. y al defunto dizen que le lleuan el cuerpo y le bisten todo sus bestidos y plumas y juyas de plata o de oro y le ponen en unas andas y uan a la procicion como dicho es cantan y uan saltando y llorando cada ay-llo y parcialidad como su costumbre — en los cinco dias le lleuan a enterrar con la procicion y aci dize pichicanmi — y a los dies dias otro tanto dize chuncanmi y la biuda todo cubierto de luto no se le parece su cara y le trasquila. y en los says meses otro tanto. y en el año otro tanto. y la buena biuda haze durar esta fiesta dos años. y en cada fiesta del defunto mucho sermon de los Yn's ancianos y curacas camachicoc conas alli les ajunta a todos sus parientes sercanos con grandes castigos les amenasa y le manda q' sea trauajador y umilde a la justicia y al ynga y a los prencipales.

ENTIERO DE LOS ANDISUIOS. Como fue enterrado los y'ns andesuyos dizen que lloran un dia y hazen gran fiesta entre fiesta ajuntan con ellorar y cantar en sus cantares y no haze serimonias como los y'ns. de la cierra ni los yungas como son y'ns de la montaña q' come carne humana y aci apenas dexa el defunto q' luego comiensen a comello q' no le dexa carne cino todo gueso luego que acaua de suspirar le biste unos bistidos de plumages q' ellos los hazen y quitan la plumeria y le desnudan y le lauan y comiensa a hazer carneseria e ellos toman el gueso y lo lleuan los yn's y no llora las mugeres ni los hombres y lo mete en un arbol q' llama uitaca a donde los guzanos lo tenía hecho agugero allo lo meten y lo tapean muy bien y dalli nunca mas lo uen en toda su uida ni se acuerda de ello ni saue ninguna sirimonia como los y'ns de la cierra q' al defunto hasta metelle en la boca oro o plata y

coca lo hazen y lo entierra con sus ojotas y bestidos y comidas. con todo ello entierra hasta los topos de plata lo entierra dizen que se lo lleue. hasta este dia tienen el costunbre en bolbiendo el ojo el padre lo echan y en ausencia del padre lo entierra como naupapacha no se le olvida desto.

COMO fue enterrado de los yns collasuyos — pri bistenle y luego le lloran en el primer dia y en los cinco les entierran asentado con mucha bestidura y baxillas de oro y de plata y de barro. si es y'n pobre le hazen llevar mucha comida. y al defunto le enbia otros yns o yachas — a otros defuntos a sus padres o a su madre o a los parientes y ermanos y amigos le enbia de comer o chicha o agua — oro plata zaxillas y rropa o de otras cosas y con ello le entierran al defunto en los cinco dias como dich' es — en los dias tornan a llorar — y enbian otro tanto — entonses los queman y dizen que cuando la llama del fuego da sonido dize que lo reciben los defuntos — y q' uan derecho — acaray pampa — los chinchaysuyos y andesuyos y collasuyos — condesuyos — se uan los defuntos derecho a puquina pampa y a coropona q' alli se ajuntan y dizen q' alli tienen mucha fiesta y conuersación entre los defuntos y defuntas q' pasado de alli uan a otra parte a donde pasan muy mucho trausajo hambre sed y frio y en lo caliente mucho calor y aci le entierran con sus comidas y ueuidas y cienpre tienen cuydado de enbialses de comer y de ueuer y en los seys meses hazen otro tanto sus fiestas de los defuntos y en el año otro tanto — pero no lo sacan afuera el defunto como chinchaysuyu a la procicion al dicho defunto si no que le dexan estar metido en su bobeda. puculloy le llam el pueblo de los defuntos. amayan marcapa hiuirinacan ucanpuni cunahuachasa camachisi.

COMO fue enterrado los yndios de condesuyos es como y de la manera q' de como de los collasuyos y en el ayunar sal y hazen pacarico y comer carne cruda y ueuer sangre cruda es comun del rreyno desde los yngas hasta agora — pero dizen que sacan las tripas y hazen balsamo y le bisten muy rica bistidura y luego le lloran con ello beuen mucha chicha — y

meten en la boca plata tambien es comun esto de meter plata oro en la boca del defunto y mas dizen que la sal corronpen dizen q' aci la muerte corronpe — y por q' no mueran presto y aci lo ayunan la sal — y luego para sepultalle edefican unas bobedas como horno de piedra y los blanquean y los pintan de colores y llaman ayapllactan amayan marcapa y otros entierran en peñascos y en los serros los guesos questan en quebradas guesos grandes son guesos de los primeros deuariuiracocha runa y de rariruna de aucaruna, quando se muere luego mata un carnero para que le lleue el quipi — ycacaui — y en los cinco dias a de matar otro carnero y en los dies dias otro carnero y en los says meses otro carnero y en el año otro carnero las fiestas susodichas es comun en este rreyno y lo usan todaula todo lo dicho q' lo euisto a uista de ojos y los padres de las doctrinas lo conciente por q' mas precian ellos sus rrescates el salario y el pie del altar q' otra cosa — antes diziendole y abizandole desto luego manda q' loche al yn' ladino del pueblo.

LA MANERA de entierramiento de los yungas yn's de los llanos hasta quito y nobo rreyno es un entierramiento — solo muchic alcomicacome lentierra con perros como matalle carnero aci mismo el ualle de xauxauanca alcomico quito alcomico con todos estos les enterrauan a sus defuntos con perros y el sacrificio otro tanto, primeramente yn's de los llanos lhora diziendo — nenu — nanu — nanu comen y ueuen hasta tornarse locos atonitos y ayunan como los serranos y ci halla carne lo comen pero anda mucho pescado y camaron — lo primero al defunto le destripan y le quitan toda la carne y las tripas y carne lo meten en una olla nueva y los guesos amorixa con una manta de algodón y lo cose y cifiñ con sogas de cabuya q' llaman toclla muy aliñado luego le pinta con colores de encima al defunto y la carne y el defunto lo mete con su bobeda y le haze asentar con sus padres y madres y parientes sin allegar otro ayillo y ani se entierra los yungas. lo que uzuan en tiempo de los yngas y en este tiempo lo esta uzando los yndios en este rreyno después de auer enterrado sus

defuntos las biudas y parientas y ermanos en los cinco dias se uan a lauar al tincoc yaco se laua ellas y toda su rropa y después proeua para sauer ci an de morir presto. a donde se lauam tienen en todos los pueblos sus hermitas antiguas una bobeda que tiene dos puertas q' entra una puerta y sale por otra puerta y si se tarda de salir dizen que es mala señal y q' a de murir muy presto otros hazen unas asecyas rredonda de arriua entra un caño de agua de auajo de hace una secya sola q' de arriua suelta la agua la biuda y ci se junta igualmente la agua dizen que es buena señal y q' no a de murir y si se tarda la agua por el otro caño y no se ajuntan igual dizen q' es mala señal q' a de murir presto y en esto del apresuramiento dexan sus lutos o chunbis uinchas o las ojotas por señal y en algunos pueblos hazen las pruebas en las asecyas adonde se laua y tuerzen unos hilos a lo esquierdo de blanco y negro alli dexa la biuda el hilo como lazo puesta tirado a la otra parte de la agua y a la otra de manera q' lo uean las personas con ello encanta y sirimonia y pacarico ueuen baylan y toda la noche hazen ydulatra. (1)

(1) El índice y otros capítulos de ésta importante obra, publicaremos en nuestro próximo número.

DEFECTOS PROCESALES

Resolución firmada por la mayoría
abstida por el Presidente de la Corte Su-
perior del Guayaquil, Doctor Donde Carrero,
en la guerra de los Principales del
don Juan de los

DERECHO

La doctrina de los juicios, bajo el régimen del antiguo Co-
digo de Procedimientos, establece el resultado final de estos,
en la última figura del litigio, la sentencia y establece que
esta debe ser firme y definitiva de su término. El
juicio debe ser firme.

¿Por qué duran los juicios?

Y referidos a los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?

Y en cuanto al caso de este tipo, ¿por qué duran los juicios?
El fin de estos juicios es el de obtener de los juicios un resultado firme y de-
finitivo, y en cuanto a los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?
El fin de estos juicios es el de obtener de los juicios un resultado firme y de-
finitivo, y en cuanto a los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?

Entre de los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?
El fin de estos juicios es el de obtener de los juicios un resultado firme y de-
finitivo, y en cuanto a los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?

Entre de los juicios de este tipo, ¿por qué duran los juicios?



DEFECTOS PROCESALES

*Importante fragmento de la memoria
leída por el Presidente de la Corte Su-
perior del Cuzco, doctor David Chapa-
rro, en la apertura de los Tribunales del
año Judicial de 1935.*

La Comisión de Reforma Procesal, en su exposición de motivos de nuestro Código vigente, lamentándose de la clamorosa duración de los pleitos, bajo el régimen del antiguo Código de Enjuiciamientos, sentetizó el resultado final de éstos, "en la gráfica figura del litigante haraposo y escuálido que lleva bajo el brazo la ejecutoria de su triunfo ilusorio". Y después hace esta pregunta:

¿Por qué duran tanto los juicios?

Y refiriéndose a los ordinarios de más larga tramitación, dice: ¿por qué duran más de un año?

Y encontrando la causa de este fenómeno morboso, con el fin de extirpar de raíz el mal, extrae de los incidentes y de las recusaciones, el quiste, que perturba la libre circulación del proceso, retardándolo indefinidamente; y así, la Comisión deja el organismo jurídico, indemne del microbio cultivado por el litigante de mala fé.

Fruto de meditado estudio y de constante experiencia en la aplicación del Derecho, fué esta medida saludable, que ha dado y continúa dando resultados de eficacia jurídica en la tramitación de los juicios.

Mas, la curación no ha sido total. Si bien se ha depurado una sección, el mal es muy hondo y mina por la sangre.

Así se explica que al cabo de más de 25 años que rige el Código de Procedimientos Civiles, tengamos que hacer de nuevo la amarga pregunta: ¿por qué duran tanto los juicios? Por qué duran más de un año?

Para encontrar la causa de este crónico malestar de la administración de justicia, se hace necesario practicar un examen de los elementos que constituyen el proceso, examen que nos dará el diagnóstico de la enfermedad.

La Reforma de 1912, si bien eliminó el germen más nocivo de la paralización de los juicios, dejó latentes algunos males que avanzando en su desarrollo, exigen una nueva extirpación.

Perdido el campo propicio de la larga tramitación de incidentes i recusaciones que estancaban en lo absoluto la marcha del pleito, la artera argucia del abogado sin moralidad, junto al litigante temerario, como medida de reacción a la pérdida de sus expectativas, comenzaron a invadir otros sectores, hasta convertir en práctica viciosa, la adulteración de ciertas normas, volviendo a recuperar el más funesto de los males, la indefinida demora de los juicios.

Como el proceso tiene una doble faz subjetiva y objetiva, formada la primera por los sujetos procesales que son el Juez, las partes y los auxiliares de justicia; y la segunda, por las normas del procedimiento, hemos de encontrar en estos elementos las causas del mal que anotamos.

Los defectos de la ley y sus reformas consiguientes serían suficientes a detener la perniciosa corruptela introducida por los sujetos, si es cierto que el mal está en los hombres. Y qué diremos respecto al juez, en quien, como conductor del proceso, encontramos gran parte de responsabilidad en las desviaciones y encrucijadas a que empujan las partes, haciendo perder el recto sendero al Carro Procesal.

Alguien ha dicho, "son los encargados de aplicar la ley, los que la desnaturalizan violando sus preceptos o torciendo sus mandatos; con buenos jueces podrían subsistir sin grave perjuicio las normas actuales".

Nosotros pensamos a este respecto, a cerca del movimiento gradual del proceso, no debe ser tan restringida la actividad del Juez, que deje a la iniciativa de las partes el desenvolvimiento acelerativo.

Con este fin señalaremos algunos puntos concretos de los actos procesales que necesitan reformas, y para ello, previamente sintetizemos con rapidez sobre la naturaleza del acto procesal, como base que fundamente los principios que propugnamos.

Si el Derecho garantiza los diferentes intereses de la vida, cuando estos no son satisfechos, o son violados, interviene el Estado prescribiendo un conjunto de normas para la realización de la justicia en favor de los particulares.

Estos, pues, urgen la actividad del Estado para que ejercite la función básica que la colectividad le ha delegado, cual es la garantía del derecho, y al intervenir lo hace mediante su órgano específico, o sea el Poder judicial, el cual se coloca frente a los particulares; surge, pues, una relación jurídica entre aquél y éstos, relación que no depende del arbitrio de los sujetos procesales, para no conducir al caos, la contienda de los intereses, de donde fluye la necesidad de regular la relación con la observancia de un conjunto de reglas encaminadas a desarrollar la acción planteada, por una serie de actos, cuyo conjunto evidencia su derecho, rematando en una solución judicial. A estas normas llamamos Derecho Procesal.

Su actuación tiene carácter obligatorio, porque son mandatos imperativos dictados por el Estado para la realización del derecho de fondo o Derecho Civil, siendo necesario su cumplimiento. De aquí nace el carácter público de las normas procesales, siendo por tanto irrenunciables.

Regular la actividad judicial y de las partes, concretando sus derechos y obligaciones, determinar sus condiciones para ser sujetos procesales, formas que deben observar en cada uno de los actos, hasta la solución definitiva, he aquí su naturaleza o contenido. Este contenido nos hace ver claramente la diferencia que existe entre la relación jurídica de los parti-

culares, objeto del Derecho privado y la que se origina entre estos y el juez, del dominio del Derecho Procesal. El primero constituye el interés garantido por el Derecho, materia de la controversia; y el segundo, la actuación de la ley por medio de actos para resolver la controversia, lo cual se denomina juicio.

Las partes, en cuanto se refiera al bien o interés discutido, tienen amplia libertad para solucionar el conflicto como más les convenga, mas, no sucede lo mismo respecto a la observancia de la disciplina procesal, cuyo cumplimiento, como hemos dicho, es necesario, y por tanto obligatorio, por lo mismo que la actividad del juez, como órgano del Estado, realiza una función social. Queda pues, en claro que el proceso no es voluntario.

Por tanto, sentamos la regla general de que las partes no tienen facultad para renunciar, modificar o extinguir las normas estatuidas por la ley. Como excepción pueden presentarse casos en que la renuncia de un acto del proceso, interés única y exclusivamente a una parte, sin perjuicio del contrario, correspondiéndole disponer de su actuación.

Ha sido indispensable sentar premisas, para ocuparnos, con precisión, de algunos defectos de la ley y de los medios que serían convenientes para mejorar la administración de justicia.

El examen que hemos hecho de las relaciones de causas que, en cumplimiento de la ley, remiten los señores jueces de primera instancia, nos ha sugerido una seria meditación, al hallar con repetida frecuencia la anotación de "paralisada por falta de instancia de parte". Y así continúan los pleitos entregados a un reposo parcial cuando no absoluto, por falta de instancia de parte, y este defecto tiene su origen en nuestra legislación que profesa el principio latino de que el juez no procede de oficio, sino a iniciativa de parte. Si esta realidad que apuntamos, que envuelve una situación anormal, ya sea originada por la indolencia ingénita de los litigantes o por falta de recursos económicos, pudiera perdurar, pronto vería-

mos, sino hemos visto ya, el doloroso cuadro de un juez sitiado por pilones de polvorientos expedientes que le colocarían en la difícil condición de no salir jamás de ellos.

Como esta anómala situación, a más de gravar inútilmente a las partes con la pérdida de tiempo, dinero y trabajo, trasciende a la sociedad recayendo la pesada carga de aglomeración de procesos olvidados sobre la actividad del juez, reduciendo a éste a un mero espectador de la contienda, la doctrina moderna se abre campo ampliando los poderes para el rápido movimiento de los juicios. El uso de esta facultad es lo que se conoce con el nombre de impulso procesal. El cual cuando es ejercida por el juez, es el impulso oficial, y si por los litigantes, impulso de parte. Al primero, según Francisco Carnelutti, le corresponde el método inquisitorio, y al segundo el dispositivo, porque deja a las partes con libertad de disponer del movimiento de los actos del proceso.

No se necesita mucho esfuerzo para demostrar que el impulso oficial, según José Chiovenda, profesor del Curso en la Universidad de Roma, "se basa en la idea de que el Estado está interesado es la rápida definición de los litigios una vez surgidos, y por esto sus órganos deben tomar la iniciativa de la pronta solución de los mismos". Siendo el juez una autoridad pública, como órgano del Estado, su primordial obligación es velar por el fiel cumplimiento de las normas procesales, cuidando de que los pleitos encomendados a su intervención, marchen con el debido aceleramiento. Las partes al iniciar la demanda, han sometido a la solución del juez sus intereses garantidos por la norma, y el Estado al prestarles esas garantías por sus respectivos órganos, lo hace no con el propósito de que se mantengan pasivos o indiferentes a la marcha del litigio, sino que en el momento del ejercicio de la acción, contruen el imperativo deber de la pronta solución. A nadie se le puede ocurrir o (?) afirmar que el propósito de las partes haya sido permanente en la inacción o retardar con medios obstructionistas, porque esto sería ir contra los fines intentados en la demanda. Lo racional y lógico es entonces, que tanto la

autoridad como las partes, están interesadas en la rápida solución de la cuestión controvertida.

Si teniendo el poder del impulso acelerativo, permanecen en la inacción, sin instar el progresivo desarrollo de los actos procesales, deben sufrir las consecuencias de su falta de diligencia, arrojando sobre sí las cargas que como medida de sanciones prescribe la ley. Lo contrario sería proclamar la burla de la justicia y el desprestigio de la magistratura.

En conclusión, para no romper con nuestra tradición procesal de que "el juez no procede de oficio", sin establecer radicalmente el impulso adoptado por la legislación austriaca, opinamos por el temperamento alemán que distribuye entre el poder del juez y de las partes el impulso procesal, para evitar el escándalo de la duración de los conflictos particulares. Como consecuencia del postulado que se acaba de sentar, la inactividad de las partes al no provocar el impulso progresivo de una causa, deben resignarse a perder el derecho del que no se hizo uso.

Expondremos brevemente algunas reformas en relación con lo expuesto.

TERMINOS

La experiencia ha demostrado que uno de los actos que da lugar a una copiosa interposición de incidentes que determinan la dilatación del curso de los expedientes, es el que se ocupa de los términos en general, y especialmente del término probatorio, porque nuestra legislación establece la prórroga de los términos, lo que da lugar a la elasticidad con causas justificadas o no.

Al hablar de los términos, nos referimos de los legales cuya prorrogación lo prescribe la ley, como el probatorio en los juicios ordinarios que de diez días extiende a 50. Parece irrisorio que dentro de la amplitud con que puede ventilarse un juicio de la naturaleza del ordinario, nuestra ley prescriba la recepción a prueba por diez días prorrogables a solicitud de

parte, lo cual no pocas veces ha dado lugar a sorpresas irreparables, que los litigantes con ardides o emboscadas hábilmente manejados, han hecho caer al contrario en la imposibilidad de ofrecer sus elementos de prueba, cuando lo racional y serio habría sido determinar fijamente los 50 días como término legal único, sin anteponer los diez primeros como una trampa para cojer al pleitista incauto.

Si la ley fija un término, es porque considera suficiente para que dentro de él puedan actuarse todas las ofrecidas por las partes, pues correspondiendo a éstas impulsar el movimiento de todas las diligencias, es justo que sufran los efectos de su inactividad o sea la pérdida del derecho que no supo aprovechar, sin necesidad de petición de partes, ni declaración judicial, sino automáticamente, sin más requisito que el trascurso del tiempo. Abogamos por la perentoriedad de los términos, tanto para las partes y aún más para los jueces. Sólo así los juicios marcharán como prescriben las leyes, y sólo así saldrán las sentencias que por años duermen en los anaqueles judiciales.

NOTIFICACIONES

Estas tienen el objeto de hacer saber a las partes el tenor de las órdenes y resoluciones que dictan los jueces.

Su omisión da lugar a un sin número de nulidades, y cuando se declaran fundadas, retrotraen los efectos del proceso al tiempo en que han debido practicarse, anulando los actos consecutivos que lógicamente pudieran desprenderse de la omisión. En general, es fuente de articulaciones numerosas que la malicia y temeridad de los litigantes explotan sin piedad, causando el retardo de los expedientes, con grave perjuicio de la parte honrada. La falta de citación, por otro lado, paraliza el procedimiento. De nada sirve que el Código prescriba la obligación de los escribanos (Art. 142) para que practiquen el mismo día o el siguiente de expedidas las resolucio-

nes, cuando su infracción no da lugar a reclamación alguna, según la misma ley, y aunque faculta a los jueces imponer medidas disciplinarias al infractor, éstas nunca se cumplen, o por que pasan desapercibidas a los ojos del funcionario, o por que no quiere desagradar a su auxiliar.

Iniciado el juicio con el entable de la demanda y citación del demandado, éste y el actor quedan bajo la autoridad del Juez, en una relación jurídica de carácter constante, que se refleja en la serie de actos sucesivos, en los que ni aquellos ni este, son elementos pasivos ni indiferentes al fin que se proponen, ésto es conseguir la solución definitiva, de aquí nace el cuidado, la esmerada solicitud, con que las partes deben atender el desenvolvimiento del proceso, siguiendo en sus menores detalles, para evitar dolorosos artificios, cuyas consecuencias sólo ellos deben pagarlo, por que la autoridad no tiene la misión de subsanar la desidia o inercia de los interesados.

Para poner remedio al estancamiento de los pleitos por falta de notificaciones, o las numerosas incidencias de nulidad provocada por éstos, es necesario modificar nuestro sistema, que adopta de modo absoluto, la citación de todos los decretos y resoluciones que dicta el juez, distinguiendo los más fundamentales, como el conocimiento de la demanda, auto de prueba, admisión de ésta, autos para sentencia, etc., y otros concretamente expresados en la ley cuya omisión causa nulidad, debiendo ser casos de excepción a la regla general que proponemos, de que las notificaciones se hagan por el ministerio de la ley, para cuyo efecto la misma, fije un día hábil de cada semana, a fin de que se consideren notificadas las partes sin necesidad de diligencia alguna, enterándose en la oficina del escribano, de los decretos dictados, y en caso de que no concurran, la ley presume de que han tenido conocimiento. De ese modo cesaría, también, ese arrastre clamoroso de los litigantes ante las puertas del oficio de los escribanos, a urgir la notificación de sus contrarios, la cual muchas veces, no se practica en varios meses.

ABANDONO

Otra de las causas que paraliza los juicios, es el reposo absoluto, olvido deliberado, del curso de un proceso, o porque fué iniciado sin fundamento jurídico, o por que se duda del éxito.

La falta de instancia para promover una actuación procesal durante cierto tiempo, engendra la presunción de abandono, y corresponde declararlo al juez, a pedido de parte interesada (Art. 269 y siguientes).

No es únicamente la presunción la que fundamenta la caducidad de la instancia y del recurso, es más, aún, la razón, de que las cuestiones controvertidas delegadas a la decisión de los funcionarios públicos, no queden estancadas como aguas muertas, debiendo correr hasta encontrar en la resolución final su descanso permanente, porque así lo reclaman el impulso inicial de las partes y el interés social.

Si como esencial requisito se exige el mero trascurso del tiempo, no se concibe por qué la declaración de abandono ha de ser previamente pedida por la parte a quien interese.

Si la computación del tiempo es una realidad efectiva y sirve de fundamento a la prescripción de procedimiento, el abandono se opera de puro derecho, por que ésta institución reconoce una razón pública para su existencia, más que un interés de parte.

Efectuada la caducidad de puro derecho, está demás la declaración judicial.

Hacemos constar el defecto que contiene el art. 270 del Código, cuando prescribe "que el término para el abandono corre desde la fecha de la última diligencia practicada en el juicio". La palabra diligencia en su interpretación procesal, ha suscitado frecuentes dudas, dando lugar a articulaciones, pues la última diligencia puede ser un acto del proceso, que pertenece a este y tiene relación con el juicio, o un acto extraño, así la notificación de un mandato para que informe el actuario, estaría en el primer caso, y otro mandato para que

el actuario expida un certificado de una pieza de los autos que el peticionario lo haga valer en otro juicio, pertenecería al segundo. ¿Cuál de estos sería la última diligencia?

La mente de la ley no pudo ser otra que referirse a actos de procedimiento, y no a diligencias que ningún efecto producen en el litigio. Con agregar la palabra procesal, quedaría aclarado el punto.

Nuestra ley prohíbe que el juez declare de oficio el abandono, y que las partes lo hagan valer por vía de acción o excepción; operándose de puro derecho por las razones expuestas, no puede dejarse a la voluntad de las partes la eficacia jurídica de una norma procesal, establecida como garantía de sanción a la negligencia de quienes paralizan el procedimiento, por lo que opinamos en sentido contrario.

NULIDADES

Cuanto más se utiliza esta arma por los litigantes de mala fé, tanto mas ha quedado demostrada la sin razón que les asiste, siendo el único objetivo la complicación de los juicios, con los numerosos cuadernos que se forman. Nuestra legislación procesal contiene disposiciones acertadas, que de aplicarse con energía y providad por los funcionarios judiciales, cortarían de raíz la multitud de incidentes que se promueven sin motivo jurídico que los sustente, pues el art. 202 les faculta repeler de oficio los artículos que no se relacionan con el objeto principal del pleito o con la validez del procedimiento, disposición clara que no requiere sino un concepto comprensivo de estos casos, pero lejos de ello, sea que haya o no razón corren el consabido traslado que origina la tramitación innecesaria del incidente. Sólo notaremos un vacío sobre la oportunidad en que debe interponerse la nulidad, cuando esta no corresponde declarar de oficio al juez, por referirse la infracción a presupuestos procesales de carácter fundamental que causan nulidad insalvable. Los defectos de la tramitación, y en general de los actos que tienen influencia en el resultado

final del pleito, pueden quedar subsanados, si la parte no hace valer oportunamente. La dificultad queda sencillamente salvada con que la ley prescriba que esta clase de nulidades se interpongan en el primer escrito que se presente después del acto que se impugna, quedando consentida en caso contrario. De este modo terminaremos con la práctica viciosa de la presentación de artículos de nulidad en cualquier tiempo, al arbitrio incontrolado de las partes.

RECURSO DE APELACION

Con harta frecuencia se ha observado que el contenido de estos recursos, no trae más palabras que las de apelar por no considerar justa la sentencia o resolución, y ninguna sobre el fundamento que asiste al apelante para impugnar, ni sobre los puntos que somete a la decisión del superior que se vé precisado a hacer una minuciosa revisión, para encontrar las infracciones legales que causen la revocatoria del apelado o su insubsistencia, como en la mayor parte de los casos, sólo se interpone por demorar el efecto de las resoluciones, casi siempre son confirmadas.

Convendría prescribir la obligación de fundamentar los recursos de apelación, pues es de exigencia lógica que el litigante que no se conforma con la sentencia, manifieste al juez la razón que tiene para ello, pues su omisión debe considerarse como precedimiento inmotivado o inoficioso. Además; así, se acelerarían las tramitaciones en segunda instancia, suprimiendo la expresión de agravios, sus consiguientes traslados, que tanto dilatan la decisión de las causas. Por otra parte, en las apelaciones de provincias, en que no se apersonan las partes, se tendrían ya expuestos sus fundamentos, para no decretar la expresión de agravios.

Para no emplear esta medida, no encontramos ninguna razón seria que se oponga. Se impone pues esta reforma.

CORRUPTELA

Se han introducido en la contienda jurídica, ciertas prácticas viciosas que día a día crecen, amenazando arriagarse como reglas procesales, surgidas ya por la complacencia de los jueces o de la malicia de los litigantes, y cuya extirpación está en manos de los primeros, porque la claridad de las normas del procedimiento, no deja duda en su interpretación. Referiremos las más comunes:

Entre las pruebas que respecta ofrecer a las partes, se ha notado repetidamente, la confesión de personas extrañas al pleito, de ascendientes, hermanos y demás parientes, y aún, hasta del abogado del contrario, no con el propósito sincero de que el juez ha de admitir esta prueba ilegal, sino por conseguir la apelación de la denegatoria, en ambos efectos, dilatando de este modo el curso del litigio. Esta actitud de los abogados, que por felicidad forman la excepción, resiente por su base la moralidad profesional, porque en nuestro concepto los abogados al asumir la defensa, no sólo ejercitan su profesión, sino lo que es más, realizan una función social en interés del Derecho, al mismo tiempo que defensores del cliente, son defensores públicos, en una palabra, por la noble misión que les está encomendada, son los auxiliares doctrinarios de la justicia, por lo que sus actos deben guardar armonía con su probidad y su decoro.

Volviendo, pues, a la confesión, la ley no deja ninguna duda sobre las personas que deben prestarla. Y en sus artículos pertinentes, se refiere concretamente al litigante, sobre quien cae la sanción cuando no comparece, y refiriéndose al valor de la prueba, establece que es contra el que la presta.

También se ha presentado algunos casos en Segunda Instancia, por denegatoria del recurso de nulidad para ir por vía de queja a la Corte Suprema, de reiteradas solicitudes de copias para completar, agregar, subsanar, etc. a las ya pedidas legalmente y mandadas agregar por la Sala en uso de sus

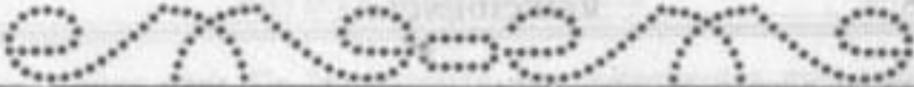
atribuciones, sin más objeto que satisfacer el nocivo afán de impedir que los autos bajen a Primera Instancia, siendo ese su estado.

Al tramitar los incidentes, los jueces han olvidado la aplicación del art. 204 del Código Procesal, al no ordenar que al cuaderno que se forme, se agregue copias certificadas de las piezas pertinentes que indiquen las partes y las que el juez crea necesarias, dando lugar con esta omisión, a que el Superior, cuando llegue la vez de tener que revisar dichos cuadernos, se vea en la dura necesidad de pedir los autos principales, por carencia de elementos para resolver, causando esta medida la paralización de los expedientes. Y lo mismo ocurre con las apelaciones en un sólo efecto, cuya formalización se verifica con copias insuficientes.

Una parte considerable de las nulidades que se promueven es imputable a las faltas de los escribanos. No obstante que la ley, con claridad, determina la extensión de sus atribuciones y las formas concretas a que deben sujetarse, no observan estas reglas. Muy especialmente al hacer las notificaciones, no consignan en las diligencias que sientan todos los datos necesarios que la ley exige para su validez. Estos defectos constituyen un poderoso insentivo para que los litigantes promuevan artículos de nulidad, que mayormente se declaran fundados, causando como consecuencia la nulidad de los actos procesales consecutivos y posteriores a la diligencia anulada, lo cual irroga a las partes graves daños económicos, pues no solo han perdido su tiempo sino los gastos hechos quedando obligados a repetir nuevamente. Si buscamos la causa subjetiva de estas anomalías, no podemos atribuir a la ignorancia o impericia, porque su capacidad y competencia se hallan garantizadas con el título que se les otorga. Entonces no cabe duda que la negligencia o la malicia causan estas punibles irregularidades cuya sanción es ilusoria, pues aún que la ley impone la aplicación de medidas disciplinarias, no hemos encontrado al examinar muchos expedientes, que los jueces hayan hecho uso de este correctivo, apesar de contener

numerosas faltas. Urge la necesidad de establecer la responsabilidad civil por los gastos y perjuicios ocasionados a las litigantes, o cuando menos la obligación de pagar las costas del proceso anulado.

Son pues, estos funcionarios los que auxilian la justicia colocados de intermediarios entre el Juez y las partes, transmiten con fidelidad la correspondencia procesal entre las peticiones y los mandatos del juez. Depositarios de la fe pública, tienen en sus manos la llave de los más sagrados intereses, y por lo mismo sus actos deben estar revestidos de honradez, delicadeza y pulcritud.



REINCIDENCIA

*Comentarios i crítica de las disposiciones de nuestro
Código Penal vigente.*

CONCEPTO LEGAL DE LA REINCIDENCIA.—Reincidencia, en su más amplia acepción, es sinónimo de reiteración, de tal manera que, en este sentido, aquél que comete dos o más delitos es un reincidente; pero el concepto de reincidencia, en nuestra legislación, como en otras muchas, es más restringido, sin por ello excluir la acepción amplia.

Los preceptos del título XIV del Libro Primero del Código Penal, i otros concordantes contienen los elementos determinantes de la reincidencia, sus requisitos, modalidades, penalidad, etc., como veremos en seguida.

Son tres las modalidades diferentes de la reincidencia, contempladas en los artículos 111, 113 i 116, en escala de peligrosidad del agente.

Según el primero de dichos artículos, para que haya reincidencia se requiere: 1o. que el agente haya sufrido en todo o en parte, una condena anterior, impuesta en sentencia nacional o extranjera. Cuando se trate de condena extranjera solo se toma en cuenta, si el hecho que la hubiere motivado, fuere también punible en la República. La remisión de la pena, por vía de gracia, equivale a la ejecución de élla; 2o. que dicha condena haya sido a pena privativa de la libertad. No se computan las condenas por faltas, ni por delitos culposos, ni por los exclusivamente militares, ni por los políticos sociales no cometidos con incendio, homicidio o saqueo; 3o. que antes de pasar cinco años de sufrida la condena, in-

curra el agente en otro delito reprimido también con pena privativa de la libertad.

Lo estatuido en esta artículo tiene doble valor: por una parte, determina la reincidencia primaria o de primer grado; por otra, determina también algunos requisitos comunes a las otras modalidades de la reincidencia, como veremos más adelante, por lo que es de sumo interés el examen de su contenido i alcances.

El primer requisito es que el agente haya sufrido total o parcialmente, una condena anterior; es decir, es necesario que la primera pena se haya ejecutado i no basta que se haya pronunciado sentencia irrevocable. Este requisito es uno de los que, con notable menoscabo de la defensa social, restringe la reincidencia. Tanto en el campo doctrinario como en leyes i proyectos recientes, se exige solamente la sentencia condenatoria. La razón es manifiesta. Los delincuentes prófugos que se sustraen a la persecución, i que en nuestro país son los más, por la deficiencia de personal de policía, carencia de policía judicial, a lo que se agrega los defectos de la ley de procedimientos penales, entre los que es necesario mencionar, la disposición de que los procesos seguidos contra reos ausentes tienen que reservarse mientras el reo sea habido, i la de que, la sentencia absolutoria puede comprender a los ausentes, pero la condenatoria solo puede comprender a los presentes, (Arts. 331, 333 del C. P. en M. C.) por estas causas i otras muchas que sería largo enumerar, muchísimos delincuentes reiterantes, se sustraen a la acción de la justicia, i si alguna vez son alcanzados escapan de las sanciones que merecen como reincidentes, para ser juzgados como los delincuentes comunes, sin otra agravación de la penalidad, que la prescrita para el concurso de delitos. (Art. 108 del C. P.)

Conviene pues ampliar el concepto legal de reincidencia, comprendiendo en él no sólo a los que han sufrido una condena, sino también, a los que habiendo sido condenados en sentencia firme, se sustraen a su ejecución. Para ello, debe también reformarse las reglas de procedimiento, permitiendo expedir condena, contra reos ausentes, cuando haya suficiente

mérito para éllo. De lo contrario, los delincuentes más peligrosos, que al mismo tiempo son los más hábiles para burlar la acción persecutoria, seguirán eludiendo el fallo de la justicia, hasta alcanzar la prescripción de la acción penal, con grave daño de la sociedad. En efecto, un delincuente que logre sustraerse a la acción de la justicia, puede cometer hasta tres delitos, por graves que sean, sin por éllo ser un reincidente, puesto que mientras no sea habido, no podrá ser siquiera condenado, por mucho que su culpabilidad esté plenamente establecida. A partir del cuarto delito, siempre que todos los delitos merezcan pena privativa de la libertad, siendo una al menos penitenciaría o relegación, es considerado como un habitual, (tercera modalidad de la reincidencia) por mucho que no haya sufrido condena anterior.

Haremos notar también que la ley se refiere a una condena anterior, no a un delito; puede, pues, haberse expedido dicha condena anterior, por un solo delito, o por varios. De donde se deduce, que los reincidentes comprendidos en el art. 111, pueden ser autores de dos o más delitos.

Consideramos mejores las disposiciones del Código Italiano (1930) sobre el particular. El art. 99 que regula la reincidencia dice así, "Quién, después de haber sido condenado por un delito, comete otro, está sujeto a un aumento hasta de un sexto de la pena correspondiente al nuevo delito, etc. I el art. 107 dispone que para la declaración de hábito o profesionalismo, se computen los varios delitos comprendidos en una condena."

También en nuestro código, para la declaración de los delincuentes habituales como especialmente peligrosos, se computan los delitos cometidos por el agente, i no sólo las condenas, como cuando se trata de la reincidencia, como veremos luego.

La gravedad de los delitos que se computan para determinar la reincidencia, está claramente estatuido en el requisito segundo, que requiere que la condena haya sido a pena privativa de la libertad. Quedan pues excluidos los delitos de poca gravedad, que no merecen penas privativas de la li-

bertad. Así mismo, quedan excluidos los delitos culposos, lo que significa que solo se computan los delitos intencionales. Tampoco se computan las faltas, por mucho que hayan sido reprimidas con penas privativas de la libertad. No se computan tampoco las condenas por delitos exclusivamente militares, ni por los delitos político sociales, no cometidos con homicidio, incendio o saqueo.

Respecto a la calidad de los delitos, la ley no contiene ninguna restricción, de donde se infiere que la reincidencia se determina cualquiera que sea la naturaleza de los delitos cometidos por el reiterante (reincidencia genérica). No es necesario que sean de la misma clase o especie. (reincidencia específica).

El tercer requisito es que el agente incurra en un otro delito, antes de pasar cinco años de haber sufrido una condena anterior, lo que significa que, fuera de este plazo no hay reincidencia, o, lo que es lo mismo, que la reincidencia es susceptible de prescripción.

Es de suma importancia anotar que este plazo no se computa desde la fecha de la comisión del delito, sino desde que se cumple total o parcialmente la condena. Hay esta notable diferencia, entre la prescripción de la acción penal i la prescripción de la reincidencia, i su confusión conduce a graves errores. Para aclarar este concepto pongamos un ejemplo: Un sujeto N. ha cometido delito que merece la pena de prisión, en 1° de enero de 1925, i es condenado en diciembre de 1929 a un año de prisión, que se cumple en el curso del año 1930.—Cumplida la condena, el mismo sujeto comete un otro delito que también merece prisión, en enero de 1932, es decir a los dos años de sufrida la condena, i a los siete años de haber cometido el primer delito. Si la prescripción de la reincidencia se computase, como la de la acción penal, desde la fecha de la comisión del delito, en este caso no habría reincidencia, puesto que el segundo delito se ha cometido, después de los cinco años; pero el texto de la ley es bastante claro, i en el ejemplo propuesto, el agente es un reincidente.

Pero, no es solo el tenor claro i expreso de la ley, sino la naturaleza legal de la institución la que apoya esta interpretación de que el plazo de la reincidencia se computa después de cumplida total o parcialmente una condena. Dicho plazo es de prueba, para ver si el agente se ha reformado o nó, si la sanción legal ha llenado o nó su finalidad de readaptarlo al medio social, i por tanto no puede correr sino después de cumplida la condena. De modo análogo i en estricta concordancia, la condena condicional, suspende la ejecución de la pena por el mismo plazo de cinco años i transcurrido este tiempo, sin que el condenado haya sido objeto de ninguna otra condenación i sin que haya infringido las reglas de conducta impuestas, el juzgamiento se considera como no producido, (art. 55 C. P.). He insistido en estas aclaraciones, porque tengo conocimiento de que, en más de un caso, no se ha declarado la reincidencia, computando los cinco años, a partir de la fecha de la comisión del delito anterior, i, al otorgar condena condicional, se ha fijado como plazo para la observancia de las reglas de conducta impuestas, el tiempo de duración de la condena.

El cumplimiento parcial de la condena a que la ley se refiere, ha de ser legitimo i no debido a la sola voluntad del agente. Los modos legales de que una condena se cumpla parcialmente, son los de liberación condicional, amnistía, indulto, i también los de condena condicional, cuando el reo estuvo detenido i este tiempo de detención se le abona en la sentencia. En los casos de evasión o quebrantamiento de la condena, el plazo de la prescripción de la reincidencia, no se computa desde la fecha de la evasión, por ser este un hecho ilegítimo o antijurídico, porque si fuese así, los delincuentes evadidos estarían en mejor situación que los que obtienen condena condicional o liberación condicional, en cuanto concierne a la reincidencia, lo cual es notoriamente injusto e inadmisibile. Pongamos otro ejemplo: Un delincuente ha sido condenado a diez años de penitenciaría. En esta situación, logra evadirse al año siguiente. Seis años después de la evasión, co-

mete un segundo delito. En nuestra opinión, en este caso hay reincidencia, por mucho que entre el cumplimiento parcial de la condena y el segundo delito media más de cinco años. La razón es obvia: la interrupción ha sido ilegítima. En casos análogos, de interrupción de la condena por evasión, el término de prescripción de la reincidencia, debe computarse, vencido el tiempo de la condena.

PENALIDAD.—Art. 112.—Los reincidentes serán reprimidos con pena no menor que el máximo de la correspondiente al delito.

El Derecho Penal Moderno, considera la reincidencia como una muestra de la temibilidad del agente, i no como una mera agravante. El reincidente, el habitual, el profesional, no son delincuentes comunes que tienen en su haber más de un delito. Representan una categoría de manifiesta peligrosidad, contra la que hay necesidad de precaverse eficazmente. Siguiendo este criterio, nuestro Código trata de asegurar la defensa con sanciones especiales, comenzando con la agravación prescrita en el artículo que vengo analizando, que es de carácter general, aplicable a todas las modalidades de la reincidencia. Al reincidente no puede, pues, imponerse pena menor que el máximo correspondiente al delito. I esta regla es de estricta aplicación aun en aquellos casos en que la ley faculta la sustitución o disminución de la pena, tratándose de delincuentes primarios. Sobre el particular la Corte Suprema ha expedido, entre otras, la ejecutoria de 2 de enero de 1932, cuyos considerandos, contenidos en el dictamen del Fiscal Dr. Muñoz no dejan lugar a dudas.

La regla contenida en este artículo tiene el defecto de que fija solo el minimum i omite señalar el máximo de agravación. Además, su indeterminación resulta mayor, en los casos en que la ley señala solo un minimum de pena. Para explicar mejor este defecto supongamos que un sujeto ha sufrido una condena de prisión por el delito previsto en el art. 153 del C. P. (homicidio bajo el imperio de emoción violenta), i, antes de los cinco años, reincide en otro delito igual.

Como dicho artículo señala como *máximum* la pena de diez años de penitenciaria, es evidente que este *máximum* se convierte en *mínimum*, para el caso propuesto. Ahora bien, fijado así el *mínimum* de pena, cual es el *máximum* de agravación? Esta agravación no está determinada por la ley para los reincidentes de primer grado, comprendidos en el art. 111, ¡ es, justamente, el defecto que anoto; pero, en vista de la agravación establecida para los reincidentes de segundo grado, es lógico deducir que dicha agravación no puede ser mayor.

Por estas razones creo habría sido preferible que, en vez de regular de manera general la penalidad de todas las modalidades de la reincidencia, el art. 112 se hubiese destinado a dictar una regla especial de penalidad, para la reincidencia prevista en el art. 111, de un modo análogo a lo que se ha hecho para las otras modalidades, en los artículos 113 i 116. Esta observación se justifica aun más si se tiene en cuenta que, el sistema de agravación de considerar el *máximum* como *mínimum*, se ha consagrado al determinar cada una de las modalidades de la reincidencia.

La indeterminación es todavía más saltante en todos aquellos casos en que la ley no ha señalado sino un *mínimum*, como en los de homicidio simple, delito previsto en el art. 150 del C. P. Para subsanar esta indeterminación, la Corte Suprema, en otra ejecutoria, ha resuelto que en tales casos, corresponde al juez señalar la duración de la pena. Pero esta ejecutoria no salva el defecto de la ley por que el juez estará en la duda, cual es el marco de su facultad de agravación de la pena. Además, una ejecutoria, por grande que sea su valor doctrinario o su acierto en la interpretación de las leyes, no puede tener el carácter de generalidad i publicidad de éstas, por lo que hace falta, si nó una ley, por lo menos una interpretación auténtica, hecha por el legislador. Puede establecerse, por ejemplo, que el juez podrá agravar la pena, o en otros términos, extender el tratamiento de los reincidentes primarios, hasta un tercio del *máximum* correspondiente al delito. Esta determinación es también necesaria, para los fines de la liberación condicional de esta misma clase de reinci-

dentes, puesto que el art. 58 en su último acápite, prescribe que para la liberación de los reincidentes i habituales, regirán las disposiciones del título XIV que vengo examinando, i entre éstas, no se ha contemplado el caso, sino solo la de los reincidentes de segundo grado i habituales.

SEGUNDA MODALIDAD DE LA REINCIDENCIA.—

Art. 113.—Están comprendidos en esta modalidad de la reincidencia "los que cometieran delito reprimido con pena privativa de la libertad, después de haber sufrido dos condenas al mismo género de pena, o los que cometieran delito reprimido con penitenciaria o con *relegación*, después de haber sufrido otra condena a la misma clase de pena. He dicho que esta modalidad de la reincidencia es de segundo grado, por la necesidad de diferenciarla de la primaria o simple, antes examinada, i por que los delincuentes comprendidos en ella son de una mayor peligrosidad, como se deduce del claro tenor de la ley. En efecto, los reincidentes de esta categoría, implican una mayor peligrosidad, ya por el mayor número de condenas que tienen en su cargo, ya por la mayor gravedad de los delitos, cuando precede una sola condena a la recaída.

Cuando se trata de dos condenas, éstas han podido ser, cada una, por un solo delito, o por dos o más delitos.

Lo dispuesto en este artículo acerca de la peligrosidad de los reincidentes, apreciada por los delitos i condenas que pesan en su contra, sirve también para delimitar la peligrosidad de los reincidentes primarios de que se ocupa el art. 111. En efecto, cuando el agente comete un delito reprimido con penitenciaria o *relegación*, después de haber sufrido una condena a la misma pena, queda comprendido en este segundo grado o modalidad de la reincidencia. Lo que significa que, los reincidentes primarios, no pueden tener en su contra sino una condena a penitenciaria o *relegación*, o un sólo delito que merezca esta misma pena, debiendo ser el otro delito de los reprimibles solo con prisión. O dicho de otro modo, la reincidencia primaria se determina: a)—cuando la condena anterior

ha sido a prisión i el delito subsiguiente, también merece solo prisión; b)—cuando la condena anterior ha sido a penitenciaría o relegación, i el delito subsiguiente merece solo prisión, o al contrario. Si la condena anterior i el delito subsiguiente son reprimidos con penitenciaría o relegación, el reincidente quedará comprendido en la segunda modalidad o grado, de que se ocupa el art. 113.

PENALIDAD.—La penalidad de los reincidentes de esta clase, está determinada cualitativa i cuantitativamente. En efecto, la ley preceptúa clara e inequívocamente, que serán relegados en una colonia penal, por tiempo *relativamente indeterminado*, no menor que el *máximum*, ni mayor que la mitad sobre éste. Cuando el tiempo correspondiente sea menor de dos años, el relegado permanecerá en la colonia por lo menos ese tiempo. El juez o tribunal no puede fijar el tiempo de duración de la relegación i tiene que limitarse a señalar el tiempo mínimo i el tiempo máximo de duración, i, estos dos extremos, en realidad, quedan determinados por la misma ley, desde el momento que se hace la calificación del hecho, en los casos en que esté determinado dicho *máximum*. Ejemplo: Un delincuente ha sufrido una condena de penitenciaría i antes de cinco años comete un delito comprendido en el art. 165, inciso primero (lesiones intencionales que ponen en peligro la vida). La penalidad establecida para este delito es penitenciaría no mayor de diez años o prisión no mayor de cinco años. En este caso, al reincidente habrá que imponer la pena de relegación *relativamente indeterminada*, no menor de diez años ni mayor de quince. Estos dos extremos, como he dicho, así como la naturaleza de la pena, están claramente determinados por la ley, i los jueces ya no tienen la facultad de sustituir, ni de fijar su duración, salvo, quizás, lo dispuesto en el art. 45, tratándose de delincuentes indígenas. I digo quizás, por que, las disposiciones del título IV, si bien facultan a los jueces para reprimir prudencialmente a los indígenas, teniendo en cuenta su incultura, su estado de servidumbre etc., esas disposiciones se refieren a la delincuencia común de los indígenas i de los que no lo son, i las del título XIV, son de carác-

ter especial, para toda clase de reincidentes, sin exceptuar a los indígenas. Pero, puede también interpretarse en el sentido de que, la facultad concedida en el art. 45. rige también tratándose de reincidentes indígenas. I quizás, sea ésta la interpretación más acertada, por estar de acuerdo con los criterios básicos del Código.

Art. 114.—Los delincuentes relegados en colonia penal por causa de reincidencia, trabajarán en los cultivos de la colonia o al servicio de cualquier obra pública, bajo la vigilancia de las autoridades. Como en el país no existe sino la colonia del Frontón, i no se han establecido aún las demás que requiere el Código Penal, no queda otra solución que el trabajo en obras públicas, bajo la vigilancia de las autoridades.

LIBERACION CONDICIONAL.— Art. 115.—Vencido el máximum que corresponde al delito, sin el aumento de la mitad, los reincidentes relegados en colonia penal pueden ser autorizados: 1o. a cultivar por su cuenta un lote de terreno de montaña conforme a los Reglamentos del Poder Ejecutivo; 2o. a adquirir por su cuenta la propiedad de los terrenos que cultiven, en las condiciones que prescriben los reglamentos del Poder Ejecutivo; 3o. gozar de libertad condicional dentro o fuera de la colonia, siempre que hubieren observado conducta irreprochable i demostrado constante inclinación al trabajo. Esta disposición revela claramente el objeto de la indeterminación relativa de la relegación de los reincidentes, que no es otro que estimularlos a regenerarse, poniendo en sus manos el acortar su condena.

Aun cuando lo dispuesto en este artículo, de que los relegados en colonia penal no pueden obtener su liberación condicional, sino vencido el máximum, se refiere sin duda alguna a los reincidentes de segundo grado, no obstante, mientras no se disponga otra cosa, habrá que aplicar esta misma regla, tratándose de los reincidentes primarios.

TERCERA MODALIDAD DE LA REINCIENCIA.— Los reincidentes comprendidos en el art. 116 son considerados como *habituales* por que, por lo menos, ya tienen en su cargo tres delitos i entónces, i con mayor razón cuando concu-

rren mayor número de delitos, se estima como manifestación de una especial propensión al crimen, a tal punto de que puede llegar a constituir o constituye un verdadero hábito.

En esta categoría están comprendidos: 1o. "los autores o coparticipes de más de tres delitos reprimidos con penas privativas de la libertad, siendo una al menos penitenciaría o relegación, cometidos en tiempos diversos e independientes unos de otros"; 2o. "los reincidentes que merecieren por tercera vez penitenciaría o relegación". Para quedar incluido en el primer grupo, no es necesario que el delincuente haya sufrido total o parcialmente una condena, lo que constituye una primera i notable diferencia de las otras modalidades de la reincidencia. Además, creo yo, que para este caso, tampoco rige el plazo de cinco años señalado en el art. 111, por la sencilla razón de que no existe el punto de partida para computarlo, o sea la condena anterior, i por lo mismo el agente tampoco ha estado sujeto a regla de conducta alguna. Entonces cual es el lapso de tiempo en que deben estar comprendidos los delitos i el tiempo que debe mediar entre unos i otros? La ley no señala el plazo en que deben estar comprendidos todos los delitos que determinan la habitualidad. Luego, rigen los plazos de la prescripción de la acción penal. Se tomarán en cuenta, únicamente, los delitos que no estén prescritos, con sujeción a las disposiciones de los artículos 119 i sgts. i particularmente del 125 del C. P.

La redacción de la ley al referirse a delitos "cometidos en tiempos diversos e independientes unos de otros", revela, sin lugar a dudas, que se requiere concurso legal de cuatro o más delitos, que los delitos conexos deben computarse como uno solo, i lo mismo los delitos que, siendo de acción única, infrigen dos o más leyes penales.

En el segundo grupo quedan comprendidos los reincidentes que por tercera vez merecieren penitenciaría o relegación. Rige en este caso el plazo de cinco años después de cumplida total o parcialmente la última condena, establecido en el art. 111.

PENALIDAD.—La ley dice textualmente: "cuando, además del número de delitos, por la naturaleza i modalidad de éstos, por los móviles i por el género de vida, fuese justificado declararlos especialmente peligrosos, serán relegados, con esta calificación, en una penitenciaría agrícola, por tiempo absolutamente indeterminado no menor que el máximo de la pena correspondiente". Esta disposición origina esta duda: Cuál será la penalidad de los habitantes comprendidos en el art. 116, cuando no fuese justificado declararlos especialmente peligrosos? O esta otra: La de que dicho artículo, reprime únicamente a los habituales, cuando concurren, conjuntamente, todas las condiciones requeridas para la declaración de especial peligrosidad, i de que no quedan comprendidos los delincuentes, no merecedores de la calificación de especial peligrosidad, por mucho de que tengan en su cargo más de tres delitos, o merezcan por tercera vez pena de relegación o de penitenciaría.

Las dudas indicadas, en mi opinión, pueden resolverse en el sentido de que el art. 116 comprende, tanto a los habituales que merezcan la calificación de especialmente peligrosos, como a los que no merezcan dicha calificación. La penalidad de los primeros es la relegación en penitenciaría agrícola, por tiempo absolutamente interminado, de que ya me he ocupado. La de los segundos, estando a la regla general establecida en el art. 111, será no menor que el máximo correspondiente al delito. Este máximo será el correspondiente al delito más grave, cuando se trate de habituales del primer grupo, autores de más de tres delitos, i que no han sufrido todavía condena anterior; i máximo correspondiente al último delito, tratándose de los habituales del segundo grupo, o sea los múltireincidentes que por tercera vez merecen penitenciaría o relegación. Pero esta penalidad sería igual que la establecida para los reincidentes primarios, comprendidos en el art. 111; por tanto, creo que sería lógico i justo aplicar la establecida para los reincidentes del segundo grado en el art. 113. Del mismo modo, cuando no haya unanimi-

dad para la declaración de especial peligrosidad i para la imposición de la relegación absolutamente indeterminada establecida en el artículo que vengo comentando, creo que procede la imposición de la relegación relativamente indeterminada, del art. 113.

LIBERACION CONDICIONAL.— Art. 117.—Vencido el tiempo mínimo de relación señalado en el art. 116, los delincuentes habituales podrán ser liberados condicionalmente por tres años, si han observado conducta irreprochable.

LA PRESCRIPCION I LA REINCIDENCIA.—Tiene íntima relación con la materia el precepto del art. 125, que dice: La prescripción de la acción i de la pena se interrumpen por la reincidencia. Lo que significa que cada nuevo delito actualiza el anterior, siempre que no esté prescrito, o lo que es lo mismo, que la prescripción corre a partir del último delito. En esta disposición legal el término reincidencia, se usa en su acepción de simple reiteración, i nó en la restringida del art. 111. La ejecutoria suprema de 6 de Junio de 1932, expedida en una causa procedente del Cuzco, i por tanto muy conocida en nuestro medio, dilucida este punto con amplios fundamentos.

Para concluir, por vía de ilustración creo útil agregar que la reincidencia en el C. P. italiano, es mucho más amplia, pues no requiere, como el nuestro el cumplimiento de la condena, sino solo la sentencia condenatoria. Tampoco establece el plazo de prescripción, de manera que, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde la condena a la comisión del delito subsiguiente, siempre hay reincidencia. Si el delito se comete dentro del plazo de cinco años, es una circunstancia de mayor agravación. La circunstancia de ser los delitos de la misma índole, es también causa de agravación. Así mismo, que el delito se haya cometido durante o después de la ejecución de la pena, o en el tiempo en que el condenado se sustrajo a su cumplimiento.

El juez tiene, además, la facultad de excluir la reincidencia en determinados casos.

Su mayor novedad, es el de admitir otra categoría de delincuentes que, sin ser reincidentes, habituales ni profesionales, revelan una especial inclinación al crimen o índole particularmente malvada, i por tanto, alta peligrosidad.

Cuzco, noviembre de 1936.

Francisco Ponce de León.



CONCORDANCIAS ENTRE EL CODIGO CIVIL I EL CODIGO PENAL

Entre los proyectos i legislaciones de estos últimos tiempos, ha adquirido mayor importancia que en las leyes i proyectos de antaño, el llamado "elemento antropológico", o sea la consideración de las condiciones psico-físicas del sujeto del derecho. Particularmente en la legislación penal, esa consideración informa el criterio subjetivista con que se determina la imputabilidad i la penalidad en los recientes proyectos i códigos, de manera predominante. Tal ocurre con nuestro Código Penal vigente (1924), cuyo criterio es fundamentalmente antropológico. Del mismo modo, en el novísimo Código Civil (1936), en comparación con el derogado (de 1852), es notablemente mayor la importancia concedida a ese elemento i al medio social, como se desprende de las disposiciones relativas a la capacidad, la incapacidad relativa, a la curatela, a las comunidades indígenas i otras muchas. De ese modo se ha salvado la gran diferencia de criterio que mediaba entre los criterios fundamentales de nuestra legislación civil i penal. Una de las concordancias de carácter general, entre los Códigos Civil i Penal, vigentes, es, pues, la mayor importancia adquirida por el elemento antropológico, o sea la consideración del sujeto del derecho, hombre, como realidad viva, sometido a las contingencias del tiempo i el lugar.

Consiguientemente a este criterio realista, ambas legislaciones concuerdan también en su propósito tutelar para con los incapaces. Las disposiciones referentes a la tutela, curatela, consejo de familia del C. C. concuerdan con las del C. P. sobre tratamiento de menores i las medidas de seguridad establecidas para los inimputables que ofrecen peligro, los ebrios

habituales, los salvajes, los vagos etc. Las disposiciones de carácter preventivo del C. P. relativas a los menores en situación de abandono (art 145) concuerdan con las del C. C. sobre pérdida de la patria potestad, por condenas que produzcan tal efecto, por abandono etc.

Otra concordancia general es cierta relatividad de la noción misma del derecho en ambas legislaciones i al mismo tiempo una tendencia a considerarlo en su sentido de función social, como se desprende del criterio defensista del C. P. i las limitaciones de los derechos individuales frente a los del Estado o generales, en el C. C.

Aparte de esta conformidad de criterios fundamentales, son muchísimas las concordancias de ambas legislaciones en sus disposiciones particulares, como se verá más adelante.

En esta exposición voy a seguir al plan del C. C. i a fin de no omitir las concordancias muy valiosas ya hechas por el Dr. Germán Aparicio i Gómez Sánchez, en su Código Civil concordado, que tengo a la vista, las incluyo, distinguiéndolas con este signo *.

TITULO PRELIMINAR

Art. 11.—*Abuso del derecho.*—Concuerda con las disposiciones del C. P. sobre delitos culposos, los que, con frecuencia, consisten en el uso negligente, mal uso o abuso del derecho. Vid. arts. 82 i 90 del C. P. i las diferentes figuras de delitos culposos del Libro Segundo i faltas del Libro Tercero.

Art. III.—*Orden público i buenas costumbres.*—* C. P. 76. Es nulo todo contrato entre el damnificado i el delincuente sobre reparación civil. Lo que implica que la reparación civil, por delitos comunes, era de orden público, según esta disposición del C. P.; pero, el art. 1310 del C. C. permite transigir sobre la reparación civil que provenga de delito.

El C. P. en la Sección Tercera del Libro Segundo, bajo la denominación de Delitos contra las buenas costumbres, sanciona los delitos contra la libertad i el honor sexuales i

los delitos de corrupción, i en el Título IV del Libro Tercero, las faltas contra las buenas costumbres.

C. P. Art. 400.—El registro judicial es un instrumento de orden público.

Art. IV.—*De la acción judicial.*—C. P. 65.—El Ministerio Público persiguirá conjuntamente con la represión, la efectividad de la reparación civil.

* 66.—La reparación civil comprende, 3° La indemnización del perjuicio material o moral irrogado a la víctima del delito, a su familia, a un tercero.

* 67.—Deber del juez de fijar la indemnización del perjuicio material i moral, en la sentencia.

Delitos de acción privada.—Lesiones simples causadas por negligencia, C. P. 168; delitos contra el honor, 195; delitos contra el honor sexual, 205; adulterio, 212; amenaza, 224; violación del secreto de la correspondencia 235.

Art. X.—*Aplicación de la ley extranjera.*—C. P. Art. 5° incisos 2° i 3°.—En los casos de aplicación extraterritorial de la ley penal peruana, se tiene en cuenta la ley penal extranjera, para apreciar la punibilidad de la infracción, i si es o nó susceptible de extradición.

C. P. 6°.—Así mismo, en los casos de extraterritorialidad, se tiene en cuenta la ley extranjera, para apreciar si la acción penal se halla extinguida conforme a ella, si el acusado ha sido absuelto o condenado, ha cumplido su pena o ésta se hallare prescrita o le hubiere sido remitida.

C. P. Art. 111.—Para apreciar la reincidencia i la habitualidad, se computa las condenas extranjeras.

Art. XXII.—*Conflicto de leyes.*—En materia penal, la ley especial excluye la general. C. P. Art. 106.

Art. XXIII.—*Deficiencia de la ley.*—En materia penal, la facultad interpretativa de los jueces, está limitada por el principio de legalidad sancionado por los artículos 2° i 3° del C. P.

El juez que se negare a administrar justicia, bajo el pretexto de obscuridad o insuficiencia de la ley, incurre en responsabilidad penal: C. P. Art. 358.

LIBRO PRIMERO

DEL DERECHO DE LAS PERSONAS

SECCION PRIMERA: DE LAS PERSONAS NATURALES.

Titulo 1.— *Del principio i fin de la personalidad*

Art. 1o.—*Nacimiento: Viabilidad.*—La vida del concebido i del recién nacido, está especialmente protegida por la ley penal.—C. P. Art. 159, aborto; 155, infanticidio.

Art. 2o.—*Comprobación de parto.*—El derecho de comprobación de la realidad del parto, puede ejercitarse también en los casos de delitos de supresión i alteración del estado civil, previstos en los arts. 217 al 219 del C. P.

Art. 4o.—*Reconocimiento de preñez.*—El derecho de la mujer de pedir el reconocimiento de su estado de gravidez, procede especialmente cuando es agraviada con delitos contra su honor i libertad sexual, C. P. Arts. 196 i siguientes; matrimonios ilegales art. 214; raptos 228 etc.

* C. P. 217.—Responsabilidad penal de la mujer que finje preñez.

Art. 5o.—*Del sexo.*—El sexo no modifica la imputabilidad penal.—Véase arts. 85 i siguientes del C. P.—Hay delitos propios de cada sexo. Solo la madre puede cometer infanticidio, Art. 155; solo el hombre puede cometer violación, art. 196. etc.

TITULO II.—*DE LA CAPACIDAD E INCAPACIDAD*

Art. 3o.—*Mayoría.*—El C. P. contempla la edad, tanto en relación al sujeto activo del delito, como con relación al sujeto pasivo. Desde el primer punto de vista, la menor edad es hasta los veintiun años i se divide en tres periodos: la infancia, hasta los trece años; la adolescencia, hasta los dieciocho

i la edad juvenil o de transición, de los 18 a los 21. Los sujetos de los dos primeros períodos, en caso de delincuencia, son acreedores a medidas tutelares, educativas, del todo ajenas a la idea de pena o castigo. Estas medidas pueden adoptarse aun preventivamente, en caso de hallarse los menores en situación de abandono moral.—Los del tercer período están sujetos a una penalidad atenuada. Arts. 137 al 149 del C. P.

La menor edad del sujeto pasivo del delito es motivo de una especial protección penal, con agravación de la penalidad. Véase arts. 179 al 182, sobre exposición a peligro i abandono de niños; 184 malos tratos a menores; 185 recargo de trabajo o fatiga física con espíritu de lucro; 199 estupro de menores de dieciseis años, incesto i homosexualismo; 201 seducción de menores de dieciocho a veintiun años; 206 corrupción de menores; 220 sustracción de menores; 229 rapto de menores; 246, 2º abuso de las necesidades, pasiones o inexperiencia de un menor para hacerle firmar un documento.

Art. 90.—*Personas absolutamente incapaces.*—C. P. art. 85.—Están exentos de pena: 1º el que comete el hecho punible en estado de enfermedad mental, de idiotez o de una vrave alteración de la conciencia; 89 si un delincuente exento de pena ofrece peligro, puede ser internado en un hospicio; 91, prescribe igual medida para los delincuentes de responsabilidad restringida comprendidos en el inc. 1º del art. 85, arriba citado i el art. 90 que atenúa la penalidad cuando no concurren todos los requisitos de las eximentes.

(Continuará).

FRANCISCO PONCE DE LEON.

Ampliando el herbarium de la Universidad de Cuzco

Respetuosamente a mi maestro

Sr. Dr. F. L. Herrera.

Siguiendo la senda trazada por el venerado maestro, aun antes de llegar a la cátedra que hoy ocupo, preocupábame en mis excursiones campestres en coleccionar plantas a fin de ampliar, en lo posible, los extensos estudios efectuados por el Dr. Herrera, acerca de la flora del departamento de Cuzco. Es así que actualmente hállome ocupado en la reorganización del herbarium de nuestra Universidad, habiendo ya incorporado numerosas especies que he conseguido identificar; por otra parte se han hecho varias remesas, de las especies dudosas, a Museos y especialistas en el extranjero para obtener de este modo una determinación exacta. Los resultados, en parte, permítome darlos a conocer enseguida.

Debo a la gentileza del Field Museum of Natural History, Chicago, U. S. A., y de su conservador Mr. Paul C. Stanley la identificación de un lote de plantas sometido a su examen; también hago presente mi gratitud a mi distinguido amigo, el botanista Sr. H. Gunckel, de Chile, por advertencias valiosas recibidas de este Sr. que anoto en su oportunidad. Se notará varias especies en cursiva, estas corresponden a las que todavía no figuran en las publicaciones del Dr. Herrera, además algunas se citan para otras localidades diferentes. Finalmente, todas ingresan recién en el herbarium de la Universidad.

110.—*Chilodactylus* *Neerovi*, Kulip, Laderas de la cordillera Paracutimbo, marzo, 1905, 2100 metros. No. 145, Herrera, estado para la Hacienda Chura, 2000 metros, valle de Escuintla.

111.—*Endocera* *americana*, L. Alrededores de la Hacienda Maculhuani, Setiembre de 1905, 2000 metros, cañon de Huetzulehualzán, No. Herrera, valle del Urullucob, cañon de Huetzulehualzán, Maculhuani, 1600 a 2000 metros.

112.—*DROSODIUM MOLLICULUM* (HBK.) DC. Quebrada de San Salvador, Caba, marzo 1905, 2100 metros.

113.—*Lathyrus magellanicus*, Lam. Quebrada de San Salvador, Caba, marzo, 1905, 2100, No. 209, Herrera, valle del Urullucob, Tuzitoy, 2000 metros.

114.—*IPOMEA PLUMIFERA* Cav. Laderas pedregosas de la villa de Escuintla, marzo de 1905, 2000 metros. Adm. No. 146, Herrera, valle de Escuintla, 1905, 2000 metros.

CIENCIAS

115.—*Quercus* *chamissoi*, R. & S. Quebrada de San Salvador, Caba, marzo de 1905, 2100 metros.

116.—*GALINSOGA PARVIFLORA* Cav., Quebrada de San Salvador, Caba, marzo de 1905, 2100 metros.

117.—*COLOGARIA PILLOMELLA* HBK., Quebrada de San Salvador, Caba, marzo de 1905, 2100 metros. Apariencia de planta de aliso, se trata de una embudadora.

118.—*Vicia* *grata*, Fab. Sin. vulgar, peruca—gorgina. Quebrada de San Salvador, Caba, marzo de 1905, 2100 metros, marzo de 1905, en las peñas de Tampe-Machey, Caba, 2000 metros. No. 208, Herrera, Caba, alrededores de la ciudad, 2050 metros sin. vulgar, Tachal—tahuil.

119.—*STICHLOBOTRUM ARIZONENSE* Sprague, Laderas de Malapata y Mamandani, Ariz., 2700 metros, Septiembre de 1905. Examinado por el Sr. J. J. Zavala. Apariencia para tallo verde como planta de adorno.

120.—*BACCHARIS CASSINAEFOLIA* DC., sin. vulgar Challoa—Chayna. Alrededores del pueblo de Nayten, Puno, 2000 metros, junio de 1905, secretaria administrativa.

120.—*Anthericum* *Herrerae*, Killip. Laderas de la villa de Paucartambo, enero, 1935, 3250 metros. No. 242, Herrera, citado para la hacienda Churu, 3500 metros, valle de Paucartambo.

121.—*Buddleia* *americana*, L. Alrededores de la hacienda Marcahuasi, Setiembre de 1935, 2600 metros excursión Universitaria. No. 920, Herrera, valle del Urubamba, desde Huadquiña hasta Machupicchu, 1600 a 2400 metros.

122.—*DESMODIUM MOLLICULUM* (HBK) DC. Quebrada de San Salvador, Calca, marzo 1935, 3160 metros.

123.—*Lathyrus* *magellanicus*, Lam. Quebrada de San Salvador, Calca, marzo, 1935, 3160 No. 399, Herrera, valle del Urubamba, Torontoy, 2500 metros.

124.—*IPOMEA PLUMERAE* Gray. Laderas pedregosas de la villa de Paucartambo, enero de 1935, 3300 metros. Además Laderas pedregosas de Chocko. Cuzco, enero de 1936, 3450 metros.

125.—*PHASEOLUS LUNATUS* L., Riberas del río Quenckomayo, Paucartambo, enero de 1935, 3200 metros.

126.—*GALINSOGA PARVIFLORA* Cav., Quebrada de San Salvador, Calca, marzo de 1935, 3160 metros.

127.—*COLOGANIA PULCHELLA* HBK., Quebrada de San Salvador, Calca, marzo de 1935, 3160 metros. Aparente para planta de adorno, se trata de una enredadera.

128.—*Vicia* *grata*, Phil. Sin. vulgar: purun—pimpinela. Quebrada de San Salvador, Calca, marzo de 1935, 3160 metros; marzo de 1937, en los pajonales de Tampu - Machay, Cuzco, 3650 metros. No. 398, Herrera, Cuzco, alrededores de la ciudad, 3450, metros sin. vulgar, Tarhui - tarhui.

129.—*STENOLOBIUM AREQUIPENSE* Sprague, Laderas de Mollepata y Marcahuasi, Anta, 2700 metros. Septiembre de 1935. Excursión Universitaria. Aparente para cultivarla como planta de adorno.

130.—*BACCHARIS CASSINAEFOLIA* DC., sin. vulgar Challhua - chipana. Alrededores del pueblo de Nayhua, Paruro, 2650 metros, junio de 1935, excursión universitaria.

131.—*DALECHAMPLA ARISTOLOCHIAFOLIA* HBK. sin. vulgar, Bella abanquina, Laderas calcáreas de Marcahuasi, Anta, 2450 metros. Excursión Universitaria, Septiembre de 1935. Cultivable como planta de adorno, pues es muy vistosa.

132.—*Onoseris integrifolia* Less. laderas de los alrededores de la capital de Paruro, 3200 metros. Excursión Universitaria, junio de 1935; también en Limatambo, Anta, abril de 1936, y en la provincia de Acomayo, laderas cercanas a la capital, 3200 metros febrero de 1937. No. 707, Herrera, Mollepata, 2800 metros.

133.—*Clematis parvifrons* Ulbr., Chacán, Cuzco, noviembre de 1936. 3650 metros. Enredadera de flores vistosas. No. 327, Herrera, valle de Oropeza, Huasao, 3250 metros. No. 849, valle de Urubamba, Ollantaytambo, 2900 metros.

134.—*HALENIA WEDDELLIANA*, Gilg. Laderas de Pillahuata, 3300 metros. Excursión Universitaria al valle de Paucartambo, Julio de 1936.

135.—*PHACELIA MAGELLANICA*, (Lam) Cav. Alrededores de Chocko., Cuzco, 3400 metros, Noviembre de 1936.

136.—*Epidendrum* sp., Cabecera de montaña del valle de Paucartambo, 1500 a 3000 metros, entre Tambomayo y Pillahuata, Julio de 1936; excursión Universitaria al valle de Paucartambo. Se trata de una Orquídea muy vistosa.

137.—*CEPHALIS TOMENTOSA* (Aubl) Vahl., Tambomayo, 1500 metros. Julio de 1936. Excursión Universitaria al valle de Paucartambo.

138.—*Tillandsia caulescens* Brogn., saxicola, Quebrada de Marcahuasi, 2400 metros. Noviembre de 1936. No. 225, Herrera, valle del Urubamba, alrededores de Ollantaytambo, 2800 metros.

139.—*TILLANDSIA TRICHOLEPSIS* Baker, (?) (determinación, Field Museum) *TILLANDSIA BRYOIDES* Gris. Gunckel, Chile. "La especie *T. tricholepsis* es del Brasil, Paraguay, Bolivia y Norte de la Argentina, y no ha sido todavía indicado para el Perú".

140.—*HYPOCHAERIS ANDINA* (DC) Griseb, alrededores de Chacán, Cuzco, crece en los prados húmedos, 3650 metros, Abril de 1936.

141.—*Gentiana sandiensi*s Gilg, praderas húmedas de Saysaihuamán, 3500 metros, marzo de 1936; también en la pampa de Anta, en habitat semejante, 3600 metros, febrero de 1937. No. 514. Herrera, Cuzco, alrededores de la ciudad, 3500 metros.

142.—*Gentiana sedifolia* HBK, praderas húmedas de la pampa de Anta, 3450 metros, junio de 1936, excursión Universitaria. Es una de las *Gentianas* más pequeñas, de unos 5 a 6 centímetros de altura. Nd. 259, Herrera, (*G. prostrata*, Haenke). *Chloris Cuzcoensis*, 1921.

143.—*Tropaeolum tuberosum* Ruiz et Pavón, laderas de Mesa Redonda Cuzco, 3450 metros, marzo de 1936.

144.—*Zinnia peruviana* (L.) L. (*Zinnia pauciflora*, L.), alrededores de Limatambo, Anta, 2650 metros, Abril de 1936. Abunda en el departamento de Apurímac. No. 665, Herrera, valle del Urubamba, alrededores del pueblo de Caicay, 2200 metros.

145.—*GAYA TRIFLORA* Hochr, Sisal, quebrada de Limatambo, cerca al Apurímac, Anta, en terrenos de cultivo de caña de azúcar, 2400 metros, Abril de 1936.

146.—*Phaseolus atropurpureus* DC., Sisal quebrada de Limatambo, Anta, 2200-2400 metros, Abril de 1936. Crece en terrenos cultivados, enredadera de flores vistosas.

147.—*SIDA CORDIFOLIA* L. alrededores de Limatambo, 2200-2700 metros, Abril de 1936; en terrenos de cultivo y baldíos.

148.—*Physalis peruviana*, L., sin. vulgar, Aguaymanto, crece junto a los caminos, alrededores de Limatambo, 2650 metros, Abril de 1936. También en los alrededores de Calca, enero de 1937, 3100 metros; y alrededores del pueblo de Paucartambo. Sus frutos en baya son comestibles. No. 473, Herrera, crece silvestre en las quebradas de todo el departamento. Cuzco, 3350 metros. (Herrera: Contribución a la Flora del departamento del Cuzco, 1921).

149.—*Verónica serpyllifolia*, L., v. s. *tumifusa* (Dickson) Vahl., abra de Acanacu, camino al valle de Paucartambo, 3650 metros, Julio de 1936; excursión Universitaria al valle de Paucartambo. No. 977, Herrera, sin. vulgar Civilista, valle de Paucartambo, hacienda Pfuyu-calla, 3400 metros.

150.—*Hypericum strictum* HBK, abra de Acanacu, 3650 metros, Julio de 1936; excursión Universitaria al valle de Paucartambo. No. 444, Herrera, sin. vulgar Chinchamali, valle de Paucartambo, hacienda Churu, 3500 metros.

151.—*Gynoxis* sp. "posiblemente una especie nueva", Field Museum of Natural History. Laderas de Acanacu, 3600 metros, Julio de 1936, excursión Universitaria al valle de Paucartambo.

152.—*Relbunium hypocarpium* (L.) Hemsl, entre Pillahuata y Tambomayo, 1500 - 3000 metros, Julio de 1936, excursión Universitaria al valle de Paucartambo. No. 596, Herrera, Valle del Urubamba, alrededores de la población incaica de Machupicchu, 2400 metros.

153.—**BOMAREA WEBERBAUERIANA**, Kranzl, cuesta boscosa de Pillahuata, 3200 metros, Julio de 1936, excursión Universitaria al valle de Paucartambo; muy vistosa y cultivable como planta de adorno. *Bomarea sunrantiaca* Herb; *Macleania* Herb, citado en *Flora of Perú*, by J. Francis Macbride. Part I, No. 3.

César Vargas C

Universidad de Cuzco, abril de 1937.

67.—*Populus Tremula*.—Cultivado en Salcedo, donde se aclimató bien, pero su crecimiento es demasiado lento. La corteza, que contiene unos 3 % de tanino, se puede emplear como materia astringente, y es antifebrífugo excelente. Las hojas, de sabor amargo, son diuréticas y vermífugas.

68.—*Festuca sublimis*, Pilger.—Sin *F. tectoria*. (St. Yves), *F. sublimis*, var. *vivipara* (St. Yves).—Puno: Chuquibambilla (Pennell), Cuzco: Tres Cruces 3.800 m., Departamento de Ayacucho, Ecuador y Bolivia.

69.—*Amphibromus scabrivalvis*, (Trin): Swallen (*Avena scabrivalvis* Trin).—Puno: Ocopampa (Shepard). Area geogr.: Bolivia, Chile y Uruguay.

70.—*Poa annua* L. (*P. algida* Trin), *P. Meyenii* Nees et Mey.—Puno: Chuquibambilla.

71.—*Thuja compacta* (?)—Existen algunos ejemplares en la Granja Salcedo. La planta tiene cualidades expectorantes, sudoríficas, diuréticas y antireumáticas.

72.—*Muhlenbergia fastigiata* (Presl) Heur.—Sin. *Sporobolus fastigiatus* Presl. Puno: Chuquibambilla, Departamento de Cuzco: Santa Rosa, Area geográfica: Bolivia y Argentina.

73.—*Malvastrum capitatum* (Cav) Eweet.—Area geográfica: Bolivia y Chile, No. 7.—Alrededores de Puno, como hierba mala.—1935. Granja Salcedo, Departamento de Cuzco.

74.—*Turpinia heterophylla*. R. et P. Harms et Loes.—Hacienda Asiruni, Departamento, Puno No. 27.

75.—*Hordeum muticum* Presl.—Sin *H. andicola* Griseb.—Salcedo No. 115. Planta de crecimiento derecho, a veces postrado, formando pequeños grupos, tufos, de 20 a 40 cm. de altura. Departamento de Puno: alrededores de la ciudad: Chuquibambilla; además en los Departamentos: Junín y Huánuco. Area geográfica: Chile y Argentina.

76.—*Cheilantes marginata* Humb et Bonpl.—No. 157. Departamento de Puno: Sandia, enviada por el Sr. Bonifacio Mamani.

77.—*Baccharis genestelloides*. (Lam) Pers.—Sin vulg. Kuchu—kuchu. Quimsakuchu, No. 202. Departamento Puno: Sandia, enviada por el Sr. B. Mamani. Departamento de Cuzco: Valle del Paucartambo, Area geográfica: Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile y Uruguay.

El cocimiento se usa contra el paludismo, en tintura exteriormente contra los dolores reumáticos; como astringente en las afecciones uterinas, y para teñir de verde.

78.—*Lepidophyllum quadrangulare*. (Mey) Benth y Hook.—No. 237. Departamento de Puno, Salcedo, Juli, Yunguyo, Santa Rosa (Juli). Sin. vulg. Ttula. (Aim) Tola, Pacha-taya. Ya el padre Cobo afirma de ella: es caliente y algo estíptica, muy pegajosa, y tiene virtud de soldar y apretar; y así, su baño hecho con orines y sal o con salmuera, resuelve los tumores de las piernas de los gotosos; sus hojas o cogollos verdes, majados y aplicados sobre las heridas sangrientas, las juntan y desecan; su polvo con sal y claras de huevos, junta los huesos quebrados. (Cobo, Bernabé: Historia del Nuevo Mundo, Sevilla 1890). En la medicina casera usan el cocimiento en la disenteria (Puno). En infusión, en la inflamación del vientre (Lima). Usado por los indígenas como combustible.

79.—*Lepidophyllum rigidum*. Benth et Hook.—Sin. vulg. Thola.—No. 232, Juli. Febrero de 1936. Es perenne, y esparcido por el departamento y en todo el altiplano boliviano, donde especialmente en la parte occidental, forma bosques. Prefiere terrenos secos, arcillosos, entre 2.600 a 4.500 metros de altura. Usada como combustible, y puede usarse para la elaboración de potasa.

80.—*Chenopodium ambrosioides* L.—Sin vulg. Paico. No. 222. Puno, Diciembre de 1935. Casi cosmopolita. En América: México, San Salvador, Venezuela, Chile, Argentina, Perú: Lima, Huancayo, Departamento de Cuzco: Valle de Huatanay, de Urubamba y de Paucartambo. Crece hasta 3.800 m. En alimentación como yerba buena, el cocimiento de las hojas es estomacal, vermífugo; la infusión de hojas, junto con las de borraja se emplea en la caracha.

los tumores duros flemáticos, rebeldes y fríos; y mezclada con levadura e higos secos, tiene facultad de atraer a sí las cosas hinchadas, como espinas o huesos movidos. Lllaman los españoles a esta planta, Diareta, corrompido el nombre que le dan los indios en la lengua quechua, que es Yareta; y en la aimará se dice: Timiche". — (Cobo.—Ob. cit.)

Aplicaciones: La resina de "yaretas", en emplasto, como rubefaciente, en los dolores reumáticos (Arequipa).

82.—*Azorella diapensioides*, Var. *denticulata* Wedd. No. 210.—Salcedo 1935. Crece en los mismo lugares como la anterior.

83.—*Artemisia absinthum* L.—Cultivada en Granja Salcedo.

84.—*Cetraria nivalis* (L.) Ach.—Puno. En la cumbre de Huaina Putina 4.500 metros. Diciembre 1936. Líquen de la familia de las Parmeliaceas, usado en cocimiento como pectoral.

85.—*Juncus andicola*, var. *Schulz-Korthii*, Macbr. 1931. Planta robusta de 1 a 1,20 m. alto. El diámetro del tallo abajo de unos 11 mm., las vainas hasta 15 cm., largas. La florescencia pálida, los perigonios miden 5 a 6 mm., las anteras 1 a 2 mm. y los filamentos 0,5 mm., de largo. La cápsula alcanza apenas 4 mm. de longitud. Departamento de Puno: Pucará, San Antonio.

86.—*Matricaria chamomilla* L.—Introducida por los españoles y se cultivaba como medicinal en tiempo del Padre Cobo. Se emplea contra las enfermedades nerviosas y desarreglos gástricos, en forma de cocimiento de las flores.

87.—*Acoena pinnatifida* R. y P.—Sin vulg. Amor seco. Maleza en todas partes, perenne. Toda planta pero de un modo particular la raíz posee propiedades astringentes, refrescantes y diuréticas. Se usa el cocimiento de 10 gramos de raíz, en medio litro de agua. De ella escribe el Dr. Valdizán: El cocimiento en los escalofríos (S.P.); el cocimiento con zumo de limón, en gárgaras, en las anginas. (S.P.); el cocimiento en la retención de orina; en la hepatitis y en la hidropesía (Huaylas); el cocimiento para adulterar la leche de va-

ca (Lima). "Empleada como antibiliosa" (Cuzco); entra en la preparación de medicamentos para "el amor" (Arequipa).

88.—*Vasquezia titicaensis* (Mey et Walp) Blake.—Puno. No. 52, -310. Salcedo, Diciembre de 1935.

89.—*Muhlenbergia peruviana* Beano.—Stend Graminae.—Sin. *Clomena peruvian* Beano) *M. clomena* (Kuth) *Agrostis delicatula* (Stend).—Salcedo No. 109. Común. Además en los Departamentos de Cuzco, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, en las alturas entre 2.400 a 4.200 m. Puno: Salcedo, San Antonio, Pucará, Chuquibambilla; Area geográfica: De México hasta la Argentina.

90.—*Muhlenbergia ligularis* (Hack) Hitchc.—Salcedo No. 112; Abril 1936. Sin. *Sporobolus ligularis* Hack.—Además en el Departamento de Junín. Hacienda Atocsaico (Stordy). Area geogr.: Ecuador, Bolivia.

91.—*Calamagrostis rigescens* (Presl).—Scribn. *Agrostis rigescens* Presl, *Bromidium spectabile*, Nees et Mey. *B. rigescens* Nees, *Chamaecalamus spectabilis*, Meyen *C. cajatambensis*, Pilger. — Perenne de 10 a 20 cm. de alto. Salcedo, No. 113, Abril de 1936. — Departamento de Puno: Alrededores del lago; Ayapata. Departamentos de Lima, Ancash, Arequipa, Junín; alturas, hasta 4.500.

92.—*Calamagrostis vicunarum* (Wedd).—Pilger, Salcedo, No. 110. — *Deyenia vicunarum* Wedd (1875) *C. vicunarum* var. *abscondita* Pilger (1908) — *C. vicunarum* var. *elatior* Pilger 1908 — *C. vicunarum* var. *humiliior* Pilger. — *C. vicunarum* var. *minima* Pilger. — *C. vicunarum* var. *setulosa* Pilger. — *vicunarum* var. *tenuior* Pilger. — Departamento de Puno: alrededor de la ciudad. Granja Salcedo; Poto, Cuyo-cuyo. Además Departamento de Ancash, Junín, Lima. Area geográfica: Ecuador, Perú, Bolivia.

93.—*Calamagrostis cephalantha* Pilger.—Departamento de Puno: Poto; Departamento Junín. Area geográfica: Perú y Bolivia.

94.—*Calamagrostis chrysantha* (Presl.) Steud; *Deyenia chrysantha* Presl. — *C. mutica*, Steud. *Stylagrostis chry-*

santha Mez. Departamento de Puno: Ayapata, Departamentos de Huánuco, Junín, Arequipa. Area geográfica: Perú, Bolivia y Chile.

95. — *Agrostis verticillata* Vill. — Perenne. Departamento de Puno: Salcedo, No. 114, 118, Abril de 1936. Señalado por primera vez para el departamento; además en Arequipa. Departamento de Junín, alrededor de Lima. De origen europeo, se aclimató en América.

96. — *Phragmites communis* Trin. Sin; Arundo phragmites L. (1773) Sin. vulg. Carrizo, Soccos Departamento de Puno Salcedo (No. 139) Departamento de Lima: Obrajillo; Departamento de Piura: Area geográfica: Lugares húmedos de ambos hemisferios. Planta de 2 a 4 metros. Paja derecha, robusta, glabra o pubescente en el vértice. Hojas 30 a 40 cm. de ancho poco más o menos, plano, de bordes escabros, atenuado-subulado a su extremidad. Ligula formada de un círculo de pelos muy cortos. Panoja elíptica - alargada, de 20 a 40 cm. floja, pálida. Ramos enderezados, delgados, escabros, ramosos. Espiguillas de 4 a 5 flores, glumas membranosas, amarillentas, lanceoladas - lineares, trinerviadas, la inferior de cerca de un tercio más corta. Flor inferior con pedicelo (artículo del raquis) glabro, masculino o neutro, de palleta inferior glabra, semejante a las glumas, pero larga y más atenuada; la superior corta, bicarreada, pedicelos siguientes cubiertos de pelos planteados que igualan poco más o menos las flores. Flores siguientes hermafroditas. Palleta inferior escariosa-membranosa, trinerviada, ovalada en su base, después muy largamente atenuada; la superior tres o cuatro veces más corta, oboval - alargada, truncada, con carenas pestafiadas. Estambre 3. Escamillas igualando el ovario.

97. *Nassella pubiflora* (Trin. et Rupr) Gay Flora chilena VI - 264; Sin. *Urachne pubiflora* Trin et Rupr.; *U. laevis* Trin et Rupr; *U. Meueniana* Trin Trin et Rupr; *Calamagrostis anomala* Steud; *Orpizopsis caespitosa*, var. *peruviana* Ball; *Piptochaetium laeve* Pilger. Graminacea perenne en densos tufos de 20 - 50 cm. alta. Departamento de Puno, alrededor

res de Salcedo (No. 119, 122); Azángaro; además en los Departamentos de Arequipa, Ayacucho, Cuzco, Junín, Lima y Moquegua. Área geográfica: Ecuador y Chile.

98.—*Opuntia floccosa* Salm Dick, *Allg Gart.* 13,388 1845
Sinonimos: *Opuntia senilis*, Roetzel 1874, *Op. floccosa* denu-
data Weber. 1898, *Op. hemfeliana*. Departamento de Puno,
Ichu, VII - 1935. Departamento de Cuzco: Colinas que se des-
prenden del nudo del Sencca 3700 - 4200 m. florece VIII - XII.
(Herrera) Huancayo en los cerros 1934, 1935 (Soukup) Depart-
tamento de Puno: Macusani 4330 m., 1937. Área geográfica:
Bolivia. Sin. Huaracko, Rocka, Inca - rocka Planta eminentemente
xerófila crece en masas compactas en suelos pedregos-
sos y escarpados.

99.—*Opuntia Soehrensii* Britton et Rose, *The Cactaceae*
vol 1; 134, 1919 Sinonimas: *Opuntia Haekiana* (Valdizán y
Maldonado), *Opuntia Tinctoria* (Escomel), *Cactus Airampus*
(Enciclopedia Universal Ilustrada) *Opuntia terrestris* (R.
González), *Opuntia Haenquianus* (F. — Herrera), *Cactus*
Airampus Haenq (Markham), *Opuntia Haenkeanus* (Colun-
ga), *Opuntia tinctoria* (Miller), *Cactus Haenkeanus* (Barran-
ca), *Opuntia haenquianus* (E. Romero), *Opuntia haenkeana*
(Escomel), *Opuntia Haenkeanus* (Alvarado y Napanga), *O-*
puntia tinctoria (J. del Granado). Sin. vulg. Airampu, Ai-
rampo. común en el Departamento de Puno. 1935.

Análisis del Colorante (por 100 partes):

Azúcar y materia colorante	15,30
Almidón	18,30
Dextrina	2,50
Acido péctico	0,80
Fibrina	1,80
Leñoso	44,50
Aceite amarillo	4,00
Ceniza	5,40
Agua	7,40

100,00

100.—*Ranunculus pilosus* (H. B. K.) Kunth, Sin. vulg. Chchapu, Huarancaiso. Cicuta No. 227- Departamento de Puno: Juli Febrero 1936. Enviado por el Sr. Dionisio Claros Riva. Ollachea — 1937. Departamento de Cuzco, Valle del Vilcanota, Sicuani 3550 (Hicken) desde Ollantaitambo hasta Calca 2750-3000 m.: Saxahuamán 3500 m., valle del Paucartambo, Hdas. Ceapana y Churu 3400-3500 m. (Dr. Herrera) Bolivia: La Paz 3700 m. (D. Buchtien).

101.—*Polylepis incana* H. B. K. Cceuña, No. 365. Departamento de Puno, Lampa, Juli, Asiruni, Ichu 1936, Santa Rosa. Departamento Cuzco. Area geográfica: Bolivia y Chile. Es árbol propio del altiplano, vegeta espontáneamente formando perennes bosques hasta las alturas de 4.000 m. y más. Arbol de tronco torcido y sinuoso de 4-6 m. altura. Sirve para fabricación del carbón de excelente calidad. La corteza sirve para curtir por contener gran cantidad de tanino.

Análisis de las cenizas del carbón de Cceuña:

Carbonato de potasa	15,42
Arena blanca	31,25
Carbonato de magnesia	0,05
Fosfato de cal	19,00
Carbonato de cal	33,77
	<hr/>
	100,00

Este análisis prueba que se puede emplear con gran ventaja esta ceniza para la extracción de la potasa y sobre todo como abono de primera calidad para el cultivo de trigo, cebada y maíz. Puede también servir, mezclada por mitad, con kaolin, para la fabricación de la cal.

102.—*Bixa Orellana* L. Sin. vulg. Achiote. Cubanismo según Juan de Arona Achihuiti, Puchoti, Puchote "monte-monte"; mase, atase (conibos) Apisiri (Chontaquiro), Apijiri¹ (Piros) Putzoti, Potocri (Campas) Atase (Sipibos) Vehimi

(Yaracaré). Departamento Cuzco; Quillabamba, hacienda de los R. R. P. P. Dominicanos, Febrero de 1936. Machupicchu 2200 m. (Herrera) Departamento de Puno: Prov. Carabaya: Churumayo, Uruhuasi y más adentro 1937. Planta de familia de Bixáceas; originaria de la América del Sur. Según Wildeman la variedad B. platycarpa sería el ancestral de las variedades hoy cultivadas. Usada desde antiguo por los naturales para colorear el cuerpo como en Cuba, Antillas, Brasil, en Méjico en la tintorería y la pintura. Padre Cobo afirma, que servía para dar el color al chocolate y a los guisados "... y" en la medicina porque cura las cámaras de sangre, provoca la orina y mitiga la sed.

Desde los principios de la conquista se exportaba en grandes cantidades para España y en el año 1778 se pagaba un quintal en 1600 reales. Fué una de las primeras plantas llevadas al Africa y Asia donde aclimató muy bien. Sirve para colorear las comidas. Según Stiglich y Dr. Pesce Luis en la región de los bosques, los salvajes la emplean para colorearse la piel y esto no solo para adornarse, sino para preservarse de la picadura de los mosquitos e infundir temor a sus enemigos (Raimondi); para teñir algodón (Carlos Fry).

En la medicina casera un gramo en una taza de agua hirviendo es bueno como expectorante y contra la bronquitis. Por su principio amargo es un tónico, aunque lento. Las hojas se recomienda para reanimar las fuerzas digestivas, después de las fiebres mucosas e intermitentes. Se propaga por medio de estacas, pero por medio de semillas resulta más fácil. Produce hasta 15 libras de semillas por año. Exige poco cuidado y prefiere clima húmedo. Se probó que es rica en la vitamina "B" (vea R. Benta: El cultivo de Achiote en Tierra II número 83,—4—1936. (Lima).

103.—*Chenopodium cañihua* Cook, *Ch. pallidicaule* Aellen. Sin. vulg. Cañihua. Originaria del altiplano, crece en las alturas de 3500 — 4200 m. sobre el nivel del mar. También fué cultivada al norte del Perú. Es planta anual de por-

te bajo 10-20 cm. alto, raíz fibrosa, ramificada y superficial, tallo delgado ramoso, verde amarillento y en su madurez rojizo.

Las hojas gruesas pecioladas cambian el color de verde oscuro al rojo y terminan por un tinte amarillo. La florescencia semejante a la quinua pero en las axilas de las hojas. El fruto es aquenio menudo de diferente color: bermellón en la variedad colorada, amarillo en la variedad amarilla, blanquizco, color plomo etc. Según prof. Granado llegan las variedades a 50. En la Granja tenemos unas 6 variedades, todas provienen de diferentes partes de nuestro departamento. Es indígena. El Padre Cobo dice que de la cañihua se preparaba una chicha que era "muy recia en el embriagar" (Cobo.—Ob. cit.). Aplicaciones.— El polvo obtenido de las semillas tostadas se llama cañihuaco y en ese estado generalmente se le vende. El cañihuaco, con polvos de llipta vinagre, se emplea como pomada en las picaduras de araña (Puno); el cañihuaco, agua de airampo y jugo de limón, se emplea en toques contra las aftas de los niños (Arequipa); tres cucharadas de cañihuaco, en agua tibia, se toma en la disentería amebiana (Arequipa); el cañihuaco con azúcar se recomienda comerlo contra el mareo de tierra y de mar, teniendo muy entusiastas partidarios (Arequipa), el cañihuaco, se emplea mucho en la alimentación (Puno, Arequipa, Cuzco); con la harina se hace a manera de pequeños panecitos, que se llama "Quispiño", empleados también en la alimentación (Puno); los "Quispiños" también se preparan con harina de quinua (Puno).

104.—*Acoena cylindrostachya* Ruiz y Pavon No. 152. Departamento Puno, Sandía 2340 m. Marzo de 1936. Enviado por el Sr. Bonifacio Mamani.

105.—*Adesmia spinosissima*, Meyen. Sin. vulg. Tocco Canglia No. 201 Departamento Puno alrededores de la ciudad, Chimú, Chucuito, Ichu, Yunguyo. En esta planta se puede observar, como se adapta a lugares frigidísimos. Las hojas se han reducido a minimum, lo mismo que las flores pequeñas, amarillosas de color amarillo, demuestran verdadera lucha por la vida. En diciembre de 1936 hemos recolectado la mis-

ma especie en los alrededores de La Paz (Bolivia) donde se desarrolla mejor, adquiriendo las hojas y flores tamaño varias veces mayor.

106.—*Agrostis araucana* Phil. No. 116. Común en las punas del Departamento de Puno. Salcedo, Abril de 1936. Cuzco; Tambo Tres Cruces 3760 m. (Weberbauer). Además departamentos Huánuco y Junín. Area geográfica. Desde Colombia hasta Chile.

107.—*Alternanthera Macbridei*, Standl, No. 200 Departamento de Puno y Cuzco I-III.—1936. Usada como purgante para las criaturas.

108.—*Lobivia corbula* (Herrera) Britton et Rose.—The Cactaceae, Vol. III, p. 56—1922 *Mamillaria corbula*, Herrera.—Rev. Univ. Cuzco 8, 61, 1919. Sin. vulg.: Añapancu, Anapancu (Quispicanchi), Kuru (Cuzco). Departamento de Puno alrededores de la ciudad.

109.—*Trichocereus cuscoensis*, Britton et Rose.—The Cactaceae, Vol. II, pp. 136. 1920. Sin. vulg.: Jahoackollai, Gigantón. Departamento de Puno: Ichu XII-1936. Ollachea, alrededores—1937. Departamento de Cuzco: valles de Urubamba, Apurímac y Paucartambo, 2800 a 3400 metros. Florece de Setiembre a Febrero.

110.—*Poa scaberula* Hook. SIN. *Dasypoa tenuis*, Pilger. Departamento de Puno: Alrededores del lago; Departamento de Cuzco: Ollantaitambo 3600 m., común. Departamento de Junín: La Oroya.

111.—*Chloraea cuzcoensis*, C. Schweinf, ined No. 221. Bonita orquídea de Urubamba, camino a Lares (enero 1936). Esta la encontré floreciendo al lado del camino desde el primer puente hasta el puente colgante antes de llegar a Chichacori, camino a Ollachea, Enero de 1937.

112.—*Baccharis trinervis* (Lam) Pres, No. 319, Machupichu 2400 m. Marzo de 1936, Valle de Oropesa hacienda Chiraura 3250 m. (Herrera). Departamento de Puno: prov. Carabaya: camino a Ollachea 2725 m., 3 leguas de Ollachea, camino a Uruhuasi. Enero de 1937. — (Soukup).

113.—*Colocasia esculenta* (L) Schott. Sin. vulg. papa japonesa (en Ollachea) malangaybore, choque (en Colombia). Los primeros ejemplares encontré en la propiedad del señor Málaga, gobernador del distrito Ollachea, llamada Churuhuasi. Enero de 1937. Sus tubérculos hasta una libra de peso, interiormente blancos, leñosos, feculentos se usan en alimento como las papas, nunca es un alimento fuerte. En las Filipinas es muy usado por la clase menesterosa. Es de origen africano.

114.—*Begonia Clarkei*, Hook Departamento de Puno, camino a Ollachea donde en algunos parajes es muy abundante. Enero, 1937.

115.—*Begonia parviflora* Poepp. et Endl, Sin. vulg. Puso-ckellu Departamento de Puno, prov. Carabaya: Ollachea, Chichacori, 1937. Departamento de Cuzco: valle del Urubamba, Cedrobamba 2200 m.— (Herrera).

116.—*Gymnopogon spicatus*, var *brevisetus* Hack, No. 313 Departamento de Puno, Sandia Marzo 1937. Enviado por el señor Bonifacio Mamani.

117.—*Pappobolus macranthus*, Blake Sin vulg. Chira; Departamento de Puno: Chimu, diciembre de 1936.

118.—*Liabum ovatum* Ball Departamento de Puno Salcedo Octubre de 1936, No. 264.

119.—*Hieracium mapireense*, Britton. No. 265 Departamento de Puno, Salcedo 4000 m. Enero de 1936.

120.—*Ipomaea plummerae*, Gray No. 238, Departamento de Puno, alrededores de Puno. Enero de 1936.

V. SOUKUP.

Puno, Perú.



Campos de cultivo en "andeneria" de los antiguos

ASOMBROSA HABILIDAD AGRICOLA DE LOS ANTIGUOS
PERUANOS QUE FIGURAN ENTRE LOS PUEBLOS
MAS INDUSTRIOSOS I MEJOR ORGANIZADOS

Por O. F. COOK,

Botánico de la expedición al Perú, de la Universidad de Yale
i de la Sociedad Geográfica Nacional (E. E. U. U.) de 1915
i de la Sección de Plantas Industriales del
Departamento de Agricultura

TRADUCCION DE FED. PONCE DE LEON, DOCTOR
EN CIENCIAS NATURALES. — UNIVERSIDAD
DEL CUZCO.

La agricultura en el Perú no es un arte extinguido, pero debe considerarse entre las que alcanzaron un gran desarrollo en remotas edades i declinaron después, no habiendo recobrado aún su antiguo esplendor. El sistema que desarrollaron los antiguos peruanos les permitió abastecer grandes poblaciones, en parajes donde los agricultores modernos habríanse visto imposibilitados.

La evolución especializada en su más alto grado de la agricultura en el hemisferio occidental se operó, incuestionablemente, en el Perú, siglos antes del descubrimiento de América por Colón. Todavía mucho más antes tuvo lugar un periodo de lento i gradual desarrollo, periodo que mejor se puede calcular en milenios que en centurias. En tiempos en

que nuestros antepasados del norte de Europa eran todavía del todo salvajes, vestidos de pieles i alimentados de la caza i de la pesca, han debido ya existir en la región del Perú, comunidades agrícolas bien establecidas, tal vez en los mismos valles en que se encuentran los maravillosos restos del arte prehistórico.

El pueblo extinguido i olvidado, autor de lo más admirable de la obra antigua, carece hasta de nombre con qué distinguirlo. No existen en el Perú documentos escritos como en Egipto i Asiria, i ni siquiera la tradición ha vinculado los nombres de remotos reyes o naciones a muchos de los antiguos monumentos. Algunos autores llaman a los antiguos constructores el pueblo megalítico o de las grandes piedras por cuanto las usaron enormes como los ciclopes fabulosos de los antiguos griegos que fabricaron sólidos muros i forjaron metales. Otros autores les nombran simplemente pre-incaicos en el sentido de que sus obras pertenecen evidentemente a una edad mucho más antigua que la del imperio incaico conquistado por los españoles.

Puede admitirse que como raza los pueblos megalíticos son los ancestrales de los quechuas modernos, o por lo menos del mismo origen que éstos, pues nada hai que demuestre que éstos tipos humanos fueran diferentes. En el Perú, como en el antiguo Egipto existía la costumbre de momificar los muertos i de enterrar juntamente que las momias los vestidos, comestibles, utensilios domésticos, armas i otros objetos de uso en la vida.

Esta veneración de los antiguos por los muertos, juntamente con un clima seco i uniforme, han hecho del Perú un rico emporio de materiales arqueológicos. Gracias a esta circunstancia se ha llegado a conocer, no solamente los esqueletos i otras características de la antigua población, sino también la naturaleza i el grado de desarrollo de todas las artes cuyas muestras se han observado en las tumbas. El resulta-

do general de estos conocimientos tiende a la conclusión, que los modernos quechuas, los incas conquistados por los españoles i los pueblos megalíticos o preincaicos pertenecieron a una misma raza i practicaron las mismas artes entre éstas la agricultura.

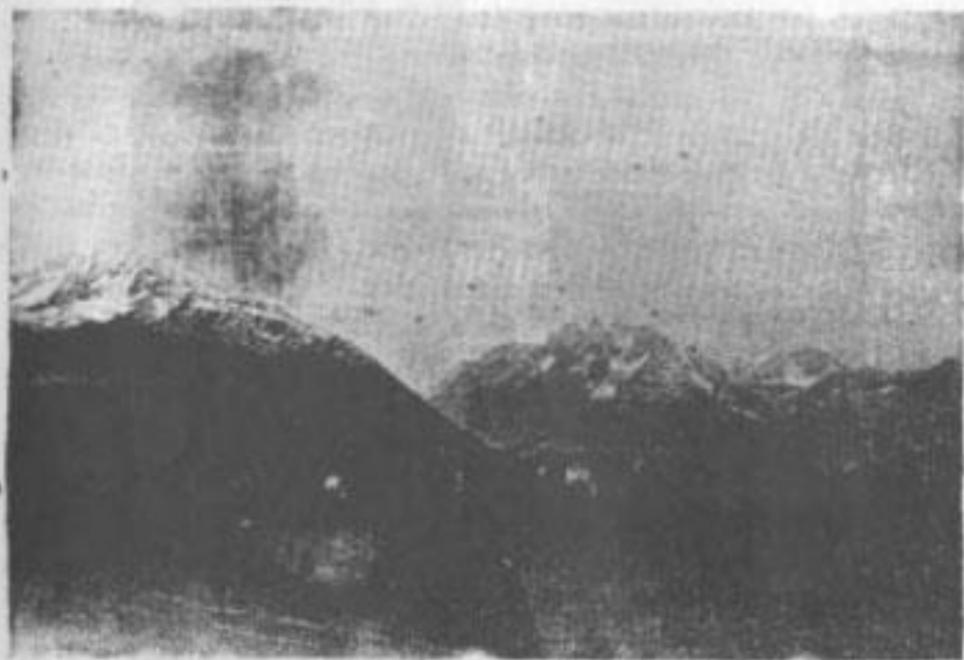


Dos tumbas o
chchullpas



Los incas se especializaron mucho en la agricultura, pero sus predecesores llegaron a un más alto grado de desarrollo en algunas de sus ramas, pues construyeron terrazas más extensas i de piedras más grandes juntándolas con maravillosa exactitud. También los incas las construyeron en cantidad, pero en general con menos esfuerzo, empleando barro para la construcción de los muros, en lugar de tomarse el trabajo de juntar con exactitud inmensos bloques irregulares, arte que caracteriza el período megalítico.

Como en el Egipto de las últimas dinastías, se nota en el periodo de los incas cierta decadencia de la manera paciente i perfecta con que se trabajó la piedra en el periodo anterior. Sin embargo, los incas progresaron más en otros respectos. Así, desde el punto de vista de las actividades política i militar tuvieron una mejor i más eficiente organización, como la tuvieron los romanos en comparación con los griegos. Los que-



Un rincón cerca de Chincheros

chuas modernos siguen siendo pastores i agricultores, pero no muestran tendencias a imitar las empresas constructivas de sus ancestrales.

ETAPAS DEL PROGRESO AGRICOLA

Para apreciar el gran adelanto de la agricultura en el antiguo Perú, consideremos brevemente las etapas que marcan el progreso del arte desde sus más humildes comienzos hasta su más avanzada expresión.

En la forma más primitiva de la agricultura, practicada aún extensamente en los trópicos, la tierra no es ocupada permanentemente. En cada estación se despeja nuevas secciones de bosque cortando o incendiando los árboles. Se siembra i se cosecha i después se abandona el terreno que se embosca nuevamente. Este sistema nómada de campos de cultivo o de *milpas*, como se les llama en Centro América, se practica en todas las comarcas de poca elevación.

La siguiente etapa es la labranza. Para servirse de la tierra por más de una estación, es necesario ararla, por lo menos hasta remover el suelo superficial i destruir las malezas a fin de poder sembrar la semilla.

La tercera etapa se alcanza cuando se mejora la anterior por medio de abonos para aumentar la fertilidad del suelo. Otro mejoramiento de la labranza, con o sin fertilizantes, es la irrigación, o sea la aplicación artificial del agua al suelo. *La irrigación ha debido tener su origen en regiones en que era fácil suplir el riego natural de la lluvia desviando las corrientes, como ocurre en los valles pendientes del Perú.* (1)

Sin duda alguna, todas las formas precedentes de cultivo fueron conocidas en el antiguo Perú, como lo son actualmente, pero han debido tener relativa poca importancia en comparación con una forma aun más avanzada—una forma enteramente desconocida por el agricultor norteamericano i apenas empleada en los Estados Unidos, a no ser en pequeña escala con fines ornamentales. Esta forma más especializada de cultivo encierra todas las anteriores—labranza, uso de abonos e irrigación, pero ofrece un adelanto más: la construcción artificial del terreno de cultivo. *En los valles donde la antigua agricultura peruana tuvo su centro, la mayor parte del terreno de cultivo no es suelo natural, sino que ha sido reunido i puesto en su sitio artificialmente.*

MARAVILLOSO CULTIVO DE TERRAZAS

Puede llamarse agricultura de terrazas a esta forma altamente especializada de cultivo, que alcanza su más notable expresión en las laderas pendientes transformadas en angostas terrazas. Tales terrazas se encuentran también en muchos otros países, aunque no es dudoso que en ninguna parte superen a las del Perú. La reconstrucción artificial de la superficie del suelo no se limitó en el Perú a las laderas, sino que fué emprendida en áreas extensas de terrenos disputados a los ríos, en el fondo de los valles. Los cauces de los ríos eran dirigidos i estrechados por sólidos muros, se rellenaba los espacios que quedaban trás los mismos i finalmente se cubrían con una capa de tierra laborable. Toda la región que representa el centro principal del imperio incaico i de sus antepasados megalíticos posee sólo pequeñas secciones de terrenos horizontales o de suave inclinación que consideraríamos nosotros apropiados para el cultivo. La mayor parte de los terrenos llanos están en las altas mesetas en que el clima es demasiado frío o demasiado variable para que prosperen las sementeras, de tal manera que el cultivo por lo general está reducido a las laderas para evitar las heladas en las época del crecimiento.

Nos parece casi increíble, en los Estados Unidos, esta laboriosa construcción artificial de la tierra en valles tropicales. Aún la irrigación nos parece una rama nueva i muy especializada del arte i nos hemos creído muy atrevidos por haber emprendido el cultivo de nuestros llamados "desiertos" en los Estados Occidentales, donde grandes extensiones de terreno muy fértil i casi llano se han tornado intensamente productivos con la mera dotación de agua. La agricultura indígena de los peruanos alcanzó el grado intensivo mucho antes que América fuera descubierta por los europeos. Nuestras empresas resultan insignificantes si se comparan con las que llevó a cabo esta raza "extinguida".

Las estrechas playas i escarpadas laderas de valles pedregosos que parecerían del todo inútiles i despreciables a nues-

tros ingenieros, fueron transformadas en tierras fértiles que fueron morada de densas poblaciones en los tiempos prehistóricos. De que el trabajo se llevó a cabo a perfección no puede quedar duda, pues muchos millones de acres de estos terrenos artificiales conservan aún su fertilidad i sustentan las poblaciones modernas de los valles. La población indígena actual considera los asombrosos trabajos de los antiguos como una cosa corriente, no de otro modo como nosotros consideramos los accidentes naturales del terreno que nos rodea, i no están más inclinados que nosotros a realizar las empresas imposibles que llevaron a cabo los antiguos.



Un quechua moderno

obtener mayor espacio para las plantas. En tiempos antiguos la construcción de terrazas se había presentado simplemente como la mejor manera de disponer las piedras i de conseguir el mayor espacio para el cultivo. Si se encontraban más piedras que las necesarias para la construcción de los muros, el sobrante se colocaba detrás de éstos para formar un subsuelo poroso debajo de la capa superficial de tierra fina en que debían crecer las plantas. Más tierra podía clarearse construyendo muros con las piedras que amontonándolas simple-

No es difícil entender, en vista de las condiciones naturales en que el arte se desarrolló, que la antigua población emprendiera la construcción de terrazas. Con una población agrícola concentrada en valles escarpados i pedregosos, el primer trabajo que tenía que emprender el pueblo primitivo tenía que ser recoger las piedras i apilarlas a fin de

mente. La preferencia por construir muros en lugar de apilar simplemente las piedras, saltaba también a la vista por que aquellos retenían la tierra laborable en su sitio o impedían su acarreo por las lluvias.

La característica artificial más notable de la antigua agricultura peruana, fué la transformación de laderas pendientes en estrechas terrazas sustentadas por muros de piedra i regadas por acueductos de muchas millas de extensión,



Una vista del valle de Ollantaytambo

construidos a lo largo de las pendientes escarpadas de las montañas. Algunas de estas terrazas, aquellas que caracterizan la época megalítica del Perú, fueron construidas con piedras enormes, por lo general de forma irregular juntadas con maravillosa exactitud. El trabajo árduo que implica la construcción de estas terrazas muestra que cumplían un fin que sus constructores consideraban de suma importancia. Sabemos por los antiguos cronistas españoles que los Incas tenían jardines especiales para el cultivo de patatas para su casa real i que era general en el pueblo la creencia de que la abundan-

cia de las cosechas i la fecundidad de los rebaños dependían estrechamente de la prosperidad de la real familia. Por lo tanto, existía una razón práctica fundamental para la intensa solicitud del pueblo, tan a menudo remarcada por los antiguos historiadores: "su bienestar era el del Inca".

LOS JARDINES COLGANTES DE BABILONIA COMPARADOS CON LOS DEL PERU, ERAN INSIGNIFICENTES.

Los jardines colgantes de Babilonia fueron considerados como una de las maravillas del mundo oriental; sin embargo su gloria fué pasajera i desde hace 3000 años no ha quedado de ellas sino la tradición. Los jardines colgantes del Perú, aun que de antigüedad desconocida existen aún, i sin duda alguna son tan dignos de nuestra admiración como lo fueron los de Babilonia en los tiempos de Erbatón i Herodoto.

Se ha dicho que los jardines de Babilonia, tenían 400 pies por lado i eran tan altos como los muros de la ciudad, varialmente fijados en 75 a 300 pies. La construcción tenía la forma de una pirámide, con anchos escalones en que crecían las plantas. No hai duda que esta especie de colina artificial sería un objeto prominente en el plano de Babilonia i que fuera para el rei medo Nabucodonosor un recuerdo agradable de su patria montañosa donde acaso habian valles con terrazas como en el Perú.

Muchos sistemas de terrazas del Perú son mucho más largos i altos que la maravilla de Babilonia. Un sistema de 50 terrazas de a 10 pies de alto, significa una altura vertical de 500 pies. Muchas laderas tienen más de 50 terrazas formando grandiosas escalinatas tan altas como el monumento de Washington, reclinadas en las laderas inferiores de montañas que se elevan millares de pies más arriba. Solamente desplazando estos antiguos trabajos de su grandioso escenario o fondo natural, es como podemos apreciar debidamente sus gigantescas proporciones.

UN ESPECTACULO ASOMBROSO

En los tiempos de su construcción, los jardines colgantes del Perú, habrían ofrecido un espectáculo asombroso. Las terrazas de todos los valles, con sus poblaciones numerosas, estarían probablemente tan desnudas de árboles i arbustos como lo están todavía algunos de los valles que han seguido siendo bastante poblados para impedir la reforestación. De tal manera que las terrazas se destacarían más prominentemente que en nuestros días, en que muchas de ellas están abandonadas i cubiertas de vegetación. En algunos valles en la vecindad de Ollantaitambo la reforestación ha avanzado mucho i las terrazas están pobladas de grandes árboles.

LOS MONUMENTOS A LOS GRANDES, ERAN TERRAZAS DE CULTIVO EN LUGAR DE MAUSOLEOS

La construcción de terrazas llegó a ser una bella obra de arte en el Perú. El trabajo malgastado en el antiguo Egipto en la construcción de tumbas a la memoria de los reyes, fué empleado en el Perú en la construcción de jardines extraordinarios para el cultivo de las mieses destinadas a la familia



Terrazas y andenes antiguos

real. Los antiguos peruanos hacían sepulturas para las momias de sus muertos, pero se preocupaban más de los vivos. Las tumbas eran de modestas proporciones i estaban situadas en las cuevas o en grandes alturas, en los acantilados de las montañas, no en parages utilizables para la agricultura.

La presión de la población obligó, indudablemente, a seguir adelante con la construcción de terrazas de cultivo i fué el acicate principal de su perfeccionamiento. El interés natural por la permanencia de las propias obras, el deseo de hacerlas bien i la ambición de aventajar, fueron sin duda los motivos que impulsaron a los arquitectos prehistóricos, como a los artistas de hoy. La belleza de las terrazas consistía no solamente en la perfección con que se labraban las piedras i en la exactitud con que se las juntaba, sino porque la obra armonizaba con el paisaje i estaba admirablemente adaptada a su fin. El objeto de una terraza es defender el terreno de cultivo; pues bien, millares de las antiguas terrazas, permanecen en pie a través de los siglos, i la tierra que los antiguos extendieron sobre ellas, se conserva aún en su sitio.

El trabajo llevado por los constructores prehistóricos está aún lejos de haber sido comprendido por nosotros. Nadie ha explicado cómo fué o pudo haber sido hecho. Justamente los indios modernos niegan que sean una obra humana prefiriendo atribuirlo a arte de encantamiento. Enormes rocas que sólo han podido ser movidos por el esfuerzo combinado de cientos de obreros i con la mayor dificultad, han sido sin embargo juntadas con increíble exactitud. Con decir que hai juntas tan finas que no permiten la inserción de la hoja de una cuchilla ni de una de papel de seda, no se ha dicho todo. No hai espacio para insertar nada puesto que las superficies están en íntimo contacto.

En algunos de los muros más perfectos, en Ollantaytambo, las juntas son tan finas que apenas se pueden ver a simple vista. Se hace necesaria una lente para asegurarse de que lo que parece una simple raya superficial, es en realidad una junta. El profesor Bingham compara el ajustamiento de las piedras con el de las botellas de tapón de vidrio es-

merilado que es el mejor símil que se ha sugerido hasta ahora. Más ¿cómo puede nadie dar fé a la idea de ajustar con semejante exactitud las juntas de piedras que pesan toneladas? Es obvio que las juntas han debido ser pulidas antes que las piedras fueran puestas en su sitio. Pero el pulimiento en sí mismo no parece tan difícil de explicar como el modelamiento de las piedras, con tal precisión que sus bordes coinciden con absoluta exactitud.



Una sección de cultivo cerca a Tinta, en el valle del Vilcanota

SUS OBRAS MAESTRAS ERAN JARDINES EN LUGAR DE FORTALEZAS.

El hecho de que las obras maestras del arte megalítico hayan sido descritas como fortalezas i no como jardines, no significa otra cosa sino cuán lejos hemos estado de apreciar la consagración de los antiguos a la agricultura. De la naturaleza de sus obras resulta claro que en aquellos tiempos era la más alta preocupación. Ningún esfuerzo humanamente posible se escatimó en pró del arte que capacitó a aquel pueblo antiguo para procurarse los medios esenciales de una existencia civilizada, precisamente en lucha con condiciones

naturales muy desfavorables. No obstante la enorme labor para la construcción de terrazas en general, tal esfuerzo se llevó a cabo más allá de lo que requería la utilidad práctica i condujo a la perfección que nos obliga a maravillarnos i admirarnos.

.....En alguno respectos, precisamente los más bellos muros parecen muy primitivos, pero por lo mismo éstos muros constituyen el testimonio más irrefutable de la perseverancia de los constructores. ¿De qué otra manera pudo un pueblo primitivo dejar un testimonio más convincente de haber sido una sociedad organizada? El pueblo que ejecutó tales obras no solamente resolvió el problema de la existencia i del abastecimiento de subsistencias, sino que alcanzó un alto nivel de perfección artística juntamente que la energía i perseverancia necesarias para llevarlas a cabo en condiciones naturales extremadamente difíciles i con ninguna o las más rudimentarias herramientas.



Otra sección de cultivos



Un medio de transporte

La transformación de la construcción de terrazas en una bella arte seguiría naturalmente después que el cultivo de terrazas, llegó a ser muy extendido. Ningún pueblo capaz de tal perseverancia en la construcción de terrazas habría dejado de enorgullecerse de sus obras, como los arquitectos de todos los tiempos. Sin ir muy lejos, acerca de la fundación de Roma, cuenta la tradición que Rómulo mató a Remo en una cantera sobre un muro en construcción.

En el Perú la construcción de muros para terrazas se adelantó a la construcción de muros para casas o ciudades y podemos creer que los constructores de las mejores terrazas merecieron el más grande aprecio. Edificando terrazas en sitios, cada vez más dificultosos, con piedras cada vez más grandes y resistentes, juntándolas cada vez con más precisión se

recorrerían las etapas naturales del desenvolvimiento del arte como ocurrió con las pirámides cada vez más grandes de los Faraones egipcios. Ciertamente, cuando todas las condiciones son tomadas en cuenta, es difícil imaginar ningún otro género de trabajo en que según todas las probabilidades, se haya desarrollado i aplicado el ingenio, como en la edificación de estas terrazas.

ESTRUCTURA DE LAS TERRAZAS

Que las terrazas, inclusive aquellas de la más fina construcción, fueron edificadas con fines de cultivo, resulta evidente tan pronto como se examina su estructura interior. Cada terraza, hablando, en términos generales, consta de tres partes: El muro i las dos distintas capas de tierra que llenan el espacio que queda detrás del muro. *Todas las ruinas de terrazas muestran la misma estructura interna, doquiera se deshacen los muros.* Los estratos de tierra ocultos detrás de los muros son artificiales no menos que los muros mismos.

El estrato inferior o subsuelo artificial está compuesto de piedras grandes i arcilla i está cubierto por una capa de suelo superficial fino de dos a tres pies de espesor. El espesor del subsuelo depende por supuesto de la altura de la terraza. Donde quiera que se ha empleado arcilla u otro material de color claro para el subsuelo la diferencia entre las dos capas es bastante notable; pero la textura más fina de la capa superior la hace también muy distinta.

En altura las terrazas varían generalmente de 8 a 14 pies, dependiendo el ancho, de la pendiente de las laderas. En las laderas muy pendientes tienen algunas veces solamente de 3 a 4 pies de ancho aun que la variación general es de 5 a 15 pies o todavía más anchas en las laderas menos pendientes. No son raras las series de 20 a 30 terrazas, así como las de 50 o más se encuentran en muchos lugares.

Que parte de las piedras i tierra para la construcción de las terrazas, fué acarreada por llamas no es imposible pero no parece muy probable. La mayor parte de las terrazas

están por debajo de los 11,000 pies de elevación, mientras que los llamas se usan principalmente en mayores altitudes. Probablemente la mayor parte de la tierra fué acarreada en canastas sobre las espaldas de hombres.

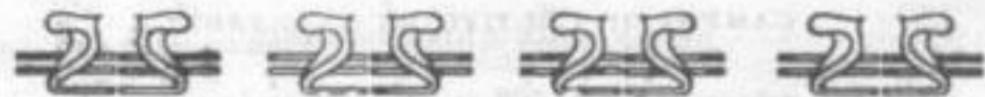
Existe una tradición sobre que la tierra para el jardín del Inca del Cuzco, fué transportada desde un lugar cerca de Quito, distante unas 700 millas. Esta tradición puede tomarse por lo menos como una indicación acerca de que la tierra se transportaba algunas veces de largas distancias i en tales casos se empleaba probablemente animales de carga.

(De "El Sol". de 28 de Julio de 1921). — Edición Extraordinaria.

(Continuará).



En el lago Titicaca



DE LA VIDA UNIVERSITARIA

EL SEGUNDO CONGRESO DE RECTORES

Publicamos a continuación los documentos referentes al segundo Congreso de Rectores que se llevó a cabo en la ciudad de Arequipa en los días 16 al 20 de enero del presente año.

a 20 de enero de 1937.

Of. N° 227.—

Señor General de División

Oscar R. Benavides.

Presidente Constitucional de la República del Perú.

Lima.

El II Consejo de Rectores de las Universidades Oficiales de la República, en sesión de la fecha, acordó nos dirijamos a Ud. manifestándole la necesidad que hay en las Universidades Regionales que entre en vigencia la ley aprobada por el Congreso Constituyente, sobre enseñanza en las universidades de Arequipa, Cuzco i Trujillo de los cursos doctorales de Derecho i de otorgación por las mismas de grados de Doctor en la propia Facultad.

El Estatuto Universitario confirió exclusivamente a la Universidad de San Marcos de Lima la facultad de otorgar el grado de Doctor en la Facultad de Derecho. Esa disposición afecta hondamente el rol de las Universidades Regionales.

les en su misión de propender a la cultura jurídica del país, base indispensable para la mejor convivencia social. Privadas las Universidades Regionales de intensificar los estudios jurídicos por la supresión en sus facultades de Derecho de importantísimas materias jurídicas, su labor quedó limitada a la preparación de profesionales abogados sin la suficiente versación en los difíciles problemas que encierra la vida de relación entre las personas i entre éstas i el Estado. Esta deficiencia tendrá que repercutir profundamente en el progreso nacional, ya que una sola Universidad, dada la gran extensión territorial del Perú i la carestía de medios de comunicación, es insuficiente para hacer llegar a todos los ámbitos nacionales el conocimiento indispensable de las ciencias jurídicas. Además, con la supresión de los cursos doctorales se infirió agravio a las universidades regionales, ya que todas ellas, en el curso de la vida republicana han proporcionado al país hombres eminentes en el Derecho que fueron gloria para la patria i dejaron obras que hasta hoy constituyen monumentos jurídicos que son fuentes inagotables para el conocimiento de las generaciones.

Por todas estas razones, nos permitimos S. P. solicitar de Ud. se sirva promulgar la ley que modifica el Estatuto Universitario i al que nos hemos referido al comienzo de esta comunicación. Dado su gran afán por lograr el progreso del país en todos sus aspectos, comprobado con diferentes hechos, esperamos que esta petición sea favorablemente atendida por Ud.

Con este motivo, le renovamos una vez más nuestras expresiones de la más distinguida consideración i estima.

Dios guarde a Ud.

Alfredo Solís y Muro.

J. L. Moscoso.

Oscar Saldivar.

J. Meave S.

CONCLUSIONES DEL SEGUNDO CONSEJO DE RECTORES
DE LAS UNIVERSIDADES DE AREQUIPA, LIMA,
CUZCO I TRUJILLO, REUNIDO EN ARE-
QUIPA EN LOS DIAS 16 AL 20 DE
ENERO DE 1937.

La reunión de Rectores acuerda:

1o.—Ofrecer al Supremo Gobierno la colaboración de las universidades para la solución de los problemas de Instrucción Media i que el Consejo Superior de Enseñanza esté reintegrado también por Delegados de las Universidades Oficiales.

2o.—Propugnar el reconocimiento oficial de los títulos de Maestros de Segunda Enseñanza expedidos por las Secciones Pedagógicas de las universidades.

3o.—Ratificar los acuerdos de la Junta de Rectores verificada en 1936, relacionados con los problemas arqueológicos nacionales.

4o.—La creación en la Universidad de San Marcos de Lima del Instituto Arqueológico Nacional servido por arqueólogos especialistas que preparen técnicos nacionales para investigaciones de carácter arqueológico; debiendo destacarse de dicho Instituto profesores i especialistas que hagan cátedra en las otras universidades del país.

5o.—Pedir al Supremo Gobierno que se cumpla el acuerdo de la primera Junta de Rectores sobre la anexión del Instituto Arqueológico del Cuzco a la Universidad de ese mismo lugar.

6o.—Uniformar el procedimiento para traslado de matrículas en las universidades conforme a los requisitos puntualizados.

7o.—La creación en todas las universidades, con carácter obligatorio, de academias de lenguas vivas.

8o.—Unificar en todas las universidades el procedimiento sobre los cursos de cargo.

9o.—Solicitar del Supremo Gobierno franquicia postal i telegráfica para la correspondencia oficial de las universidades del Perú.

10o.—Expresar al Supremo Gobierno la necesidad que tienen las universidades del Perú de contar con una renta que represente la triplicación, a lo menos, de los subsidios que hoy reciben, para poder llenar los fines docentes de investigación científica i de cultura que les asigna el Estatuto.

11o.—Declarar que es urgente emprender la construcción de los locales para el funcionamiento de las universidades, requiriendo ello fondos extraordinarios.

12o.—Solicitar del Supremo Gobierno la promulgación de la ley que aprobó el Congreso Constituyente sobre enseñanza en las universidades de Arequipa, Cuzco i Trujillo de los cursos doctorales de Derecho i de otorgación por las mismas de grados de doctor en la propia Facultad así como de duración del cargo de Rector en ellas por el mismo tiempo que en Lima.

13o.—Pedir al Supremo Gobierno que los fondos destinados al local de la Universidad de Arequipa par la construcción de su nuevo local por la ley 8170 le sean entregados de una sola vez i directamente, a fin de que pueda quedar inaugurado el edificio en el IV Centenario de la fundación española de esta ciudad.

14o.—Que se establezca en las Facultades de Letras academias de redacción i ortografía castellanas.

15o.—Proceder a crear la Oficina Central Universitaria en la ciudad de Lima, debiendo quedar constituida por Delegados de las universidades de Lima, Arequipa, Cuzco i Trujillo, encomendándose al señor Rector de la Universidad de San Marcos su organización.

16o.—Proponer la formación de un fondo común, mediante acotaciones de las Universidades de Lima Arequipa, Trujillo i Cuzco, para sufragar los gastos que demanden expediciones científicas i de investigación.

EL SEGUNDO CONGRESO DE RECTORES DE LIMA,
CUZCO, TRUJILLO I AREQUIPA, ACUERDA

RECOMENDAR:

1o.—A la Universidad de Trujillo en la solicitud que tiene hecha ante el Supremo Gobierno para que se le abone la deuda pendiente que le tiene i para que las subvenciones que le acuerde la ley le sean pagadas mensualmente, en su totalidad.

2o.—A la Universidad del Cuzco en el pedido que tiene formulado al Supremo Gobierno para que le pague la deuda de S/o. 64.000.00 que le tiene.

3o.—A la Universidad del Cuzco, pedido que tiene formulado ante el Supremo Gobierno, para que la Escuela de Artes i Oficios i la Granja Escuela de Kcaira sean anexadas a la Universidad.

4o.—A las universidades de Arequipa, Cuzco i Trujillo la adopción del Reglamento de la Universidad de San Marcos sobre el examen psico-físico de los aspirantes al ingreso a la Universidad.

5o.—Que en las pruebas para la otorgación del título de abogado se atienda de preferencia al aspecto sustantivo del problema jurídico.

6o.—La Uniformidad en cuanto a la legalización de los documentos universitarios.

7o.—Solicitar del Supremo Gobierno que en uso de sus facultades legislativas se interese por resolver favorablemente el proyecto de la Universidad de San Marcos sobre adjudicación a las universidades nacionales de todo el impuesto de herencias a cambio de las subvenciones directas que consigna el presupuesto nacional.

8o.—Que cada universidad haciendo uso de la facultad que le confiere el Estatuto Universitario puede declarar titulares a los catedráticos que tengan más de diez años de servicios prestados, o que en razón de la enseñanza, sean merecedores de ese nombramiento.

9o.—Que las universidades puedan nombrar catedráticos titulares por diez años a quienes hayan servido sus cátedras durante ese término; i por cinco años a los que la hayan desempeñado por cinco años o menos.

10o.—Que se solicite al Gobierno el cumplimiento de lo prescrito en el art. 226 del Estatuto Universitario; o sea que las universidades informen cuando se trate de la creación de Institutos particulares de Enseñanza Superior.

11o.—La universidad de Lima así como las otras de la República verificarán el intercambio de programas sintéticos de todos los cursos durante todo el año de 1937.

12o.—Que cada universidad en la medida de su capacidad económica establezca Bibliotecas de Cátedra en cada aula manteniendo duplicados de los mismos libros en la Biblioteca Central.

13o.—Que las universidades del Perú amplíen sus servicios en la Sección Especial para los libros i revistas procedentes de otras universidades nacionales o extranjeras, procurando con todas ellas el canje de publicaciones.

14o.—Que mientras es posible el intercambio de catedráticos se trasmitan por radio, previo aviso, cursillos universitarios, así como las actuaciones culturales que se realicen en cada una de ellas.

15o.—Que mientras se estudia un procedimiento que reemplace al de los concursos para la provisión de cátedras, se mantenga éste.

16o.—Que se trate en lo posible de evitar la acumulación de materias por la facultad de los alumnos para tomar los cursos opcionales, recurriendo al procedimiento de establecer varios horarios máximos para los estudios.

17o.—Que las universidades restablezcan el curso de Anatomía en la Facultad de Letras.

18o.—Que la Universidad de San Marcos de Lima recoge con mayor agrado i simpatía la insinuación para que los bibliotecarios i alumnos de las universidades regionales ocurran a la de San Marcos para especializarse en la organización de bibliotecas universitarias en el manejo del Gabinete de Psicología Experimental i en el de preparados anatómicos.

19o.—Hacer presente a los poderes públicos que las universidades del Perú tienen la mejor buena voluntad para establecer la enseñanza militar cumpliendo las disposiciones del Estatuto así como todo lo referente a la defensa nacional, compatibles con la enseñanza.

NOTA NECROLOGICA



Dr Eufrazio Alvarez

La Universidad del Cusco, así como la Sociedad toda, ha sentido como una pérdida irreparable, el fallecimiento de su ex - Rector y catedrático Dr. Eufrazio Alvarez, ocurrida en el mes de agosto del año pasado.

El Dr. Luis Felipe Paredes, en representación de este centro de cultura, pronunció en el acto del sepelio del Dr. Alvarez el siguiente discurso:

Señores:

Con el alma hecha pedazos y el corazón sollozante y apretado de dolor, me detengo, tembloroso y trémulo, ante esta urna cineraria que guarda el molde roto de un hombre ilustre, de un varón egregio, de un noble patricio, para decir, a nombre de la Universidad, de esta Universidad de la que fué su Rector y Catedrático, no la frase escueta, fría y rebuscada que suele generalmente decirse, cuando sólo se trata de llenar el protocolo; sino el emocionado y sentido, aunque pálido elogio de la brillante personalidad del maestro que se nos va, inerme y destrozado y que con el aliento de su idealismo generoso y la potente luz de su cerebro de privilegio, vivificó e infundió calor de vida, a esta casa, que hoy siente el vacío hostil de su ausencia prematura.

El doctor Eufrazio Alvarez, fué en la Universidad, una figura central, una auténtica gloria universitaria, un verdadero profesor de idealismo, un generoso sembrador de ideas,

que llenó más de dos décadas de la vida del claustro, con su nombre, con su prestigio, con su saber. Esta casa se enorgullecíó con el paso por sus aulas y su rectoría, de tan egregio varón, claro pensamiento, erguido talento, visión luminosa inteligencia preclara y germinativa, imaginación despierta, verticalidad enhiesta, voluntad afirmativa, sensibilidad nueva y permeable, perenne irradiación de bondad y de bien. Cómo, señores, perdura aún el eco de su voz armoniosa y plateada, entre los envejecidos claustros de este acogedor y tibio hogar intelectual, como cuando, ante sus discípulos subyugados por la avasalladora fuerza de su talento esclarecido y la dulce cadencia de su verbo exquisito, dictaba sus valiosas y medulares lecciones llenas de densa doctrina jurídica en las cátedras de Filosofía del Derecho, Derecho Marítimo y Derecho Internacional Privado, de las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas y Económicas, que con verdadera posesión y dominio técnico de tan difíciles disciplinas, regentó bastantes años, forjando varias generaciones de profesionales. Después de una lección del doctor Alvarez, quedaba en el espíritu del alumno, prendida como una estrella, una dulce y consoladora irradiación de luz y de verdad, y en los labios, la sensación como de un exquisito y delicioso manjar gustado con delección. Pocos hombres se habrán adentrado tanto en el espíritu germinativo de sus discípulos, y habrán hecho una siembra más fecunda y fructuosa como el doctor Alvarez, a quién el estudiantado cuzqueño, en memorable jornada, lo proclamó y lo hizo su guía espiritual, y le encomendó la jefatura moral de su destino, otorgándole el alto título de "maestro de la juventud".

Múltiples y lucidoras son las facetas que ostenta la existencia poliforme del varón que nos deja. El doctor Alvarez, llegó a la cátedra universitaria en la plenitud de su vigor intelectual, y ascendió a la magistratura, en la madurez reposada que dan los años y la experiencia; pero antes, había ejercido su profesión de abogado, por varios años, con el lucimiento y el brillo de un verdadero jurista, y la austera probidad con

que pocos habrán sabido ejercerla, y más antes, mucho más antes, su dedicación al cultivo de las letras, lo arrastró, por irresistible vocación, primero, al campo removido del periodismo, donde bregó buen tiempo, y después, lo centró en el terreno exclusivamente literario, que le permitió hacer pequeños esbozos de ensayos dramáticos, que alguna vez se llevaron a las tablas, con remarcado éxito para su autor; facturando algunos poemas de cierto saber romántico y de impecable corte clásico, como aquel "Viernes Santo" en que, en décimas bien rimadas, cantó al Mártir del Gólgota y el Destino de la Humanidad, o también, escribiendo breves cuentos impregnados de dulces añoranzas de la juventud dorada y de una cierta discreta melancolía que se diluye en el punto final de un suspiro, como aquel delicioso y encantador relato que con el nombre de "Un juramento de amor", escribió con febril romanticismo, hace más de veinte años.

Escritor enjundioso, orador brillante, maestro renovador, profesor capacitado, magistrado inteligente, comprensivo y humano, sin ningún fermento ponzoñoso de odios, ni acideces venenosas de rencores sórdidos en el alma; todo eso fué el doctor Alvarez.

Pierde el Cuzco, con su muerte, una de sus pocas y raras lumbreras que aún le quedaban; la sociedad, una de sus más firmes columnas; la juventud, su mejor guión; las letras, un devoto cultor de sus galas y encantos; la intelectualidad, uno de sus valores más sustantivos y auténticos; la magistratura, uno de sus más robustos baluartes; la cátedra, un maestro ilustre; la amistad, un corazón y un alma pura y buena.

Para esta vida de bien que se apagó lenta, en la agonía de una tarde brumosa y triste, melancólica y de penas llena; sea ésta, mi oración musitada en esta hora que se vá, de la eterna despedida.

NOTAS DE LA REDACCION

La crónica de la vida Universitaria, con el detalle minucioso de toda la actividad cultural llevada a cabo, publicaremos en nuestro próximo número.

El importante estudio referente a la Historia del Cusco, de nuestro catedrático Dr. José Gabriel Cosío, tenemos el agrado de reproducir, por haberse agotado la edición por los reiterados pedidos que se hacen del extranjero y por la importancia de la obra.